# DIARIO DE SESIONES
DEL
# PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 26 de junio de 2014 | NÚM. 88


PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

## SESIÓN PLENARIA NÚM. 64 CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014

### ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para regular la financiación de los centros de educación infantil de 0-3 años de titularidad municipal, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para regular la financiación de los centros de educación infantil de 0-3 años de titularidad municipal.

— Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 1/2014, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra.

— Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno de Navarra impone condiciones para facilitar la captación de ETB, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

— Pregunta sobre los plazos, previsiones y condiciones para abrir la ventanilla de ayudas directas a la inversión empresarial y a la I+D, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

— Pregunta sobre política general en materia de transporte público, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

— Pregunta sobre la suspensión de diversos servicios de transporte sanitario que venía realizando la asociación DYA de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

— Pregunta sobre la petición de la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra para refinanciar la deuda contraída con Canal del Navarra, S.A., presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

— Pregunta sobre el cumplimiento del mandato parlamentario de incorporar el tramo Pamplona-Francia de la N-121-A en el estudio de desdoblamiento de los túneles de Vélate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

— Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para garantizar que ningún niño o niña vaya a carecer de la alimentación adecuada a lo largo del verano, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M. ª Victoria Arraiza Zorzano.

— Pregunta sobre la valoración del Consejero de Políticas Sociales del informe de la Fundación Foessa sobre Exclusión Social en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

— Pregunta sobre las iniciativas y actuaciones que va a llevar el Gobierno de Navarra en una grave situación de emergencia social y crisis institucional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

— Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra de dictar algún decreto foral, orden foral o disposición por la que se establezcan procedimientos, requisitos y declaraciones que equiparen a todas las víctimas que con vulneración de sus derechos humanos han sufrido violencia por motivación política y efectuados por funcionarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar la partida presupuestaria "Subvención a asociaciones y federaciones de padres y alumnos", presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la retirada de denuncias por violencia de género, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea .

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un estudio que permita conocer los factores relacionados con la violencia de género y a garantizar los recursos públicos necesarios para prevenir y actuar sobre sus causas estructurales, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba las actuaciones realizadas por quienes ejercían los cargos de Consejeros o Gerentes de empresas públicas y que, en relación con diferentes empresas forestales, tomaron decisiones orientadas a favorecer los intereses privados, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un plan de financiación plurianual para la UPNA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en sus relaciones con los sujetos pasivos, observe el principio definido por la Comisión Europea según el cual el modo en que realice las devoluciones no entrañe ningún riesgo financiero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aceptar la recomendación del Defensor del Pueblo para que en las convocatorias de ingreso en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra no se valore más el conocimiento de cualquier lengua extranjera que el conocimiento del euskera, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al arreglo de la piscina del Centro San José, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el registro autonómico de parejas de hecho, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz .

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la puesta en marcha completa de todos los niveles de intervención especificados en el protocolo para la prevención y actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su profundo rechazo a la reapertura de la central nuclear de Garoña, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se pronuncia en contra de la reapertura de la central nuclear de Garoña, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en materia de contratación incluya en la cláusula relativa a las obligaciones laborales, sociales y medioambientales la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 89 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

---

# SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

El Presidente informa de que se han incluido siete nuevos puntos en el orden del día y de que se han retirado los puntos números 3 y 16 (Pág. 7).

Asimismo, recuerda la autorización de la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso (Pág. 8).

También informa de que han sido presentadas dos enmiendas al primer punto del orden del día, y el Pleno acuerda que comience la sesión con el debate del segundo punto del orden del día (Pág. 8).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para regular la financiación de los centros de educación infantil de 0-3 años de titularidad municipal, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola. (Pág 8).**

Por una cuestión de orden toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 48 minutos.

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para regular la financiación de los centros de educación infantil de 0-3 años de titularidad municipal (Pág. 8).**

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 8).

Para defender las enmiendas presentadas intervienen el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-

Nafarroa) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) y el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno en contra toman la palabra las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 10).

Se aprueba la enmienda número 1 por 27 votos a favor, 16 en contra y 4 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 2 por 27 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Se aprueba la ley foral por 27 votos a favor, 16 en contra y 4 abstenciones (Pág. 17).

El Presidente informa de que las mociones undécima y duodécima se debatirán de forma conjunta, así como la vigesimo primera y la vigesimosegunda (Pág. 17).

Asismismo, recuerda que en torno a las 12 se suspenderá la sesión como repulsa y solidaridad con las víctimas de la violencia de género (Pág. 17).

**Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra (Pág. 17).**

El señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) se opone a la tramitación de la enmienda *in voce* presentada (Pág. 17).

En el turno a favor toman la palabra el señor Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 18).

Por alusiones toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai). A continuación interviene el señor Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 19).

Continuando con el turno a favor, toman la palabra los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Lasa Gorraiz, Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra), Mauleón Echeverría y Ayerdi Olaizola (Pág. 20).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

**Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 1/2014, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra (Pág. 25).**

En el turno a favor toman la palabra los señores Lorente Pérez (GP Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Alli, Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Zarranz Errea y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 25).

Se convalida el decreto ley foral por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

**Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno de Navarra impone condiciones para facilitar la captación de ETB, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 32).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 32).

**Pregunta sobre los plazos, previsiones y condiciones para abrir la ventanilla de ayudas directas a la inversión empresarial y a la I+D, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 33).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Insittucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien responde el Consejero (Pág. 33).

**Pregunta sobre política general en materia de transporte público, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 35).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien responde el Consejero (Pág. 35).

**Pregunta sobre la suspensión de diversos servicios de transporte sanitario que venía realizando la asociación DYA de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 37).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero (Pág. 37).

**Pregunta sobre la petición de la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra para refinanciar la deuda contraída con Canal del Navarra, S.A., presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 38).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rubio Martínez, a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero (Pág. 38).

**Pregunta sobre el cumplimiento del mandato parlamentario de incorporar el tramo Pamplona-Francia de la N-121-A en el estudio de desdoblamiento de los túneles de Belate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 39).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Villanueva Cruz, a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica del señor Villanueva Cruz, a quien contesta el Consejero (Pág. 39).

**Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para garantizar que ningún niño o niña vaya a carecer de la alimentación adecuada a lo largo del verano, presentada por la llma. Sra. D.ª M. ª Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 41).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas del Navarra), a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero (Pág. 41).

**Pregunta sobre la valoración del Consejero de Políticas Sociales del informe de la Fundación Foessa sobre Exclusión Social en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 43).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Mauleón Echeverría, a quien contesta el Consejero (Pág. 43).

**Pregunta sobre las iniciativas y actuaciones que va a llevar el Gobierno de Navarra en una grave situación de emergencia social y crisis institucional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 45).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta la Presidenta (Pág. 45).

**Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra de dictar algún decreto foral, orden foral o disposición por la que se establezcan procedimientos, requisitos y declaraciones que equiparen a todas las víctimas que con vulneración de sus derechos humanos han sufrido violencia por motivación política y efectuados por funcionarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 47).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero (Pág. 47).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar la partida presupuestaria "Subvención a asociaciones y federaciones de padres y alumnos", presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías (Pág. 48).**

Toma la palabra el señor Rascón Macías, quien anuncia que retira la moción (Pág. 48).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la retirada de denuncias por violencia de género, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 49).**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un estudio que permita conocer los factores relacionados con la violencia de género y a garantizar los recursos públicos necesarios para prevenir y actuar sobre sus causas estructurales, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 49).**

Para la defensa de sus respectivas mociones toman la palabra las señoras Zarranz Errea y Arraiza Zorzano. En el turno a favor intervienen los señores Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro) y Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y De Simón Caballero (Pág. 52).

Se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba las actuaciones realizadas por quienes ejercían**

**los cargos de Consejeros o Gerentes de empresas públicas y que, en relación con diferentes empresas forestales, tomaron decisiones orientadas a favorecer los intereses privados, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 57).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás. En el turno a favor intervienen los señores Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Rubio Martínez, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 57).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 18 en contra y 13 abstenciones (Pág. 64).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un plan de financiación plurianual para la UPNA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 64).**

El Presidente informa de que ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 64).

Toma la palabra la señora Zarranz Errea, quien anuncia que retira la moción (Pág. 64).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en sus relaciones con los sujetos pasivos, observe el principio definido por la Comisión Europea según el cual el modo en que realice las devoluciones no entrañe ningún riesgo financiero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 65).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola. En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 65).

Se aprueba la moción por 31 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones (Pág. 68).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aceptar la recomendación del Defensor del Pueblo para que en las convocatorias de ingreso en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra no se valore más el conocimiento de cualquier lengua extranjera que el conocimiento del euskera, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 68).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal. En el turno a favor intervienen el señor Cerdán León (GP Socialistas de Navarra), la señora Ruiz Jaso y el señor Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 68).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones (Pág. 75).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al arreglo de la piscina del Centro San José, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 75).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Lasa Gorraiz (Pág. 75).

A continuación interviene el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez (Pág. 75).

El señor Lasa Gorraiz retira la moción (Pág. 75).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el registro autonómico de parejas de hecho, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 75).**

Este punto ha sido retirado.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la puesta en marcha completa de todos los niveles de intervención especificados en el protocolo para la prevención y actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 76).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Arraiza Zorzano. En el turno a favor intervienen la señora Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Barea Aiestaran, las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Zarranz Errea y De Simón Caballero y el señor Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 76).

Se aprueba el cuarto punto de la moción por 42 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el resto de la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 80).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su profundo rechazo a la reapertura de la central nuclear de Garoña, presentada por los GP**

**Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 81).**

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se pronuncia en contra de la reapertura de la central nuclear de Garoña, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 81).**

Para la defensa de sus respectivas mociones toman la palabra el señor Rubio Martínez y la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra). En el turno a favor intervienen el señor Jiménez Hervás, la señora De Simón Caballero, el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Rubio Martínez y de la señora Ochoa Canela (Pág. 81).

Se aprueba la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai por 27 votos a favor, 4 en contra y 16 abstenciones (Pág. 85).

Se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra por 26 votos a favor, 4 en contra y 16 abstenciones (Pág. 86).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en materia de contratación incluya en la cláusula relativa a las obligaciones laborales, sociales y medioambientales la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 86).**

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 86).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 86).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora Beltrán Villalba (Pág. 86).

En el turno a favor toman la palabra el señor Caballero Martínez, la señora Arraiza Zorzano y los señores Barea Aiestaran y Jiménez Hervás (Pág. 86).

Se aprueba la moción, con la enmienda in voce incorporada, por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 88).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

---

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Egun on denoi. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que la Mesa de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, en sesión celebrada el día 23 de junio, entre otros, el siguiente acuerdo. Uno, incluir después del segundo punto del orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 26 de junio, a las nueve y media, el siguiente asunto: Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral de 18 de junio de 2014, por el que se modifica la Ley Foral de 5 de julio de 2001, del Deporte de Navarra.*

*En segundo lugar, incluir dentro del noveno punto del orden del día lo que se ha venido denominando preguntas de máxima actualidad, que son las siguientes: Pregunta sobre la Nacional 121-A, presentada por el señor Eloy Villanueva; pregunta sobre las medidas previstas para garantizar que ningún niño o niña vaya a carecer de la alimentación adecuada a lo largo del verano, presentada por la señora Arraiza Zorzano; pregunta sobre el informe Foessa, sobre exclusión social en Navarra, presentada por el señor Mauleón Echeverría; pregunta sobre las iniciativas y actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno en relación con la grave situación de emergencia social y crisis institucional, presentada por el señor Ramírez Erro; y pregunta sobre la equiparación de todas las víctimas que han sufrido vulneración de derechos humanos.*

*Asimismo, como tercer acuerdo, se decidió incluir como último punto del orden del día el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer mecanismos que garanticen el fundamento de las calificaciones otorgadas en la provisión y selección de puestos a los cuerpos de personal docente no universitario, presentada por la señora Pérez Irazabal, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

*También se adoptó otro acuerdo, el de suprimir del orden del día de este Pleno los puntos tercero: Interpelación sobre política general en materia de negociación del Convenio Económico, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta; y decimosexto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a complementar toda pen-*

*sión inferior al salario mínimo interprofesional, presentada por el señor Mauleón Echeverría, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, señorías, estos dos puntos se aplazan para la siguiente sesión plenaria.*

*Asimismo, también les debo recordar que por acuerdo del 13 de marzo de este año se autorizó la delegación del voto de la señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso.*

*Antes de entrar en el primer punto del orden del día, dado que se han presentado dos enmiendas y que dos grupos parlamentarios querían hablarlo antes, para que ustedes tengan posibilidad de analizarlas convenientemente, si les parece, vamos a empezar por el punto segundo del orden del día y posteriormente debatiremos el primer punto del orden del día. ¿De acuerdo?*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para regular la financiación de los centros de educación infantil de 0-3 años de titularidad municipal, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Unida y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos, por lo tanto, al punto segundo, apartado a), del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral para regular la financiación de los centros de Educación Infantil de cero a tres años de titularidad municipal, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y también por el Parlamentario no adscrito señor Ayerdi Olaizola. Luego vendría el punto b), que es el debate y votación de la proposición de ley foral.*

*Como saben y es una práctica habitual, vamos a comenzar con el apartado a), indicando a sus señorías que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, en la votación se deberá fijar por parte de los Parlamentarios si procede o no la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley foral.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Señor Presidente, una cuestión de orden. Es que como íbamos a empezar por el primer punto y no por el segundo, nuestra compañera ha subido a por los papeles referidos al punto que se acababa de meter con todo lo de los símbolos. Dada la irregularidad, vamos a decir, le pediría el favor de esperar unos minutos a que nuestra compañera baje del despacho. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Irregularidad, ninguna.* (Risas) *Cortesía parlamentaria para su grupo. Tiene razón, no hay ningún problema. Si les parece, vamos a suspender la sesión un minuto. Señorías, se suspende la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 45 minutos.)

---

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 48 minutos.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar la sesión, como decía, con la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación.* (Pausa) *Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para regular la financiación de los centros de educación infantil de 0-3 años de titularidad municipal.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al debate de la misma. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el señor Lasa Gorraiz, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

SR. LASA GORRAIZ (1): *Egun on. Mila esker, Presidente jauna. Gaur hasten dugun bilkura berezi honetan, nahiko mugitua hasi dugu goiza, eta espero dugu lasaituko garela progresiboki hemendik aitzinean, behar baita gauzak behar bezala eztabaidatu eta onartzeko.*

*Quién nos iba a decir a nosotros que íbamos a estar en estos momentos reivindicando que se cumpla la Orden Foral 79/2012, que no compartimos, y, sin embargo, nos estamos viendo obligados a hacerlo, porque el Gobierno de Navarra demuestra día a día que es capaz de superar a peor cualquier normativa que se haya dado anteriormente.*

*Evidentemente, nosotros no estamos a favor por completo de esa orden foral porque creemos que el primer ciclo de Educación Infantil, el cero a tres, es un ciclo educativo, no es meramente asistencial, y que debe ser llevado a cabo por profeso-*

---

*(1) Traducción en pág. 88.*

*res preparados, justamente retribuidos y con medios pedagógicos y educativos de calidad. Así lo hemos considerado siempre y esa es una de nuestras reivindicaciones, pero hoy no hemos venido a hablar de calidad, ni siquiera hemos venido a hablar de educación, hemos venido a hablar de supervivencia, de supervivencia económica de las escuelas infantiles y de supervivencia económica de los entes locales y de este servicio en los entes locales.*

*Eso y solamente eso es lo que justifica la reivindicación hoy de esa orden foral aunque con algún matiz, según la enmienda que se nos ha planteado por alguno de los grupos y que no cabe ninguna duda de que vamos a admitir.*

*Como ustedes saben, el Departamento de Educación, de forma unilateral, ha decidido no garantizar el pago completo de su parte correspondiente a la financiación de las escuelas municipales de cero a tres años en este curso 2013-2014, para lo cual ha introducido una variación en los convenios, según la cual se deja en suspenso el cobro del 30 por ciento de la parte que le corresponde.*

*Los Ayuntamientos afectados tuvieron noticia del recorte en el mes de marzo, cuando la mayoría tenía ya el presupuesto municipal aprobado o, si no, estaban en vías de realizarlo, cuando se contaba con unas previsiones de ingresos y cuya cuantía se ve en estos momentos afectada de forma grave. No estamos hablando de pequeñas cantidades, estamos hablando de muchos miles de euros.*

*El departamento, asimismo, ha rechazado algunos de los convenios que se le han enviado, que veían modificada la propuesta de redacción, en los que se obligaba al Gobierno al cumplimiento de lo estipulado. Tan solo ha admitido aquellos que respetan el texto, aunque es cierto que admiten el añadido posterior que no modifica el texto, sino que plantea, con solo la firma del alcalde o de la alcaldesa, la voluntad de cada Ayuntamiento de no renunciar al cobro del cien por cien de la parte del departamento.*

*Esta actitud del Gobierno de Navarra ha sido recriminada por la mayoría de los Ayuntamientos afectados, también por la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos, por este mismo Parlamento, que aprobó no hace mucho una moción, creo recordar que de forma unánime, incluso el grupo que sostiene al Gobierno estuvo a favor, en la que se reivindicaba lo mismo, que el Gobierno de Navarra abonara el cien por cien.*

*Esta actuación, como ya he dicho, incumple la Orden Foral 79/2012, dictada por el propio Consejero y, sobre todo, incumple los principios de lealtad institucional, de confianza legítima, que deben ser los que rijan las relaciones entre las Administraciones, tal y como muestra el procedimiento administrativo común.*

*Todos somos conscientes de lo difícil de la situación económica que estamos atravesando. A día de hoy es evidente que hay menos ingresos para el Gobierno de Navarra, pero también hay muchos menos ingresos para los Ayuntamientos, no cabe la menor duda. El hundimiento del sector inmobiliario ha supuesto una reducción drástica de los ingresos por impuestos urbanísticos. También soportamos una reducción de los ingresos por actividad económica por la congelación de la ya rácana aportación del Gobierno de Navarra a través de su Fondo de Haciendas Locales. Los Ayuntamientos también están teniendo que echar a sus espaldas muchas competencias en materia social que son más necesarias que nunca y que el Gobierno de Navarra está dejando de lado. Y a esto, y en lo que afecta a este debate en concreto, estamos asistiendo, además, a una reducción drástica de todo lo que son subvenciones finalistas de cualquier materia y con cualquier excusa. Ayer veíamos el tema de las ayudas para los trabajos forestales a los entes locales, es una más. Hoy mismo hemos empezado con una pequeña polémica sobre un aprovechamiento que está haciendo el Gobierno de Navarra para congelar la partida destinada a las retribuciones de los concejales y el cobro de sus sueldos.*

*Al final, cualquier excusa vale, el Gobierno utiliza cualquier cosa para meter la mano en el cajón de los Ayuntamientos y pagar sus deudas y cubrir su déficit con el dinero de los demás. Así cualquiera es generoso, así cualquiera es magnánimo y, así, cualquiera cubre sus propias deudas, con el dinero de los demás, con el dinero de otras instituciones a las que se aplasta sistemáticamente. El Gobierno de Navarra sabe que las medidas de estabilidad presupuestaria y de reducción del déficit público afectan a todas las instituciones públicas, a toda la Administración, también a los Ayuntamientos, e incluso a los Ayuntamientos en mayor medida que al propio Gobierno de Navarra, porque el límite de déficit que tienen permitido los Ayuntamientos es cero. No pueden ser deficitarios y, sin embargo, ahí están, dando el callo día a día.*

*Pero, lejos de entender esta situación, lejos de actuar bajo principios de lealtad interinstitucional, el Gobierno de Navarra aprovecha la posición privilegiada que le otorga ser el recaudador fiscal de Navarra para utilizar esos recursos económicos que debería destinar a la financiación de los Ayuntamientos y los usa para incrementar sus propios recursos a costa de machacar a estos.*

*Esta legislatura va a pasar a la historia por muchas cosas tristes, quizás también por alguna buena, aunque ahora no se me ocurre, pero, entre otras, va a ser una de las legislaturas en las que*

*más se va a notar el ahogamiento de los entes municipales y en la que más va a disminuir lo que tradicionalmente en Navarra era una riqueza, como era el poder de los entes locales y la capacidad de organización local de su territorio. Sin duda alguna, es uno de los estamentos que más está sufriendo los vaivenes del Gobierno de Navarra y su incapacidad de gestión.*

*Hoy en día están más en peligro que nunca las actividades culturales, las actividades deportivas, numerosos servicios en materia social, la gestión forestal, como ya he dicho. ¿Qué decir de las escuelas de música? Y ahora, profundizando un poco más, las escuelas municipales de cero a tres años, del primer ciclo de Educación Infantil. Hoy es el Parlamento de Navarra, este vilipendiado Parlamento por parte de algunos y algunas, el único que puede hacer frente a esta ignominiosa práctica, el único que puede plantar cara a un Gobierno de Navarra que sigue en su actuación destructiva caiga quien caiga, y lo puede hacer planteando una ley para hacer frente precisamente a este desmantelamiento del cero a tres, a esta reducción unilateral del 30 por ciento de su financiación.*

*Por lo tanto, creemos que procede la aprobación de esta ley, que es la única herramienta que tenemos hoy en día navarros y navarras para dotarnos de la capacidad de que el cero a tres a nivel municipal continúe adelante, y por eso, para acabar con esta política de suicidio de servicios sociales, de servicios educativos, queremos pedir el voto a favor a las señoras y señores Parlamentarios. Eskerrik asko eta gero arte.*

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Lasa Gorraiz. Vamos a abrir un turno a favor. Hay una enmienda, pero primero intervendrán los que han presentado la proposición. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, la señora Ruiz Jaso tiene la palabra. Perdone, señora Ruiz Jaso, interviene el señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Buenos días, señorías. Gracias, señor Presidente. Evidentemente, mi grupo interviene en el turno a favor y, aparte de ello, defenderé la enmienda que hemos presentado. Nos encontramos ante una proposición de ley de las que podríamos denominar de Perogrullo, es decir, tenemos que hacer una ley foral para obligar al Gobierno de Navarra a que cumpla la ley, y esto, efectivamente, es algo que yo entiendo que es de Perogrullo. El Gobierno de Navarra dicta en su momento los decretos correspondientes para ordenar el tema que nos trae aquí y aparte tiene habilitadas las partidas presupuestarias correspondientes para cumplir con su obligación en esta materia, que es la de financiar a los Ayuntamientos en cuanto a las escuelas de primer ciclo de Educación Infantil. Sin embargo, el Gobierno incumple su propia ley y nos obliga a venir aquí a aprobar otra ley –insisto, de Perogrullo– que obligue al Gobierno a cumplir la ley. Esto es a lo que nos está abocando este Gobierno. Luego nos dirán que el Parlamento hace las leyes de aquella manera o que al final hacemos no sé qué. La cruda realidad es la que es.*

*Estamos hablando básicamente de financiación, pero estamos hablando del primer ciclo de la Educación Infantil, y el primer ciclo de la Educación Infantil, eso que se conoce como cero a tres años, pero que en realidad es el primer ciclo de la Educación Infantil, lo es porque así lo define la ley, y lo es porque desde el año 2006, año en el que se aprueba la Ley Orgánica de Educación, esta etapa, la de cero a tres, se considera como una etapa plenamente educativa integrada en el sistema educativo. Y es así porque, a pesar de otras barbaridades que ha hecho, la LOMCE no ha modificado este extremo, y a pesar de que a la señora Zarranz, que luego me lo dirá, no le guste que esto sea una etapa plenamente educativa, su Ministro Wert no ha tocado esto y, por tanto, para el Partido Popular y para otros muchos, aparte de usted, señora Zarranz, esto constituye una etapa plenamente educativa, porque así también lo dice la ley. Pero no solo lo dice la ley, lo dicen también diversos estudios y diversos expertos de todo ámbito, tanto nacionales como internacionales, que coinciden en poner de manifiesto la importancia que tienen estos primeros años de la vida de los niños y niñas en cuanto a su desarrollo posterior y en cuanto a lo que incide esta primera etapa de la vida en el éxito escolar que todos queremos que tengan nuestros hijos y nuestras hijas, nuestro alumnado en las etapas posteriores, y eso es un hecho que está así definido y que está así reconocido, como digo, por todos los expertos.*

*Por tanto, nos encontramos ante una necesidad que si bien es cierto que no es obligatoria, porque, al final, se me dirá que hablamos de una etapa que no es obligatoria, y eso es cierto, es una realidad, no es obligatoria, es facultativa, los padres y madres tienen la plena libertad de llevar o no a sus hijos, pero, en cualquier caso, lo que sí constituye y debe constituir una obligación para las Administraciones Públicas cuando menos es proveer de esta oferta para que las familias, en definitiva, puedan escoger y puedan elegir llevar a sus hijos o tener a sus hijos en esta etapa.*

*Y es cierto también, y esto no lo vamos a negar, que también tiene un carácter social en cuanto que posibilita esa conciliación de la vida laboral y de la vida familiar de la que tanto se habla, pero esa conciliación está siempre sin perder, como digo, la idea de ese carácter educativo.*

*Por tanto, aclarado perfectamente que estamos hablando de una etapa plenamente educativa y*

*que estamos hablando de una etapa que las Administraciones tienen la obligación de ofertar, es evidente, y se puede deducir de lo que dice la ley, que la competencia última en esta materia corresponde al Gobierno de Navarra. Cierto es que la evolución a lo largo de los años de la prestación de este servicio educativo, o como lo queramos llamar, ha llevado a que en los distintos vaivenes hayan sido en la gran mayoría de los casos los propios Ayuntamientos los que a demanda de sus vecinos han ido articulando las escuelas, lo que se han denominado escuelas infantiles municipales o escuelas de primer ciclo de Educación Infantil, algunas de ellas con una larga tradición de muchísimos años y, además, con un merecido y reconocido prestigio que, como digo, han acreditado a lo largo de muchos años. Lo cierto es que la crisis actual también lleva a los Ayuntamientos a encontrarse en una situación muy complicada y, por tanto, es deber de la Administración de la Comunidad financiar adecuadamente, como tiene comprometido, esta etapa educativa, estas escuelas, a los Ayuntamientos.*

*Hemos visto muchas veces que se acusa a la oposición de no aprobar los presupuestos, y nos encontramos realmente con lo que yo considero que es una gestión nefasta de los presupuestos, porque, señorías, a pesar de que alguno se empeñe en decir que no hay presupuestos porque no ha querido la oposición, tenemos presupuestos. El Gobierno de Navarra tiene unos presupuestos, sí que es cierto que los maneja a su libre albedrío, como buenamente quiere, y en este manejar como buenamente quiere los presupuestos, nos encontramos con que de un día para otro determinados compromisos adquiridos, firmados y pactados con anterioridad se pueden romper y aquí no pasa nada, sin tener en cuenta el perjuicio que esto supone para quien ya ha comprometido un gasto, para aquellas Administraciones educativas o para aquellas Administraciones municipales que no solo lo han comprometido, sino que ya han efectuado el gasto. Porque ¿de qué estamos hablando hoy? Del curso que ya ha terminado en muchos casos, no estamos hablando del que viene, estamos hablando de un gasto que ya se ha efectuado y que se ha efectuado por parte de los Ayuntamientos teniendo en cuenta unas condiciones que son las prefijadas y antes de terminar el partido una de las partes ha decidido que hay que cambiar las condiciones, y esto, señorías, es lo que nos obliga a plantear esto que yo denomino una ley de Perogrullo, que es decir: obliguemos al Gobierno por medio de una ley foral a que cumpla la ley, y no hay otro fin ni hay otra historia.*

*Nos queda una duda, y es si finalmente esta ley, que previsiblemente hoy va a ser aprobada, será inconstitucional, porque a lo mejor resulta que a la vuelta del verano nos encontramos con que el Presidente del Gobierno de España presenta un recurso de inconstitucionalidad. Yo lo anticipo, por si acaso, no sea que realmente, al final, acabe siendo inconstitucional, lo cual aún tendría más chiste y sería mucho más gracioso, pero de aquella manera.*

*La enmienda que nosotros hemos presentado, y con ello finalizo, pretende únicamente afinar un poquito el espíritu de lo que se plantea en el texto original. Planteamos la sustitución de los dos artículos que venían en el texto original por un artículo único, entendemos que no hace falta mucho más, pero yo creo que es más preciso, que fija claramente que se va a abonar a los Ayuntamientos y no a ningún ente extraño, y, en ese sentido, nos ha parecido más correcta y más adecuada la redacción que nosotros proponemos.*

*En cualquier caso, el espíritu de lo que aquí se plantea no varía, con enmienda o sin enmienda, y, por tanto, tanto en un caso como en otro, nosotros apoyaremos esta proposición de ley. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso, que fijará postura en relación con la proposición de ley y también con la enmienda que ha presentado, como ha hecho el señor Rascón.*

SRA. RUIZ JASO (2): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Ongi etorri, gaurkoan hemen ditugun udaletako ordezkariak ere.*

*Denok ados gaude 0-3 zikloa haur heziketako lehenengo zikloa dela, hezkuntza izaera daukan zikloa dela, eta denok ados gaude haur guztiek daukaten hezkuntzarako eskubidean. Izaera hezitzaile hori, hala ere, hitzetatik ekintzetara pasatzen garenean, kolokan gelditzen da, eta horretan kokatzen da baita ere finantziazioaren afera. Abordaia integrala beharko luke gai honek, izaera hezitzailea aitortzen baldin badiogu denok, finantziazioa ere zaku berean kokatu beharko genukeelako.*

*Horretaz hitz egin genuen, hain zuzen, pasa den egunean Hezkuntza Batzordean 0-3 Plataforma gonbidatu genuen lan-saioan. Ziklo honen araudiaz hitz egin genuen. Eta errepaso bat eginez, 2007ko dekretutik abiatuz, 2012an dekretu hori nola aldatu zen. Errepaso hori eginez, garbi ikusten dena da 2007an ziklo hori arautzeko egindako saio horretan atzerakada bat egon zela. Plataformakoek "desarautze" hitza erabiltzen zuten.*

*(2) Traducción en pág. 89.*

*Kontua da 2007tik 2012. urtera bitartean udal askok ahalegin berezia egin dutela dekretu horretan biltzen ziren baldintzak bete ahal izateko. Baina 2012an atzerakada planteatu zen baldintzetan, atzerakada nabarmena ratioetan, atzerakada nabarmena ikasleen, haurren taldekatze motetan, eta hutsune berberak mantentzen ziren, kudeaketa eta finantziazioari zegokien alderdian. Orain Hezkuntza Departamentuak badauka dekretu hori aldatzeko asmoa, baina, dirudienez, hutsune horiek berdin-berdin mantenduko dira.*

*Esan bezala, gure ustez gai honek abordaia integrala beharko luke. Departamentuak, Nafar Gobernuak, egin beharko luke lan hori, zalantzarik gabe, baina beste behin ere Parlamentuari dagokio, edo Parlamentuak hartu du gaia eskuetan, eta emergentziazko neurriak planteatzen ditu. Geuk gaurkoan finantziazioaren aferari heldu nahi diogu, eta bermatu nahi dugu ziklo honen egonkortasuna.*

*Haur eskolen finantziazioa ezin da kolokan egon; haur eskolen finantziazioa ezin da gobernu baten kudeaketa txarraren edo zer lehentasun jartzen dituen araberakoa izan; haur eskolen finantzazioa ezin da egin udalak gero eta gehiago itoz. Eta arrazoiak oso garbiak dira. Hezkuntzarako eskubidea bermatu behar baldin bazaie haur guztiei, egonkortasuna behar da. Eta hori da lege honek daukan helburua. Teorian, Lasa jaunak eta Rascón jaunak ere esan duten bezala, badago foru agindu bat hori bermatu beharko lukeena, baina zein da errealitatea? Ba, errealitatea da Nafar Gobernuak aizkorakada ederra sartu duela oraingoan, aurtengorako finantziazio horretan. Heldu den urterako konpromisoa agertu du; ikusiko dugu, baina geuk uste dugu ezin dela kolokan utzi, ezin dela lehentasunak markatzearen baitan utzi, baizik eta hezkuntzaz ari gara, hezkuntza-ziklo batez ari gara, eta horrek gainontzeko zikloek bezainbesteko lehentasuna izan beharko luke. Eskola askoren bideragarritasuna kolokan jarri duzue, familien eta udalen esku edo bizkar jarri duzue zigor gehigarri bat, zama gehigarri bat. Ikasturtea amaituta, gastua egina dagoenean, udalak itota daudenean, Nafar Gobernuak ezin ditu eskuak garbitu.*

*Eta ildo honetan, Iribas jaunaren hitz batzuk ekarri nahi ditut gogora: ziklo hau beste batzuk baino inportanteagoa dela, baina ez beste batzuk bezain inportantea, adibidez; eta dagoen diruarekin egin behar dela, dirua mugatua da.*

*Eta hausnarketa batekin bukatuko dut. Dirua mugatua da. Atzo erreforma fiskal baten proposamena jarri zeniguten mahai gainean. Harrotasunez azaltzen diozue nafar jendarteari zer den jaitsiko duzuena, harrotasunez esaten duzue 75 milioi euro gutxiago jasoko ditugula nafar guztiok, eta gero esaten duzue dirurik ez dagoela. Har ezazue konpromisoa datorren urterako ehuneko ehun finantzatzeko. Zer herentzia utzi nahi duzue? Hauteskundeak maiatzean izango dira. Zer herentzia utzi nahi duzue? Planteatu duzuen erreforma fiskala murrizketak behin betikotzeko erreforma bat da. Hori da nafar jendarteari utzi nahi diozuen hipoteka.*

*Besterik gabe, esan nahi dut hau aterako dela, eta zuzenketa onartuko dugula, Lasa jaunak ere esan duen bezala, eta gehiengoz egonkortasun finantzarioa emango diogula ziklo honi. Beraz, mila esker babesa agertu duzuen talde guztioi.*

SR. PRESIDENTE: *Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida al público que nos acompaña. La pregunta es fundamental, en este caso es por qué traemos esta proposición de ley aquí, una cuestión que no tendría que ser objeto de una ley, pero el caso es que el pasado 1 de abril el Departamento de Educación comunicó a los Ayuntamientos de Navarra el cambio de condiciones en el convenio que concretaba la financiación del Gobierno a las corporaciones municipales para desarrollar la actividad en las escuelas infantiles, o sea, para financiar el ciclo de cero a tres años. El Gobierno ha reducido el 30 por ciento de su aportación, y esto se hizo a tres meses de finalizar el curso, un momento complicado, cuando ya se llevaban seis meses de funcionamiento y los Ayuntamientos habían realizado la gestión de estas escuelas infantiles con unas condiciones que de un día para otro el Gobierno de Navarra decide cambiar. Es más, condiciona este 30 por ciento a la disponibilidad presupuestaria.*

*A partir de este momento, en este Parlamento se produjeron iniciativas varias con el fin de solucionar esta situación, y, curiosamente, y digo curiosamente, el 23 de abril los Ayuntamientos reciben otro comunicado que voy a leer. Dice: La suscripción de este convenio no implica renuncia por este municipio al cobro de las aportaciones al módulo que el Departamento de Educación prevé incrementar conforme a lo señalado en el párrafo segundo del apartado 1.1 de la cláusula cuarta, ni implica admitir que esas aportaciones sean inferiores al porcentaje hasta el 30 por ciento restante que el departamento pueda abonar de conformidad con las disponibilidades presupuestarias actuales y futuras en el marco que la legalidad presupuestaria y de estabilidad y sostenibilidad permitan.*

*Por lo tanto, el Gobierno de Navarra y el Departamento de Educación persisten en esta situación y por eso estamos aquí con esta ley, no es por otra cosa. O sea que estamos a golpe de ley,*

*como dicen ustedes, porque no nos dejan otra opción. Y su desastrosa gestión en este caso nos conduce a tener que abordar estas cuestiones desde un punto de vista estrictamente legislativo pero desde las leyes de mayor calado.*

*En su comparecencia del pasado 30 de abril, el Consejero de Educación ya dijo que no estaba en disposición de garantizar este 30 por ciento. No dijo si habían previsto algún tipo de iniciativa o algún tipo de medida para ingresar más. No consideró este servicio, el servicio educativo 0-3, como un servicio público básico, no consideró la desigualdad territorial que se producía con esta medida porque quedaba condicionada a la capacidad presupuestaria de los Ayuntamientos o en todo caso de las familias. No consideró que con estas medidas muchos Ayuntamientos no podrán ofrecer este servicio a sus ciudadanos y a sus ciudadanas en el próximo curso. No consideró la situación en la que están las arcas municipales.*

*En todo caso, ya nos lo dijo el señor Iribas: tiene una gran voluntad pero no tiene dinero. Entonces, me van a permitir, porque no es objeto del contenido de la ley que traemos aquí, que diga que yo creo que este es uno de los ejemplos más esperpénticos de la acción del Gobierno de UPN. No puede financiar el 0-3 y ayer nos viene con una propuesta fiscal que supone una disminución de la recaudación de setenta y cinco millones de euros. Pero, bueno, ustedes ¿de qué van? Es que yo creo que es una tomadura de pelo, y, es más, también se permiten acusar a la oposición, porque no aprobamos los presupuestos y los tienen prorrogados o porque por lo visto no ejercemos la acción de oposición que nos corresponde, de los males que sufren en este caso los Ayuntamientos de nuestra Comunidad.*

*Pues, miren, no. Los responsables son estrictamente ustedes y hoy lo vamos a demostrar porque vamos a aprobar una ley que va a obligar a este Gobierno de Navarra, al Gobierno de UPN, a cumplir con sus obligaciones respecto a la ciudadanía de utilizar el dinero público para aquellas cuestiones que son prioritarias para el desarrollo de esta sociedad, y una de ellas es la educación, para que todos los niños y todas las niñas de esta Comunidad, de cualquier pueblo, de cualquier ciudad, de cualquier rincón, puedan tener el acceso a los servicios educativos públicos en las mismas condiciones de igualdad y de equidad.*

*Ha habido mociones, declaración institucional, las corporaciones municipales se han movido hasta hartar, es más, hasta parece que ha habido veladas amenazas del Gobierno al decir: ustedes firman este convenio o nada, o esto o nada. Y esto ya no es prepotencia, esto es meter el miedo en el cuerpo a la ciudadanía, meter miedo en el cuerpo a los padres y a las madres de esta Comunidad, y ustedes están jugando muy sucio con este tipo de estrategias que pretenden atenazarnos a todos y a todas.*

*Por lo tanto, ya ven que no se lo vamos a consentir, y hoy esta ley va a ser aprobada, y no es que me alegre por la oposición, aunque hoy vamos a tener un triunfo que va a ser memorable, yo creo que figurará en los anales de la historia, me alegraré por todos los niños y niñas y por todas las familias que el curso que viene podrán acudir con garantías y no tendrán que pasar el verano pensando qué tendrán qué hacer con sus hijos y con sus hijas en septiembre.*

*Quiero felicitar también a todas las corporaciones municipales que han trabajado para que esta ley se traiga hoy aquí a este Parlamento. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón Caballero. Señor Ayerdi Olaizola.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Poco más tengo que añadir, ser el quinto le deja a uno sin casi nada que decir. Se han dicho cosas tan obvias como ley de Perogrullo, lealtad institucional, sentido común, y yo creo que, al final, de eso estamos hablando aquí, no estamos hablando de otra cosa. Es verdad que, como también se ha señalado, el Consejero ha trasladado voluntad una y otra vez, esto es cierto, pero él mismo ha reconocido que no podía comprometer nada más, y aquí lo que nos toca es comprometer ese algo más que el Gobierno no ha podido comprometer, eso es lo que estamos haciendo aquí, comprometer ese plus, que, además, yo creo que es, insisto, lo mínimo, máxime cuando, como también se ha señalado, estamos hablando de que el partido ya estaba terminado. Curso 2013-2014, con el partido terminado, de repente, cambio de las normas.*

*A partir de aquí, poco más hay que decir. Quiero insistir en que lo que estamos haciendo es de absoluto sentido común. El Gobierno no ha querido dar el paso, yo creo que es una pena, ha tenido una oportunidad para rectificar, me imagino que el señor Iribas lo habrá peleado. Es una pena que no él, sino que el Gobierno que dirige la Presidenta Barcina no haya visto que esta era una cuestión importante y prioritaria. Es una pena, sinceramente, y aquí la oposición está haciendo lo que tiene que hacer, tiene que dar seguridad jurídica, lealtad institucional, y yo creo que estamos dando ejemplo en ese sentido.*

*Nada más y, por supuesto, apoyaremos las enmiendas en el sentido que se ha dicho.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi Olaizola. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora González García.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. En primer lugar, señora De Simón, usted tiene siempre no sé si decir la simpatía de venir aquí y hacer una serie de declaraciones que no se ajustan a la realidad, y usted sabe perfectamente que son mentira. Usted no puede acusar a mi Gobierno de amenazar. Nosotros no amenazamos absolutamente a nadie; a nadie, se lo vuelvo a repetir. Y, segundo, cuando ustedes hablan de la reforma fiscal, la única propuesta que hay encima de la mesa es la nuestra. Veremos cuál es su propuesta de reforma fiscal.*

*Hoy parece que no vamos a hablar de 0-3, vamos a hablar de que los grupos de la oposición se vuelven a sacar de la chistera una ley con la que únicamente pretenden castigar a un Gobierno que no ha hecho sino decir la verdad desde el minuto uno, y no cambiar, como han dicho algunos de ustedes, las reglas del juego a mitad de partido.*

*El Gobierno de Navarra lo que hace y lo que lleva haciendo en esta legislatura es atender a una situación económica complicada, asumir responsabilidades de gobierno, establecer, en este caso en el tema del 0-3, un compromiso no mayor que el de años anteriores, se lo vuelvo a repetir, no es un compromiso mayor que el de años anteriores en los cuales el Gobierno de Navarra se compromete a buscar fórmulas, como se ha dicho en esta Cámara, para terminar de pagar a los Ayuntamientos, en este caso y en este año, el 30 por ciento restante a devengar para el ciclo 0-3 años a los municipios navarros. Se lo ha dicho el Consejero por activa y por pasiva. En este Parlamento se aprobó una moción y mi partido votó favorablemente, y usted lo sabe, señor Lasa.*

*Ustedes, como siempre, van por la calle del medio sin complejos, sin un atisbo de responsabilidad política ante una situación que se produjo el año pasado. ¿Dónde estaban ustedes el año pasado? El año pasado no dijeron nada. Y, al final, el Gobierno de Navarra cumplió, porque nosotros cumplimos, y se pagó el cien por cien, es más, hubo Ayuntamientos que cobraron el 120 por ciento.*

*Todos los Ayuntamientos cobraron, absolutamente todos. Además, le tengo que decir que el convenio que mandó el Departamento de Educación este año lo firmaron Ayuntamientos de todos los colores. ¿Ha firmado usted el convenio, señor Lasa? Efectivamente, usted ha firmado el convenio, y, como usted, muchos Ayuntamientos de todos los colores políticos. Por lo tanto, ya ha cobrado ese 70 por ciento, única y exclusivamente le falta el 30 de aquí al 31 de diciembre, y le puedo asegurar que con ley o sin ley usted cobrará ese dinero.*

*Ha existido también, ante el meollo que se formó con este tema, una reunión de trabajo, hay un grupo de trabajo con la Federación que ninguno de los que están aquí presentes han nombrado, y se ha hablado de muchas cosas, se ha hablado de flexibilizar el decreto foral, se ha hablado de actualizar este decreto foral y se ha hablado de muchas cuestiones que nosotros vamos a tener en cuenta.*

*Y otra cuestión importante es que en esa reunión el departamento ha garantizado que en el próximo curso se va a pagar el cien por cien. Lo ha dicho el Consejero, se lo ha garantizado.*

*Pero ¿qué ocurre? Se lo ha dicho la señora Ruiz, que el tiempo se acaba, que falta menos de un año para las elecciones. ¿Qué ha variado entre el año pasado y este? Precisamente eso, que falta menos de un año para las elecciones, y esto no es más que un obstáculo más que ponen ustedes al Gobierno de Navarra. Y, miren, llevamos ya tres años de legislatura, y este Gobierno ha ido saltando uno tras otro, y le puedo asegurar que no han sido nada fáciles, y ustedes lo saben. Ya me gustaría saber si Gobiernos suyos podrían haber resistido como ha resistido este Gobierno. Pero, mire, a menos de un año de las elecciones para mi partido todo no vale.*

*El señor Rascón decía que el Gobierno de Navarra no administra los presupuestos o que los presupuesta a su libre albedrío. Hombre, no. El Gobierno de Navarra administra con rigor, con responsabilidad y atendiendo a los ingresos que obtiene, señor Rascón, y eso lo tiene que saber, otra cosa es que usted se llame andana y que no le interese, pero los que gobernamos y llevamos mucho años en el Gobierno de Navarra sabemos cómo tenemos que administrar, porque somos buenos gestores, y no lo decimos nosotros, lo dice la calle, y lo dirá la calle dentro de un año. Ustedes hoy quieren establecer esta proposición de ley única y exclusivamente por una cuestión, para que el Gobierno pague; sea como sea, que el Gobierno pague. Y ustedes, ante eso, y ante otras cuestiones, hace quince días mi compañera Mariví Castillo también les decía lo mismo con el tema del transporte urbano, que lo paguen. ¿Y ustedes dicen que son el cambio? Lo que son es una chequera. Eso es lo que son ustedes, que ante cualquier problema, lo primero que hacen es sacar el cheque: ¿cuánto necesitan? Tanto. Que el Gobierno pague.*

*Pues ante eso, nosotros les decimos que vamos a votar en contra, pero es que vamos a votar en contra porque existe el compromiso del Consejero, porque existe el compromiso de mi partido de pagar el 30 por ciento restante, y por eso votaremos en contra. Y, como muy bien ha dicho el señor Rascón, esta es una ley de Perogrullo, y UPN no vota leyes de Perogrullo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora González García. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos, egun on denoi. Buenos días también al público que nos acompaña en la tribuna. Comienza esta proposición de ley en su exposición de motivos afirmando que el Gobierno de Navarra está sometiendo a continuos vaivenes a los Ayuntamientos debido a la dependencia que estos tienen de subvenciones finalistas del Gobierno, lo que provoca que los servicios municipales estén en riesgo de desaparecer por falta de financiación, y quiero recalcar lo de servicios municipales.*

*Afirman también los proponentes que los cambios en la legislación estatal han obligado a introducir una disposición adicional para que se respete el autogobierno de Navarra, y resulta que lo que estipula la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en cuestiones educativas, que es de lo que estamos hablando, es que las competencias de la creación y gestión de las escuelas de cero a tres años corresponderán a la Administración foral, en este caso porque hablamos de Navarra, que será la encargada de financiarlas en su totalidad y que puede transferir estas competencias a los Ayuntamientos a través de un convenio no inferior a cinco años y que, en cualquier caso, tendrá que garantizar la financiación a los Ayuntamientos para que puedan gestionarla. Es decir, es una ley que garantiza la financiación adecuada y estable a las escuelas infantiles, que es exactamente lo que están pidiendo en la proposición de ley que ahora se presenta. Por eso no entiendo muy bien cuál es el problema o qué dificultades hay en aplicar la Ley 27/2013 en Navarra. De hecho, estoy convencida de que si dejáramos de marear la perdiz y aplicáramos también aquí la ley estatal tal y como está redactada, ganaríamos todos mucho tiempo y solucionaríamos totalmente los problemas de financiación de las escuelas infantiles. Sería el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación en este caso, el que debería financiarlas en su totalidad, pero la gestión podría estar transferida a los Ayuntamientos, siempre y cuando el Gobierno así lo estipulara, y se acabarían los problemas.*

*Porque eso es lo que en su exposición de motivos afirma también esta proposición de ley, que existen competencias propias del Gobierno de Navarra que están siendo asumidas por los Ayuntamientos, y cuya financiación no está regulada de forma conveniente y actualizada, es decir, justo lo que quiere corregir la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.*

*Pero ustedes se han apresurado, como siempre, a criticar la normativa estatal, porque para algunos todo lo que viene del Gobierno de España está apestado, y en realidad plantean una proposición de ley que viene a decir en su exposición de motivos exactamente lo mismo que dice la ley estatal, intentan hacer la cuadratura del círculo, protestar por lo que dice el Gobierno del PP, pero a la vez intentar que se aplique en Navarra de la misma manera pero intentando hacer parecer que es de una manera diferente. Ya estamos acostumbrados a esto después de casi tres años, pero a veces incluso nos sorprenden.*

*Nosotros, señorías, vamos a abstenernos en esta proposición de ley, en primer lugar, porque, obviamente, si se aplicara la normativa estatal, como he dicho ya, el Gobierno de Navarra tendría que abonar no el 50 por ciento de la financiación, sino el cien por cien de la financiación de las escuelas infantiles que decidiera mantener, pero también porque el Consejero de Educación, como ya se ha señalado aquí, ha manifestado en numerosas ocasiones que la intención del departamento es abonar el cien por cien de lo que le corresponde en función de la Orden Foral 79/2012, y que lo hará en cuanto tenga disponibilidad económica. Disponibilidad económica que precisamente por dicha orden foral le permite reducir la cuantía a abonar a los Ayuntamientos durante la época de crisis. Ustedes también quieren derogar esta orden foral. A veces me da la sensación de que no saben muy bien qué es tener que cuadrar gastos e ingresos. Decía la señora González que son ustedes una chequera. Yo más bien diría que son una chequera sin fondos, porque extender un cheque sin fondos es muy fácil y eso ustedes lo hacen con mucha facilidad.*

*Las escuelas infantiles, señorías, tal y como están contempladas ahora mismo, y como he dicho al principio, son responsabilidad de los Ayuntamientos, puesto que son los Ayuntamientos los que deciden si crear o no este servicio municipal, y el Gobierno de Navarra, sin tener obligación, abona el 50 por ciento de un servicio totalmente municipal. Nosotros consideramos que hoy por hoy es bastante justo, porque, señorías, en Navarra, como bien saben ustedes, tenemos doscientos setenta y dos municipios; si cada uno de ellos decidiera crear su propia escuela infantil, ¿debería el Gobierno de Navarra hacerse cargo de las doscientas setenta y dos escuelas infantiles creadas por los Ayuntamientos sin tener capacidad de decidir si puede o no puede hacerlo económicamente o si quiere o no que se abra una escuela en un determinado municipio?*

*Nosotros, desde luego, creemos que en Navarra también es más que necesaria una ley de reorganización, racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, no puede ser que cada municipio cree los servicios que quiera, pero luego tenga que ser la Comunidad Foral la que los financie porque o bien no son sostenibles o bien el Ayuntamiento no puede hacer frente a los gastos.*

*Pero mientras no se regule este tema, que, en nuestra opinión, como digo, es más que urgente, creemos que, tal y como está la situación, lo más sensato es abstenernos en esta proposición de ley, que en su exposición de motivos da la razón a la ley estatal, pero que en su articulado pide lo que ya ha dicho el Consejero que quiere mantener. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Turno de réplica, señor Lasa Gorraiz.*

SR. LASA GORRAIZ (3): *Mila esker, Presidente jauna, berriz ere. Lehen ez ditut agurtu, eta agurtu nahi ditut hona etorri diren Nafarroako hainbat alkate eta alkatesa. Ongi etorri Parlamentu honetara, dudarik gabe.*

*Voy a ser breve y voy a responder principalmente a la portavoz de Unión del Pueblo Navarro porque ha dicho una serie de cosas con las que, evidentemente, no estamos de acuerdo. Entonces, desde nuestro máximo respeto, vamos a razonar la discrepancia, como debe ser.*

*En primer lugar, dice usted que el Consejero, señor Iribas, ya se había comprometido a abonar el cien por cien de la parte correspondiente al Gobierno de Navarra e incluso que había asegurado que iba a abonar en este año el 30 por ciento. Pues a eso le tengo que decir que no es cierto. Que le diga él si se había comprometido y había dicho de forma segura que iba a pagar el 30 por ciento a los Ayuntamientos en este año. Yo creo que no le dirá que sí. Le apuesto lo que quiera, el pincho de tortilla que suele decir el señor Lizarbe. Yo creo que no le dirá que sí. Luego hay que ajustarse a los hechos y a las declaraciones según se manifiestan.*

*Claro que han cambiado las cosas con respecto al año anterior. Ha cambiado la redacción del convenio. Eso es lo que ha cambiado este año, y por eso se ha generado la polémica que se ha generado. Dice usted que no ha cambiado nada. Pues claro que ha cambiado. Es que el convenio tiene una redacción totalmente distinta. El convenio dice que el Gobierno de Navarra pagará el 30 por ciento restante en función de la disponibilidad de liquidez presupuestaria que tenga. Bueno, no lo dice exactamente con estas palabras pero es lo que viene a decir. Y eso no lo decía antes. Antes decía y se obligaba a pagar el cien por cien, y tenía obligación de hacerlo y si no lo hacía íbamos a los tribunales y lo recurríamos, pero si firmamos este convenio no tenemos la posibilidad de que un juez avale lo que hemos firmado como el derecho al cobro al cien por cien. Y eso es lo que gana el Gobierno. Fíjese si han cambiado las cosas. Es que es un 30 por ciento que se volatiliza.*

*Y luego habla usted de responsabilidad de gobierno. Vamos a ver, yo no le voy a negar al Gobierno de Navarra la responsabilidad de gobierno, es evidente, faltaría más, pero es que los Ayuntamientos también tienen responsabilidad de gobierno. Es algo que parece que no les entra en la cabeza, es que también los Ayuntamientos sufren recortes, sufren la crisis, sufren una bajada de ingresos impresionante, en mayor porcentaje incluso que el Gobierno de Navarra. Y lo que no se puede hacer, porque es faltar a la lealtad institucional, es no cumplir con justicia lo que se ha comprometido uno a cumplir, y lo que, además, tiene que hacer por ley. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Navarra, y eso es mal gobierno y mal ejemplo. Entonces, todos sus argumentos creo que quedan rebatidos, y ya está. Bueno, ya está no, por supuesto, ustedes discreparán, pero por mi parte creo que sí.*

*Y simplemente quiero decirle a la señora Zarranz, que ha defendido la Ley 27/2013, que resulta que la disposición adicional segunda de esta ley, efectivamente, dice que respetará la autonomía de Navarra en sus materias, y sabe usted que tenemos la orden foral de 2012 a la que nos hemos referido y a la que nos queremos agarrar, pero que fue modificada por otra orden foral en 2013, que es precisamente la que se anula aquí, que no garantiza la financiación. Luego no es que su ley no garantice la financiación, sino que la disposición adicional segunda, después cambiada por la orden foral de 2013, es la que no garantiza la financiación, y por eso hay que atarlo con esta ley, y por eso es necesario.*

*Vamos a ver, es una ley de Perogrullo en el sentido de que es evidente, porque una verdad de Perogrullo es la que es imposible de negar, eso es lo que significa que es de Perogrullo. En ese sentido, la evidencia del texto es tal que quien la niegue, pues eso, es un grullo o un Perogrullo o lo que sea.*

*Por lo tanto, vamos sacarla adelante, y nos felicitamos y, además, felicitamos a todos los compañeros y compañeras de la oposición que van a hacer la aportación de su voto. Así que mila esker, eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Lasa Gorraiz. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Les recuerdo, señorías, que primero votaremos la enmienda número 1, del grupo parlamentario socialista; a continuación la enmienda número 2, de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa*

*(3) Traducción en pág. 90.*

*Bai e Izquierda-Ezkerra y del señor Ayerdi Olaizola; y, finalmente, votaremos la proposición de ley con las enmiendas que se hayan aprobado. Señorías, comienza la votación de la enmienda número 1, del Partido Socialista de Navarra.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 16 en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Votamos a continuación la enmienda número 2, de diferentes grupos parlamentarios y un Parlamentario no adscrito. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz Jaso, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 2, presentada por diferentes grupos parlamentarios y un Parlamentario no adscrito.*

*Votamos finalmente la proposición con la incorporación de estas dos enmiendas que han sido aprobadas. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 16 en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral para regular la financiación de los centros de Educación Infantil de cero a tres años de titularidad municipal, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el señor Ayerdi Olaizola. Solicito, como es habitual, a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Por asentimiento y en función del artículo 98 del Reglamento, queda aprobado.*

*Antes de pasar al siguiente punto del orden del día –recuperaríamos el punto 1– les recuerdo a sus señorías que las mociones undécima y duodécima se debatirán de forma conjunta, lo mismo que la vigesimoprimera y la vigesimosegunda del orden del día.*

*Así mismo, al haberse producido algún asesinato más con relación a la violencia de género, les recuerdo que, por acuerdo de la Mesa de noviembre del año pasado, en torno a las doce suspenderemos la sesión para manifestar nuestra repulsa y nuestra solidaridad con las víctimas en el exterior del Parlamento de Navarra.*

## Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Como habíamos dicho al principio de esta sesión, se había producido, con el beneplácito de todos los grupos, una modificación del orden del día para que sus señorías pudiesen valorar convenientemente una enmienda* in voce *que se había presentado al primer punto del orden del día. De acuerdo con la interpretación que hacen los servicios de la Cámara, en función del artículo 142, al ser una ley de mayoría absoluta, se precisaría el beneplácito de todos los grupos parlamentarios. ¿Hay algún grupo parlamentario que se oponga a esta enmienda? Señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros quisiéramos conocer la opinión de los servicios jurídicos con respecto a la admisibilidad de una enmienda a una ley para modificar otra, y también si la Mesa ha adoptado algún criterio y alguna decisión al respecto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Como comprenderá, lo que ha dicho este Presidente es en función de los servicios jurídicos de la Cámara e incluso le he recordado el artículo que afecta, que es el 142, al tratarse de una ley de mayoría absoluta, como es la de Haciendas Locales, e introducirse una enmienda. Si algún grupo parlamentario se opone a su tramitación, no se admitirá. Esa es la cuestión. Señor Ramírez, por favor, última intervención.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Sí, señor Presidente. Yo no me refería a esa cuestión. La enmienda a la que usted se refiere pretende modificar otra ley diferente en el debate de la Ley Foral de Haciendas Locales, y, evidentemente, queremos conocer si la modificación de una ley diferente a través de una enmienda a otra ley es acorde al Reglamento y si la Mesa del Parlamento de Navarra ha tomado alguna decisión al respecto.*

SR. PRESIDENTE: *La Mesa no ha tomado ninguna decisión al respecto fundamentalmente porque estamos en el paso previo, que es si algún grupo se opone o no se opone. Por eso se ha hecho un receso para ver si todos ustedes estaban de acuerdo. Si todo el mundo estuviera de acuerdo, lo hubiésemos valorado, pero si hay alguien que se*

*opone... ¿Ustedes se oponen a la tramitación de la enmienda, señor Ramírez Erro?, ¿sí o no? ¿Algún grupo se opone?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Si me lo permite, quisiéramos un receso para conocer el criterio de los servicios jurídicos de la Cámara.*

SR. PRESIDENTE: *¿Algún grupo más se opone, aparte del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai? ¿Bildu-Nafarroa también se opone? ¿Ningún grupo más? Por lo tanto, señorías, no se puede tramitar, de acuerdo con el artículo 142 del Reglamento de la Cámara.*

*Entramos, por lo tanto, en este punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra del año 95. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 148 del Reglamento del Parlamento, vamos a abrir un debate a la totalidad con un turno a favor y otro en contra. El señor Ayerdi también tendrá la oportunidad de intervenir, ya que ha firmado y no se pudo debatir en Comisión, para fijar su postura y explicar su iniciativa también, en el último lugar de los turnos a favor. ¿Turno a favor? Señor Esparza, tiene usted la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que todavía está uno perplejo por lo que acaba de pasar hace un minuto: los señores de Bildu y Aralar-Nafarroa Bai han impedido a los Ayuntamientos cobrar el pago a corporativos en este año 2014. Todavía está uno perplejo y por eso casi no salgo, señor Presidente, ya me puede perdonar. Es increíble que ayer en la Comisión todos dijéramos que queríamos presentar iniciativas para que cobraran los Ayuntamientos en 2014, y en este momento, por dos partidos, no vamos a cobrar, de momento, las retribuciones a corporativos.*

*Pero, bueno, yo creo que el tema es el primer punto, modificación para que los Ayuntamientos no cobremos los ICIO de algunas viviendas. Pues estamos totalmente de acuerdo con esta modificación, con que no se cobren los ICIO a aquellas personas que utilicen las viviendas que fueron de bomberos, de camineros y otros. También quiero comentar que no por ello deben dejar de presentarse las licencias y proyectos oportunos. No por estar exentas deben dejar de presentarse las licencias oportunas para el control de los Ayuntamientos.*

*Y gracias, pero vuelvo a decir lo primero, es una pena que nos marchemos hoy sin que los Ayuntamientos puedan cobrar los 5.200.000 euros que están demandando. Ustedes, inicialmente, quieren pagar el 0-3 años y luego no quieren que cobremos las retribuciones que todos están deseando. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Al ser una ley de mayoría absoluta, la votación será a las once y diez de la mañana. Señora Esporrín, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Por supuesto, vamos a votar a favor de la ley que nos han planteado hoy los Parlamentarios no adscritos, porque entendemos que el fin es bueno. El fin es que en las modificaciones o rehabilitaciones que tengan que hacerse en unas viviendas propiedad de la Comunidad Foral, si estas van a ser destinadas a fines sociales, no se pague el ICIO. Desde luego, no podemos estar más de acuerdo con ello.*

*Como entendíamos que esta ley era muy sencilla y, además, estaba relacionada con las Haciendas Locales, aunque sabemos que no es exactamente la ley, nuestra pretensión con la enmienda era únicamente facilitar esa dificultad que, por lo visto, ha tenido el departamento para pagar en el año 2014 a los corporativos de los fondos que les correspondían mediante la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Pues bien, a una cosa tan sencilla, a la que yo no le veo mayor dificultad, parece que aquí se le ponen todas. Y, como se le ponen todas, resulta que hemos presentado la enmienda, y, por nuestra parte, nos ha sorprendido cómo queremos resolver un problema de interpretación, y los demócratas –el señor Zabaleta me ha dicho en el previo que yo no soy demócrata– resulta que ahora no permiten que se tramite esta enmienda.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Luego pido la palabra, señor Presidente, que ha habido una alusión que no es cierta.*

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señora Esporrín. Como muy bien ha dicho, luego tendrá la oportunidad de decir lo que considere oportuno.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Señor Zabaleta, delante de testigos usted me ha dicho que no soy demócrata, que ponga las banderas que quiera en mi casa. Lo mismo le digo yo a usted, que ponga la bandera que usted quiera en su casa, pero las leyes hay que cumplirlas y hay que cumplirlas todas, no solamente las que a ustedes les gustan, como es el caso. Nosotros queremos que se cumplan, y que se cumplan todas. Y, además, ¿usted me va a decir a mí que no soy demócrata?, ¿usted ha osado decirme que no soy demócrata cuando usted siempre ha defendido a los que pretenden, por medio de los asesinatos, del horror, del miedo, implantar la bandera que a usted tanto le gusta en esta Comunidad? Y me dice a mí que no soy demócrata, tiene la osadía de decirme que no soy demócrata. Usted, lecciones de ética, a nadie, y menos a mí.* (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta.* (MURMULLOS) *Señora Pérez Irazabal...*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Pues estoy defendiendo la enmienda y estoy hablando de todo lo relacionado con esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, señora Esporrín. Este Presidente le va a dar la palabra, cuando acabe la señora Esporrín, al señor Zabaleta, por lo tanto, eso es el cumplimiento del Reglamento y el respeto a los demás. Como ha sido aludido, le daré la palabra. Lo que no puede ser esto es un rifirrafe verbal interrumpiéndose los unos a los otros. Eso no puede ser, y menos en esta Cámara. Por lo tanto, el señor Zabaleta tendrá la oportunidad de contestar por alusiones. Y este Presidente, señora Pérez Irazabal, así se lo ha reconocido. Por lo tanto, tranquilidad. Continúe, por favor, señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo también quiero decir que no se ha admitido la tramitación de esta enmienda presentada por considerar que la Ley Foral de Haciendas Locales es una ley de mayoría absoluta. Yo lo respeto porque siempre se ha tramitado de esta manera, pero también quiero dejar claro que la Ley Foral de Haciendas Locales no está contemplada dentro de las leyes que requieren mayoría absoluta ni en el Amejoramiento ni en el Reglamento de esta Cámara. Bien, es algo que se ha tramitado así, esta ley se ha tramitado de esta manera, pues lo aceptamos porque aceptamos la mayoría y somos muy demócratas, pero, desde luego, insisto, esta ley no está contemplada en el Amejoramiento ni está contemplada en el Reglamento de la Cámara.*

*Y otra cosa también quería decir. Señor Lasa, ¡qué poco pinta usted en este grupo! Resulta que tiene una enmienda, que me la ha presentado a firmar, para que se cumpla la ley de la memoria histórica, que ya tenía al menos cuatro firmas, si no recuerdo mal, y ahora, al final, ¿qué pasa?, ¿qué no le han dejado presentarla? ¿Eso es lo que ha pasado?*

*Para nosotros, si los Ayuntamientos navarros no cobran los cinco millones y pico que tenían destinados para el pago a corporativos inmediatamente, será por culpa de Aralar/Na-Bai y Bildu. Esto es todo, muchas gracias. En cualquier caso, nosotros plantearemos esta enmienda como una proposición de ley de lectura única y urgente. En el primer Pleno de septiembre el Partido Socialista trabajará para que los Ayuntamientos puedan recibir este dinero. Esto es todo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. Ahora, sí, por alusiones, señor Zabaleta Zabaleta, tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on guztioi. Buenos días a todas y a todos. Si los Ayuntamientos de Navarra van a ver retrasada la percepción de esta cantidad es por la incompetencia y la incapacidad del Gobierno de Navarra, por un lado, y, por otro lado, por el carácter no democrático ni quisiera funcional de la Ley de Símbolos de Navarra, que tiene entre sus contenidos hasta la ridiculez, que le he dicho yo en la conversación previa...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, le recuerdo –el artículo 85.1 lo deja muy claro– que usted tiempo por alusiones para contestar a lo que ha sido aludido personalmente, no a entrar en el fondo de la cuestión.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Estaba refiriéndome a la conversación que hemos tenido la señora Esporrín y yo. Yo a la señora Esporrín le he dicho que la Ley de Símbolos de Navarra no es democrática, y le he mencionado un apartado concreto de esa ley. Y a mí no me puede dar lecciones de democracia la persona perteneciente a un partido que ha apoyado el GAL, cuando yo me he opuesto siempre a todos los asesinatos y a todas las actuaciones que ha habido en este país de utilización de la violencia y he luchado contra eso más que todos ustedes juntos. Además, he sufrido por ese tema más que todos ustedes juntos.* (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Y el traer una conversación privada a esa sala de la manera en que se ha hecho es faltar al respeto, igual que lo es el que los Ayuntamientos dejarán de cobrar por la incompetencia y la falta de este Gobierno y porque, además, las leyes con las que gobierna tienen graves déficits democráticos. Y llevar las conversaciones privadas a ese micrófono es una falta absoluta de respeto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Seguimos con algún turno más. ¿Sí?*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Señor Presidente, en un tono más relajado sí que me gustaría decir lo que he dicho en reiteradas ocasiones desde la tribuna. Mire, señor Zabaleta, este partido condena el GAL; haga usted lo mismo con los asesinatos de la banda criminal ETA. Es tan sencillo como eso, y verá que estamos en la misma situación, pero no nos vincule a nosotros con los GAL, y menos a esta bancada, que hemos sido siempre muy claritos. Ustedes no sé si pueden decir lo mismo con la banda terrorista ETA. Tienen ahora una ocasión usted y su coalición, porque es una coalición, de decir con la misma firmeza que los socialistas dicen que condenan el GAL, nosotros condenamos a ETA. Fíjese qué sencillo es, y así estaremos todos en la misma situación de suelo ético, de*

*suelo moral a la hora de hablar de estas cosas. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. No, usted ha intervenido en función del artículo 85.1 por alusiones, usted ha hecho también una referencia al grupo parlamentario socialista, por alusiones ha contestado su portavoz...*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señor Presidente. También por alusiones, ha habido una referencia...*

SR. PRESIDENTE: *No, a ustedes no les han hecho unas alusiones en este caso concreto.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Sí las ha hecho.*

SR. PRESIDENTE: *Otra cosa es que ustedes se hayan sentido aludidos o lo que sea.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Eso no es cierto, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Pues entonces no pida la palabra por alusiones.*

*Continuamos con el turno a favor de la proposición de ley. Por parte del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio Martínez.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver si encauzamos esto y nos tranquilizamos todos un poco. Mi grupo, en primer lugar, quiere felicitar al señor Villanueva, al Partido Popular, porque ha conseguido lo que pretendía, que hoy no estemos hablando aquí de si se paga el ICIO o no, de qué pasa con esas viviendas que las entidades sin ánimo de lucro gestionan, sino que estemos hablando de otras cosas que solo le interesan al Partido Popular. Estamos hablando del pasado, que es por lo que se trajo aquella modificación de ley de las retribuciones que cobran nuestros concejales. Es evidente que esa ley venía a dinamitar la convivencia en esta sociedad, y por eso, señoras y señores del Partido Popular, les felicito, lo han conseguido, se han salido con la suya.*

*Afortunadamente, esta sociedad está dando pasos justo en sentido contrario a lo que pretende el Partido Popular. Digo que afortunadamente se están dando pasos en sentido contrario porque la discusión acalorada que hemos tenido hoy aquí no existe en los bares, no existe en la calle, no existe en nuestros colegios, no existe en nuestras fábricas. Esta sociedad es mucho más avanzada que algunos políticos que se sientan en esta Cámara, muchísimo más. Eso hay que decirlo, y Bildu lo va a decir aquí y en todos los sitios donde estemos. Enhorabuena, señoras y señores del Partido Popular, se han salido con la suya.*

*Al respecto, quiero decir que nuestro grupo se ha opuesto porque esto era una trampa. Era una trampa, sí, señor Esparza. A mí y a mi grupo se nos ha dicho, se nos ha advertido en repetidas ocasiones que, por acuerdo de la Mesa y por acuerdo de los servicios jurídicos, no se pueden variar leyes cuando se están tratando otras leyes, que es lo que ustedes pretendían. Ustedes, sí, ustedes, el Gobierno sobre todo, por aplicar la ley del Partido Popular con la responsabilidad del Partido Socialista, que unas veces dice media hora antes de votar que no tiene ni medio pase la ley y luego salen aquí y por no perder a la zaga del Partido Popular y de UPN, votan lo contrario a lo que han estado diciendo media hora antes. Eso es así. Ni medio pase tiene esta ley, dijeron ustedes, media hora antes de votar a favor de ella.*

*Aquí, ustedes, como se dijo ayer, son los cazadores cazados. Han pretendido hacer una trampa y eso no vale, porque si no nos vale a unos grupos, tampoco le vale al grupo del Gobierno, por mucho que se enfade. Los Ayuntamientos se van a quedar sin esos 5.200.000 euros por culpa de este Gobierno. ¡Que no se puede hacer trampa cuando a uno le interesa! Las leyes están para que las cumplamos los grupos de la oposición y los grupos que apoyan al Gobierno, el Partido Popular, UPN y el Partido Socialista. Las leyes están para todos, señor Esparza.*

*Vamos a lo que vamos, la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo. Desde luego, no es la solución a los problemas de vivienda. Sabe el señor Ayerdi que nuestro modelo de gestión de vivienda es totalmente contrario al que representa su partido, evidentemente. Estamos viendo la gestión que están haciendo ustedes en la Comunidad Autónoma Vasca sobre la privatización de Kutxa, lo estamos viendo en el día a día allá donde ustedes están Gobernando y donde nosotros somos oposición. Lo sabe, no se enfade. Ya sabe que suelo decir las cosas tal y como las siento, que no dejo nada en el tintero.*

*No obstante, vamos a apoyarla, vamos a votar a favor, aunque su modelo y el nuestro sean totalmente diferentes en lo que es tema de gestión de vivienda pública. Más que una política seria, no deja de ser o es caridad, y, desde luego, nuestro grupo no se va a oponer a ello, pero, le reitero, no es nuestro modelo. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio Martínez. ¿Algún turno más a favor? Señor Lasa Gorraiz, por parte del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidente jauna, berriz ere. En primer lugar, yo creo que hay que pedir disculpas a los proponentes de esta proposición de ley, porque hoy habíamos venido aquí a hablar sobre la conveniencia o no de exonerar del pago del ICIO a las entidades sociales que*

*iban a rehabilitar viviendas cedidas por el Gobierno de Navarra para alojar a personas víctimas de desahucio, pero una interferencia introducida por algunos grupos por medio de una enmienda meteórica –meteórica no por su rapidez, sino por su calidad de meteorito– lo que ha hecho es cambiar por completo los parámetros del debate. Como se han dicho muchas cosas, algunas de las cuales aluden a nosotros también propiamente como formación, me veo en la obligación de responderlas. Y, luego, si queda tiempo, algo diremos del tema del ICIO.*

*Se nos ha dicho aquí que la culpa de que hoy los Ayuntamientos de Navarra se queden sin percibir la parte correspondiente del fondo para la retribución de los cargos electos es de los grupos Aralar/Na-Bai y Bildu. Nada más falso, evidentemente, porque esto es, primero, una iniciativa del Gobierno, una congelación del Gobierno, de su Departamento de Administración Local que, además, se fundamenta en una mala interpretación de una mala ley, una interpretación errónea de lo que, además, es una mala ley, porque es una ley que introdujo una variante, dos artículos en concreto, que en su momento fueron calificados como no constitucionales por parte del Consejo Navarro y sus letrados, a lo que, por supuesto, los grupos que siempre defienden al Consejo Navarro y a sus letrados, que son UPN, el Partido Socialista y el Partido Popular, hicieron caso omiso y votaron en contra de la opinión de dichos letrados. Por lo tanto, esto es uno de los cúmulos de imprudencias, de despropósitos más liados a los que nos tienen acostumbrados estos partidos, en especial el que gobierna. Pero, bueno, como ya he dicho, estamos acostumbrados y es una más, a pesar de que la sociedad navarra se resienta y lo sufra, como en este caso.*

*Nosotros entendemos que una bandera puede ser muchas cosas, una bandera puede ser el signo representativo del sentimiento mayoritario de un pueblo, y cuando es así, está bien. Pero una bandera también puede servir, como la que utilizaban en su momento algunos conquistadores cuando llegaban a una tierra inhóspita, para decir: aquí estamos nosotros y esta es nuestra conquista. Lo que se hizo con la ley fue atribuir a una bandera en concreto esta función. Hay que ponerla en todos los sitios, incluso y sobre todo en los sitios donde se sabe que ese municipio no está a favor de ella, porque queremos demostrar que es tierra conquistada, porque aquí hemos puesto nuestro galones y aquí mandamos nosotros. Eso es lo que ustedes buscaron haciendo lo inadmisible, pasando por encima de todos los criterios del sentido común, al introducir y aprobar esos dos nuevos artículos en esa enmienda.*

*Y ahí es cómplice la mayoría españolista de este Gobierno: Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra y Partido Popular, porque en algunas cosas no se ponen de acuerdo, pero, desde luego, en lo que tiene que ver con el Ejército, en lo que tiene que ver con los himnos, en lo que tiene que ver con la monarquía, en lo que tiene que ver con la unidad de España y en la negación del derecho a decidir de los pueblos, en eso y, por supuesto, en las banderas, ni el más mínimo rescoldo de diferencia. Ahí sí, todos de acuerdo, porque ustedes, efectivamente, son una nación. Nosotros también, pero distinta a la suya, y algún día lo verán.*

*La señora Esporrín ha hecho unas alusiones no solo a mi partido, sino también al coordinador general de mi partido y a mi propia persona. Yo, modestamente, sin negar ninguna evidencia, le voy a contestar, y le voy a decir que, efectivamente, hay veces que en mi partido tenemos discrepancias, pero somos capaces de superarlas y de hacer que precisamente la diferencia nos haga crecer, sumar y caminar hacia delante. Y algunos partidos que discrepan, y mucho, a lo mejor deberían aprender también algo de esto.*

*Quiero decirle al señor Ayerdi que vamos a votar a favor de la proposición de ley. Nos parece que no va al meollo de la cuestión, de eso hablaremos supongo que mañana –creo que es el punto veinticuatro– con una ley sobre el fondo de viviendas sociales que se solicita al Gobierno de Navarra y que creo que va mucho más al quid de la cuestión. Pero, desde luego, lo que ustedes proponen no molesta y, aunque sea un poco, ayuda, así que cuenten con nuestro voto a favor. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa Gorraiz. ¿Algún turno más a favor? Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenos días a todos. En efecto, nosotros también vamos a apoyar la proposición que traen los Parlamentarios no adscritos. Nos pareció oportuno en su momento –ya hubo un debate en esta Cámara al respecto–, porque en estos momentos de dificultad todo lo que sea favorecer el acceso a la vivienda y favorecer que las condiciones en las que algunos pueden acceder sean mejores nosotros siempre lo vamos a apoyar. En este sentido, creemos que, efectivamente, en cuanto a aquellas viviendas que vayan a ser destinadas a uso social por parte de los Ayuntamientos, estos pueden y deben hacer un esfuerzo a la hora de renunciar a determinados derechos que la ley les reconoce. Por lo tanto, ningún problema.*

*En cuanto al resto del asunto que está trayendo el debate, lo cierto es que ayer ya pudimos debatirlo también ampliamente en la comparecencia que tuvo en esta Cámara el señor Consejero, y voy a intentar no repetir demasiado lo que dijimos todos, o lo que yo dije particularmente, pero sí me veo en la obligación de puntualizar algunas cuestiones y volver a recordar cuál es el origen de la modificación de la ley que en su día trajo a esta Cámara el Partido Popular y que, efectivamente, salió apoyada tanto por Unión del Pueblo Navarro como por el Partido Socialista.*

*Yo quiero recordar que en esta Comunidad, y se lo dije ayer a algunos grupos, que es lo que ustedes pretenden obviar, de manera vergonzante se estaban incumpliendo dos leyes que son importantes. Una de ellas es la Ley de Símbolos de Navarra, importante porque se refiere explícitamente al orden institucional, y saben ustedes perfectamente que en cualquier democracia el orden institucional tiene una importancia fundamental. Por lo tanto, esa era una violación continua de una ley que de manera sistemática algunos grupos políticos, a través de sus representantes municipales ejercían en esta Comunidad. Y, en segundo lugar, todavía de mayor importancia por motivos bastante obvios, la violación continua por parte de algunos municipios, siempre de los mismos grupos políticos, de la ley de ayudas a víctimas del terrorismo. De manera vergonzante y de manera repugnante se daba una continua utilización y cesión de locales municipales por parte de cargos públicos –sí, señor Zabaleta, no me diga que no– de su grupo y del grupo Bildu para que algunos homenajearan a quienes habían asesinado a otros.*

*Por lo tanto, con ese fin, para conseguir el reforzamiento de esas dos leyes que de manera sistemática se incumplían, se propuso que hubiera una serie de consecuencias para que aquellos cargos públicos que de manera repugnante estaban incumpliendo esas dos leyes, particularmente la ley de ayudas a las víctimas del terrorismo, se pudieran cumplir. Ese es el origen. Y el problema es que ustedes siguen defendiendo el incumplimiento de esas dos leyes, porque si ustedes defendieran... ¿Democracia es incumplir la ley, señor Zabaleta? O sea, que cuando a usted no le gusta una ley la puede incumplir y es democrático, y cuando usted me quiere imponer a mí una ley, la tengo que cumplir porque también es democrático.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Usted siempre actúa de la misma manera, la ley del embudo.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Villanueva, por favor. Señorías, por favor, escuchemos al portavoz que está interviniendo y centrémonos en el tema. Por favor, señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *La cuestión es muy sencilla: si se cumple la ley no ocurre absolutamente nada, pero como ustedes de manera sistemática quieren incumplir las leyes que no les gustan, pues, obviamente, algunos tenemos el perfecto derecho a traer y a solicitar de esta Cámara el apoyo de los grupos, de determinados grupos, de los que quieran apoyar, para el reforzamiento de determinadas leyes. Y ese es el único problema que hay, señor Zabaleta. Y no le den vueltas al asunto, no intenten disfrazarlo, no nos hablen a nosotros de falta de democracia. Lo más democrático en una sociedad es cumplir la ley, y ustedes en los Ayuntamientos la han incumplido de manera sistemática.*

*Al señor Rubio ya no le voy a decir nada porque es la segunda vez en veinticuatro horas que le dice al Partido Popular que dinamitamos la convivencia. Nosotros. Si quiere, le repito lo que le dije ayer: usted no tiene la dignidad suficiente para decirle a ningún miembro del Partido Popular que este partido rompe la convivencia. Porque yo le vuelvo a repetir que me diga...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Villanueva, ¿se centra, por favor, en el tema? Ya ha podido decir lo que consideraba oportuno, ahora céntrese, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Termino ya, pero es que ha habido unas alusiones al Partido Popular...*

SR. PRESIDENTE: *Ya las ha contestado usted.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Pues nada, señor Rubio, ya sabe lo que le dije ayer, usted no tiene legitimidad para decirle nada a este partido respecto de la convivencia y, por lo tanto, reflexione dónde estaban ustedes y los suyos cuando algunos mataban. Por mi parte, nada más y gracias. La posición del Partido Popular es muy clara al respecto, apoyaremos lo que han traído aquí los Parlamentarios Forales no adscritos, y respecto del otro asunto, como ha anunciado la señora Esporrín, haremos la transformación necesaria para poder traerlo en forma de ley y que salga aprobado. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *No ha habido alusiones, señor Rubio Martínez. Usted ha preguntado y le han contestado. No hay alusiones. No tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *No es por alusiones personales, es que ha mentido nuevamente.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Mauleón Echeverría, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Un poco de calma, señorías. Buenos días, egun on guztiei. La verdad es que estamos ante una cuestión absolutamente absurda, y voy a intentar aclarar unos cuantos conceptos. El primero y más importante: yo creo que estamos ante un debate francamente lamentable. Que tengamos cien mil personas en riesgo de pobreza, que tengamos cuarenta y tantos mil parados, que tengamos quince mil familias en extrema pobreza y que nosotros estemos discutiendo sobre las banderitas, esto es una absoluta vergüenza. Y esto lo ha provocado, originariamente, señor Villanueva, su proposición de ley, y me explicaré.*

*Primer elemento. Señorías, esta es una ley que diría yo del caradura, y me explico. Resulta que... Estén ustedes tranquilos* (Risas)*, que yo he procurado no interrumpir a nadie. Bien, como decía... Señor Presidente, la verdad es que el griterío no ayuda a centrarse.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Como decía, señorías, fíjense si es absurda esta ley, que si ustedes, una institución pública, el Gobierno de Navarra, incumple esta misma ley, no tiene sanción y, sin embargo, si la incumplen los Ayuntamientos tienen sanción. ¿Cómo se come esto? ¿Cómo se entiende esto? ¿No es acaso esto una cosa absolutamente autoritaria? ¿No es de caraduras que todo el mundo puede tener sanción menos yo, que soy el que hace la norma? Pero, bueno, señorías, ¿dónde se ha visto esto? ¿Cómo puede ser que si el Gobierno de Navarra incumple la ley no tenga sanción y si la incumplen los Ayuntamientos, sí? Pero ¿dónde se ha visto esto? Esto es una absoluta sinvergüenzada y es de caraduras, así de claro lo digo.* (Murmullos)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor, un poco de respeto, y usted, señor Mauleón, por dignificación de la Cámara, no utilice términos que no vienen a cuento y, por favor, céntrese en la cuestión. Centrémonos en el tema del que estamos hablando, que ya ha podido usted decir lo que ha considerado en tres minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Segundo elemento. Resulta que en un Ayuntamiento es el Alcalde el competente de colocar o no las banderas, y va y resulta...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Mauleón, usted ha podido decir lo que ha considerado de esa referencia, tiempo ha tenido, también ha habido magnanimidad de la Presidencia a la hora de dejarle, ahora céntrese en el tema que nos está ocupando, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Si me permite, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *No, señor Mauleón, ya esta advertido.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Pero solo una aclaración, todo el mundo ha hablado de esto el 90 por ciento de su intervención, pero si a mí me quiere callar, francamente, en fin, vaya usted...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Mauleón, a usted no le puedo callar porque usted tiene la palabra. Al anterior portavoz que ha intervenido, al señor Villanueva, le he hecho la misma advertencia que a usted, lo que pasa es que usted está utilizando otros términos que no van en el buen sentido y, sobre todo, en el decoro de la Cámara, esté usted de acuerdo o no con lo que ha dicho esta Presidencia. Por favor, céntrese y tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Pero puedo concluir esta cuestión, ¿no?*

SR. PRESIDENTE: *Concluya.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Bien. Pues, como decía, también se producía y se produce el siguiente absurdo –yo creo que ese es un término exquisitamente democrático, ¿verdad?–, que es tan sencillo como que resulta que el posible sancionable o el ejecutor de los hechos, o sea, un alcalde, va y resulta que, en lugar de ser sancionado él, es toda la corporación la que se queda sin la subvención correspondiente. Esto en Derecho, los letrados..., ¿cómo es posible que quien no comete la sanción sea sancionado? ¿Cómo se entiende esto? ¿No es esto acaso absurdo? Pues esto se produce, simple y sencillamente.*

*Y una última cuestión al respecto. Fíjense ustedes –señor Morrás, se lo dije ayer–, setenta y siete expedientes abiertos desde 2003 a la actualidad en materia de símbolos. Pues la mitad a Ayuntamientos que no colocaban ninguna bandera, por cierto, con buen criterio a la vista del griterío que aquí se monta. La mitad simplemente por no colocar ninguna bandera y en alguna ocasión incluso por colocar la española y la ikurriña, a gusto de todos, además de la de Navarra y la del municipio. Fíjense ustedes, tampoco me parece mala solución. ¿Tanto nos molesta respetar los símbolos de cada cual a unos y a otros? ¿Tanto molesta que no esté ninguna o estén todas? Pues, bien, este es el asunto.*

*Finalmente y por mi parte también desde luego, pido disculpas al grupo proponente de Geroa Bai sobre esta cuestión, porque, evidentemente, que se traiga este debate de rondón a última hora para solucionar una chapuza, que es que dejen a todos los alcaldes y concejales sin la subvención correspondiente para pagar sus salarios, por supuesto, ellos ya los vienen cobrando, pese a incumplir la ley también, como hemos recordado*

*en numerosas ocasiones con la famosa laureada, pues la verdad es que estábamos ante una ley que era para corregir una cuestión puramente social. Nosotros ya se lo dijimos en su momento, vamos a votar a favor, pero nos parecería más oportuno que fuera el Gobierno de Navarra el que rehabilitara las viviendas antes de cedérselas a las entidades sociales, y no tanto que cuando se las ceda y las rehabiliten estén exentas del ICIO. En todo caso, si se produce la cesión antes de la rehabilitación nos parece correcto que sean las entidades sociales las que estén exentas de pagar ICIO. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Ayerdi Olaizola. Ahora tiene la oportunidad de explicar su iniciativa.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *En fin, pues imagínense la sorpresa que hemos tenido nosotros esta mañana con esta cuestión, máxime cuando además tampoco estuvimos en la Comisión de ayer, como es conocido, de la que no somos miembros. Nos ha dejado absolutamente perplejos la situación.*

*En cuanto a la ley, ya comentamos en la admisión a trámite que incluso si era menester mejorarla técnicamente, nosotros estaríamos encantados de contemplar alguna enmienda. Finalmente no las ha habido, y me congratulo en ese sentido de que vaya a salir por unanimidad.*

*A partir de ahí, sobre lo que se ha dicho, para nosotros el tema de los símbolos es un tema enormemente sensible, que hay que tratar con mucho cariño. Desde luego, nosotros respetamos la legalidad actual, aunque, lógicamente, no la compartamos y nuestra aspiración será conseguir en esta materia, si es posible, mayorías más amplias que las que actualmente dan soporte a la legislación existente, tratando de incorporar algunas modificaciones, pero siempre, insisto, buscando mayorías más amplias que las que actualmente han apoyado y sostienen la legislación actual. Esa será nuestra ruta, nuestro camino y en ese sentido, desde luego, nos vamos a aplicar, en buscar mayorías más amplias en una cuestión, insisto, que nos parece enormemente sensible.*

*En cuanto al abono a los Ayuntamientos de la parte correspondiente a las retribuciones, creo que es un tema que no tiene mucho sentido. Yo no voy a entrar en el origen o en el no origen, debería solucionarse. Quienes tengan mayoría suficiente para hacerlo, como se ha acreditado hoy en la enmienda que ha venido, que lo presenten por los cauces existentes, que lo hagan. Así tendremos tiempo todo el mundo para opinar lo que nos parezca. En cualquier caso, entiendo que no es de recibo que los Ayuntamientos estén en esta situación de parálisis. Insisto, cada grupo en ese momento, cuando el cauce se produzca, trasladaremos lo que tengamos que trasladar. Nosotros, desde luego, buscaremos contribuir con nuestras enmiendas a buscar mayorías más amplias, si es posible, y, si no, de acuerdo con el juego democrático, respetaremos lo que salga.*

*En cuanto a lo que se ha dicho, le quería decir al señor Mauleón que no le dé ideas al PP, no vaya a ser que se le ocurra retener cosas al Gobierno de Navarra y no quiero pensar en que nos digan que nos retienen para lo de los ajustes del IVA u otras cosas porque no cumplimos según qué ley, con lo cual no le dé ideas, no vaya a ser que nos hagan un roto.*

*En cuanto al señor Rubio, que de vez en cuando no puede evitar, porque creo que es un tema que le puede, hacer referencias al Partido Nacionalista Vasco y a EH-Bildu, en fin, pues EH-Bildu y el Partido Nacionalista Vasco representan lo que representan, es de todos conocido. En cualquier caso, lo que le tengo que decir es que me congratulo de que una ley como esta, que es un pequeño paso que soluciona pequeñas cosas, salga con el acuerdo de todos. Para mí, esa es mi mayor alegría y mi mayor congratulación. Sale con el voto de todos y esta es, insisto, la mayor satisfacción. A veces, quien pretende grandes y enormes cambios que difícilmente pueden llevarse a cabo son difícilmente realistas, pues igual queda muy bien, pero luego, a la hora de la verdad, hay que conseguir mayorías, y mayorías amplias, y responder a las cuestiones de todos. Ese es el mensaje. Desde luego, yo siento satisfacción por que esta norma salga con el apoyo de todos y busquemos eso, mayorías amplias y solucionemos los temas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi Olaizola. Terminado el debate del texto, vamos a pasar a su votación. Les recuerdo a sus señorías que para su aprobación precisará el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, en función de los artículos 152 y 153 del Reglamento. Señorías, comienza la votación* (PAUSA). *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz Jaso?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria,¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Como es habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.*

**Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 1/2014, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Tal y como hemos indicado al inicio de esta sesión, vamos a entrar en el nuevo punto del orden del día, el 2.1: Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral de 18 de junio de 2014, por el que se modifica la Ley Foral de 5 de julio de 2001, del Deporte de Navarra. ¿Va a presentarlo el Gobierno? No. Por lo tanto, a continuación vamos a abrir un debate a la totalidad con un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Lorente.*

SR. LORENTE PÉREZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Procede en la sesión de hoy, a petición del Gobierno, la convalidación por parte de este Parlamento del Decreto-Ley Foral 1/2014, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Lorafna, la Ley Orgánica 13/982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Este es un tema que no solamente nos ocupa, sino que, por qué negarlo, también nos preocupa, por lo que quiero fijar la posición de mi grupo de forma clara, que, desde luego, como pueden imaginar, va a ser apoyar la convalidación de este decreto-ley que estamos tratando.*

*Es por todos conocida la grave crisis institucional, deportiva y económica en la que se encuentra inmerso el primer club de fútbol de Navarra y que ha aflorado con toda su crudeza a raíz del reciente descenso deportivo tras catorce temporadas consecutivas en la máxima categoría del fútbol español. Creo que no es momento ni lugar para analizar las circunstancias que han desembocado en la actual situación, pero sí para, mirando siempre hacia el futuro, tratar de establecer las bases legales para asegurar, al menos, la supervivencia inmediata del Club Atlético Osasuna, algo que en estos momentos, les puedo asegurar, no resulta especialmente fácil, en contra de lo que algunos excesivamente optimistas puedan creer.*

*En este sentido, debo decir que tras la dimisión de la junta directiva sin llegar a completar el mandato para el que había sido elegida, se hacía necesario regular por parte del Gobierno de Navarra la excepcional situación que había suscitado esta dimisión en un contexto deportivo, además de económico e institucional, especialmente complejo y enrevesado. Como quiera que en los estatutos del club no estaba contemplada esa circunstancia, de forma siempre sustitutoria, hubiese sido –y digo en pasado– de aplicación el Decreto Foral 80/2003, de 14 de abril, en cuyo artículo 11 se regulaba expresamente el procedimiento para nombramiento de una comisión gestora encargada de la convocatoria electoral de forma inmediata, comisión que debía ser nombrada, como todos conocen, por sorteo puro entre los socios de la entidad.*

*Pero creo también que todos estarán de acuerdo conmigo en que esta solución pensada para clubes aficionados no era factible ni conveniente ni entendible en un club profesional, con todo lo que ello conlleva, como el Club Atlético Osasuna, por lo que la imposibilidad manifiesta, sin entrar en otras valoraciones, de que por parte del propio club se propiciase un cambio urgente en sus estatutos que abriera un nuevo procedimiento de constitución de la comisión de la gestora más racional y más lógico que el determinado legalmente, obligó al Gobierno de Navarra a buscar de forma urgente una vía de solución a la difícil situación planteada.*

*Por ello, y como quiera que ante situaciones excepcionales se precisan medidas excepcionales, se promulga por parte del Gobierno de Navarra el citado decreto-ley foral que modifica el artículo 37 de la Ley Foral 15/2001, de 15 de julio, del Deporte de Navarra, como ya he indicado, en el que se recoge expresamente el procedimiento de nombramiento de las comisiones gestoras, siempre con carácter sustitutorio para aquellos casos en los que se haya previsto en los correspondientes estatutos y que hoy se trae a este Pleno para su preceptiva convalidación tras la indudable urgencia que este asunto precisaba. Y digo medida excepcional porque esta figura legislativa que hoy tratamos solo se había utilizado con anterioridad en Navarra en cuatro ocasiones desde el año 2011: en el año 2011, dos en 2012 y en 2013.*

*Creo sinceramente que el desarrollo de los acontecimientos ha demostrado la idoneidad de la medida provisional adoptada, toda vez que la transición en los órganos directivos del Club Atlético Osasuna se ha llevado de una forma lógica, ordenada, coherente y democrática, estando en estos momentos en pleno funcionamiento una comisión gestora elegida de forma, como digo, democrática por todos los socios compromisarios, sin necesidad de haber tenido que recurrir a un sorteo puro entre todos los socios, que hubiese sido de imprevisibles consecuencias.*

*Quiero finalizar con un agradecimiento y un deseo, el agradecimiento al resto de los grupos presentes en esta Cámara por la previsible, además de deseable, unanimidad que esta convalidación entiendo que va a concitar con el valor añadido que ello supone, tal como tuve ocasión también de manifestar en este mismo foro hace unos pocos meses también tras la unánime ratificación que lograron las conclusiones de la Mesa del Deporte. Creo que esto es demostrativo de que*

*los acuerdos políticos en esta Cámara son posibles, a pesar de que en alguna circunstancia, como la vivida hoy, parezcan difíciles. Insisto, son posibles. Como siempre, lo hemos mantenido tanto yo como mi grupo.*

*Y finalizo ya con ese deseo de que la travesía del Club Atlético Osasuna en el árido desierto de la Segunda División, y les puedo asegurar, por conocimiento directo, que es terriblemente árido, sea lo más llevadera posible y pueda retornar a la máxima categoría del fútbol nacional en el más corto plazo posible.*

*En ese sentido, no puedo finalizar sin hacer mención expresa al total apoyo del Grupo Parlamentario UPN y, sin duda alguna, también del Gobierno de Navarra para conseguir, desde el más estricto cumplimiento de todas normas vigentes y las que puedan establecerse en el futuro, que Navarra pueda recuperar su presencia en el fútbol de la máxima categoría a través del Club Atlético Osasuna. Con la ayuda de todos creo que podremos rescatar a este equipo del borde del precipicio en el que en este momento se encuentra. La fiel afición desperdigada por toda Navarra realmente se lo merece. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Jiménez Alli.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Me va a permitir una matización, señor Lorente. Efectivamente, los acuerdos siempre son posibles, pero hay dos elementos que son fundamentales para poder llegar a acuerdos: uno, los contenidos y, otro, los talantes. Precisamente, su Gobierno no es un gobierno que tenga ese talante necesario para saber llegar a acuerdos.*

*Y una última consideración. Usted mismo acaba de desmontar la teoría de la señora Barcina cuando habla de la coordinadora del no. Es posible llegar a acuerdos, salen unanimidades, con lo cual no hay coordinadoras del no, porque las dos cosas a la vez no puede ser.*

*Pero, señor Presidente, me voy a centrar en el tema. Nosotros vamos a apoyar la validación del decreto, como ya se lo trasladé al Consejero responsable del ramo, porque consideramos que era estrictamente necesario habida cuenta de la situación por la que estaba atravesando Osasuna, nuestro club más querido en el ámbito del fútbol, que une al conjunto de la Comunidad. Vamos a votar que sí porque la legislación existente, tal y como ha trasladado el señor Lorente, y en eso coincido, estaba más bien pensada para clubes y entidades de pequeña dimensión y no para situaciones de clubes de gran envergadura. Evidentemente, esa legislación no estaba acomodada a las necesidades, no estaba acomodada, de ninguna de las maneras, a poder solucionar un problema de estas características. Es impensable que una gestora de un club como Osasuna en una situación límite, en una situación en la que se estaba jugando su propia existencia, hubiese salido por un sorteo. Eso podría haber conllevado un ridículo en toda regla, una merma en la imagen y, lo que es más importante, quizá la desaparición del propio club. Por tanto, desde esa perspectiva, creo que es necesario apoyar, aprobar, validar el decreto que aquí se trae.*

*Además, creemos que está bien planteado, quiero decir que puede haber distintas alternativas, pero creo que está bastante bien planteado y que salva bien la situación. He visto hoy en algún medio de comunicación, mejor dicho, he oído, un requerimiento por parte del Gobierno a que sea en esta Cámara donde se trate y se debata el devenir de Osasuna. Nuestro grupo está de acuerdo. No tenemos ningún problema ni ningún complejo. Creemos que puede ser un ámbito, aunque entendemos también que el Ejecutivo para eso es Ejecutivo. Pero si la responsabilidad tiene que recaer en esta Cámara, nosotros asumimos esa responsabilidad de buen grado, con mucho interés para lo que es importante, para intentar que Osasuna salga adelante. No tenemos ningún inconveniente.*

*Pero, dicho esto, también es preciso recordar algunas cosas. ¿Cómo se ha llegado hasta aquí? En eso, este Parlamento sí que no tiene ninguna responsabilidad, la tienen los Ejecutivos. Hemos visto que se estaba dando publicidad a un club cuando tenía unas deudas, y eso quien lo sabía era el Ejecutivo y, en concreto, los distintos departamentos de Economía y Hacienda. Este bolo no se ha hecho en dos minutos. Esto se ha ido haciendo durante muchos años y con una evidente dejación, cuando no connivencia, del Gobierno de Navarra. Esto es así. A algunos se les criticó en el pasado cuando dijeron que las cosas estaban como estaban. Hemos visto muchas fotos, mucho abrazo, muchos Arenas y muchos convenios, pero todo eso, todas esas fotos para sacar un beneficio político-electoral nos ha traído a esta situación, a una situación dramática que a ver cómo la sacamos adelante. Yo les voy a avanzar una cosa. Creo que las leyes están para cumplirse, todas, gusten o no gusten. Pero ante determinadas circunstancias, si hay que hacer modificaciones legislativas se hacen en aras de un bien superior, porque se puede tomar la determinación de hacer morir la institución. Es fácil, con un cumplimiento estricto todos sabemos que se muere la institución. ¿Dónde está el beneficio? ¿Se va a cobrar? Si se muere la institución no se cobra.*

*Ya, además, lo aderezamos con la situación deportiva, también afectiva que sentimos el conjunto de los navarros por el club. Creo que desde*

*los dos puntos de vista, desde el afectivo-deportivo-sentimental y desde el económico, a esto hay que darle una solución, y si hay que modificar leyes se tendrán que modificar leyes, pero también me gustaría que por parte del Gobierno de Navarra se entonaran los pertinentes mea culpa, porque aquí esto se ha hecho mal. Hay que reconocer que, para llegar a esta situación, las cosas se han hecho mal, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan tener los distintos equipos directivos que, entiendo yo, esta Cámara no es quién para decirlo. Eso se tendrá que dirimir en la asamblea de compromisarios de Osasuna. Para lo que está este Parlamento es para hacer leyes y controlar la acción del Gobierno, no para meterse en otras entidades. Y luego cada cual, en su condición de aficionado o de socio, tendrá su particular opinión acerca de lo que hayan hecho cada uno de los miembros de las juntas directivas. Evidentemente, todos la tendremos, pero creo que no es ni el sitio ni el lugar apropiado para hablar de eso.*

*En definitiva, nuestro grupo va a validar este decreto. Nuestro grupo está por echar una mano para que Osasuna salga adelante, para que nuestro mayor estandarte deportivo como Comunidad pueda estar otra vez en la máxima categoría, que nos dé tardes de gran satisfacción para el conjunto de los navarros y de las navarras y, en definitiva, que la imagen de nuestra Comunidad por medio del fútbol sea una imagen de un club honesto, de un club ordenado, de un club modélico, algo que ahora mismo no podemos decir, y es así en muy buena medida por la dejación, cuando no por la connivencia, de los distintos Gobiernos de Navarra. Bienvenido sea el consenso, que en otras ocasiones también se ha dado. Esperemos que se pueda dar en el futuro, pero a esos efectos los contenidos son determinantes y los talantes también. Y de contenidos este Gobierno no anda muy sobrado y su Presidenta de talantes muchísimo menos. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Por parte del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa Díaz.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on. Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, señor Lorente, estamos encantados cada vez que coincidimos la mayoría de los grupos de la Cámara en cualquiera de las propuestas que se traen. Y nos sentimos encantados porque eso quiere decir que son propuestas abiertas, amplias, plurales, que acogen a la mayoría política y social de Navarra, que son capaces de acoger el respaldo de la mayoría política y social de Navarra. Pero le voy a recordar una cosa: es su Gobierno, es su partido el que, desde hace montones y montones de años, viene excluyendo sistemáticamente en todos los órdenes de la vida social diaria de Navarra, y por supuesto de la política, a unos sectores importantísimos de esa sociedad.*

*Hoy parece que el día está de romper esquemas. No sé si suele ser lo habitual o no, pero uno, en su ignorancia, pensaba que ante un decreto-ley traído por el Gobierno, como mínimo, iba a ser el Gobierno el que iba a explicar por qué lo traía. Evidentemente, se puede hacer de otra forma, se está haciendo, pero parece que lo lógico es que el responsable de este decreto, el Gobierno, no el partido del Gobierno, sea el que explique por qué lo ha hecho. Pero, bueno, insisto, hoy el día va como va.*

*Vamos con el decreto. Hay una Ley del Deporte, que es del año 2001, que, entre otras cosas, faculta al Consejero del Gobierno correspondiente a hacer el desarrollo de esa ley. El Gobierno en 2003 hace el desarrollo de esa ley, a través del Decreto 80/2003 –vamos a citarlo unas cuantas veces, acuérdense de él–, y este decreto lo que dice es que en una situación como la que ahora se estaba dando el club tendrá que elegir una gestora por sorteo. Esa es la parte regulada, normativa y legal del asunto. Por cierto, ese decreto también confería al Consejero correspondiente capacidades para desarrollarlo y para su aplicación, que no sé si se han usado o no. Y nos encontramos con que en una situación determinada de un club deportivo determinado, el club, sus gentes, su dirección, quien sea buscan una vía de salida de ese paso, de la situación de ese momento. Y aventuran, no sé si con conocimiento o desconocimiento de la legalidad, que van a plantear el nombramiento de una gestora, se entiende que sugiriendo los nombres que sean.*

*Cuando uno lee la prensa deportiva o la parte deportiva de la prensa de todos esos días, ve que hay más o menos acuerdo incluso en quiénes tendrían que ser los miembros de esa gestora. Y cuando todo eso va avanzando en esa dirección, aparece el señor Consejero y dice: alto, stop, no se puede, y no se puede porque no se puede hacer así, porque hay que hacerlo de esta otra forma: hay un decreto que dice que tiene que ser por sorteo. Y yo deduzco que todo el mundo está de acuerdo en que lo del sorteo es una locura, ¡vaya!, un disparate. Pero el que dice que tiene que ser por sorteo, que hay que cumplir la ley y que, además, se congratula, cuando se cambian las cosas, de que sea así, es el propio Consejero para, al final, después de mucho jaleo y páginas y páginas y tragedias de todo tipo, resultar que es el propio Gobierno el que hace lo que probablemente tenía que haber hecho desde el primer momento. Si por sentido común no es aplicable lo que está regulado, cambiemos esa regulación. Se empeña y dice: no, no, que cambie el club, que el club deportivo modifi-*

*que sus estatutos. ¿Alguno de ustedes ha dejado de oír desde hace cuatro, cinco, seis u ocho años qué supone un cambio de estatutos en cualquier club? Hay clubes que llevan seis años yendo y viniendo con estatutos y no ha conseguido cambiarlos, y aquí resulta que se puede hacer en un cuarto de hora, porque sí. ¿Es más sencillo eso que cambiar lo otro, que modificar la normativa legal que exige el cumplimiento en unas condiciones que son un disparate?*

*Bueno, pues ha habido que llegar a todo lo que ha habido que llegar para, al final, decir: vamos a cambiarlo. Insisto, el Gobierno sabría desde hace mucho tiempo que eso era un disparate y que tendría que buscarse otra fórmula diferente. El Gobierno tenía mucho en juego, por lo menos en deudas económicas, en esa situación. Al final, lo que ha hecho ha sido un pulso, yo diría que casi personal, y hablo por lo que dicen los periódicos, nada más, que yo no soy aficionado ni vivo el fútbol como otras personas, lo cual me parece muy bien, pero yo no. Visto desde fuera, y visto así, dices: aquí hay un pulso de tres pares, y en ese pulso el Gobierno, el Consejero se está empeñando en que se haga así, todo el mundo dice que eso es una barbaridad, y dice: venga, cambie usted los estatutos del club. Como si fuese tan sencillo, cuando yo, cuando oigo cosas de estatutos en muchos clubes deportivos, y todo el mundo somos de alguno, de alguna piscina, ya vemos qué cambio supone eso y lo que cuesta llegar a un consenso para cambiarlos. Pues ahora resulta que no, que el Gobierno lo veía de lo más fácil.*

*El Gobierno ha estado insistiendo durante días y días en que había que hacer lo que él decía que había que hacer, y al final ha hecho lo que el sentido común decía que tenía que haber hecho desde el principio: quitar el obstáculo, que es el tema del que estamos tratando hoy. Pero era la ley hecha por este Gobierno, por los Gobiernos de UPN la que obligaba a hacer las cosas así, aunque al final fuese una barbaridad, pues ¡qué le vamos a hacer!, preocúpense de arreglarla, pero a tiempo. Claro, es que se ha arreglado cinco días antes, cuatro días antes, y se han tenido en vilo durante un mes muchas cosas, entre otras, el final o el resto de la vida del club, no lo sé.*

*¿No se trataría, a lo mejor, de montar ese espectáculo para al final hacer la solución salvadora y apuntársela? En eso ustedes son especialistas. Esta mañana, según arrancábamos, lo hemos visto. Se ha distraído por todos los demás sitios el problema para no hablar de los problemas reales de los que se tenía que tratar.*

*En todo caso, hay que decir algo: ¿hay que buscar las soluciones definitivas? Habrá que buscarlas, pero, bueno, entre contribuyente y recaudador tendrán que ir poniéndose de acuerdo. Pero hay una cosa que también hay que plantearse: ¿qué ha pasado antes?, ¿por qué se ha llegado a esta situación? Porque yo también he leído declaraciones de responsables del club en las que dicen que desde el poder político ya se les dijo hace cierto tiempo: vosotros no os preocupéis de pagar –y cito palabras textuales–, vosotros preocuparos de lo deportivo, de pagar no os preocupéis. ¿A qué responsable político que dijo eso hay que pasarle ahora la factura? ¿O no?, de rositas una vez más, ¿no? Responsables políticos de UPN, señor Lorente, sí, sí, directamente de UPN, que supongo que vieron también un filón de aprovechamiento político en la situación de un club deportivo, en la situación buena, ahora no, ahora hay que salir de salvadores cuando la salvación se tenía que haber producido hace mucho tiempo.*

*Termino, señor Presidente, pero no sin antes recordar que no es bueno hacer afirmaciones falsas como las que se han hecho esta mañana desde esta tribuna. No hay absolutamente ningún expediente abierto en ningún Ayuntamiento por hacer lo que no podía hacer, señor Villanueva. Y la Delegada del Gobierno es especialista en buscar la boca en esas cosas. Bueno, pues ni uno; acusaciones falsas, por favor, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amezketa Díaz. Por parte del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Bueno, pues estamos en el último partido de la temporada y en esta época suele inundar esta tierra cierto espíritu de alegría, sobre todo por estar tan cerca de Sanfermines. Yo animaría a que, si es posible, acabe el partido con ese espíritu. El problema es que da la sensación de que también con otro espíritu de julio, que no el sanferminero, sino el del 18 de julio, el PP ha conseguido contaminar o contagiar a una parte de esta Cámara. Por lo tanto, eso está marcando también el devenir de la sesión de hoy.*

*Nosotros vamos a apoyar el decreto aprobado por el Gobierno porque hay que ayudar, y tenemos que ayudar todos y todas. Claro que sí, hay que ayudar a Osasuna a salir de esta situación y, sobre todo, hay que ayudar también a los socios y a las socias, que seguramente son quienes menos conscientes eran, menos conocían y menos se les había contado, a pesar de su derecho, cómo estaba la situación, para poder darle viabilidad de futuro al club. Porque se trata de salir de un problema grave, un problema muy grave que, según quienes tenían responsabilidades en el club, ha sido generado al 50 por ciento por la junta directiva existente –señor Izco presidente, señor Archanco vicepresidente– y al 50 por ciento por el Gobierno de Navarra. Eso dicen los responsables. Leo palabras textuales de Miguel Archanco, no me invento ni las*

*comas: "Osasuna se financiaba con el IVA y el IRPF en tiempo de Izco, con el consentimiento del Gobierno de Navarra, por sus buenas relaciones con UPN y Miguel Sanz. El tema de Hacienda salió porque yo no caigo bien a la política. Eso sí, nos piden que saquemos la bandera de Navarra –esa de la que hemos discutido antes de la Ley de Símbolos– porque vienen los vikingos del Norte –esos serán los vikingos a los que se les va a quitar la subvención de los Ayuntamientos por la Ley de Símbolos, fíjense hasta dónde el punto anterior conecta con el tema de la situación de Osasuna– y, por lo tanto, no se preocupen de pagar impuestos, porque eso no es el problema". Eso lo dice Archanco, son palabras textuales.*

*Con este voto favorable a este decreto-ley nosotros mostramos nuestra disposición y la mejor de las actitudes para ayudar a buscar la solución que sea más adecuada. Pero también decimos algunas cosas, y esas se las decimos fundamentalmente a los actuales responsable del club: no daremos ningún cheque en blanco ni siquiera a la nueva directiva, y tendrá que funcionar con lo que ha faltado hasta ahora y que le afecta a lo público, como es la transparencia, como es la claridad y como es cumplir sus obligaciones.*

*Nuestro grupo invita al nuevo presidente, y le requiere, si así lo considera, a venir al Parlamento, puesto que la Consejera dijo que no podía dar los datos, ya que son secreto de la Hacienda, sí los puede dar el club. Le invitamos y requerimos al presidente que, voluntariamente, venga al Parlamento a contarnos qué ha pasado, cómo está la situación y en qué quieren o necesitan que se les eche una mano. Le hacemos una sugerencia, le invitamos a que no vuelva a confundir, como le ha pasado a la junta directiva anterior, el edificio de Hacienda con el edificio de Palacio de Navarra, por muy juntos que estén, porque el edificio de la Hacienda Pública es de todos y todas las navarras, y el Palacio de Navarra desde hace tiempo es solo de UPN, y su obligación era pasar por el edificio de Hacienda y no por el del Palacio de Navarra. Claro que sí, señora Presidenta.*

*Por lo tanto, esa es nuestra propuesta, así de clara. Hay una evidencia. La situación económica de esta Comunidad, los problemas sociales que tiene no nos permiten, por lo menos a nuestro grupo, que mientras hay gente que tiene dificultades para comer, haya nadie, y nadie es nadie, que cobre el IVA y se lo quede o que sueldos de doscientos o trescientos mil euros no ingresen el IRPF. No, no mientras haya cien mil personas, según Cáritas, que tienen problemas de subsistencia.*

*Por lo tanto, voluntad total, nuestro apoyo también, el primer paso votando a favor, invitación al presidente a que venga a contarnos lo que la Consejera dijo ayer que no podía contar, y vamos a buscar la mejor solución para el club, para los socios y para Navarra, porque todo el mundo, siendo socio o no, se siente vinculado de alguna forma, pero con transparencia y claridad. Por cierto, con el fin, y acabo con esto, de garantizar hasta donde sea posible el cobro final en el momento que sea y en las condiciones que sean de la deuda –cuarenta y siete millones de euros es mucho dinero–, ¿Hacienda, el Gobierno de Navarra contempla la posibilidad de actuar según el artículo 17.2 de la Ley del Deporte contra los directivos que han llevado al club a esta situación y contra su patrimonio personal? Es una buena pregunta ante la que, antes o después, seguramente, va a tener que posicionarse el Gobierno. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días de nuevo. Egun on berriro denoi. Mi grupo va a votar a favor de la convalidación de este decreto-ley, como no puede ser de otra manera, porque, efectivamente, con la Ley Foral 15/2001 y con el Decreto Foral 80/2003 se producía una situación atípica y problemática con el club deportivo más importante de nuestra Comunidad, como es Osasuna. Un club que, como bien dice la exposición de motivos de este decreto-ley, debe enfrentarse ahora a una situación crítica, tanto en el terreno deportivo y económico como en el institucional. Incide esta exposición de motivos en que esta modificación normativa era imprescindible tanto para la propia subsistencia del club como para salvaguardar los intereses económicos de la Hacienda Foral.*

*Osasuna, como ya se ha dicho aquí, debe más de cuarenta y siete millones de euros a Hacienda, según lo que dijo el pasado viernes en la asamblea de socios compromisarios el gerente del club. Hacienda es el mayor acreedor del club y, por consiguiente, el mayor interesado en que Osasuna sobreviva y pueda hacer frente a sus obligaciones tributarias. Pero no me resisto, señorías, a hacer un relato de por qué Osasuna ha llegado hasta esta situación crítica, tanto deportiva como económica e institucional, como se dice en el decreto, porque las crisis no nacen de un día para otro, tienen que ocurrir algunas cosas previas. ¿Y qué es lo previo en este caso? Pues lo previo en este caso es que se ha dejado engordar la deuda de Osasuna, se ha dejado crecer de manera alarmante en los últimos años y no solamente en la época del señor Izco, como se ha señalado aquí. Según las informaciones que ha habido en prensa, los primeros impagos a Hacienda llegaron de la mano de Javier Garro, continuaron con el presidente Juan Luis Irigaray. Con el ascenso a primera, bajo la presidencia de Javier Miranda, fue*

*aumentando la deuda, aunque se saldó la que entonces se mantenía con la Seguridad Social, es decir, nos estamos remontando a muchos años atrás. Con la llegada de Izco y el ascenso a Primera División, se disparó hasta las cifras que conocemos ahora, cifras de las que hemos tardado en enterarnos porque lo que el club reconocía en las asambleas no era lo que en realidad debía. Pero de lo que también nos hemos enterado ahora, también por boca del gerente del club, es que desde el Gobierno de Navarra se les permitió no abonar esa deuda y hacer frente a otros pagos, como fichajes, etcétera.*

*El pasado martes, en una entrevista en Navarra Televisión, el actual presidente de la junta gestora de Osasuna, Javier Zabaleta, afirmó con rotundidad que él suspendería a Patxi Izco en la gestión de Osasuna porque el expresidente hizo un desaguisado que puede provocar la desaparición del club. Yo estoy de acuerdo con él, pero no solamente habría que suspender a Patxi Izco, hay que suspender a mucha más gente y con ceros rotundos, tanto de la directiva de Osasuna de entonces y anteriores como del Gobierno de Navarra. Porque desde el club no se pagaba a Hacienda, pero desde el Gobierno se consentía que eso ocurriera. ¿Cómo es posible que debiendo cuarenta y siete millones de euros por impagos de IVA e IRPF se consintiera que el club pagara dos millones al año por estos conceptos y siguiera generando más deuda? ¿Cómo es posible que se permitiera eso?*

*El anterior Gobierno de Navarra, señora Barcina, no el suyo, eso hay que reconocerlo, permitió que Osasuna no pagara lo que todos los navarros tenemos obligación de pagar: los impuestos, causando con ello –por utilizar la misma expresión que el señor Zabaleta– un desaguisado en las arcas forales. ¿Qué podría haber hecho el Gobierno de Navarra con cuarenta y siete millones de euros? Estoy convencida de que la señora Vera, el señor Iribas o el propio señor Alli se frotarían las manos si pudieran disponer de ese dinero para sus departamentos. Ya no sería cuestión de priorizar, sino de cobrar lo que se debe.*

*Nosotros siempre hemos mantenido que el Gobierno de Navarra debe contribuir, absolutamente dentro de la legalidad y del cumplimiento de las normativas tributarias, a que Osasuna siga existiendo, por lo que supone y por lo que aporta. De hecho, si sus señorías recuerdan, incluso hicimos que se hiciera un estudio de cuánto aportaba Osasuna a las arcas forales estando en Primera División en concepto de recaudación de impuestos, de salarios, de consumo en hostelería, de turismo, de impactos publicitarios en prensa, etcétera. Ese estudio, supuestamente valorado por el señor Consejero en cuarenta mil euros, no se llegó a hacer. Quizás, con esos datos en la mano hubiera sido mucho más fácil tomar determinadas decisiones o realizar determinadas actuaciones.*

*Ahora tenemos este decreto-ley realizado por lo que supone deportiva, económica y socialmente un club como Osasuna, un club que aglutina a todos los navarros sea cual sea su ideología y su forma de pensar. Por supuesto, nosotros creemos que era necesario hacerlo y aplaudimos al Gobierno de Navarra, al señor Alli, por haberlo hecho. Enhorabuena, de verdad, por su pronta respuesta y reacción, señor Consejero. Lo del sorteo era un despropósito para todos. Y era necesario un cambio de estatuto, señor Amezketa, por supuesto, y no es tan difícil como usted lo ha puesto, hubiera sido muy fácil hacer un cambio de estatutos si el entonces presidente, señor Archanco, no se hubiera enrocado en su decisión de no permitir un cambio en la asamblea. Habría sido muy fácil que un club privado como Osasuna hubiera solucionado sus temas de manera privada sin que tuviéramos que hacer una normativa foral, pero el señor Archanco no lo permitió.*

*Decía que aplaudimos al Gobierno de Navarra por hacer este decreto, lo que no aplaudimos es que haya permitido que Osasuna esté ahora en la situación en que está, por su permisividad primero y quizá por su excesiva asfixia después. Como decía antes, el Gobierno debe ser el primer interesado, como máximo acreedor del club, en que este pueda hacer frente a sus deudas, algo que, por ejemplo, no ocurrirá si se produce un descenso administrativo a Segunda División B por impagos a jugadores.*

*La aprobación de este decreto-ley supone un primer paso en la colaboración entre Osasuna y el Gobierno de Navarra para lograr que el club no desaparezca, porque ha conseguido que Hacienda tenga un interlocutor con quien hablar. Esperemos que esta colaboración siga existiendo por el bien de todos, de los navarros, puesto que de ellos es el dinero que se debe, de la Hacienda Foral, que es el máximo acreedor del club, y de Osasuna, para que pueda rehacer su economía y crear un proyecto deportivo ilusionante que nos devuelva más pronto que tarde a Primera División. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro. Buenos días de nuevo a todos y a todas. La verdad, señorías, es que antes de entrar en el fondo, me gustaría hacer una reflexión fundamental. Creo que cuanto menos se mezclen la política y el fútbol, o en este caso la política y Osasuna, mejor. Es la combinación perfecta para el populis-*

*mo y la demagogia: fútbol y política. Ha sido histórico, y en este país, además, ha sido especialmente sangrante: fútbol, política, populismo, demagogia, todo en una combinación perfecta. Efectivamente, como me dice el señor Lizarbe, si además añadimos los toros la combinación ya es perfecta.*

*Hago esta reflexión por lo siguiente. Yo creo que cuanto menos traigamos aquí cuestiones de Osasuna, mejor, pero, claro, para que eso se produzca, tiene que haber una serie de condiciones previas claras. Primera, consenso absoluto en todas las decisiones fundamentales, que es la manera de que no haya debate político. Segunda, como ya se ha dicho, transparencia y nitidez absoluta. Tercera, a Osasuna hay que ayudarle como le ayudamos hoy, con una cuestión menor aunque importante, lo gordo viene pasado mañana, y para que lo de pasado mañana tenga la misma suerte que lo de hoy, tiene que haber transparencia absoluta no sobre el futuro, también sobre el pasado. Y cada uno tendrá que asumir las responsabilidades de lo que haya pasado en el pasado, pero, desde luego, si queremos tomar una decisión de acuerdo para futuro, que sea con esos criterios: claridad, transparencia y acuerdo, y estemos todos los grupos bien informados de todo paso que se dé, porque, si no, tendremos el debate encarnizado que se puede producir con esta cuestión y, desde luego, como decía en un inicio, se presta siempre al populismo y a la demagogia.*

*Una última reflexión o dos últimas reflexiones. En el año 2012, a una pregunta de nuestro grupo parlamentario en Madrid, se dieron por primera vez los datos de las deudas de todos los clubes de fútbol en este caso con la Hacienda estatal. Ya por entonces, 752 millones de euros solo de deuda con Hacienda, porque por otro lado están las deudas con la Seguridad Social.*

*Como ustedes bien saben, señorías, muchas empresas se ven abocadas al cierre precisamente por no poder afrontar deudas con la Seguridad Social y con la Hacienda, sea la de Navarra o sea la estatal.*

*¿Qué quiero decir con esto? Pues lo que quiero decir con esto es que, obviamente, poco gana Navarra...*

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señor Mauleón. Ruego a sus señorías, por favor, que atiendan o al menos que no hablen mientras está interviniendo un portavoz. Si quieren, lo pueden hacer en el atrio, por favor. Cuando quiera, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Gracias, señor Presidente. Como decía, poco o nada, yo diría que nada, gana Navarra forzando a poco menos que un concurso de acreedores, como he visto en algún otro club de España en una situación de este tipo, pero lo que también hay que dejar muy claro es que las decisiones que se adopten, obviamente, han de ser dentro de la legalidad, porque no caben otras. Eso, cuando se dice, no deja de ser una perogrullada. El asunto es: ¿se van a adoptar medidas discriminatorias respecto a otras empresas o entidades? Ojo con eso también. ¿Por qué? Porque si una empresa se ve abocada al cierre porque Hacienda le exige que pague unas cantidades en unos determinados plazos y resulta que en este caso hacemos una excepción, eso va a provocar un enfado razonable, porque va a ser una discriminación, como es obvio.*

*Por tanto, si se va a adoptar alguna decisión de ese tipo, insisto, transparencia, claridad, a ser posible consenso y acuerdo previo y, en todo caso, bueno sería que se informara de forma cristalina de todo lo que ha ocurrido hasta ahora. Como ya han aparecido en el debate, yo no voy a redundar, porque, al final, son declaraciones de unos, de otros, y yo no tengo los datos rigurosos de Hacienda para poder hacer valoraciones, pues he visto que se hacen muchas valoraciones con base en lo que dice uno, lo que dice otro, lo que se cree, pero, desde luego, no estaría de más que, si no públicamente por lo menos de manera discreta, Hacienda nos informara a todos los grupos parlamentarios de todo lo ocurrido económica y financieramente con Osasuna durante todos estos años para que realmente podamos tomar las decisiones con conocimiento de causa. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Una vez que ha concluido el debate, se va a proceder a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 46 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda convalidado el Decreto Ley Foral de 18 de junio de 2014 por el que se modifica la Ley Foral del Deporte de Navarra, de 5 de julio de 2001. De que de conformidad con el artículo 161.4 del Reglamento, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley foral? Si no es así, señorías, queda aprobado el decreto ley foral.*

*Señorías, se suspende la sesión durante cinco minutos para manifestarnos en las puertas de este Parlamento como repulsa a la violencia de género y solidaridad con sus víctimas. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 12 MINUTOS.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 20 minutos.)

**Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno de Navarra impone condiciones para facilitar la captación de ETB, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.**

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar esta sesión plenaria, en este caso concreto entrando en el apartado de preguntas. La primera es una pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno de Navarra impone condiciones para facilitar la captación de ETB, presentada por la señora Pérez Irazabal, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Eskerrik asko. Egun on. Aierdi jaunak, urriaren 25ean hemen egindako Osoko Bilkuran, adierazi zigun pozteko eguna zela eta lehenengo pauso bat omen zela. Usteak ustel.*

*Urriaren 25 horretan mozio bat onetsi genuen, ETBren inguruan, berriro. Ez zen gai berria, eta bigarren puntuan, ez lehenbizikoan, erraten genuen: "Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzen du, Legebiltzar honek sarritan eskatutakoa kontuan hartuta, aukera berrietarako erraztasunak eman ditzan ETB lurreko telebista digitalaren bidez hartze aldera".*

*Gaur egindako galdera, honen ingurukoa da. Hau da, zergatik jarri dituzuen jarritako baldintzak, edo zer ulertzen duzuen zuek erraztasuntzat. Osoko Bilkura horrek berriro ere eskatzen dizue –"berriro", ez da lehenbiziko aldia– erraztasunak ematea, eta zuek kontrakoa egiten duzue.*

*Honetaz hitz egin dugun bakoitzean –eta aunitzetan hitz egin dugu–, aipatzen duzue, alde batetik, 2009ko hitzarmen famatua –arau-markoa zein den badakigu–, errespetu instituzionala eta nafarren interesak. Horiek dira, nik dakidala, orain arte aipatutakoak zuen aldetik. Nafarren interesak zeintzuk diren mintzatzeko kontua izan liteke, zein den aniztasuna eta abar. Baina gaur hau galdetzen dizut ikusita Gobernuak erantzun diona guk egindako galdera bati. Azkeneko paragrafoan –eta gaztelaniaz irakurriko dut– erraten duzue: "Como muestra de respeto a los intereses de los navarros, planteó [está hablando del Gobierno de Navarra] que ETB cese en la compra de los derechos para emitir en exclusiva contenidos audiovisuales en Navarra, como es el caso de los partidos de pelota, dejando que las televisiones que sí tienen licencia para emitir puedan acceder a comprar y emitir dichos partidos".*

*Harritzen gaitu ETBri horrelako baldintza jartzeak, jakinda zuek Pleno horretan bertan aipatu zenutela ETBri ez zeniotela deus eskatu behar eta ez zinetela sartuko beraien kontuetan. Horren azalpena eskatzen dizuet. Besterik ez.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. Muchas gracias. En relación con las gestiones del grupo de trabajo para la captación de ETB y, más en concreto, respecto a su pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno de Navarra impone condiciones para facilitar la captación de la ETB, le explicaré de nuevo que son dos razones básicas: la legalidad y el respeto. Como he tenido oportunidad de reiterar en esta Cámara en varias ocasiones, la captación de ETB en la televisión digital terrestre de Navarra debe seguir el camino que marca la ley, esto es, el despliegue de un segundo múltiplex en frecuencia que pueda conceder el Ministerio de Industria para ello. No valen ni antenas piratas ni ocupación ilegal de frecuencias, tanto sea por un particular como por una televisión pública, ni tampoco por un partido político, como algún grupo de este Parlamento ha pretendido. La ley es de obligado cumplimiento para todos.*

*El segundo principio básico es el del respeto, respeto a la realidad institucional de Navarra y también a los intereses de los ciudadanos. Coincidirá conmigo en que la labor del Gobierno de Navarra, y también la de este Parlamento, debe atender siempre y por encima de todo los intereses generales, la defensa de Navarra, el interés de sus ciudadanos por encima de los intereses partidistas. Llevado al tema que aquí nos ocupa, es una exigencia básica que las emisiones de ETB deben respetar la realidad institucional de nuestra Comunidad Foral y de la misma manera es una exigencia básica que las emisiones de ETB no deben suponer una competencia desleal para las televisiones privadas, aquellas que sí tienen licencia para emitir en Navarra.*

*Flaco favor se haría si desde las instituciones públicas se permitiese a ETB una situación de monopolio y de contenidos de interés para los navarros o si no se permitiese a las televisiones que sí tienen licencia para emitir en Navarra acceder a comprar y a emitir estos contenidos porque ETB ha comprado todos los derechos para emitirlos en exclusiva no solo en el País Vasco, que ahí*

*(4) Traducción en pág. 90.*

*no tenemos nada que decir, sino también en Navarra. Y eso es lo que tenemos que responder a su pregunta. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pérez, para replicar o repreguntar.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): *Justu bukaeran erantzun didazu. Hasierakoa badakit. Errepikatu didazu berriro legea zein den. Badakigu zein den legea, eta hamaika aldiz aditu dizuegu errespetu instituzionalarena. Baina nik jakin nahi nuen zer diren zuentzat nafarren interesak, zergatik jarri duzuen halako baldintza. Eta orain, azkeneko momentuan, erantzun didazu.*

*Erran didazu nafarren interesak identifikatzen dituzuela enpresa pribatu batzuen interesekin. Hori da erran didazuna. Eta horregatik, hain zuzen, jartzen duzue baldintza bat, beste baldintza bat, beste arazo bat, orain arte aipatu ez zenutena. Berriro hasierara bueltatzen gara, bira eta buelta. Ez dut erranen zein izan den zuen sorgin-gurpila, baina beti bilatzen duzue arazoren bat, existitu ala ez, berriro nafar batzuen hizkuntza-eskubideak ukatzeko. Euskara gure hizkuntza da, eta behin eta berriro ukatzen diguzue.*

*Gaur ez duzu aipatu, baina aunitzetan aipatzen duzue hitzarmen famatu hori, urteetan bete ez duzuen hori. Eta erraten duzue Eusko Jaurlaritzak hautsi zuela, baina zuek izan zineten hautsitzat eman zenutenak. Eta egin zenuten hori, ikusita zein zen hirugarren klausulako –esparruaz ari dena, ETBz ari dena– 8. puntua: "protokolo hau sinatzen duten bi aldeetako batek uste badu haren klausularen bat edo haien garapenerako akordioetako bat ez dela bete, bere kabuz bukatutzat eman ahalko du".*

*Eta hala da, horrela egin duzue, baina zuek hau egiterakoan ez duzue bete zuek errandakoa; hau da, protokolo horren interpretazioa bi aldeen artean konpondu behar zenutela. Zuek eskatzen duzuena zuek ez zenuten egin, eta ez duzue orain ere egiten. Oztopoz oztopo joaten gara.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar nuevamente, señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Creo que no ha entendido o no me he sabido explicar. Obstáculos, ninguno. Condiciones, por supuesto. Un Gobierno tiene que poner condiciones, sobre todo porque se olvida de que no es la televisión pública de Navarra, sino que es la televisión pública del País Vasco, y Navarra no es el País Vasco, por mucho que algunos quieran hacerlo ver así.*

*Y las condiciones son las que le he dicho: cumplir la ley y el respeto institucional. Además, y esto no es una condición, lógicamente, el Gobierno de Navarra tiene que interesarse por las relaciones de competencia en el mercado audiovisual en Navarra y creo que cualquier Gobierno o cualquier institución de Navarra no debe quedar impasible cuando una televisión de otra comunidad está cerrando el mercado para la compra de determinados derechos de emisión. Creo que sin condicionar, porque no se puede condicionar a esto la captación, bien hará el Gobierno de Navarra en hacer todo lo que esté en su mano para que las televisiones con licencia para emitir en Navarra puedan acceder a esos contenidos en condiciones de igualdad, porque eso también es servicio público.*

*Y, desde luego, hay un último argumento que ya no le vale, que es el del euskera. Sí, usted ha olvidado algo fundamental: para que se vea la televisión en euskera ya no es imprescindible que se vea la televisión de la Comunidad Autónoma Vasca. Usted ha olvidado que hay una televisión en euskera, una televisión navarra, una televisión que ha concurrido al concurso de licencias de televisión, que ha obtenido licencia porque este Gobierno se la ha otorgado tras el correspondiente concurso. Por lo tanto, el asunto del euskera está absolutamente garantizado porque ya hay televisión en euskera en Navarra, aunque usted también intente negar esa evidencia. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre los plazos, previsiones y condiciones para abrir la ventanilla de ayudas directas a la inversión empresarial y a la I+D, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre los plazos, previsiones y condiciones para abrir la ventanilla de ayudas directas a la inversión empresarial y a la I+D, presentada por la señora Beltrán, quien, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días. Quería comentar que el Gobierno de Navarra mantiene cerrada desde hace más de año y medio, en concreto, desde el 8 de noviembre de 2012, la ventanilla de ayudas directas a la inversión empresarial y a la innovación concretamente. Desde nuestro partido se*

*(5) Traducción en pág. 90.*

*reconoce la trayectoria que ha tenido el Gobierno durante los últimos años en el fomento de la actividad industrial y de la innovación. Por eso nos parece tan importante que Navarra siga manteniendo el liderazgo entre el resto de comunidades de España en cuanto a innovación y desarrollo, y nos gustaría conocer qué plazos, previsiones y condiciones tiene pensados el Gobierno para abrir de nuevo dicha ventanilla de ayudas directas a la inversión empresarial y a la I+D+i. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. Para responder, señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias. En primer lugar, le debo aclarar una afirmación que hace usted que en buena parte no es correcta o por lo menos no se corresponde con la realidad. Son dos tipos de ayudas: por un lado, están las ayudas directas a la inversión empresarial, gestionadas por la Dirección General de Economía, y la previsión que maneja el Gobierno de Navarra es sacar la convocatoria de ayudas a primeros de 2015 con las condiciones en las que actualmente está trabajando esta dirección general. Sin embargo, en cuanto a las ayudas a la I+D+i, le informo de que, lejos de estar cerradas, lejos de estar paradas, como usted ha afirmado, están en marcha.*

*El pasado 15 de enero se aprobó el cuarto Plan tecnológico de Navarra horizonte 2015. En el marco de ese plan aprobado ya se han habilitado tres convocatorias de ayudas directas a la I+D+i, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 41, de 28 de febrero de 2014, y están todas vigentes desde el pasado mes de febrero. Son las siguientes: la de bonos tecnológicos para pymes, Resolución 5E/2014, de 19 de febrero, del Director General de Industria y Energía, por la que se aprueba la convocatoria de subvención bonos tecnológicos para pymes. Son ayudas directas a empresas para la contratación de centros tecnológicos de Navarra para la realización de actividades de I+D+i. Dos. Ayudas para la elaboración y presentación de proyectos de I+D+i en cooperación nacional e internacional, Resolución 6E/2014, de 19 de febrero. Estas ayudas tienen por objeto fomentar la contratación de empresas de servicios intensivos en conocimiento para la definición, elaboración y presentación de propuestas de I+D en convocatorias nacionales y europeas. También están en marcha las ayudas para la contratación de investigadores y tecnólogos, por Resolución 8E/2014, de 20 de febrero. Estas tienen por finalidad fomentar la contratación de jóvenes investigadores y tecnólogos, de modo que se incorporen a empresas, centros tecnológicos y organismos de investigación para su participación en proyectos de I+D+i.*

*En total, el Plan tecnológico horizonte 2015 prevé destinar una inversión de 85,37 millones de euros destinados al fomento de la I+D+i si sumamos las ayudas directas con los incentivos fiscales.*

*Por otra parte, cabe destacar que se han resuelto todos los expedientes pendientes de I+D+i, proyectos con fecha de finalización en 2014 y en 2015, lo que permitirá aprobar una nueva convocatoria a principios de 2015, y la Dirección General de Industria e Innovación está trabajando para sumarla a estas tres que ya están en marcha y disponibles para aquellas empresas que quieran concurrir. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Beltrán, para repreguntar, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Pues mire, vamos a ver, señor Sánchez de Muniáin, es cierto que recientemente la Consejera anunció que iba a haber unas ayudas de 85 millones de euros a las empresas navarras en 2014 y 2015, pero otra vez en una previsión sin mayor concreción. Usted tampoco nos ha concretado mucho ahora. Efectivamente, sabemos que en el mes de abril se sacaron tres convocatorias, como usted ha dicho, relacionadas con los centros de investigación, los tecnológicos y la cooperación nacional e internacional. Pero esta no es la cuestión de la que estamos hablando, estamos hablando de otra bien diferente, y le voy a explicar por qué. Creemos que no se puede tratar de desviar la atención con esto que nos acaba de comentar, con ayudas estatales europeas, esas son aparte, y, por supuesto, cuántas más vengan, muchísimo mejor, pero queremos concretamente las de Navarra, como antes.*

*Le voy a dar un ejemplo para explicarle cómo, a nuestro juicio, deben ser las cosas y cuánto más debe profundizar el Gobierno de Navarra en estos temas. El Gobierno de España aprobó el pasado viernes en Consejo de Ministros la concesión de un crédito extraordinario de 95 millones de euros para impulsar la I+D+i en nuestro país. Una semana antes el Consejo de Ministros aprobó también la bonificación del 40 por ciento de las cotizaciones sociales en las empresas que contraten trabajadores dedicados a la I+D+i. Son dos ejemplos de las medidas que ha sacado el Gobierno de España para el fomento de la innovación y no de las que usted nos acaba de decir aquí ahora mismo, que son de otro asunto complemente diferente. Mire, no estamos hablando de una línea de ayudas más, sino de la línea de ayudas más impor-*

*tante para la inversión empresarial, y no solo en I+D+i, sino en otro tipo de inversiones.*

*Sabe usted que las empresas navarras se han quejado de eso, se han quejado de que ahora mismo ustedes estaban resolviendo los expedientes de los años 2011 y 2012. Y ellas son las primeras que se quejan, yo simplemente estoy aquí transmitiendo la queja de esas empresas, por algo será, no estarán muy contentas. Ahora mismo, la inversión empresarial sigue teniendo la ventanilla cerrada, como usted ha dicho. Usted me ha dicho que a partir de 2015 se abrirá para la inversión empresarial, pero sigo pensando que ustedes tenían que haber tomado antes las medidas para lo que las empresas solicitan y no estar resolviendo ahora los expedientes del año 2011 y del año 2012. En cualquier caso, le quiero decir que Navarra debe seguir por la misma senda en la inversión empresarial y en fomentarla porque es la base fundamental para el desarrollo económico del sector empresarial industrial en Navarra y fundamentalmente para conseguir la ansiada competitividad que tanto necesitan nuestras empresas. Nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. Para responder, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *En primer lugar, le debo aclarar que en su réplica expresa que no hemos concretado, y yo creo que en la respuesta la concreción ha llegado hasta el número de resolución, el órgano otorgante de la convocatoria e incluso la fecha del Boletín Oficial de Navarra en la cual está publicada. Más concreción... Podemos incluso enviarles por correo electrónico los sucesivos Boletines, pero creo que ustedes también tienen medios para acceder a los mismos. Son convocatorias de Boletín Oficial realizadas por el Gobierno de Navarra, por la Dirección General de Industria, ni son convocatorias estatales ni son convocatorias europeas, por lo tanto, en cuanto a la I+D+i, que también es, entiendo yo, parte de su pregunta, usted dice cuándo va a abrir la ventanilla para ayudas directas a la inversión y a la I+D+i, y yo le he puesto de manifiesto las tres convocatorias de I+D+i que ha puesto ya en marcha el Gobierno y que, por lo tanto, dan testimonio de que, lejos de estar estas convocatorias cerradas, están en marcha y a disposición de las empresas.*

*El resto de ayudas, aquellas ayudas a las empresas para la inversión, como le he dicho, se van a poner en marcha a comienzos de 2015. Como bien saben, además, en este período, y hoy ha ocupado también parte de los debates y lo seguirá ocupando, espero, hay una reforma fiscal que ha planteado el Gobierno a los diferentes grupos de la Cámara. En esta reforma fiscal el Gobierno propone racionalizar los incentivos fiscales en materia del Impuesto sobre Sociedades y, sin embargo, sí que mantiene la deducción para la I+D+i. Lo lógico es que los objetivos de la reforma fiscal, los incentivos fiscales...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Consejero, tiene que terminar.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *... estén alineados con las ayudas directas. Y yo creo que eso es la gran oportunidad que también tiene esta Cámara de abordar. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre política general en materia de transporte público, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre política general en materia de transporte público, que ha sido presentada por el señor Ayerdi Olaizola, quien, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. El sentido de esta pregunta es conocer qué es lo que está haciendo el Gobierno de Navarra, pensando, en este caso diseñando en materia de billete único. A través de una comparecencia a la que yo no acudí, pero el Consejero tuvo el detalle de enviarme la documentación, conocimos cuáles eran sus líneas estratégicas en la materia del transporte en general. No aparecía ninguna reflexión sobre el billete único y por eso me parecía oportuno hacer esta reflexión y esta pregunta.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra para responder.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días o buenas tardes ya, señorías. Señor Ayerdi, dada la concreción de la pregunta que usted me hace, que, en principio, en la pregunta por escrito era mucho más amplia, voy a ceñir mi respuesta exactamente a lo que usted me dice. Efectivamente, dentro de la reforma del PITNA para producir un nuevo mapa concesional de las líneas de transporte, estamos introduciendo una serie de objetivos que se tienen que ir plasmando progresivamente conforme se vayan haciendo estas concesiones, pero, indudablemente, hay un aspecto muy importante del mismo, que es la modernización de todo lo que tiene que ver con los sistemas*

*de pago y los sistemas de control que el Gobierno puede ejercer sobre las líneas de transporte.*

*En ese sentido, hay un elemento que se ha visto desde el principio que era importante, que era facilitar los medios de pago a través de una tarjeta única. Evidentemente, eso es una facilidad que se le da al viajero, que por sí misma tiene su relativa importancia. Creo que debe ir complementada de otras medidas también tecnológicas y que están muy relacionadas, como es, por supuesto, la localización de los vehículos para conocer exactamente cuáles son los recorridos que hacen, qué paradas hacen, etcétera. Y luego también está el rastreo de esos billetes en el sentido de cuáles son los puntos de subida y puntos de bajadas de los distintos viajeros. Todo eso está interrelacionado y se va a plasmar en el encargo, probablemente ya en 2015, de un sistema de información relativo a esta cuestión que será la base que soporte todo este asunto tecnológico y la implantación de una tarjeta que se irá haciendo cuando el sistema de información esté ya dispuesto, que prevemos que será a finales de 2015 o a principios de 2016. Nada más. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ayerdi, para repreguntar.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Consejero. He obviado la primera pregunta de las cuatro que le hacía en el texto entendiendo que después de una lectura más detenida de la comparecencia compartíamos grosso modo la necesidad, por ejemplo, de caminar hacia una cobertura territorial racionalizada o bien la mejora en la subida de las paradas o, en fin, las otras cuestiones que estaban aquí, que las compartíamos. Incluso había una reflexión sobre las nuevas tecnologías a la que usted ha hecho alusión cuando hablaba de la modernización del sector, pero incluso en aquella transparencia no aparecía este colofón del billete único, del sistema de la tarjeta única y, al no verlo, quería tener esa fotografía. Incluso en el cronograma que usted nos incorporaba en aquella presentación tampoco aparecía el sistema de información al que usted ha aludido ahora. Entonces, desde ese punto de vista, nos parecía importante tener la foto.*

*En cualquier caso, usted habla de finales del 15 o inicios del 16, por lo tanto, estamos hablando de año y medio pasado, dos años vista para que en Navarra podamos tener tarjeta única. Queda trecho. Una pena. Ojalá pudiéramos llegar antes. Pero sí que le quería hacer cuando menos dos preguntas en relación con su idea, porque es verdad que será un reto en la siguiente legislatura, como usted bien acaba de señalar por las fechas. Una es si en ese sistema de tarificación única ustedes están contemplando incluir también el tren en lo que se refiere a medio de transporte junto con lo que es la carretera, que en Navarra es, no sé si afortunada o desafortunadamente, el medio estrella. Y la otra es si en ese diseño usted sería partidario de contemplar la compatibilidad del sistema con otras comunidades autónomas cercanas. Puedo decir la vasca, pero, bueno, quien dice la vasca puede decir la riojana o puede decir la aragonesa, en esta cuestión no miro solo al norte, como ustedes me dicen a veces; miro al norte pero puedo mirar también a nuestros vecinos. Entonces, lo que le pregunto es si en esta materia usted también sería partidario, además de incluir el tren, de incluir desde su diseño, desde su inicio, la posible compatibilidad con otros sistemas, en particular con aquellos de aquellas comunidades que ya los tienen, porque si una comunidad no lo tiene es difícil diseñar compatibilidad en común, pero si hay comunidades cercanas que los tienen no estaría mal, y yo creo que los ciudadanos lo agradecerían, que desde su diseño fueran compatibles o pudiera haber compatibilidad. Nada más y gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Señor Ayerdi, la comparecencia a la que hace usted referencia no se refería específicamente a esta cuestión, sino más bien al tema de la renovación de las concesiones, y por eso el esfuerzo informativo se centró básicamente en ello. No quiere decir que no estuviese en nuestra mente, porque, de hecho, cuando yo llegué a ser Consejero el anterior equipo ya estaba trabajando también en ese pensamiento de la tarjeta de pago única para toda Navarra y, por lo tanto, digamos que hay una cierta continuidad en esa línea de trabajo.*

*Aunque, efectivamente, y por desgracia, la implantación de estos nuevos medios de pago en mi previsión se va a efectuar en la legislatura que viene, hay pasos dados previos como son todo el esfuerzo que se ha hecho de desarrollo tecnológico en el ámbito de la comarca de Pamplona, y me refiero al transporte urbano comarcal. La idea es aprovechar ese desarrollo tecnológico y, lógicamente, que esa tarjeta tenga una relación directa desde el punto de vista de la tecnología con este desarrollo de la comarca de Pamplona. Parece necesario y conveniente que haya una integración entre el transporte regional y el transporte comarcal de la comarca de Pamplona, que es una parte importante en la que se concentran los servicios fundamentales a los que mucha gente acude y emplea. Eso no quiere decir que no descartemos, la verdad es que en estos momentos no nos lo habíamos planteado, pero no me parece ninguna cosa disparatada que nos planteemos la posible integración con otras tarjetas, vecinas sobre todo.*

*Tenemos líneas de transporte que a veces son concesiones nuestras pero a veces son concesiones de comunidades vecinas que son comunes, por ejemplo, la línea Pamplona-Bilbao es una concesión de la Diputación de Álava, entonces, nosotros la sentimos casi también como nuestra, pero es verdad que la concesión es de la Diputación de Álava. En esto del transporte existen este tipo de cosas y me parece razonable valorar y ver si existen posibilidades de esta relación vamos a decir de posibilidad de utilización mutua de estos sistemas de pago para utilizar el transporte también hacia esas comunidades. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre la suspensión de diversos servicios de transporte sanitario que venía realizando la asociación DYA de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre la suspensión de diversos servicios de transporte sanitario que venía realizando la asociación DYA de Navarra, que ha sido presentada por el señor Rubio. Cuando quiera, tiene la palabra para formular la pregunta.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo, de alguna manera, para reformular la pregunta. Es cierto que desde que presentamos la pregunta ha habido noticias, sabemos que se ha llegado a un acuerdo con la asociación, que se ha pagado una parte de ese acuerdo, sesenta mil euros creo entender, pero, bueno, sí que me cabe la duda de si lo que pasó el año pasado, cuando los voluntarios de la DYA tuvieron que interrumpir su trabajo, lo que ha pasado este año, que han tenido que volver a interrumpir su trabajo, va a ser la tónica general de este Gobierno a la hora de conceder o llegar a acuerdos con estas asociaciones que, desde luego, hacen un trabajo encomiable y digno de ser puesto en valor.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Por el Gobierno, señor Morrás, cuando quiera, tiene la palabra para responder.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que matizar, porque no se ha llegado a un acuerdo. En realidad, desde el pasado día 21 no es necesario un acuerdo. No se trata de que hubiese negociaciones en marcha y hubiese discrepancias al respecto. En realidad, desde el pasado día 21 de junio, la DYA ha retomado sus actividades como consecuencia de la aprobación por el consejo de gobierno del pasado 11 de junio de la autorización para la firma del acuerdo anual que se encuentra dentro del acuerdo marco que posibilita, como digo, esos acuerdos anuales. El mismo día 14 de junio se procedió a la firma y, por tanto, en términos estrictos y jurídicos, no hay incumplimiento alguno pero sí que es verdad que, como decía, se suele establecer un convenio anual de colaboración y que la firma en los tres años anteriores, por no remontarnos especialmente, ha oscilado entre el 19 de marzo del año pasado y el 28 de mayo de hace dos años. Así pues, la diferencia de fechas no ha sido sustancial como para haber procedido a esta suspensión de las actividades.*

*El servicio complementario que presta la DYA en el servicio de transporte sanitario ha cesado desde el día 2 hasta el día 21 de junio. No es una situación ideal, desde luego, pero diríamos que, evidentemente, en ello han concurrido diferentes causas, y una de ellas es la propia situación económica y financiera de la DYA, que quizás no tenga en este momento un soporte económico como ha podido tener en otros momentos de bonanza, con unas dificultades económicas ante las que seguramente todas las partes hubiésemos necesitado estar más proactivas para que la tramitación administrativa, que cada año tiene más niveles de exigencia en el control, en la transparencia y en la exigencia de requisitos, no hubiese llegado a estas fechas que para ellos se han mostrado críticas. El compromiso por nuestra parte y por el de todas las partes de la Administración involucradas –Economía y Hacienda, la Agencia Navarra de Emergencias y el propio departamento– ya para el año que viene es el de empezar a trabajar antes para que, desde luego, si la situación es delicada no tengamos que asistir a esta situación que, por otra parte, tenemos que trasladar que no ha tenido unas afecciones significativas en ninguna de las actividades de participación de la DYA en el sistema de emergencias de protección civil de Navarra.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Rubio, para repreguntar o replicar, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *No le voy a decir que tranquilos, pero nos quedamos a la espera de que se cumpla lo acordado, de que en los próximos años no vuelva a suceder lo mismo, pero no compartimos lo que ha dicho. Ha dicho que no ha habido un retraso sustancial en llegar a ese acuerdo para pagar. Eso lo tendrá que decir la otra parte también. La asociación DYA sí ha estimado que era un retraso sustancial. De hecho, en cuanto han tenido el importe que el Gobierno ha trasferido, esos sesenta mil euros, han podido echar gasolina a sus ambulancias. Nuestro grupo entiende y comparte con la DYA que sí es un retraso sustancial si una*

*asociación que se dedica al transporte sanitario no tiene dinero para echar gasolina a sus ambulancias. Se ha hecho un gran esfuerzo por esa asociación, y así se ha reconocido por el Gobierno, por los miembros de la Agencia Navarra de Emergencias, y pedimos al Gobierno también ese esfuerzo y esa responsabilidad en el futuro, desde la premisa, que yo creo que es compartida por todos, de que Navarra tiene que repensarse todo lo relativo al transporte sanitario de urgencia. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Para responder tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. Le reitero las fechas. En el año 2011 el acuerdo anual se firmó el 27 de abril; en el año 2012, el 28 de mayo; en el año 2013, el 19 de marzo; y en el año 2014, el 14 de junio. Es decir, realmente, ha habido una diferencia de quince días respecto a hace dos años, y, como le digo, el hecho de que haya tenido dificultades financieras no se debe única y exclusivamente, y lo reconocía la propia DYA, a su situación por la falta de acuerdo, que no se trata de un pago por los servicios prestados, que es algo diferente, y que, además, se encuentra incardinado en una serie de actividades anuales, pero, desde luego, no es la situación ideal. Quizá nos ha faltado a todas las partes también una mayor relación. Yo estuve con ellos en mayo, el 21 de mayo concretamente y me trasladaron cuál era la situación de extrema debilidad en estos momentos o de los problemas de tesorería por sus finanzas, y por mi parte y por la de la gente que trabaja bajo mi responsabilidad ha habido la máxima aceleración de todas las gestiones no para el pago, como decíamos, sino para todo lo que conlleva un mecanismo de autorización de acuerdos.*

*Comparto con usted, comparto con sus señorías que cuanto antes se haga todos los años mejor, porque nos dotará a todos de mayor tranquilidad, pero es un trabajo que tenemos que realizar todas las partes involucradas, en el cual, evidentemente, saldrá favorecido todo el sistema de protección civil y también la participación en el sistema de transporte sanitario de emergencias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre la petición de la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra para refinanciar la deuda contraída con Canal del Navarra, S.A., presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre la petición de la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra para refinanciar la deuda contraída con Canal de Navarra, SA, presentada por el señor Rubio, quien nuevamente tiene la palabra para formular la pregunta.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Nos encontramos ante una obra llevada a cabo con la política hidráulica tradicional. Se les hace creer a los futuros usuarios que se van a beneficiar de esas grandes infraestructuras pagando muy poco, pagando una pequeña parte de lo que cuestan esas infraestructuras, que van a tener importantes subvenciones y la realidad nos revienta en los morros, y les revienta en los morros, sobre todo, a los usuarios. Quisiéramos saber si, como pone en la pregunta, se está barajando por parte del Gobierno refinanciar esas deudas. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Señor Consejero, para responder a la pregunta, tiene la palabra cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Rubio, niego la mayor. Yo no sé si es bueno creerse todo lo que se lee por ahí. Quizás, suele ser más operativo, porque se ajusta mucho más a la realidad, hablar con la gente, estar en los pueblos en lugar de estar en el despacho y, a partir de ahí, ver lo que dicen y lo que hacen. Y con respecto a esto, yo creo que hay datos que son más que claros y los hemos repetido. Da igual que los repitamos o no porque ustedes están de una manera o de otra históricamente en contra y parece que van a seguir estando en contra. Somos conscientes de que los regantes han hecho una serie de solicitudes, somos conscientes de que se está hablando y lo que vamos a hacer es lo que hemos hecho siempre, defender los intereses de los navarros y, por supuesto, defender los intereses de los regantes. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Rubio, para replicar a la respuesta del Consejero, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Replicaré, pero no a la respuesta, porque no me ha respondido. No me ha dicho si piensan ustedes refinanciar la deuda o no. Ustedes sí han repetido, han repetido muchas veces, repiten constantemente que trabajan por los intereses de todos los navarros y todas las navarras. Lo repiten muchas veces, pero no por repetirlo más se va a convertir en realidad. Vamos a ver, la señora Barcina, aquí presente, el otro día en la firma de la ampliación del contrato de concesión de la primera fase lo dijo: ya se empiezan a ver los primeros beneficios y retornos. Eso no se corresponde con lo que están empezando a decir los agricultores, la*

*comunidad de regantes. O sea, no se están produciendo esos retornos. Lo reconocía el otro día el director general de Aguacanal o por lo menos decía que las expectativas eran demasiado optimistas. Y el retorno para los accionistas no está siendo el deseado. Esto empieza a hacer agua por todos los lados. Los propios agricultores se están quejando y usted lo sabe, y por mucho que repita aquí que todo va bien, que están peleando por el bien de los navarros y navarras, ustedes saben que en el campo, en todo el campo pero muy especialmente también en la zona regable existe una terrible incertidumbre, y queremos saber qué piensan hacer. Imagínese una más que posible bajada del precio del cereal o un aumento de los costes del riego. ¿Qué piensan hacer? No podemos estar subvencionando esas obras infinitamente. Es que infinitamente no podemos solucionarlo. O sea, algo tendrán que hacer, y ustedes conocen, porque la tienen sobre la mesa, la solicitud de los regantes de refinanciar esa deuda, y le ruego que me responda sí o no.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Para responder, no sé si sí o si no, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Podré responder lo que considere, entiendo. A partir de ahí, tremenda incertidumbre. Pues sí, debe ser tremenda, pero la casualidad es que viene así. Voy a leer lo que hoy viene en un medio escrito de esta Comunidad: Lodosa pide el agua del canal para trescientas hectáreas del Oleado y Las Carretas. Es decir, Lodosa tiene doscientas cincuenta hectáreas dentro del regadío, dentro del proyecto inicial, y ayer precisamente solicitó trescientas cincuenta más porque hay mucha incertidumbre. Pero le voy a decir más, ¿sabe quién es el Alcalde de Lodosa?, ¿sabe a qué partido pertenece?, ¿sabe a qué ejecutiva pertenece? Pues a Aralar. Con lo cual cuando están en el territorio hacen unas cosas, hacen lo que tienen que hacer, o en este caso a mí me parece que este Alcalde está haciendo lo que tiene que hacer, que es defender los intereses de su pueblo, porque es una oportunidad para todos sus vecinos, y cuando están aquí hacen y dicen otras. Ya está bien.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre el cumplimiento del mandato parlamentario de incorporar el tramo Pamplona-Francia de la N-121-A en el estudio de desdoblamiento de los túneles de Belate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre el cumplimiento del mandato parlamentario de incorporar el tramo Pamplona-Francia de Nacional 121-A en el estudio de desdoblamiento de los túneles de Belate, presentada por el señor Villanueva Cruz. Para su defensa, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Zarraluqui, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Villanueva, el Gobierno de Navarra ha sacado a licitación un estudio de alternativas para la duplicación de los túneles de Belate y Almandoz, que se ciñe, como sabe de sobra su señoría, ya que fue objeto de pregunta de su grupo con respuesta escrita, al tramo de aproximadamente ocho kilómetros que se extiende desde la boca norte del túnel de Almandoz hasta la boca sur del túnel de Belate. Por lo tanto, dicho estudio no incorpora la totalidad de la Nacional 121-A como señala el texto de la moción aludida. ¿Por qué se ha limitado este estudio a este tramo concreto? Daré tres razones que yo considero que son de peso.*

*La primera razón es que este tramo es la pieza clave del eje de comunicación rodada que constituye la Nacional 121-A y cuya duplicación es esencial para dotarlo de la suficiente flexibilidad de modo que, en caso de accidente, desprendimiento o labores de mantenimiento de un túnel, el otro permita desviar el tráfico y, por tanto, que pueda seguir siendo operativo y no tener que desviarlo por el puerto.*

*La segunda razón es que es obligatorio actuar sobre dichos túneles antes de que concluya el año 2019 para adaptarlos a las exigencias de seguridad que establece la Directiva Europea 2004/54/CE y estamos entrando en período crítico para empezar a planificar la intervención. La intervención más previsible derivada de dicha directiva sería la duplicación de los túneles.*

*La tercera es porque su coste previsible, siendo muy elevado –existe una estimación inicial de los técnicos del departamento de doscientos millones de euros– es apenas una pequeña parte de lo que supondría plantearse un desdoblamiento completo de la Nacional 121-A, el cual, según nuestras estimaciones, superaría los mil millones de euros.*

*Por todo ello, y para concluir, le diré que si bien entiendo y respeto la moción presentada, como responsable del Departamento de Fomento he de priorizar los esfuerzos y que ese esfuerzo inversor en la Nacional 121-A solo con los túneles va a ser ya muy importante en lo económico y pro-*

*bablemente consumirá durante años la capacidad inversora del Gobierno, por lo que debemos pensar en otras medidas de menor coste para mejorar las condiciones de tráfico y su seguridad en el corto y medio plazo. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Villanueva, cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente, y gracias también al señor Consejero por su contestación, de la cual me parece que de manera bastante obvia se desprende que el Gobierno de Navarra, en efecto, no va a cumplir con el mandato que se le dio en este Parlamento a través de una moción aprobada por unanimidad de todos los grupos, incluido, por lo tanto, Unión del Pueblo Navarro, el grupo mayoritario y que, obviamente, sostiene a este Gobierno. Mire, yo puedo estar de acuerdo con usted en la necesidad de priorizar las actuaciones concretas a la hora de mejorar la infraestructura y, por tanto, centrar los esfuerzos en los túneles de Belate. Puedo estar de acuerdo con usted, y estoy de acuerdo con usted, en la limitada capacidad presupuestaria para llevar a cabo las mejoras que son necesarias en la N-121, pero lo que aquí se preguntaba y de lo que aquí se trataba era precisamente de disipar dudas que otros plantean a través de un informe, que era lo que se aprobó en dicha moción. Nosotros no hemos planteado nunca que se desdoble toda la carretera, toda la N-121. No lo hemos planteado porque desconocemos todas esas cuestiones, los tres motivos que usted ha facilitado y otros más que pudieran existir. Nosotros en su día presentamos en esta Cámara una moción para que se hiciera el informe, para que se despejaran dudas, para que todo el mundo supiera a qué nos podíamos atener con esas razones que usted ha dado e, insisto, y con otras más que seguramente existirán. Y, por lo tanto, nosotros pretendimos, y así lo debió entender también el Grupo Parlamentario UPN, que el Gobierno de Navarra impulsara un informe que abarcara todo el tramo, que abarcara toda la carretera la N-121 desde Pamplona hasta Francia. No se trataba, por tanto, de decidir el desdoblamiento sobre toda la N-121, insisto, se trataba de tener en la mano todos los grupos parlamentarios los elementos de juicio suficientes para después poder tomar las decisiones adecuadas, para que ustedes pudieran tomar las decisiones adecuadas y para que todos los Parlamentarios conozcamos el motivo por el cual esas decisiones se han tomado.*

*Por lo tanto, créame, señor Zarraluqui, yo a usted le doy toda la veracidad cuando me da esas tres razones por las cuales ustedes van a priorizar las obras en ese sentido, pero, insisto, aquí de lo que se trataba era de hacer un informe para que las dudas que usted sabe muy bien que se han planteado en reiteradas ocasiones en esta Cámara respecto de la N-121 se pudieran despejar. Tuvimos la oportunidad de hacer una visita a la N-121, donde con técnicos del departamento comprobamos cuáles eran los problemas, y ahí se expusieron muchos de los problemas y también algunas soluciones.*

*Evidentemente, la pregunta está hecha conociendo la respuesta, claro que sí, porque la moción se aprobó el 10 de abril, insisto, con el apoyo de UPN, y ustedes el 28 de mayo, que es el día en el que se registra la pregunta, ya anuncian que no van a hacer caso del mandato parlamentario.*

*Insisto, nosotros no pretendíamos forzar al Gobierno a hacer un desdoblamiento completo, pero lo que no podemos entender es por qué el Gobierno no quiere hacer un informe que analice pros y contras de hacer todo el desdoblamiento, por tramos individualizados y, seguramente, de esa manera todos llegaremos a la misma conclusión de que, efectivamente, primero hay que priorizar los túneles y después ya veremos qué se hace con el resto, pero, desde luego, señor Consejero, me parece que desde el punto de vista político es ciertamente, y permítame la expresión, un poco torpe no querer analizar todo el conjunto de la N-121 porque algunos grupos y algunos Parlamentarios siembran dudas o tenemos dudas sobre algunas cuestiones que afectan a esta carretera. Y yo considero, y así parece que lo consideró la unanimidad de la Cámara, que con dicho informe esas dudas se podrían despejar. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Zarraluqui.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Señor Villanueva, creo que usted se ha precipitado en alguna de las valoraciones que ha hecho, quizás no ha mirado los anuncios de licitación de contratos que ha realizado este departamento porque yo a la pregunta que me hace usted de si se ha encargado un estudio del desdoblamiento de la Nacional 121-A le he respondido con la verdad, que no lo vamos a hacer en este momento, porque parece impensable que económicamente pueda soportarse dicho desdoblamiento, lo cual no quiere decir, y ahí va un poco el sentido de lo que acabo de decir anteriormente, que no hayamos encargado un estudio sobre el funcionamiento de la Nacional 121-A, sus defectos y qué medidas hay que tomar para corregirlos en el corto y en el medio plazo. Le remito a usted al anuncio del portal de contratación del Gobierno de Navarra, fecha de publicación 13 de mayo de 2014. Se encarga un estudio para la realización de dichas obras de mejora de alguno de los tramos de la Nacional 121-A, así como estudios puntuales de funcionalidad y accidentalidad de otros. Y este estudio se compone de cuatro documentos: un estudio de funcionalidad y de seguridad vial, en el*

*que se puede hacer un diagnóstico técnico del funcionamiento y seguridad vial de los nueve tramos, con el señalamiento de las deficiencias observadas; un análisis de circulación y estudio de tráfico; un análisis de diseño para que se señalen cuáles son las cuestiones que, a juicio de ese equipo técnico que redacte, se puedan sugerir, entre ellas y específicamente señalan cuatro tramos que entendemos que son los más complicados, uno de ellos, por ejemplo, los accesos al núcleo de Bera; y luego la interacción con el tráfico que figura por la comarca de Pamplona. Con lo cual si bien es cierto que no se ciñe estrictamente al desdoblamiento, hemos creído que este informe responde un poco al espíritu que usted mencionaba. Este informe está en marcha, ha concluido ya el plazo de presentación de propuestas y se resolverá uno de estos días. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

**Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para garantizar que ningún niño o niña vaya a carecer de la alimentación adecuada a lo largo del verano, presentada por la llma. Sra. D.ª M.ª Victoria Arraiza Zorzano.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las medidas previstas para garantizar que ningún niño o niña vaya a carecer de la alimentación adecuada a lo largo del verano, presentada por la señora Arraiza Zorzano. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Puede resultar un asunto estacional, ¿verdad? Llega el verano, se acaba la actividad escolar, se acaban los comedores y entonces los niños cuyas familias están atravesando dificultades económicas ven que pueden tener todavía más dificultades para la alimentación de sus hijos y para cuestiones que no tienen que ver solamente con la alimentación sino que tienen que ver con la inclusión social, con todo el ámbito educativo, de atención, de formación y de entretenimiento a la que también tienen derecho los niños. Nuestra pregunta viene de la mano de los últimos informes que hemos conocido a lo largo de estos seis últimos meses, el informe de Save the Children, el informe que hizo Cáritas Europa, el informe que también ha presentado hace poco Foessa, el informe que ha presentado Unicef y el informe que ha presentó Intermón Oxfam, en los cuales se señala que España es el segundo país de la Unión Europea con mayor número de niños en situación de pobreza severa o de exclusión social. Se señala de manera reiterativa.*

*Sé, señor Consejero, que usted me va a decir que dentro de esos números Navarra está en una mejor posición, y yo le digo que sí, no se lo voy a negar. He leído todos los informes, y es así, pero lo que nos tiene que preocupar en este Parlamento son las casi cien mil personas de Navarra que están en esta situación. Aunque en términos relativos estemos mejor que otros, resulta que nosotros tenemos a esta gente por la que tenemos que trabajar. Y, desde luego, si tenemos esos números de exclusión, tenemos también niños en situación de dificultad. Teniendo en cuenta aquello que se arbitró en el diagnóstico de la exclusión social y aquello que se señala en el plan de inclusión social para Navarra destinado a combatir la exclusión social, que no solo la pobreza, en este caso la exclusión social de los niños y teniendo en cuenta de qué manera el período estival sin poder acceder a las escuelas puede repercutir en una situación de mayor vulnerabilidad, nos gustaría saber qué medidas se han desarrollado y se han puesto en marcha dentro de ese plan de inclusión social para corregirlas a lo largo de este verano. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Políticas Sociales.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señor Presidente. Usted conoce perfectamente, señora Arraiza, cuál es el modelo en Navarra en relación con el sistema de protección social, un camino hacia una sociedad, hacia una Comunidad Foral de Navarra que vaya en el sentido de la normalización, de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades. Y, por lo tanto, ese modelo se aplica desde el apoyo integral, desde el apoyo individualizado a las familias para que realmente lleguemos a entornos inclusivos porque usted conoce perfectamente que el hecho de abrir los comedores escolares para que algunos niños acudan si es algo es absolutamente estigmatizador para esos niños, para esas niñas y, lógicamente, para sus familias. Y usted conoce también los mecanismos trasversales que tiene hoy la Comunidad Foral de Navarra a lo largo y ancho de toda la Comunidad a través de todos los centros de salud, de todos los colegios, de todas las escuelas que existen en este momento en Navarra y, cómo no, de los cuarenta y siete centros de los servicios sociales de base para que en el momento en que se identifiquen en esas tres entidades –centros de salud, colegios y servicios sociales de base– casos de niños con problemas de adicciones, problemas conductuales, problemas de conflicto social, problemas de violencia incluso sexual, problemas de niños en desprotección, problemas, si los hubiera, de subnutrición o cualquier tipo de trastorno, automáticamente todos los Ayuntamientos, por tanto, la Federación Navarra de Municipios y Concejos a través de las ayudas que aportan todas las entidades locales, todos los centros de salud y, cómo no, los servicios especializados que tiene en este momento el Departamento de Políticas Socia-*

*les para dar las garantías de ingresos mínimos a esas familias para que el Gobierno de Navarra no tenga que tomar otras medidas el Gobierno de Navarra en relación con estos menores en los casos, insisto, en los que se detecten las alarmas en ese procedimiento que se ha elaborado por parte de los técnicos de los tres departamentos que antes he citado.*

*En cuanto a medidas y recursos, lo hice público el viernes pasado y se lo vuelvo a decir. Este año Navarra va a invertir 88,3 millones de euros en el Plan de Inclusión Social para las familias y, por tanto, para sus menores. Estamos hablando de un incremento desde 72 millones de euros el año pasado a 88,3 millones de euros, trabajando, además, de manera complementaria con las organizaciones sociales del entramado y de la relevancia que tienen tanto Cruz Roja como el Banco de Alimentos o Cáritas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señora Arraiza Zorzano, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo le voy a decir cuál es el diagnóstico que hacemos en nuestro grupo. Creemos que falta un aspecto esencial del Plan de Inclusión Social, que es la coordinación. Yo no le he hablado de comedores escolares, tampoco le voy a hablar de que hay niños que pudiendo ir desayunados, van sin desayunar porque es ridículo, esos no me preocupan. Me preocupan los que van sin desayunar por otras cuestiones. Esos son los que me preocupan. En cualquier caso, creemos que lo que falla es la coordinación. Y sí que estamos absolutamente convencidos de que los servicios sociales juegan un papel fundamental que puede servir precisamente a esa personalización e individualización de las ayudas. Mire, no voy a dar el nombre, pero conocemos algún Ayuntamiento que tiene perfectamente detectados los niños que pueden tener alguna insuficiencia alimentaria durante el verano y ya han puesto las medidas adecuadas para corregirlo. Esto tendría que ser el impulso de esas medidas, la innovación para que pasemos del número catorce con problemas de inclusión al número dos en Europa será innovar, será coordinar mejor, será poner en recursos en marcha para que sigamos corrigiendo estas situaciones de dificultades, pero, por ahora, lo que vemos es que aumentan. Nosotros lo que creemos es que los servicios sociales tienen que estar dentro del paradigma, del marco del Plan de Inclusión Social de acuerdo con las necesidades de cada municipio, para poder desarrollar las medidas pertinentes, que ya le digo que no es solo comedor, es que si tenemos niños que a lo largo del año están de 9 a 5 en el colegio y es el espacio en el que pueden tener unos contactos y unas relaciones positivas, pueden tener unos aprendizajes, una socialización, llega el verano sus padres no tienen dinero para nada, no pueden acudir a las piscinas, no pueden acudir a un campamento de verano. Eso es exclusión social, no solamente no poder comer, y creo que como usted habrá leído también el informe que acaba de realizar Unicef sabrá que habla de esas cuestiones y habla también de la necesidad absoluta de la coordinación de todos los servicios para que las transferencias que vayan a luchar contra la pobreza realmente no se pierdan por el camino. Y es lo que nosotros, de alguna manera, le exigimos: por favor, pongan en marcha los mecanismos de coordinación para que las ayudas puedan llegar de manera individualizada y personalizada a cada contexto particular concreto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arraiza Zorzano. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señor Presidente. Señora Arraiza, no sé si es por desconocimiento o porque usted ha buscado el interés de sacar este tema en este momento, pero usted conoce perfectamente que existen esos procedimientos, que están funcionando y que, de hecho, por eso en Navarra está disminuyendo, como dicen los últimos informes que usted ha citado, el nivel de pobreza en este momento, y usted también ha citado que Navarra en este momento, según la tasa AROPE, que es el único indicador oficial de todas las regiones europeas, que no es un muestreo estadístico, sino que adquiere los datos de todas las Administraciones Locales y Públicas de las ciento noventa y ocho regiones que hay en este momento en Europa, y no es ninguna casualidad, ocupa el puesto catorce, siendo solo superada por ciudades, regiones o países como pueden ser Suiza, Suecia, Noruega o Finlandia, que son comunidades y regiones que prácticamente están en tasas de pleno empleo y con una generación de riqueza muy superior a la de un momento de crisis que ha pasado en este momento en Navarra. Y eso dice mucho del sistema de protección social que tiene en este momento Navarra.*

*Ahora bien, por supuesto que todo es mejorable y lo que nos ocupa en este momento es trabajar por las ochenta y cinco mil personas que señala ese informe AROPE, que dice que el 13,3 por ciento de la población navarra está en riesgo de pobreza. Pero es que las medidas que hay que tomar aquí distan muy mucho de medidas como las que hay que tomar a nivel nacional, donde hay otras comunidades, como usted bien sabe, que están en tasas del 40 por ciento de su población en riesgo de pobreza. Por eso en esos sitios sí que aplican otro tipo de medidas.*

*Aquí seguimos apostando por una sociedad cohesionada, aquí seguimos apostando por unos apoyos integrales e individualizados y aquí seguimos apostando por el entorno inclusivo en las unidades familiares. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Consejero.*

**Pregunta sobre la valoración del Consejero de Políticas Sociales del informe de la Fundación Foessa sobre Exclusión Social en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el informe de la Fundación Foessa sobre exclusión social en Navarra, presentada por el señor Mauleón Echeverría, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días a todos y a todas. Señor Consejero, seguimos con parte de lo mismo. Como usted bien sabe, hace escasos días Cáritas presentó el informe Foessa. Yo creo que los datos son absolutamente contundentes. Por cierto, es el estudio que tiene la mayor muestra hecha en Navarra. Para que se hagan ustedes idea, la encuesta de condiciones de vida que se hace a nivel de toda España hace doscientos cuestionarios, en Navarra se han hecho seiscientos cuestionarios a mil ochocientas personas, es decir, a seiscientas familias, que equivalen a mil ochocientas personas. Pues bien, los datos son contundentes, señor Consejero. Ustedes recientemente anunciaban que había sesenta mil personas en riesgo de exclusión y Cáritas dice que son ciento diez mil. Dice también que el incremento de la exclusión desde el 2007 es del 42 por ciento. Dice que hay un 17,2 por ciento en proceso de exclusión, lo que decía, ciento diez mil personas; un 7,5 en pobreza severa, cuarenta y ocho mil personas. Y lo peor de todo son las dos valoraciones que hace: una, que se está incrementando la fractura social en Navarra y, dos, que en materia de aislamiento social estamos peor que en el resto del conjunto del Estado, un 16,7 frente a la media estatal del 7,2 por ciento.*

*Por todo ello, le preguntamos, y también queremos una mínima valoración, pero lo que me parece más importante es qué medidas nuevas piensa adoptar para atajar esta situación, porque, por desgracia, lo que estamos viendo es que ustedes meten todo lo que ya hacen en el plan, pero no anuncian una sola medida. Dígame una sola que no se haga ahora y que vayan a hacer a partir de esta realidad. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Creo que comete un grave error diciendo que las medidas del plan de inclusión social, en las que están colaborando o trabajando codo a codo en grupos técnicos más de treinta y cuatro entidades sociales, sí, desde la participación y desde la transparencia, son las medidas que ya va tomando el Gobierno de Navarra y que, por tanto, no se ha tomado ninguna nueva. Mire, pues creo que se han tomado muchas, y una de ellas se aprobó hace dos jueves en este Parlamento con la mayoría de todos, para que ninguna unidad familiar con menores a su cargo de menos de dieciséis años quedase fuera del sistema de protección de la renta de inclusión social aun habiendo agotado el plazo de treinta meses. Esa es una de las medidas, además de todas en las que estamos trabajando y que van a seguir desarrollándose.*

*Me pide en la pregunta que haga una reflexión sobre un informe de la Fundación Foessa presentado por Cáritas, el cual he de decirle que es un avance de lo que, tal y como ellos dijeron, llegará a final de año, por tanto, no me haga hacer una reflexión como usted me dice en la pregunta sobre un informe que es un avance. Por tanto, estamos reflexionando, estamos viendo exactamente cuáles son los parámetros y los factores que analiza este estudio. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Bien, señor Consejero, dos cuestiones. Una, yo creo que los datos son lo suficientemente claros como para poder hacer una valoración. Si Cáritas nos dice que ha habido un 42 por ciento de incremento de la exclusión social, que está incrementándose la fractura social en Navarra y que tenemos un nivel de aislamiento social superior a la media del Estado, eso, como mínimo, debería llevarles a usted y a su Gobierno a hacer una reflexión seria y a adoptar una serie de medias para combatirlo. Segundo elemento, que me ponga usted como ejemplo de medida nueva lo del otro día cuando precisamente surge a iniciativa de la denuncia de las gentes que están trabajando en los servicios sociales de base sobre esta cuestión, francamente, me parece muy pobre.*

*Desde luego, nosotros creemos que el gran problema, tanto en el asunto anterior de los comedores escolares como en general este incremento de la fractura social, es un dato que dio hace poco Comisiones Obreras, y es que en Navarra hay en torno a en siete mil ochocientos hogares sin nin-*

*gún ingreso: ni pensiones ni subsidios ni nada de nada. Siete mil ochocientos hogares. ¿Por qué se produce eso? Se produce fundamentalmente por una ley que hicieron ustedes, una reforma de la ley de renta básica, que ha dejado a miles de familias sin ningún ingreso, esa es la realidad. Porque los treinta meses se agotan, las personas en situación irregular no tienen derecho y así una serie de motivos de exclusión que ustedes han aprobado. Y ese es el gran problema, porque si todos... Le quiero recordar una cifra. El Banco de Alimentos ha alimentado en el último año a cuarenta mil personas en Navarra. ¿Eso es responsabilidad de una ONG? ¿No es eso acaso responsabilidad de las instituciones públicas? ¿No debe el Gobierno asumir esas ciento diez mil personas en riesgo de exclusión y esas cuarenta y ocho mil en pobreza severa como una política propia pública de garantía de derechos, de que la gente tenga derecho a comer y a tener un techo? No puede ser que derivemos esa responsabilidad a Cáritas, al Banco de Alimentos, que menos mal que están, es que si no estuvieran esas entidades sociales realmente tendríamos un verdadero drama incluso alimenticio en esta Comunidad. Esto es una realidad.*

*Por tanto, señor Consejero, tomen medidas efectivas, dediquen más recursos, vuelvan a modificar y a hacer que todas las personas sin ningún ingreso en Navarra tengan acceso a un mínimo ingreso de supervivencia. ¡Qué menos! Es una cuestión de pura justicia y de pura solidaridad. ¿Sabe cuál es el mensaje que ustedes lanzan? Sálvese quien pueda. Sálvese quien pueda y, mientras tanto, eso sí, mañana vamos a bajar los impuestos a quien más tiene y a quien más gana. Por supuesto, estupendo. O sea, tenemos más hambre que nunca y bajamos las tarifas del IRPF a quien más tiene y más gana, y el patrimonio, y así todo. Esa es la política que ustedes hacen, favorecer a las clases pudientes, favorecer a quien más tiene y más gana y dejar en la estacada a ciento diez mil personas en riesgo de exclusión social. Esta es la triste realidad.*

*Pero, insisto, señor Consejero, dígame las medidas nuevas, que usted hablar, habla mucho, pero lo que no hace es concretar las medidas. Dígame qué medidas. Por cierto, le pedimos un plan contra la pobreza energética. El Banco de Alimentos está reclamando que se les entregue comida cocinada porque las familias no tienen ni para pagar el combustible con que cocinar esa comida. Esta es la realidad de Navarra, y que haya...*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Mauleón. Su tiempo ha acabado.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Bien, creo que ha quedado clara la pregunta. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *No, no ha quedado clara la pregunta porque si algo ha hecho ha sido volcar aquí toda su demagogia barata que tanto le gusta. Le he dicho que me ciño a su pregunta. No voy a entrar en su juego, si usted va a buscar aquí la pelea de cifras a mí no me va a encontrar. Usted me encontrará si viene aquí a aportar soluciones por Navarra y por el bien de los navarros, si solo va a volcar cifras y a buscar una herramienta para azuzar al Gobierno, no me va a encontrar.*

*Le decía que me ciño a su pregunta, insisto. Me preguntaba usted por qué no hago una valoración de un informe que es un anticipo. Pues porque ese informe de la Fundación Foessa dice que este año uno de los criterios nuevos de exclusión social es no participar en las elecciones por falta de interés. Bueno, creo que eso es discutible. También habla este informe de la Fundación Foessa de los hogares con alguna persona mayor de sesenta y cinco años que no ha ido a la escuela, y otro es hogares con malas o muy malas relaciones con los vecinos. Pues tenemos que hacer un análisis y una reflexión, cosa que usted no hace. Lo que busca es el titular e, insisto, azuzar al Gobierno de Navarra.*

*Pero, mire, con sus mismas armas, yo le voy a dar a usted, en cuanto a cifras y datos, realidades de Navarra en relación con la protección social de las personas más vulnerables en este momento. El informe Foessa, que continuamente está en su boca, del año pasado dice lo siguiente, y cito textualmente: La incidencia de la pobreza en Navarra es la más reducida de toda España. Página 249. En esa misma página, un poco más abajo, dice que en cuanto a la intensidad de la pobreza, Navarra es la comunidad foral que tienen una incidencia menor de toda España. Página 250: en cuanto a la intensidad de la pobreza, las cifras han mejorado en todas las edades, la rebaja del umbral de la pobreza puede haber influido en que esto así sea, pero, como hemos visto con anterioridad, ha sido la única comunidad de toda España en que esto ha sucedido. Y, si quiere, también me ciño al informe de esta semana de Unicef, que en su página 53 dice que Navarra es la comunidad con memos tasa de pobreza severa de toda España.*

*Señor Mauleón, ¿razones? Pues mire, recursos. Navarra va a invertir 88,3 millones de euros para seiscientas cuarenta mil personas que habitan en Navarra. La Junta de Andalucía, en la cual ustedes tienen alguna responsabilidad, va a invertir, enhorabuena, 158 millones de euros en un real decreto ley aprobado la semana pasada. 158 millones de euros para una población de 8,4 millones de habitantes. Está usted invirtiendo, porque usted tiene esa responsabilidad, catorce euros por andaluz; aquí invertimos en materia de inclusión*

*social ciento treinta y siete euros. No venga aquí a dar ninguna lección.*

*Y esas prisas que tiene usted por buscar el titular... Le animo a que sea usted más reflexivo y venga aquí a poner soluciones, que esta es la Cámara y este es el lugar en donde se tiene que hacer. Porque la redacción de su pregunta, y cito textualmente su redacción: El pasado 18 de junio Cáritas presentó un informe de la Fundación Foessa sobre la exclusión social en Navarra, en la misma se destacan... Mire, no sé si es que usted ha encontrado la fe en esta crisis o lo que le ha acercado a usted a Cáritas es la magnifica labor que hace o es simplemente la rapidez que tiene usted para azuzar, insisto, al Gobierno de Navarra y no ser más reflexivo y decir algunas cosas que perjudican a Navarra y que perjudican a muchos navarros. Creo que es un error tremendo poner en la mesa la pobreza cuando realmente usted y yo estamos aquí para poner soluciones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

**Pregunta sobre las iniciativas y actuaciones que va a llevar el Gobierno de Navarra en una grave situación de emergencia social y crisis institucional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las iniciativas y actuaciones ante una grave situación de emergencia social y crisis institucional, presentada por el señor Ramirez Erro, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Presidenta señora Barcina Angulo.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *En primer lugar, lo que vamos a hacer desde el Gobierno es garantizar los servicios básicos de calidad a todos los ciudadanos. Como ya le han explicado algunos de los Consejeros, vamos a seguir adoptando aquellas medidas que sean necesarias hasta el final de la legislatura para que el sistema educativo navarro siga siendo puntero en España y en Europa, para que, pese a las dificultades, los ciudadanos navarros disfruten del mejor sistema sanitario del país y tengan acceso a las más amplias prestaciones en caso de necesidad.*

*En segundo lugar, y no menos importante, vamos a contribuir a generar economía, riqueza y, sobre todo, empleo, y para ello nada mejor que cumplir con el propósito de utilizar nuestro autogobierno para activar la economía y el empleo. Ello se plasma, tal y como me comprometí, en la propuesta de reforma fiscal integral que ha formulado el Gobierno, que ha sido remitida a esta Cámara y que yo espero que tenga un debate sereno para lograr los objetivos que estamos pretendiendo desde el Gobierno, que es incrementar el poder adquisitivo de todos los navarros con el fin de incrementar el consumo y crear empleo. Asimismo, la reforma va planteada también para conseguir que las empresas navarras inviertan en puestos de trabajo. Espero, de verdad, que tengamos un debate sereno.*

*En tercer lugar, he de decirle que antes de que finalice esta legislatura, como bien saben ustedes, hay que negociar nuestro Convenio Económico, y les diré que, en primer lugar, lo que estamos abordando en esa fase de negociación es sobre todo esa trasposición que tenemos que hacer de algunos impuestos que necesitan ser traspuestos a nuestro ordenamiento para a continuación seguir desarrollando el Convenio Económico como pilar básico de nuestro autogobierno y también solución de los problemas que tenemos en nuestra Comunidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente, la pregunta consistía en conocer qué va a hacer su Gobierno en este final de legislatura, señora Barcina, al objeto de afrontar esta grave situación de emergencia social y crisis institucional. Usted, en su respuesta, reconoce que estamos ante una situación de emergencia social y de crisis institucional, no solo porque lo diga Bildu-Nafarroa y porque lo diga Cáritas, sino porque la realidad es así. Estamos en una auténtica situación de emergencia social en la que el Gobierno de Navarra no está respondiendo a las necesidades y los retos que se le marcan y que le exige la ciudadanía. Pero es que, además, estamos inmersos en una crisis institucional por la cual, evidentemente, usted puede hacer mucho, puede hacer poco o puede no hacer nada. Es complicado que usted en estos momentos haga mucho para afrontar la crisis institucional. Se le pasó el tiempo de dar la palabra a la ciudadanía y, por lo tanto, que se produjese una restitución de la normalidad democrática y que la ciudadanía pudiese resolver esa crisis institucional que ustedes solamente han generado. También podrían hacer poco o algo, pero, ciertamente, vemos que cuando ustedes traen aquí la reforma fiscal del Partido Popular, cuando ustedes impostan un proceso de participación cuando en realidad de lo que se trata es de esperar a ver qué dice el Partido Popular para traerlo aquí,* Roma locuta, causa finita*, y cuando siguen haciendo trampas, como la que hemos visto hoy por la mañana, intentando colar de matute una enmienda de una ley en otra, algo que los servi-*

*cios jurídicos una y otra vez dicen que es irregular porque contraviene el Reglamento de este Parlamento, por lo tanto, lo que concluimos de sus palabras es que lo que ustedes tienen pensado para la ciudadanía navarra es abocarla a la crisis institucional y a la emergencia social hasta el final de legislatura, algo que, señora Barcina, es absolutamente grave.*

*En materia de transparencia podrían hacer cosas. Podría usted explicar dónde están esos mil trescientos millones de euros que valía Caja de Ahorros de Navarra cuando usted era presidenta de la comisión de control, han desaparecido. Podría usted explicar con claridad a la Audiencia Nacional, si quiere, o al Juzgado de Instrucción número 3, a la ciudadanía y a este Parlamento qué es lo que ha ocurrido en la desaparición de una entidad financiera fundamental para Navarra como es la CAN. Podría usted variar en materia de transparencia algo que es una cuestión sistémica de su Gobierno, que es la ocultación de datos, y dejar de firmar cláusulas de confidencialidad con patrimonio público como es lo que ustedes han hecho en el circuito de Los Arcos. Podría usted también asumir la realidad, que cuando habla de educación tiene que verlo en su globalidad y exponer también que las Administraciones Públicas de Navarra tienen que tener un reto permanente en la medida en que más de treinta centros de esta Comunidad requieren inversiones urgentes. O cuando habla de sanidad, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, lo que le pide la ciudadanía es que asuma que esa privatización por la que ustedes apostaron, por ejemplo, en el ámbito de las cocinas, ha sido un auténtico fracaso cuya más grave consecuencia no es que haya costado a la ciudadanía navarra seiscientos cincuenta mil euros más, sino que la comida linda con la bazofia. Por lo tanto, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, vemos que por su parte no hay ningún tipo de voluntad de encarar los problemas reales que tiene en estos momentos Navarra.*

*Cifra usted y señala el Convenio, y también es un reto. ¿Va a variar? Puede hacer mucho, puede hacer poco o puede no hacer nada. Y lo que usted ha dicho es que no va a hacer nada cuando por parte del Estado se recurren sistemáticamente todas las leyes que aprueba este Parlamento, cuando el Estado se comprometió a pagar la obra del tren de alta velocidad y usted tiene que asumir con absoluta normalidad que el Estado no la pague, cuando usted recurre una y otra vez al Estado para pedir favores políticos aunque sus consecuencias sean absolutamente negativas para la ciudadanía de Navarra. Señora Presidenta, nosotros le decimos que ante esta situación de emergencia social y crisis institucional se puede hacer mucho, se puede hacer poco, se puede hacer algo, pero lo que no se debe hacer es no hacer nada. Por lo tanto, usted debe darse cuenta, debe reaccionar, debe tomar en consideración que está fracasando una y otra vez tal y como lo ponen de manifiesto instituciones ajenas a Bildu-Nafarroa, porque es evidente que ustedes sitúan...*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Sí, termino. ¿Me permite un apunte? Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, ¿no va a hacer nada?*

SR. PRESIDENTE: *Señora Presidenta del Gobierno.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Mire, señor Ramírez, le hemos vuelto a escuchar hablar con la arrogancia que le caracteriza, porque lo que ha estado diciendo en su intervención son descalificaciones y falsedades ante la actuación de esta Presidenta, de su Gobierno y de Unión del Pueblo Navarro, partido que representa. Sí, escuche la grabación y se dará cuenta de sus descalificaciones.*

*Señor Ramírez, en política no vale todo, aunque toda regla tiene su excepción, y para usted, evidentemente, todo vale. En esta intervención usted se ha autoproclamado como el defensor de aquellas personas que están padeciendo esta crisis, crisis que, cómo no, el Gobierno de Navarra ha reconocido a lo largo de estos años, al igual que el Gobierno de España o los Gobiernos europeos. Pero, mire, es que usted, que se autoproclama defensor de esas personas que sufren, de verdad, yo creo que no se da cuenta de que su postura es una auténtica hipocresía, porque usted no ha estado mucho tiempo con esas personas que sufren y sí que se ha preocupado, y le voy a dar algunos datos, de ocuparse en estar no tan cerca de ellos sino en este Parlamento. ¿Y por qué se lo digo? Porque, mire, una hipocresía para mí es que usted esté durante tres legislaturas en este Parlamento más ocupado en con qué partido concurre a las elecciones que en buscar soluciones de verdad a los navarros. Porque en las primeras elecciones, en el 2003, usted acudió con Eusko Alkartasuna, con el PNV, con el partido del señor Ayerdi. Cuatro años después, con Na-Bai. Cuando había dificultades, pues ahora resulta que con EH-Bildu. Tres elecciones, tres partidos diferentes, eso sí, para estar usted aquí en este Parlamento y no precisamente con las personas que sufren diciendo que ahora se autoproclama su portavoz. Pues, mire, la verdad es que es una actitud clara de hipocresía. Usted no puede ser la voz de las personas que sufren porque usted lo diga, aquí hay muchos Parlamentarios de diferentes partidos políticos buscando soluciones a los verdaderos problemas.*

*Y, de verdad, señor Ramírez, usted puede continuar descalificando, como nos tiene acostumbrados, a esta Presidenta, a este Gobierno o a Unión del Pueblo Navarro, pero lecciones impostadas de ética, ninguna. La verdad es que no le voy a consentir que se autoproclame defensor de los desfavorecidos porque esos hechos carecen de toda credibilidad en usted, ya que sus palabras no guardan relación con sus hechos.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Presidenta, muchas gracias.*

**Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra de dictar algún decreto foral, orden foral o disposición por la que se establezcan procedimientos, requisitos y declaraciones que equiparen a todas las víctimas que con vulneración de sus derechos humanos han sufrido violencia por motivación política y efectuados por funcionarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la intención del Gobierno de dictar algún decreto foral, orden foral o disposición por la que se establezcan procedimientos, requisitos y declaraciones que equiparen a todas las víctimas que han sufrido vulneración de sus derechos humanos, formulada por el señor Zabaleta Zabaleta, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Para presentarla, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on guztioi. Galderako sarreran aipatzen da, en el inicio de la pregunta ya se menciona como ejemplo el Decreto 107/2012, de 12 de junio. Ha cumplido dos años, es del Gobierno Vasco, y se refiere a personas fallecidas por excesos policiales. En su artículo 2 lo especifica concretamente: haber sido ejercida por funcionarios contra el ejercicio de los derechos de las personas, haber sido realizada con la intención de influir en la sociedad, haberse llevado a cabo en un contexto de impunidad.*

*Muchas veces en estos debates hemos vindicado la necesidad de que todas las personas que han sufrido y han sido objeto de asesinatos por la violencia o de muertes que no sean calificables como asesinato también por la violencia de motivación política tengan tal consideración. Solemos mencionar y decir que Tomas Caballero es una víctima, y así lo reconocemos, y Germán Rodríguez también, y condenamos los dos hechos en los que murieron. José Javier Múgica es una víctima y Gladys del Estal también; no lo es según el artículo 2 de la ley foral que se refiere a estas cuestiones. Jesús Ulayar es una víctima, Mikel Zabalza también, y condenamos los hechos en los que fueron muertos. Francisco Casanova es una víctima; Ángel Berrueta también, y Mikel Arregi, muerto en 1979, también, José Miguel Etxeberría, desaparecido en 1989, también. Rafael Delas, asesinado en el puerto de Pasajes, también lo es; Iosu Zabala Salegui también, en el 97, Mikel Castillo, en el 90, y tantos otros en una lista que es muy larga.*

*Por lo tanto, nosotros seguimos pensando que en Navarra debería haber, igual que hay en la Comunidad Autónoma Vasca, una iniciativa del Gobierno de Navarra, que allí está fundada en una moción que se aprobó en 2011 en el Parlamento, aquí no podría traer causa de la ley foral a la que antes me he referido indirectamente, pero sí de diferentes intervenciones y actuaciones, y es hoy, sin duda ninguna, ocasión de este tema por lo que se va a realizar mañana en este Parlamento. Por lo tanto, seguimos vindicando que seamos capaces de considerar víctimas a todos los que lo son de la utilización de la violencia de motivación política que haya conculcado sus derechos humanos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero Morrás Iturmendi.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. Por lo menos la exposición que ha hecho usted de la pregunta me ha permitido saber por qué es de máxima actualidad, y es por la exposición de mañana, porque, ciertamente, esta es una materia recurrente. La respuesta del Gobierno la conoce usted perfectamente: es no, es decir, que no lo va a hacer. Este asunto ha sido ya tratado con anterioridad en esta Cámara en varias ocasiones en esta legislatura, incluso en los últimos meses, y entendemos que nada ha cambiado al respecto.*

*Con motivo de la ley de reparación de las víctimas del 36 también se habló de esto, que ha salido en diferentes preguntas. La posición del Gobierno de Navarra no ha cambiado en absoluto. Pero esto es la esencia de la democracia, usted defiende una postura, entiende que la tiene que defender en todas y cada una de las ocasiones en que encuentra cobertura reglamentaria para hacerlo y la mayoría de la Cámara no le da la razón. Al respecto tengo que recordar que está usted hablando de establecer, en definitiva, una norma. Sabe que no cuenta con votos suficientes para hacerlo, porque precisamente la función principal de los Parlamentarios y de esta Cámara y subsidiaria del Gobierno es la de establecer las normas en tal sentido. Conocía, me imagino, perfectamente usted cuál iba a ser el sentido de la respuesta, eso por no entrar en mayores profundidades.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Efectivamente, conocíamos la respuesta, sabíamos que la respues-*

*ta iba a ser no y sabíamos que para esperar una respuesta que esté en línea con lo que la pregunta pretende, que es, al fin y al cabo, el reconocimiento de los derechos humanos a todas las víctimas de todas las violencias, habrá que esperar a que UPN no esté en el Gobierno y a que el pueblo de Navarra saque a UPN del Gobierno. Eso es así, ya lo sabíamos y, por lo tanto, con su respuesta ha ratificado la necesidad de sacar a UPN del Gobierno, porque, sinceramente, mientras no se es capaz, y ustedes no lo son, de sentir el dolor de las personas que no están en su mismo sitio, no se es capaz tampoco de defender los derechos humanos que están, sin duda ninguna, en todas las partes y en cada una de las personas que yo he mencionado simplemente como ejemplo. Lamento que en el acto de mañana, y por eso era, efectivamente, de urgencia este tema, solamente se vayan a tener en cuenta unas víctimas y lamento que en las intenciones del Gobierno solamente se tengan en cuenta a unas y unos ciudadanos y no a todos como sería su obligación. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Zabaleta. Señor Morrás Iturmendi.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Ha planteado usted un argumento que es verdaderamente falaz. Tendrán que esperar a que UPN no esté en el Gobierno. Consiga usted los votos. Con buena parte de los votos de esta Cámara sin los de UPN puede usted tener votos para cambiar esa norma perfectamente, para establecer una norma de ese tenor, pero, en definitiva, esto es la democracia, y la democracia es que usted propone algo y es derrotado y sigue siendo democracia, no simplemente es que salgan las ideas de uno. Cuando a nosotros nos derrotan en esta Cámara las decisiones son plenamente democráticas, cómo no vamos a decirlo, pero usted confunde democracia simplemente con obtener la satisfacción a su planteamiento.*

*Y, al respecto, una vez más va repartiendo carnés y va repartiendo títulos de derechos humanos. Mire usted, los derechos humanos, de ser así, están positivizados y son plenamente exigibles ante cualquier tribunal. Usted está exigiendo unos nuevos derechos, secundarios, terciarios, unas nuevas prestaciones, unos nuevos reconocimientos. Si son derechos ya los tienen, y, de hecho, eso es así. Y, mire usted, poco tiene que ver sentir el dolor con conceder unas determinadas prestaciones, con otorgar un denominado estatus con el que no estamos de acuerdo. La empatía y el dolor ante cualquier asesinato, ante cualquier muerte incluso si es por accidente, lo podemos sentir cualquiera, y está usted negándonos esa capacidad de empatía a muchos de los que estamos en esta Cámara porque no coincidimos realmente con la postura política, porque esta petición no es neutra. En absoluto es neutra. Como no es neutro nada de lo r que se trata en esta Cámara en relación con el terrorismo. Y esto no se encuentra aislado de un planteamiento político, es decir, lo que pasa es que en su señoría hay una disimetría total entre sus peticiones en esta materia y las que defienden su grupo y los grupos a los que usted suele defender en otras materias, que piden, en cambio, no culpabilización, amnistía, perdón, justicia transicional, que es precisamente que no se haga justicia, que no haya recuerdo, que no haya planteamiento, y por eso he de decir con absoluta claridad que su situación tiene menos credibilidad. En eso no solo a nosotros, sino que a otros grupos en esta Cámara este asunto nos demuestra que hay unas diferencias de fondo relevantes en la estructura profunda, ética, normativa y de concepción, de análisis de situación de lo que ha pasado en este país en los últimos años. Usted, evidentemente, intenta arrimar el ascua a su sardina para con ello justificar la teoría del conflicto, para con ello plantear un relato diferente y absolutamente diferenciado y que enturbia probablemente unas reivindicaciones, unos planteamientos o determinados niveles de reconocimiento, a los que no le hace ningún favor su postura, pero, como le decía, en esto consisten la democracia y el Estado de derecho. Ustedes mantienen esta postura, nosotros no la aceptamos con los votos de la Cámara y podrá venir a repetirla, pero, desde luego, flaco favor hacemos a las instituciones viniendo una semana sí y otra también con la misma materia.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar la partida presupuestaria "Subvención a asociaciones y federaciones de padres y alumnos", presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.**

SR. PRESIDENTE: *Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar la partida presupuestaria Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Padres de Alumnos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, por el señor Rascón Macías. Para presentarla, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque voy a ser muy breve. Nosotros presentamos esta moción el 3 de abril, y el 28 de abril se firmó la Resolución 18E/2014, por la que se convocan las ayudas que nosotros planteábamos en la moción que había que convocar, y a día de hoy, además, ya se ha hecho la resolución provisional del reparto que corresponde a las federaciones. Cierto es que la cuantía no es la que viene consignada en los presupuestos, noventa y cinco mil euros, sino que es aproximadamente la mitad. Y cierto es también que el pasado ejercicio, el pasa-*

*do curso no hubo ni una sola cuantía a pesar de los acuerdos que en este sentido tomó el Gobierno, de los que luego se desdijo, y a pesar de las buenas palabras que nos dio el Consejero. Esto el año pasado quedó en saco roto, pero en este momento se ha avanzado mucho en este sentido, y aunque, insisto, la cuantía no es la que debería ser, mi grupo con esto se considera satisfecho por el momento. En este sentido, daremos un voto de confianza al Gobierno para que finalmente cumpla con su compromiso, y, en esta línea, en este momento, retiro la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, queda retirada.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la retirada de denuncias por violencia de género, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un estudio que permita conocer los factores relacionados con la violencia de género y a garantizar los recursos públicos necesarios para prevenir y actuar sobre sus causas estructurales, presentada por el GP Socialistas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día. De acuerdo con el artículo 197.5 del Reglamento, y como se ha anunciado previamente, pasaremos a debatir de manera conjunta los puntos undécimo y duodécimo, que serán objeto de votación separada. Intervendrá, en primer lugar, la portavoz de Grupo Parlamentario Popular señora Zarranz Errea y a continuación lo hará el portavoz o la portavoz del grupo socialista. Seguidamente, en un turno a favor o en contra, intervendrán los diferentes grupos parlamentarios.*

*Señora Zarranz Errea, tiene la palabra para defender la moción que usted ha presentado.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días otra vez. Egun on berriro. Cientos de mujeres sufren violencia de género en nuestra Comunidad y algunas, desgraciadamente, acaban siendo asesinadas por sus parejas o exparejas. Precisamente acabamos de tener ahora una concentración en la puerta de este Parlamento por este tema. Esta lacra, con la que todos queremos acabar, ha provocado, por ejemplo, según datos ofrecidos por el Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad, cuatrocientas ochenta y siete llamadas al 112 en el año 2013 y seiscientas cincuenta y dos llamadas al teléfono 016, para la violencia de género. Llamadas que en muchos casos acaban en denuncia formal, que es a lo que tenemos que tender, a que todos los casos de violencia de género, de malos tratos, de agresiones, se denuncien. Por supuesto, como decía una vez el Consejero señor Alli lo perfecto sería que no hubiera casos que denunciar, pero, mientras tanto, que se denuncien.*

*Según datos también del Inafi, en los últimos diez años estas denuncias han crecido en un 40 por ciento, aunque también hay que señalar que de estos diez últimos años los últimos tres las denuncias han descendido un 8,5 por ciento, es decir, hay bastante variación en los datos. Pero lo preocupante, a nuestro entender, es que muchas de esas denuncias se retiran y que la nuestra es la Comunidad en la que más denuncias se retiran de toda España.*

*Según datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, homologados y comparables por comunidades, en 2013 Navarra tuvo un 29,24 por ciento de retirada de denuncias, el porcentaje más elevado no solo de España sino de toda la serie desde 2008.*

*Ahora bien, ¿este es un dato significativo y relevante? Ante la duda, mi grupo parlamentario solicitó una sesión de trabajo con Doña Esther Erice, presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra y miembro del observatorio y una de las mayores expertas de nuestra Comunidad en cuestiones de violencia de género. La señora Erice nos explicó claramente que no sabemos exactamente qué significa este dato de un tercio de denuncias retiradas. No es unívoco ni lo podemos considerarlo positivo o negativo.*

*Ella incidió en señalar que las causas que pueden afectar a este hecho pueden estar en diferentes factores, como el funcionamiento diferente en las distintas Administraciones o en las comunidades autónomas, los factores sociales diferentes también en las diferentes comunidades autónomas, la crisis económica, etcétera. Explicó, por ejemplo, que en Navarra se insiste mucho en que se curse atestado aunque se sepa que se va a retirar la denuncia, porque el simple hecho de existir ya conlleva derivación a otras atenciones sanitarias o sociales que en muchos casos son fundamentales para la víctima, especialmente cuando no existe red de apoyo.*

*Esta posible disparidad de criterios o de factores nos lleva a pensar en la necesidad de realizar un estudio empírico que analice factores como la crisis, el trabajo o no de las mujeres, la existencia o no de hijos, la existencia o falta de existencia de red de apoyo, las diferencias entre comunidades autónomas, etcétera, una investigación multidisciplinar basada en las encuestas de victimización, para que sean las propias mujeres las que nos expliquen las causas, pero también un estudio comparativo entre diferentes comunidades autónomas, igual que se ha hecho para cuestiones de infancia, y el establecimiento de una metodología*

*común en la recogida del dato, estableciendo una muestra cuantitativa y cualitativa.*

*Señorías, no podemos juzgar a las víctimas de violencia de género ni podemos prejuzgar por qué retiran una denuncia. Debemos ponernos en la piel de la mujer, que en muchas ocasiones tiene una situación económica precaria, y por eso precisamente presentamos en esta Cámara, y se aprobó, una moción para pedir que se trabajara en adherir a las empresas navarras a la Alianza de empresas por una sociedad libre de violencia de género, que, entre otras cosas, promueve la contratación en estas empresas de víctimas de malos tratos, o piensa que lo mejor para sus hijos es que no haya denuncia o simplemente cree que lo que le ofrece el proceso penal no le compensa.*

*Pero no continuar con el procedimiento no significa, obviamente, que esa persona no necesite ayuda, más bien al contrario, y para poder ayudarla, lo primero es saber las causas que llevan a esa retirada y, como decía antes, saber por qué Navarra es la comunidad en la que más se retira.*

*Creemos que este es el momento perfecto para hacer ese estudio. El Gobierno de Navarra está trabajando en la nueva ley contra la violencia de género. Ha recabado datos y ha organizado unos grupos de trabajo en los que mi partido está participando con el propósito de hacer una buena ley. Según ha anunciado el departamento, la intención es traer esta ley al Parlamento en otoño para que así los grupos parlamentarios puedan trabajarla y, en su caso, aprobarla.*

*Nosotros, como digo, estamos colaborando con el departamento, como siempre hemos hecho en estos temas, y también intentaremos colaborar cuando se traiga el proyecto de ley a la Cámara, pero, mientras tanto, creemos que estamos a tiempo de realizar este estudio sobre la retirada de denuncias con el propósito de mejorar la ley para saber qué se está haciendo bien y qué se puede mejorar. Creemos igualmente que este estudio se puede realizar en colaboración con diferentes entidades y organismos como el propio departamento, la Universidad Pública de Navarra e incluso el Observatorio contra la Violencia Doméstica, y aunque ahora llegue el período estival y sea más complicado cuadrar fechas y trabajos, vuelvo a insistir en que sería bueno que se hiciera antes de terminar la nueva ley de violencia de género. Es lo que pedimos en nuestra moción y para lo que pedimos el voto favorable del resto de grupos.*

*En cuanto a la moción del Partido Socialista, además de pedir la realización de un estudio similar al que pedimos nosotros, añade la disposición presupuestaria adecuada, promover la formación en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género y el refuerzo de los programas educativos en este sentido, algo que nos parece del todo sensato, por lo que también votaremos a favor. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, para presentar su moción, tiene la palabra la señora Arraiza Zorzano.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios, egun on denoi. Como pueden imaginar, dentro de mi intervención había presentado todas las cifras que en los diferentes estudios se adelantan sobre la violencia de género, pero creo que no las voy a repetir porque están en los informes y porque la señora Zarranz ya nos las ha expuesto, con lo cual me parece que no conduce a nada. Las cifras ya las tenemos, déjenme que haga, de alguna manera, el marco en el cual hemos trabajado esta moción.*

*En primer lugar, todas las cuestiones tocantes a la violencia de género van a ser largas en el tiempo, porque sobre todo precisan un cambio de paradigma social, y mientras ese paradigma social no se cambie, seguirán existiendo estos comportamientos y estas actitudes en nuestras sociedades. La violencia de género es un fenómeno, es una realidad que ya tiene una gran longevidad en el tiempo y, por tanto, se va a exigir un tesón, una gran lucha para poder erradicarla y resolverla, porque se erradicará el día en que ese paradigma social se haya modificado.*

*Tampoco es un problema que vayamos a poder solucionar en quince o veinte años. Posteriormente, vamos a tener otra moción que habla sobre la igualdad, ya sabemos que estas cuestiones empezaron a trabajarse de manera seria y sistemática en el siglo XIX, y aquí seguimos. Después de siglo y medio, el trabajo tiene que ser continuado. Y la lucha por la igualdad, de alguna manera, está también perfectamente vinculada a la lucha contra la violencia de género, que es el ejercicio de la violencia contra la mujer por el hecho simple y llano de ser mujer. Y, por tanto, es una violencia de carácter estructural y patriarcal. Volvemos, por tanto, a la necesidad del cambio de paradigma.*

*Sin embargo, a todos nos sorprendieron los datos que se daban a propósito de la disminución en las denuncias sobre violencia de género, y, en este sentido, en una sesión de trabajo que tuvimos en este Parlamento nos quedó a todos meridianamente claro que la complejidad del asunto hace necesario un diagnóstico muy profundo y de muchas variables que pueda dar cuenta de por qué se produce este fenómeno.*

*Otra cuestión también importante es la dificultad de poder tener datos comparables, porque en cada comunidad autónoma hay prácticas y hay*

*funcionamientos diferentes y a la hora de la verdad, a la hora de comparar no sabemos si estamos comparando lo mismo o estamos comparando realidades diferentes, con lo cual tenemos dificultades para saber qué prácticas o qué estrategias pueden estar siendo más eficaces. Nos falta la información, porque nos falta un diagnóstico certero y multidimensional de este hecho.*

*Por tanto, estamos en un momento óptimo. Se está trabajando –también mi partido está trabajando– en la nueva redacción de la ley contra la violencia de género, y creemos, como ya hemos señalado en múltiples ocasiones, que el diagnóstico es fundamental para poder implantar aquellas medidas que van a corregir elementos disfuncionales en nuestra sociedad.*

*Si no tenemos el diagnóstico, probablemente implantaremos medidas buenas, pero quizás no sean las más eficaces para lo que nosotros estamos trabajando. Y, en ese sentido, entendemos que una de las medidas que se deben implantar a través de la nueva ley es la exigencia del funcionamiento en red de todas las instituciones. Es fundamental que el conjunto de instituciones trabajen en red, que tengan cada una un determinado papel en la violencia contra las mujeres, en la violencia de género y en la atención a estas víctimas, y trabajar en red y trabajar de manera sinérgica y adecuada.*

*En este diagnóstico tenemos que trabajar, creo que también lo ha dicho la señora Zarranz, en las encuestas de victimización, que van a tener que contar con la autorización del Consejo General del Poder Judicial, pero que permitirán que los juzgados puedan recoger de forma anónima los motivos concretos que llevan a las mujeres a retirar la denuncia, y con esto podremos tener un conocimiento más exhaustivo de qué está pasando. Y, por supuesto, establecer metodologías comunes de trabajo.*

*Hay una cuestión que también se puso de manifiesto en la sesión de trabajo y que se debe tener en cuenta en estos diagnósticos y en estas nuevas praxis, que es lo que se llama la cifra negra, es decir, los delitos que no emergen y que generalmente suelen ocultar los casos más graves, una violencia invisible y que no recoge ninguna estadística, y, por tanto, algo muy claro, si queremos cambiar el paradigma, si sabemos que hay invisibilidad en muchos de los casos, estamos abocados irreversiblemente a una palabra: educación, y no solamente en las escuelas sino también educación del conjunto de la sociedad.*

*Y tenemos que saber si realmente con la nueva ley este trabajo va a estar recogido transversalmente y, si no, se lo tendremos que pedir al señor Consejero de Educación. El asunto que tiene que ver con la violencia de género, la violencia contra las mujeres, tiene que estar recogido transversalmente en los currículos escolares como un asunto que afecta a los derechos humanos y sobre el que hay que concienciarse para que no haya ni cifras negras, para que no haya víctimas ocultas e invisibles, para que se produzca el cambio de paradigma social exigido.*

*Hay otra cuestión que a nosotros nos parece realmente importante y que hemos recogido en nuestra moción. Nos lo indicó la señora Erice, quien, como saben ustedes, forma parte del grupo de expertos del Observatorio contra la violencia de género. Ella nos indicaba que el Derecho Penal tiene una limitación estructural, y que, por tanto, es nuestra obligación llegar antes a la víctima, atenderla con celeridad y reinsertar al agresor. Por tanto, ella insistía en que hay mucho trabajo que hacer antes del Derecho Penal, y que esa es la tarea que debe quedar clara en esta nueva ley, y así lo señalamos nosotros en uno de los puntos de la moción al señalar que hay que analizar y arbitrar medidas que puedan implantarse para que el acceso a la red de asistencia y apoyo no precise de interposición de denuncia, porque con esto también conoceríamos más datos sobre la invisibilidad de este fenómeno. Nos parece fundamental que este punto se lleve adelante y se pueda implantar en la nueva ley de violencia de género. Creemos que podemos llevarlo como aportación o que, sencillamente, estas dos mociones que van a ser aprobadas en el Pleno pueden ser incorporadas ya directamente a la ley de violencia de género como una aportación global del Parlamento foral, lo que sería, a nuestro juicio, razonable.*

*Y, por supuesto, insisto en la otra cuestión, el trabajo en red, trabajo de los diferentes departamentos encargados como el de Salud, para la prevención y detección. Hay mucha información, pero quizás esa información no llega a otras instancias. Cómo articulamos ese trabajo en red sería la responsabilidad del Instituto. Esa sí que es responsabilidad del Instituto.*

*Por tanto, si el resto de grupos parlamentarios apoyan estas mociones creo que va a ser muy interesante que el contenido que se desprende de las mismas directamente vaya a formar parte de la nueva ley de violencia contra las mujeres en el que se está trabajando ahora como aportaciones interesantes desde el diagnóstico y desde la praxis para que entre todos podamos contribuir a ese imprescindible y necesario cambio de paradigma social. Muchas gracias. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, el señor Rapún León tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Gracias, señor Presidente. Comenzaré como ha terminado la señora Arraiza, diciendo que estamos ante un nuevo paradigma de carácter social, paradigma en el sentido de que es algo que necesita un proceso largo en el tiempo. En otros momentos de la historia de la humanidad ya habido otros paradigmas, como, por ejemplo, en los temas medioambientales. Hace cuarenta años nadie hablaba de temas medioambientales y hoy, sin embargo, es una de las mayores preocupaciones sociales. Y en cuanto al paradigma de cambio social en lo que se refiere a la violencia de género, pienso que ya hay países que están en este cambio, porque, como usted indica al principio de su moción, cómo se entiende, si no, que países europeos que tienen un mayor desarrollo de bienestar social tengan un mayor porcentaje de mujeres que denuncian o dicen que a partir de los quince años han sufrido algún hecho, algún acontecimiento de violencia de género. En países como Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia, un porcentaje del 50 o 48 por ciento de mujeres dicen que han sufrido algún acontecimiento o alguna cuestión de violencia de género. Sin embargo, en España estamos en el 22 por ciento. Eso se llama concienciación, y por ahí comienza el cambio de paradigma.*

*En este sentido, en Navarra, tal y como nos explicó la señora Erice, presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, que también es miembro del grupo de expertos del Observatorio contra la violencia doméstica y de género, somos la comunidad en la que mayor porcentaje de retirada de denuncias se da y en la que al mismo tiempo hay un menor número de denuncias que la media española. A lo mejor esto tiene que ver con que en Navarra no es necesario denunciar o presentar denuncia a la hora de recibir y de tener acceso a unos recursos que el propio departamento o el propio Gobierno pone a disposición de las mujeres que sufren violencia de género, mientras que en otras comunidades sí que es preciso tener la denuncia y mantenerla para tener acceso a ese tipo de recursos.*

*Así pues, siendo cierto el dato de que en Navarra se da el mayor porcentaje de retirada de denuncias, para poder explicarlo objetivamente tendríamos que tener datos de otras comunidades, que no existen hoy por hoy, y entendemos que en este sentido, más que hacer un estudio propio de Navarra o desde el Gobierno de Navarra, tendría que ser el Consejo General del Poder Judicial, del cual es miembro, como hemos dicho, la señora Erice, el que realizara el estudio correspondiente.*

*Cuando se celebró aquella sesión de trabajo se estaba elaborando el diagnóstico de situación de la violencia contra las mujeres en Navarra. Yo no sé si he entendido mal a la señora Arraiza, pero ella decía que no existía un diagnóstico, y el diagnóstico sí que existe, está publicado en la página web del Departamento de Políticas Sociales, se puede consultar, no sé si se refiere a ese diagnóstico o se refería a otro en concreto. El procedimiento va a ser el siguiente. Una vez que tenemos el diagnóstico, ahora se está elaborando la ley foral de violencia de género, para lo que se ha pedido la participación de distintos colectivos y de los grupos parlamentarios. Posteriormente, una vez que se debata y se apruebe vendrá todo el desarrollo de esa ley con algún plan estratégico, supongo, etcétera.*

*Del diagnóstico, que está hecho, se desprende una conclusión muy valorativa, y es que en Navarra, como digo, no hay necesidad de interponer denuncia como tampoco de disponer de una sentencia para acceder a los recursos de atención a las víctimas de violencia de género, y esto puede ser que lleve a que se denuncie menos. Y hay un mayor porcentaje de retiradas porque puede ser que la mujer ya haya recibido los apoyos y las vías de solución adecuadas sin necesidad de tener que continuar un proceso, y aquí entramos en el tema particular, personal, afectivo, etcétera, en el sentido de que muchas veces un largo proceso hace a la mujer doblemente víctima y la convierte en un abordaje de la violencia más en un tema psicosocial y menos judicializado.*

*En el diagnóstico se destaca que un buen asesoramiento legal previo a la interposición de la denuncia es básico para evitar retiradas posteriores, por eso se recomienda a los servicios de atención a la mujer que en cualquiera de las instancias donde haya una entrada de una mujer víctima de violencia de género actúen de esta forma.*

*Por consiguiente, ¿qué se está haciendo en materia de violencia de género ahora mismo con el tema de las denuncias y de las retiradas el Gobierno? Pues hay dos cuestiones. Por un lado, se ha instado al Consejo General del Poder Judicial a que se lleve a cabo este estudio, pero en el ámbito de todo el Estado, para conocer las causas y, por lo tanto, poner, en su caso, las medidas correctoras correspondientes, y, por otro lado, el propio Gobierno de Navarra, junto con la Universidad Pública de Navarra, va a realizar un estudio que permita analizar las actuaciones de los Juzgados de Violencia en Navarra ante los casos de violencia de género y el perfil de las mujeres durante un período de seis meses, y después hacer la comparativa con otra universidad de otra comunidad autónoma y poder tener más luz sobre la forma de resolver esta problemática de la retirada de denuncias.*

*La ley de violencia de género que se está elaborando en estos momentos pretende ser una ley integral que abarque todos los ámbitos. Al principio hablábamos de concienciación, pero todo el tema de violencia de género también es y debe ser una cuestión de resolución interdepartamental o transversal, como se suele decir habitualmente, que abarque ámbitos educativos, sanitarios, jurídico-policiales, de servicios sociales, etcétera, y esta ley pretende ser un punto de partida de políticas públicas basadas en la no discriminación de las mujeres, en el respeto a sus derechos y en la consecución de la autonomía y libertad como modelo de erradicar la violencia machista.*

*Por consiguiente, vamos a apoyar todos los puntos que trae cada moción, que son varios. Respecto a algunos de ellos, entendemos que se están realizando estudios porque, francamente, saber por qué hay un mayor número de retiradas de denuncias en Navarra es un tema del que no tenemos empíricamente datos, pero se está trabajando sobre ello, y en el grupo de UPN pensamos que la nueva ley sobre la violencia de género en Navarra va a dar solución a todas estas cuestiones, incluso, como antes se ha comentado, con iniciativa, con innovación y, sobre todo, con cooperación para que entre todos tengamos una ley que realmente resuelva los problemas de la violencia de género en nuestra Comunidad y las cuestiones de igualdad entre hombres y mujeres.*

*Por consiguiente, vamos a votar a favor de todas las propuestas que hacen las dos mociones. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea Aiestaran.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días o casi tardes a todas y a todos. La portavoz del Partido Popular, la señora Zarranz, ha empezado con lo mismo que voy a empezar yo, pero le voy a dar un matiz por no repetir conceptos. Ha hablado sobre la estadística que ha elaborado el Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial, y encontramos datos preocupantes, y en esto estamos todos y todas de acuerdo, pero creo que hay que mirar un poco más lejos y no hablar solamente de esa retirada, porque, sin duda, es muy importante saber el porqué, la causalidad de esa retirada, pero ese mismo informe también nos ofrece datos que merecen consideración, y voy a poner un ejemplo relacionado con lo que ha dicho la señora Arraiza de lo que suponen la red y la descoordinación, y voy a poner unos ejemplos sobre el Estado español que, sin duda, son extrapolables a lo que está ocurriendo en Navarra.*

*En ese informe podemos ver que, por un lado, se han reducido en un 2,3 por ciento las denuncias presentadas, pero esa caída de las denuncias presentadas corresponde paradójicamente a un aumento significativo de los asesinatos machistas, los intentos e imprudencias, y estas casi se doblan. También es significativo y paradójico, y se debe analizar, sin duda, en todo este tipo de estudios, de análisis, que, por un lado, las órdenes de protección contra las mujeres que sufren maltrato machista han bajado un 5,34 por ciento respecto al período del año anterior, y, por otro lado, también paradójicamente, solo se concedieron medidas cautelares al 60 por ciento de las denuncias. Resumiendo, es un hecho significativo que se reducen las denuncias, también es significativo que se reducen las órdenes de protección solicitadas y también es significativo que solo se conceden algo más de medidas cautelares y que el resultado sea que esa tasa de asesinatos machistas, intentos o imprudencias se duplique. Es un elemento para la reflexión.*

*Y sin querer aventurar conclusiones, porque, como se ha reconocido aquí, no hay estudios empíricos y serios sobre el tema, a este grupo parlamentario le parece que hay cierta relación causa-efecto entre los cuatro elementos que hemos mencionado.*

*Otra consideración que aparece en la estadística del Observatorio es que en los juzgados de violencia sobre la mujer se dictaron 4.430 sentencias, de las cuales, y es importante reseñarlo, el 80 por ciento son condenatorias. Las Audiencias Provinciales, que juzgan casos de penas privativas de libertad superior a cinco años, dictaron también penas condenatorias en alrededor del 80 por ciento de los casos. ¿Qué supone esto? Algo que determinados sectores niegan sistemáticamente y hablan ni más ni menos que de la solvencia de casi la totalidad de las denuncias que presentan las mujeres en los juzgados por violencia machista.*

*Respecto a Navarra, se ha hablado ya largo y tendido sobre la retirada, no me voy a extender en ese tema porque dos o tres portavoces lo han hecho, pero hay un hecho que también debemos evidenciar. Señor Rapún, tiene razón, no lo negamos, en períodos coyunturales ha habido una bajada de las denuncias en nuestra Comunidad, pero también hay que decir que en otros períodos –precisamente se debe estudiar cuál es la causalidad de estas–, por ejemplo, en el pasado trimestre, y son datos estadísticos del Observatorio, Navarra tuvo la tasa más alta de todo el Estado, alcanzando un 32 por ciento, cuando la media de las comunidades autónomas fue de un 13 por ciento.*

*Hemos hablado en Comisión con el señor Consejero y podemos encontrar incluso aspectos posi-*

*tivos. ¿Por qué? Porque en un principio se puede decir, quizás no con datos empíricos, que la violencia machista aflora con más garantías, que las garantías se pueden concretar y que la concienciación social cada vez está más sensibilizada al respecto. Pero debemos considerar otra serie de factores que pueden indicar una tendencia negativa, y esto no lo dicen este grupo parlamentario y este Parlamentario, sino la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y es que un informe fechado recientemente decía que solo denuncia una de cada tres mujeres víctimas de violencia machista, algo a lo que se refería la señora Arraiza como la cifra negra.*

*Además, dicho estudio decía que tenemos que tener en cuenta la situación económica o la falta de recursos de muchas mujeres y la incertidumbre que todo ello supone a la hora de interponer o retirar una denuncia, y más teniendo en cuenta, como aquí se ha mencionado, situaciones que complican aún más el hecho de ponerla como son, por ejemplo, hijas o hijos a su cargo. También el aumento significativo de las denuncias interanuales, trescientas once, pero también debemos tener en cuenta que esta problemática no la debemos cifrar tan solo en lo cuantitativo, en cuántas denuncias hay, sino también en lo cualitativo. Si solo nos fijamos en los datos estaremos haciendo un análisis erróneo, y quiero enlazar esto precisamente con la moción del Partido Socialista. No existe un problema de datos, de aumentos, de reducciones o de todo lo que se ha comentado, el problema, y posiblemente la esencia del problema, es simplemente esa violencia estructural hacia las mujeres y esa cobertura que no tiene más que un nombre, el del patriarcado. Ahí posiblemente esté el elemento esencial que precisamente hay que corregir y, en este sentido, hay mucho que analizar, incluso mucho más que los números en los que hoy nosotros y nosotras estamos poniendo el foco de atención.*

*El informe de las recomendaciones que hizo la Comisión de la Unión Europea sobre la Lucha contra la violencia ejercida sobre las mujeres que, en nuestra opinión, está fuera de toda duda, aporta elementos cuantitativos y cualitativos muy importantes, a juicio de este grupo parlamentario, porque relaciona la violencia machista con otros elementos que aquí no se han mencionado. Ese informe considera que la extrema pobreza incrementa el riesgo de violencia y otras formas de explotación que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida y el logro de la igualdad de género, lo que nosotros definimos como empoderamiento, ni más ni menos. Según este informe, se debe reforzar la independencia –volvemos otra vez a una de las palabras mágicas en este tema, empoderamiento–, y la participación económica y social reduce ostensiblemente la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia machista. Este informe también considera las persistentes actitudes sexistas, y aquí tenemos una muestra en el diagnóstico de la juventud, en la generación joven en cuanto a los roles en función de su sexo, que las mujeres jóvenes que son víctimas de violencia siguen siendo culpadas y estigmatizadas por sus compañeras y por el resto de la sociedad.*

*Este informe de la comisión también refleja y refuerza las desigualdades entre hombres y mujeres, que atentan contra la salud, la dignidad, la seguridad y la autonomía de las víctimas. Estamos hablando de mucho más que de denuncias de género, estamos hablando de lo realmente esencial: violencia estructural y patriarcado. Y este informe de la Comisión Europea nos habla de que hay que considerar la violencia masculina contra las mujeres como algo que altera el lugar que ocupan las mujeres en la sociedad y su autodeterminación en términos de salud, acceso al empleo y a la educación, integración en actividades sociales y culturales, independencia económica, participación en la vida pública y política y en la toma de decisiones y relaciones con los hombres, así como en la adquisición de la autoestima. Otra vez volvemos al empoderamiento.*

*Acabo en un segundo, señor Presidente. La clave debe ser trasversal, multidisciplinar, formativa y educativa, y cualquier tipo de estrategia y plan necesita un análisis y un diagnóstico serio para poder aplicar las políticas adecuadas, pero sobre todo es importante que cualquier política adecuada necesita los recursos públicos y presupuestarios correspondientes y proporcionales y, sobre todo, y acabo con esto, coeducación y formación. Nuestro voto va a ser afirmativo a las dos mociones, tanto la del Partido Socialista como la del Partido Popular. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. En mi intervención no me voy a centrar en el número de denuncias que se ponen, se retiran, etcétera, sino que lo que voy a hacer es poner en valor lo que se está haciendo en estos momentos en Navarra. Y digo poner en valor y hablar de ese anteproyecto de ley para actuar ante la violencia contra las mujeres. Yo entiendo que hay mucho por hacer en este tema y hay mucho por hacer en el tema de igualdad, pero creo que en estos momentos se está yendo por el camino adecuado, por lo menos en cuanto a lo que es este anteproyecto de ley. Y digo esto porque el objeto de la ley dice: actuar frente a*

*la violencia contra las mujeres a través de la adopción de medidas integrales para la investigación y recogida de información, prevención y creación de conciencia, así como la detección, la atención integral, la protección, el acceso a la justicia y la reparación a las mujeres que la sufren y, en su caso, a sus hijos e hijas.*

*Evidentemente, lo que no voy a hacer es desgranar el anteproyecto de ley porque no es el momento, pero que decir que, desde luego, a mí y a mi grupo nos parece un buen punto de partida para el debate y para avanzar en el tema de la igualdad. Es un anteproyecto que, en principio, se traerá al Parlamento para su debate, si no estamos equivocados, hacia octubre, y se cree que se aprobará antes de que finalice el año. Además, espero que en el proyecto que se traiga al Parlamento se recojan las múltiples y muchas aportaciones que se han hecho a través de los distintos grupos de participación, en el que, además, incluso se recoge parte de lo que se pone en la moción. Son importantes aportaciones y, además, voy a enumerar algunas, por los menos las que se plantearon el día en que esta Parlamentaria estuvo participando en uno de esos grupos. Allí se decía: garantizar la atención a grupos específicos de discriminación múltiple, como mujeres inmigrantes en situación irregular y menores de entre doce y dieciséis años. Se hablaba también de tercera edad, de mujeres en al ámbito rural. Se hablaba de superar la discriminación territorial o la descentralización de recursos. Se hablaba, dentro de las aportaciones, también de exigir preparación, formación de género a letrados y letradas. Se hablaba de preparación psicológica y acompañamiento legal previos a la denuncia, porque se entendía que, evidentemente, si la mujer está fuerte psicológicamente y conoce todas las consecuencias será más difícil la retirada de la denuncia. Se hablaba de transversalidad, de formación adecuada desde la perspectiva de género, incluso y sobre todo se hizo mucho hincapié en lo que era la dotación presupuestaria, que tenía que ser amplia para garantizar la aplicación de la ley.*

*Hubo muchísimas más aportaciones que intentaban enriquecer lo que en el propio anteproyecto se ponía, y por eso insisto en que veremos qué es lo que nos traen al Parlamento, pero, desde luego, estamos en un buen punto de partida. Otra cosa será cómo se reglamente luego esa ley, que es donde probablemente tengamos bastantes discrepancias, incluso en las dotaciones presupuestarias, pero en el punto en el que estamos ahora, vuelvo a insistir, no me importa decirlo, estamos en el camino correcto.*

*Y termino diciendo lo que ya he dicho en muchísimas ocasiones, que estamos de acuerdo en que hay que hacer campañas de sensibilización, formación contra la violencia machista, con que haya que hacer la nueva ley contra la violencia machista, y hemos participado y seguiremos participando porque hay que consolidar el apoyo jurídico, los programas de recuperación, pero creemos que no son simples comportamientos. La violencia machista no son simples comportamientos de algunos hombres, sino que cuando hablamos de violencia machista estamos hablando del modelo social que tenemos y de un problema estructural. Estamos convencidas de que sobre esto es sobre lo que hay que trabajar, como se recoge en la ley, también es cierto, pero haremos especial hincapié en el debate parlamentario porque creemos que para llegar a una igualdad real hay que hacer mucho hincapié en lo que es la coeducación, esa coeducación transversal y, además, una coeducación como pase para la igualdad efectiva.*

*Para terminar, diré que me extraña uno de los puntos que pone en una de las mociones porque, si no estoy equivocada, en Navarra no es necesario poner la denuncia para acceder me da igual a la asistencia jurídica, a centros de acogida, etcétera, a las prestaciones que hay, con lo cual me extraña ese punto, no sé si es por desconocimiento, no sé muy bien por qué, pero creo que es así. Y termino diciendo que la ley no es una norma que afecte exclusivamente al Departamento de Políticas Sociales aunque, evidentemente, de algún departamento tiene que salir, sino que la ley para actuar ante la violencia contra las mujeres debe ser un compromiso de gobierno, un compromiso de los distintos departamentos, y para ello todos tienen que tener el compromiso de actuar en clave de acabar con esta lacra social y, por supuesto, dotarle presupuestariamente de lo que se necesite para cumplir la ley que se debatirá por lo menos a partir de octubre. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra desde el escaño la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a votar a favor de estas dos mociones, de todas las propuestas de resolución. Son unas mociones que derivan del informe del Observatorio del Poder Judicial del último trimestre de 2013 sobre datos de denuncias y procedimientos penales o civiles en relación con la violencia de género, del cual el Consejero señor Alli ya hizo una interpretación en comparecencia parlamentaria a petición de nuestro grupo. De hecho, se comprometió a abordar muchas de las cuestiones, no todas, que aparecen en estas mociones, lo cual no quiere decir que no me parezcan oportunas porque este Gobierno ha demostrado*

*que requiere varios recordatorios sobre las cuestiones que se tratan.*

*En todo caso, los datos más alarmantes de este informe se referían a las denuncias que se retiraban, ya que en ese trimestre fueron noventa y nueve mujeres en Navarra las que retiraron la denuncia, lo que supone un 31,83 por ciento, lo cual nos sitúa en el primer puesto de todas las comunidades autónomas, teniendo en cuenta, además, que la media es del 12,95 por ciento. Bueno, los datos del informe son bastante alarmantes y, por lo tanto, esta moción viene bien, y digo que viene bien esta moción, y seguramente habrá que hacer algunas más, porque, repasando un poquito, me he encontrado con que la más cercana es otra moción que presentó el grupo Aralar/Na-Bai, que se votó a favor, y lo que acordamos era precisamente dotar de recursos suficientes a las instituciones y a todos los colectivos para poder hacer frente a estas situaciones.*

*Por otro lado, quería hacer también referencia al contexto actual, que claro que nos pone las cosas bastante difíciles. Nosotros creemos que el Inafi no cumple suficientemente con su función en relación con esta cuestión, hay recortes en aportaciones del Gobierno a los colectivos del ámbito de la protección y prevención de la mujer maltratada, recortes en los servicios de orientación y mediación familiar, y está habiendo recortes en los Ayuntamientos en relación con los servicios de igualdad.*

*Y termino dando unos datos que yo creo que merecen la pena, unos datos o unas consideraciones que aparecen en el estudio promovido por la Delegación del Gobierno del Estado para la violencia de género en el marco de lo dispuesto en la Estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género que, además, salió publicado el pasado 3 de junio. Termino enseguida, pero voy a dar cuatro o cinco datos que a mí me parecen muy relevantes como, por ejemplo, que los hombres tienen una menor percepción de la desigualdad actual entre hombres y mujeres o que el 30 por ciento –35 de las mujeres y 25 de los hombres– de las personas encuestadas afirma –es una encuesta, por cierto, muy significativa– conocer a alguna mujer en su entorno que ha sido víctima de violencia de género y que el 65,2 por ciento de las personas que conocen a alguna mujer víctima de violencia de género afirma que había menores delante, y solo un 2 por ciento de estas personas entrevistadas no tomaría ninguna medida en el caso de presenciarlo, lo cual es un dato muy significativo en relación con la sensibilización de la sociedad. Sin embargo, otro dato es que el 48 por ciento de las mujeres y el 38 de los hombres –solo este porcentaje– tiene el conocimiento de que existe un teléfono 016 de atención a las víctimas, luego eso quiere decir que tenemos un problema y algo tendremos que hacer. También hay otro dato que es bueno, que entre las mujeres que se identifican como víctimas de violencia de género un 64 por ciento recuerdan el teléfono 016. Y el dato más demoledor es que los motivos por los que se retiran las denuncias son el miedo al agresor, un 80 por ciento; a los hijos, un 33 por ciento; el sentimiento de vergüenza y querer ocultar la agresión en el entorno cercano, un 28 por ciento; y la dependencia económica del agresor, un 20 por ciento.*

*Concluyo con estos datos que yo creo que sus señorías los conocen, pero a quien no los conozca le animo a que revise este informe y revise también los informes anteriores, que se hacen cada cuatro años y comenzaron a hacerse en 1999, porque nos dan muchas luces sobre los caminos que podríamos emprender. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. No sé si hace falta turno de réplica. ¿No? Muy bien. Muchas gracias. Una vez producido el debate, pasamos a las votaciones. Votamos, en primer lugar, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular y defendida por la señora Zarranz Errea. Comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 47 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.*

*Pasamos a continuación a votar la presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada también la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.)

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba las actuaciones realizadas por quienes ejercían los cargos de Consejeros o Gerentes de empresas públicas y que, en relación con diferentes empresas forestales, tomaron decisiones orientadas a favorecer los intereses privados, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: *Muy buenas tardes, señorías. Vamos a reanudar esta sesión plenaria entrando en el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba las actuaciones realizadas por quienes ejercían los cargos de consejeros o gerentes de empresas públicas y que, en relación con diferentes empresas forestales, tomaron decisiones orientadas a favorecer los intereses privados. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda a dicha moción y le damos la palabra al portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Arratsalde on. Pues seguramente, que no se haya presentado ninguna enmienda querrá decir que se va a aprobar por unanimidad. A estas horas, señor Presidente, no hay ni humor. Pues un poco de humor. Hace tres o cuatro semanas los miembros de la Comisión de Medio Ambiente fuimos a visitar el bosque noble de Echauri. Hombre, hasta ahora yo no había estado en ningún sitio noble en el plano forestal, y ¿qué le puedo decir? Quienes tenemos la suerte de conocer la riqueza forestal de esta Comunidad, sus hayas, sus robles, sus abetos, fuimos a Echauri y vimos una plantación que era lo que era y, bueno, de noble, qué sé yo, pero de eso estamos hablando, de maderas nobles.*

*Claro, cuando el Gobierno de Navarra –también de UPN de aquel tiempo– decidió que era bueno invertir el dinero público en esta operación –recuerdo que estaba de Consejera de Medio Ambiente doña Yolanda Barcina, era director general don José Torres y había otra persona que también tuvo mucho que ver, que era el Consejero de Economía y responsable de Nafinco en aquel momento, el señor Iribarren, que en aquel tiempo parece que se llevaba mejor que en estos momentos con la propia Presidenta—, a pesar de haber informes técnicos del Departamento en contra de hacerla, se justificó en que Deltor Green, la empresa que se creaba, tenía una alta garantía técnica porque venía avalada por la alta capacitación de la empresa americana que representaba. Propusieron en esta plantación noble cuatro especies de arbolado que plantar; el cien por cien de las plantas de dos de ellas se perdieron: del roble rojo americano, con 1.665 plantas, se perdió el cien por cien; del roble blanco americano, con 1.665 plantas, se perdió el cien por cien. De las dos restantes, del cerezo negro americano, con 13.190 plantas, se perdieron 5.166, y el cuarto parece que nos dio un resultado un poco mejor, no se perdió más que el 4 por ciento. Del total de 31.432 árboles plantados, se perdieron 9.128, el 30 por ciento, y resulta que la razón para apostar por lo que nos estaban ofreciendo y creer en ello era la alta cualificación técnica de esta empresa que venía avalada por ser la patente en Navarra de esta gran marca americana, que seguramente era para vender plantones de árboles, que eso sí que lo consiguió todo, pero, desde luego, poco más.*

*Fuimos allí, y los técnicos de Ganasa nos enseñan los 22.000 árboles que quedan de los 31.432 plantados, y nos dijeron: para que puedan desarrollarse y crecer y hacerse los árboles, tenemos que hacer una entresaca de más o menos el 50 por ciento. Pues, acabáramos, resulta que plantamos 31.000, se perdieron nueve mil y pico, nos quedan 22.000 y ahora tenemos que arrancar 11.000 porque están tan juntos que para que salga el árbol sobra la mitad. O sea, pusimos treinta y tantos mil plantones y podríamos acabar con una tercera parte, y era una empresa que tenía la máxima garantía técnica y el aval de saber como nadie lo que se estaba haciendo. Pero, claro, sí pagamos cada uno de los plantones, los 31.432. Y resulta que en el proyecto presentado al Gobierno de Navarra, por el cual se animó el Gobierno de Navarra a mojarse, los plantones se iban a pagar exactamente a 8,05 euros cada uno, pero se terminaron pagando a 42,3. De 8,0 a 42,3, y de 31.400 árboles plantados, cuando Ganasa haga la quita que tiene que hacer para garantizar el buen desarrollo de los árboles, nos quedarán unos 11.000.*

*Y resulta que como había que hacer y mantener todo esto, se crearon unas empresas, todas dependientes de Deltor Green, que son las que automáticamente se adjudican los servicios. Y resulta que una vez que acabamos con esto, Ganasa, en el último año, ha cobrado 60.000 euros por el mantenimiento anual de la plantación. Y resulta que las empresas dependientes de Deltor Green durante estos años nos han estado cobrando hasta 360.000 euros al año por el mismo mantenimiento. ¡Seis veces más! Bueno, esto, a ras de calle tiene un nombre muy sencillo que lo entendería cualquiera que esté ahora mismo en el paseo de Sarasate, esto es el tocomocho. ¡Este es el engaño del tocomocho! Aquí el negocio estaba en vender esto, el negocio estaba en buscar un cliente que comprase esto. Claro, yo vendo los plantones, yo los traigo, yo los cobro, yo hago el mantenimiento, y luego*

*decían: Es un negocio seguro. A veinticinco años, que es la explotación, tiene un valor estimado de 100,8 millones de euros. Era un negocio seguro, pero resulta que cuando llevan doce años plantados los árboles, en este momento se estima que el valor es de 8,03. O sea, el error de la previsión de negocio es de 100 a 8, el error del costo de mantenimiento es de 60.000 a 340.000, y el de los plantones, de los 8,0 que nos iban a costar a los 42 que nos costaron. Es el tocomocho, y como es el tocomocho, ¿cómo se puede producir un tocomocho de este tipo dentro de la Administración? Pues muy sencillo, por las influencias y por los intereses. Las influencias políticas para favorecer en este caso una serie de intereses privados, porque el que montó esta empresa al 50 por ciento era el Director General de Medio Ambiente, el señor Torres. Es que el que montó esta empresa al 50 por ciento, el que la inventó era el Director General de Medio Ambiente. Y, lógicamente, con esos padrinos, tanto la señora Barcina, en su momento, como después el señor Iribarren a través de Nafinco, entraron a todo lo que se les solicitó. Me decía el Consejero –no voy a decir cuál–: A mí no me digas, yo me quité el muerto cuando pude. Hombre, claro, ya lo sé, porque era un muerto, ¿verdad? Yo se lo pasé a Nafinco en cuanto pude, por cero euros. Claro, porque era un muerto y nadie lo quería, pero Nafinco sí, y gastó el dinero que gastó, y nos ha costado 3.700.000 euros de pérdidas de dinero público a día de hoy, y lo que pueda venir.*

*Y como esto debería ser inadmisible en la gestión de lo público, y como debería ser inadmisible simplemente para favorecer amiguismos, camaraderismos o lo que se quiera adyacentes a las decisiones o a quienes están dirigiendo en un momento dado y tienen capacidad para tomar estas decisiones, hay que acabar con ello. Y como resulta que la Cámara de Comptos ha sido absolutamente tajante en su informe, nosotros lo que pedimos en la moción también lo es. En primer lugar, reprobar este comportamiento que no iba a defender el interés público, como debería ser, y, en segundo lugar, que el Gobierno de Navarra, en defensa del dinero que se ha perdido, haga cuanto esté en su mano para reclamar a los responsables lo que hemos perdido, y así debería ser en los muchos casos que tenemos pendientes.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Caro Sádaba, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Salgo en el turno a favor, aunque ya anticipo que nuestra posición va a ser la de abstenernos, por unos motivos que creo que son diferentes en unos casos y en otros, pero trataré de explicarlos lo mejor que sea capaz.*

*En primer lugar, al fin y al cabo, lo que se está pidiendo aquí es que, además de reprobar al señor Torres, a quien ya reprobamos públicamente en este Parlamento como máximo responsable de lo que aquí está ocurriendo, se repruebe a los Consejeros. En aquel momento, el Consejero era el señor Iribarren, y ya siento, señor Jiménez, que, curiosamente, el señor Iribarren fuera quien llevara esto ante los tribunales, con lo cual, sinceramente, reprobar a quien posiblemente le podamos achacar gran parte de la responsabilidad, pero no la responsabilidad de no haber llevado esto a los tribunales, se nos antoja complicado, casi diría que muy forzado. Por tanto, nuestra posición va a ser la de abstenernos en ese sentido.*

*Sí que tengo que decir que nos vamos a abstener en el segundo punto porque tampoco estamos en disposición de judicializar la política. La Cámara de Comptos, en su demoledor informe –eso sí lo reconocemos, es un demoledor informe– lo tuvo tan claro en relación con las posibles irregularidades que fue ella misma la que, de forma inusual, porque esto no ha ocurrido muchas veces, creo que dos veces, si no es esta la única, remitió esto a la* Fiscalía*. Y ustedes saben como yo que, independientemente de todo lo que usted ha puesto encima de la mesa, lo que podemos ver en el informe de la propia Cámara de Comptos y lo que vimos a pie de tierra cuando tuvimos la oportunidad de visitar la plantación, también está, a nuestro juicio, no voy a decir lleno de irregularidades, porque si la* Fiscalía *hubiese visto las irregularidades probablemente esto estaría judicializado, pero sí son actuaciones que, desde luego, no corresponden a la ética política y, sobre todo, a la utilización de los instrumentos públicos como son las empresas públicas de la Comunidad Foral de Navarra.*

*Yo tengo que reconocer que, efectivamente, esta aventura forestal del Gobierno de Navarra nos ha costado a los navarros 3,7 millones de euros. Vamos a ver si al final, efectivamente, este es el coste real y si después de ver lo que vimos allí no van a ser nobles porque no van a servir, a mi juicio, y soy profano en la materia, como maderas nobles, sinceramente lo digo, porque quienes están trabajando en este tipo de plantaciones y tienen la intención de que, efectivamente, esos árboles sean maderas nobles, los han cuidado bastante mejor sin necesidad de gastar 360.000 euros, por cierto. Por tanto, dudo mucho de que puedan llegar a ser nobles. Lo que sí entiendo es que, al final, aunque sea como biomasa, probablemente estos árboles –setenta hectáreas de árboles– tendrán un valor, y ese valor habrá que acabar descontándolo de esos 3,7 millones de euros. En todo*

*caso, es una pérdida lamentable. Como pérdidas lamentables ha habido también en otros ámbitos y en otros sectores cuando el Gobierno ha tenido que intervenir en algunos ámbitos empresariales y entonces hemos entendido todos que esas intervenciones estaban justificadas.*

*Entiendo que quien gobierna tiene que arriesgar, pero, sinceramente, en este caso entendemos que no había motivos para arriesgar por varias razones. En primer lugar, porque estamos hablando de un ámbito en el que ya estaba la iniciativa privada y, sinceramente, entendemos que la iniciativa pública, las empresas públicas del Gobierno no tenían ninguna razón para llenar un hueco que ya estaba ocupado por la iniciativa privada. Por tanto, esta inversión, a nuestro juicio, no tiene ni pies ni cabeza, como no tienen ni pies ni cabeza otras inversiones que se han realizado en otros ámbitos, inversiones que todos hemos mencionado aquí alguna vez, como el circuito de Los Arcos, el pabellón Arena, etcétera.*

*De todas formas, como digo, el informe de la Cámara de Comptos es demoledor y es verdad que quedan en el aire muchas preguntas por responder. En primer lugar, a mí no me ha quedado claro a quién se le ocurrió la idea de negocio, ni siquiera tengo claro si la idea de negocio se le ocurrió al señor Iribarren, porque el señor Iribarren, señor Jiménez, parece que fue el que acudió a los tribunales. Es que, insisto, ahí hay una incongruencia que yo no acabo todavía de ver y que, por tanto, nos impide avanzar en la idea y en la medida que usted nos plantea de reprobar a quien, teóricamente, como digo, independientemente de que tomase decisiones que son contradictorias, acudió a los tribunales para pedir aclaraciones.*

*En segundo lugar, como he dicho, no sabemos quién justificó que la iniciativa pública tuviese que estar en este ámbito cuando había empresas privadas que ya estaban actuando en esta materia, y si el objetivo y la finalidad de las empresas públicas es cubrir los huecos pensando en un servicio a los ciudadanos a los que no llega la iniciativa privada, pues, sinceramente, es verdad que difícilmente se puede justificar lo que allí ocurrió.*

*Por tanto, no hay ninguna justificación ni económica ni tampoco social para que, efectivamente, las empresas públicas o una empresa pública de la mano no sé si en aquel momento era Consejera la señora Barcina y del Consejero señor Iribarren pensaran que esta aventura podría tener unos réditos favorables para la ciudadanía, cuestión que, en efecto, difícilmente se va a poder alcanzar. Yo creo que aquí hubo quien engañó al Gobierno y a quien tomó las decisiones de ir adelante. Engañaron al Gobierno, y el Gobierno aceptó participar en unas inversiones en las que hubo quienes obtuvieron importantes réditos, porque ellos se lo guisaban y ellos se lo comían, tan fácil como esto: llevo al Gobierno a hacer una serie de inversiones y después creo una serie de empresas para ir haciendo todas las tareas que estaban detrás de esa inversión principal. Eso, de verdad, nos parece llamativo, nos parece curioso, nos parece reprobable, y lo que no nos llega a encajar es que, efectivamente, ni la* Fiscalía, *ni cuando se ha juzgado –ya ha habido responsabilidades– en la correspondiente instancia, de todos los que tenían que responder solo ha respondido uno que firmaba como socio, habiéndose quedado el socio fuera de toda responsabilidad. Sinceramente, insisto, no se puede entender fácilmente.*

*Yo creo que el señor Consejero tiene aquí una tarea difícil que realizar en el futuro, porque si pretende buscar rentabilidad a lo que manifiestamente y después de dos años en los que se ha carecido de mantenimiento... Porque a mí me gustaría saber si detrás de los trescientos sesenta mil euros había un mantenimiento continuado o simplemente se cobraba porque sí, pero, insisto, la Cámara de Comptos, en ese sentido, no nos aclara nada y el fiscal en este caso tampoco parece ser que haya entendido que allí se estuviesen facturando trabajos que no se realizaban. Por tanto, aunque nos resulta paradójico que mientras unos lo estén haciendo por trescientos sesenta mil euros otros lo hagan por sesenta mil, pues, en fin, insisto, de ahí a derivar responsabilidades... Creo que todavía nos faltan algunos detalles, algunas sombras que habría que tratar de clarificar, y yo creo que al propio Gobierno le interesaría clarificarlas porque, si no, lo que tiene entre manos es un auténtico marrón con el que yo creo que, a día de hoy, no saben exactamente qué hacer.*

*Por tanto, los nogales de las maderas nobles ya han dejado de ser nobles, ya solo van a ser maderas. Probablemente, si no mejoran mucho en los próximos meses o en los próximos años, solo servirán, como nos dijeron en la visita que realizamos, para hacer juguetes de esos de madera para niños, no esos muebles que, teóricamente, iban a llenar los hogares de medio mundo, Serán juguetes de madera para niños, aprovechando el despiece de esos nogales y de esos cerezos. Como digo, dejarán de ser nobles para convertirse en algo que no va a pasar más allá de un verdadero dolor de cabeza para quien, en este caso, le va a tocar gestionar.*

*Por tanto, por los motivos aducidos, entendiendo, insisto, que aquí hay muchas cosas que en lo ético hay que reprobar y que, de hecho, reprobamos en su momento, nos abstendremos tanto en el primer punto de la moción como en el segundo, porque entendemos que la vía judicial, nos guste o no, salvo que alguien de esta Cámara, que, por cierto, tendrá la vía libre para acudir por lo penal o por lo civil o por donde quiera a pedir responsa-*

*bilidades, salvo que aparezcan datos nuevos, ha llegado hasta donde ha llegado. No nos gusta, pero si los jueces han dicho lo que han dicho en el sentido en alguno de los socios que ya ha admitido algunas responsabilidades y la* Fiscalía *no ha visto visos de poder hacer nada más con el informe tan demoledor, a nuestro juicio, de la propia Cámara de Comptos, probablemente la decisión del Parlamento de pedirle al Gobierno que avance en esa dirección, aparte de que no nos convence porque no queremos judicializar la política, probablemente estaría abocada al fracaso porque creo que por parte del Gobierno no hay ninguna intención de que se den más aclaraciones de las que ya se han dado, que, por cierto, han sido ninguna. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señor Rubio Martínez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Comenzaba don Txentxo diciendo que vamos a ponerle un poco de humor, y en vista de que no va a prosperar esta moción, no nos queda otra que armarnos de humor, cuando estamos viendo un modelo clientelar de emplear lo público, un modelo que, por cierto, está llegando a su fin, ojo, por eso me animo hoy a darle ese toque de humor, porque está llegando a su fin. Aquí, en Navarra, esto tiene los meses contados. Aquí se ha invertido dinero público en diversos proyectos privados, en este caso, en el modelo medioambiental. Esto es un ejemplo de lo que no se debe hacer cuando se gestionan los fondos públicos. Así de claro, y con eso está dicho todo. El señor Torres vendió una descabellada iniciativa al Gobierno de Navarra, que el Gobierno de Navarra compró muy gustosamente, claro, con dinero de todos los navarros y de todas las navarras, en contra de lo que entonces ya advirtieron algunos técnicos tanto de Viveros como del departamento. Eso no se debe hacer en política.*

*Y estamos hablando del casino foral, en el que jugaban unos señores muy cercanos a los que estaban en el Gobierno, pero no jugaban con el dinero de esos señores, no jugaban con su dinero, no; apostaban con el dinero de todos. Pero ¿por qué apostaban con el dinero de todos? Porque los responsables políticos lo permitieron. La ruleta foral. Apostamos con el dinero de todos, si gano, gano yo, y si pierdo, las pérdidas para todos. Ahora, en el Gobierno ponen cara de póquer. Claro, es decir, hemos perdido 3,7 millones. ¡Que no, señores y señoras de UPN, que el dinero no se evapora! El dinero fluye. En este caso, y en otros casos muy de su estilo, fluye de lo público a lo privado, y fluye de lo público a lo privado con demasiada facilidad. Ese es el problema, porque lo que hacen ustedes, la forma de hacer política de ustedes es socializar las pérdidas y privatizar los beneficios. Es terriblemente injusto. La* Fiscalía *dirá que es legal, pero es terriblemente injusto. Esto son las puertas giratorias, que unos señores empresarios sin escrúpulos no arriesgan nada, no pierden nada, nunca pierden. Y no es porque sean más listos, no es porque tengan mejores ideas que el resto de ciudadanos ni que el resto de empresarios que se lo curran día a día, no, es porque están a la sombra del poder, es porque están a la sombra de ciertos políticos que lo permiten. En muchos casos, una clase política corrupta, que son los que, en última instancia, ponen el dinero de todos para las aventuras de esos señores empresarios, esos que se inventan cuentos de la lechera. ¡Esto es un casino foral! ¡Esto ha sido un casino foral en el que UPN le da al botón verde para que apuesten unos señores, y todos perdemos! Y no es que no sepan gestionar; ahora mismo se está diciendo que es que UPN no sabe gestionar. No, no es eso, ni siquiera es lo que ha dicho el señor Caro, que unos señores los engañaron a ustedes, unos señores vinieron con una idea y engañaron al Gobierno de Navarra. No, no, no es que engañasen al Gobierno, ustedes sabían lo que hacían porque es su propio modelo, porque es el modelo de la derecha. Ustedes saben gestionar muy bien, gestionar a favor de los suyos. No me creo eso de que UPN no sabe gestionar porque todas las inversiones que hace son negativas para Navarra. Son negativas para Navarra, pero muy positivas para unos pocos: para esas familias, para esa clase y para esa secta religiosa a la que ustedes defienden.*

*La Cámara de Comptos remitió a la Fiscalía su informe y el fiscal no apreció delito en las actuaciones. ¿Por qué no lo apreció? Porque decía que había dinero privado, y al haber dinero privado no entra dentro de lo que se entiende por delito administrativo. Por lo tanto, eso quiere decir que cualquier mangui, cualquier sinvergüenza sin escrúpulos, con tener un solo euro en su inversión, con tener un solo euro público, está capacitado para hacer lo que quiera. Eso es lo que ha dicho la* Fiscalía. *Y luego algunos se llevan las manos a la cabeza diciendo que por qué la gente está harta de la Justicia en este país. Mire, aquí hay responsabilidades, no sé si habrá responsabilidades penales o no, pero políticas, desde luego.*

*Esta mañana usted, señora Presidenta, se ha referido a mi compañero Maiorga Ramírez haciendo mención a estos tiempos, cuando él intentaba que estas cosas no sucediesen; es cierto que con otras fórmulas diferentes a las que hoy en día hay en este Parlamento, pero él entonces ya estaba intentando que estas cosas no sucediesen. Sin embargo, usted estaba al mando de la nave que ha permitido ese pufo. No, me da lo mismo, pero usted estuvo después, los suyos permitieron ese*

*pufo, sí, señor. Afortunadamente –y una vez más los votos del Partido Socialista le han vuelto a salvar–, la ciudadanía no le va a salvar.*

*Se ha dicho aquí que las pérdidas son de 3,7 millones de euros. No, no, las pérdidas siguen aumentando. Ahora mismo, según las cuentas del pasado año, el Gobierno ingresó en Ganasa por este concepto 105.835 euros. El agujero que ustedes provocaron sigue costando dinero a los navarros y navarras. Pero, digo, una vez más el Partido Socialista le ha salvado; afortunadamente, la ciudadanía no le va a salvar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba, que lo hace desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo se va a abstener en los dos puntos, pero queremos dejar constancia de que en un Pleno anterior se solicitó la reprobación por este mismo caso. Nosotros no la apoyamos. Ahora bien, en este caso, nosotros nos vamos a abstener, puesto que el informe de la Cámara de Comptos fiscalizando a estas empresas públicas nos parece de mayor entidad que lo que se presentó en anteriores ocasiones en el Pleno. La Cámara de Comptos dice expresamente y con una claridad rotunda que desde la dirección de las empresas públicas y desde el Gobierno de Navarra no se actuó con el rigor debido y que, además de eso, se cedió el control del dinero público a una empresa privada. Eso nos parece que es un hecho que tiene que tenerse en cuenta, una actuación absolutamente indebida, nos parece que el Gobierno de Navarra y la dirección de las empresas públicas en aquel momento tenían que haber tenido un mayor control y no haberlo cedido al socio minoritario, como así se hizo. Por lo tanto, nosotros nos abstendremos en el primer punto.*

*Con respecto al segundo, también quiero decir que, por lo visto, es el único caso que la Cámara de Comptos presentó a la* Fiscalía *a través de este informe, y la* Fiscalía *lo desestimó. Por lo tanto, también nos abstendremos en el segundo. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Este informe de la Cámara de Comptos se hizo a petición de nuestro Grupo Parlamentario, Izquierda-Ezkerra. Quiero recordar, como se ha dicho aquí, que el informe es concluyente y contundente. Hay una frase que resume el juicio que la Cámara de Comptos hace de la labor, de las decisiones que el Gobierno y las sociedades públicas han ido manteniendo en todo este proceso, y es una frase que aparece en la página 16 del informe, que es concluyente: Estas operaciones –se refiere a las operaciones de inversión con un socio privado en este negocio de maderas nobles– para invertir en maderas nobles, Echauri Forestal y Deltor Green, no están, en nuestra opinión, suficientemente motivadas ni justificadas. La pregunta es qué justificó y qué motivó, por lo tanto, la decisión del Gobierno de Navarra de poner dinero público en esta operación. La Cámara de Comptos dice que no están suficientemente motivadas ni justificadas. ¿Cuál es la motivación?, ¿cuál es la justificación?*

*Si vamos a las actas de la sociedad pública Viveros del 3 de julio, del 30 de agosto y del 15 de octubre del 2002, que son las tres reuniones en las que se toma la decisión de invertir en este negocio, hay unos consejeros de esos consejos de administración de Viveros que hacen unas advertencias muy claras. Son dos consejeros, pero son los dos consejeros con un perfil más técnico en el consejo de administración de Viveros. Y dicen cosas como las siguientes, que figuran textualmente en el acta: "Esta operación es un viejo intento de una empresa privada para lograr financiación pública". Textualmente. "No existe un interés público en el tema y sí un claro interés privado". "Los terrenos no son adecuados". "Las expectativas planteadas nunca se van a alcanzar". "La información parece simple propaganda". Esto se advirtió en el órgano encargado de tomar la decisión y lo advertían los consejeros con el perfil más técnico, los más preparados.*

*Después de conocer esto, después de decir que, en su opinión, la decisión no estuvo suficientemente motivada ni justificada, dice la Cámara de Comptos en el informe, en las recomendaciones al Gobierno: "Necesidad de que estas decisiones se tomen con informes técnicos rigurosos y con control". Es que, ¿cuál es la motivación de esta decisión si no ha habido informes técnicos? Es más, ha habido advertencias técnicas de que la operación no se justificaba y no se sostenía.*

*El señor Rubio ha dicho una frase que lo resume todo, ha dicho que esta es una operación que es un ejemplo de lo que no se debe hacer, pero, además de ser una frase en este debate del portavoz de Bildu, fue la frase textual que en la comparecencia parlamentaria también dijo el Presidente de la Cámara de Comptos. Esta operación –todas estas operaciones que aquí se han fiscalizado– es un ejemplo de lo que una Administración pública no debe hacer. Bueno, pues, en nuestra opinión, es evidente que aquí se justifica hacer una crítica contundente y exigir responsabilidades o ver los procedimientos para exigir esas responsabilidades. Porque un Gobierno puede perder dinero en una inversión, pero lo que no puede hacer es*

*tomar decisiones sin justificación y sin motivación y sin un soporte riguroso y técnico, y eso es lo que dice la Cámara de Comptos, eso es lo más grave del informe, más grave que esos 3,7 millones de pérdidas. Por lo tanto, desde luego, nosotros vamos a votar a favor de la moción. Si el informe de Comptos dijese que se han perdido 3,7 millones, pero la decisión fue justificada y motivada suficientemente, y la decisión contó con informes técnicos que la respaldaban, bueno, pues se han perdido 3,7 millones, pero el problema es que se han perdido 3,7 millones y no hay justificación, no hay motivación y no hay informes técnicos que lo justifiquen. Por lo tanto, sin adelantar nosotros más conclusiones que esas, nos parece de cajón que en defensa del interés público, evidentemente, se vaya a los ámbitos que se pueda para conocer por qué se tomaron esas decisiones y, en su caso, exigir responsabilidades y recuperar el dinero público.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin Moreno. ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, el señor García Adanero tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que, saliendo un poco del tema, a mí lo que me gustaría saber es si se van a aceptar los resultados electorales, porque empiezo a estar preocupado, pero no preocupado por los resultados, eso no me preocupa, empiezo a estar preocupado por el comportamiento respecto a los resultados. Eso sí me preocupa, porque esta mañana, por haber aprobado leyes aquí, se decía que éramos unos sinvergüenzas y que éramos unos caraduras, y estamos aquí porque nos han votado los ciudadanos. Ahora nos dicen que tengamos cuidado; es que eso ya nos lo dijeron hace tiempo, y claro que tenemos que tener cuidado, algunos acabaron como acabaron. Por lo cual, acepten los resultados electorales, no vaya a ser que cuando se abran las urnas y se lleven la sorpresa que se llevan siempre, tengamos consecuencias.*

*O sea que comprométanse con la democracia, con los resultados, que no se puede venir aquí a decir lo que dicen ni a decir que somos unos sinvergüenzas y unos caraduras por aprobar leyes. Acepten los resultados, que tenemos los votos que tenemos porque los ciudadanos han votado, en algunos sitios con más dificultad. Por lo tanto, cuidado.*

*Sobre gestionar no nos va a dar clases, señor Rubio, pero le voy a decir más: pregunte hoy, no le digo dentro de una semana, en algún Ayuntamiento gestionado por ustedes qué van a hacer y qué han hecho, y mañana viene aquí y nos lo cuenta y nos habla de gestión pública. O sea, hoy, repase usted qué Ayuntamientos gobernados por usted se reúnen, cuáles toman decisiones y mañana nos pone el ejemplo a seguir, ¿vale? Hágalo, y nos da una clase de gestión pública en Navarra, ya no voy a hablar de Gipuzkoa, de Navarra. Ya está, y nos da la clase. Porque, claro, aquí se dice: se tomaron decisiones...*

*Además, ha mezclado. Mire, la señora Barcina y el señor Iribarren no coincidieron en el Gobierno, estuvieron en épocas diferentes, con lo cual yo no sé si se quiere meter con los dos, con todos, pero es que han estado en épocas diferentes y usted lo sabe, señor Jiménez. En todo caso, el consejo de administración de Nafinco, que toma alguna decisión, tomó una decisión que supuso una plusvalía de 70 millones de euros a la Comunidad, repito, 70 millones de euros. Entonces, ¿qué hacemos?, ¿a ese consejo de administración que tomó esa decisión le damos los 70 millones de euros, si quiere, menos los 3,7? Es que también tomó esa decisión, ¿eh? Y fueron 70 millones de euros de plusvalía. Entonces, ¿qué hacemos? Es que cuando uno toma decisiones unas veces acierta y otras no. Entonces, si vamos a hacer la cuenta final, pues igual al acabar la legislatura hay que hacer con las sociedades, cuando se invierte, a ver cómo queda y repartirlo entre los consejeros de las sociedades, que no del Gobierno, porque ya sabe que en esas sociedades estaba el Gobierno, pero había más gente, usted lo sabe, y sabe que se dio esa plusvalía. Por lo tanto, hay que saber también de qué conceptos se habla porque, si no, al final, se acaba mezclando todo.*

*Por lo tanto, la decisión, evidentemente, si ha habido pérdidas no es la más acertada, pero, hombre, también ha habido otras en las que se ha acertado muchísimo y no se les está dando el dinero. Pero le voy a decir más: este Parlamento le ha pedido al Gobierno que meta dinero en cosas. Y ha habido pérdidas. ¿Qué hacemos con ese dinero?, ¿Vamos todos nosotros a los tribunales?, ¿ los que lo han pedido?, ¿los cincuenta?, ¿solo los que han pedido con más insistencia? Porque ha habido pérdidas, ustedes saben de empresas concretas, si quieren se las digo, pero las saben. Al final, ha habido pérdidas. Entonces ¿qué hacemos? Es que la unanimidad del Parlamento le pidió al Gobierno que se mojara. Ya. Y el resultado no ha sido positivo. ¿Entonces? ¿Responsabilidad también? Ya sin entrar en el tema de que estamos hablando, ¿de qué año?, ¡del 2002!, en el 2014. Ustedes, cualquier día nos van a presentar una moción de censura para el señor Sanz. ¡Oiga! Pero es que es así.*

*Al final, lo que no son capaces de ganar en la calle, porque la calle es el voto, luego lo quieren ganar en los tribunales, que tampoco lo ganan. Ni en la calle ni en los tribunales. Entonces, nos viene aquí con cosas del 2002 y dice: estaba la Presidenta en el 1996, que era Consejera, a ver si*

*conseguimos hilar para que le caiga también algo. Que no puede ser. ¿Responsabilidades políticas? En su momento. ¿Responsabilidades penales? Se ha acudido a los tribunales. ¿Qué vamos a pedir ahora? Lo que le digo, el próximo día, ya nos podemos ir preparando, moción de censura al Presidente Sanz, a ver si una vez que ya se ha ido él voluntariamente conseguimos derrotarlo. Yo creo que está claro que vale todo, a la vista está, que unas veces, cuando uno hace una operación de este tipo, lógicamente, da buenos beneficios, como fue la plusvalía de los 70 millones de euros, que usted sabe que existió, y han existido otras, pero esa fue muy comentada, muy sonada, porque fue de mucho importe y, además, sirvió para hacer alguna cosa importante en Navarra, y otras veces, ocurre lo que en esta operación, aunque, de todas formas, las pérdidas todavía no están acreditadas, como bien sabe usted, porque usted estuvo viendo algo que existe, ¿no?, ¿o fue allí y no había nada? Algo había, por lo tanto, algo existe, y la propia Cámara de Comptos decía que no se podía valorar la pérdida a día de hoy, que también lo dijo, no digan solo una parte de lo que dijo, que también dijo eso.*

*En todo caso, a mí, más que el tema en concreto, que me parece muy bien que a usted le parezca muy interesante, desde luego, me parece más importante que, al final, aquí se acaben respetando los resultados electorales. Porque uno, viendo lo que estamos viendo hoy, empieza a dudar de ello. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica, señor Jiménez Hervás?*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *El señor García Adanero, en su estrategia habitual del calamar, de soltar la tinta y no hablar del tema, lo que pasa es que algunos ya sabemos qué gafas ponernos cuando va a soltar la tinta y ya no nos afecta tanto la tinta y no nos distrae del tema de fondo, no ha dicho ni una sola palabra en defensa de la operación, porque no la puede decir. Es que es tan evidente lo que hicieron que no lo puede defender, no ha hecho ni una defensa tímida sobre lo que estamos discutiendo.*

*También ha dicho algunas cosas que no son del todo correctas. Por ejemplo, dice que no coincidieron el señor Iribarren y la señora Barcina. Bueno, a José Torres lo nombra Director General de Medio Ambiente doña Yolanda Barcina, y es cierto que luego doña Yolanda Barcina deja el departamento y el que actúa desde Nafinco es el señor Iribarren, y quizá no hubiesen coincidido, pero, mire, decía el señor Caro que no está muy claro. Es muy sencillo, que salga la Presidenta, que lo conoce desde el primer momento, que lo gestionó desde el primer momento y nos lo cuente con detalle. Salga usted aquí y cuéntenos, según la versión del Gobierno, cómo se fraguó, porque lo empezó usted y lo acabó usted. ¿Y sabe cómo lo acabó usted y por eso no tiene razón el señor García Adanero? Porque dice: es que nos van a acusar aquí de la crucifixión. No, es que en 2002 doña Yolanda Barcina, Consejera de Medio Ambiente, nombró a José Torres Director General, y resulta que vuelve a ser Presidenta del Gobierno y vuelve a nombrarle Director General de Medio Ambiente en el 2012, o en el 2011, y vuelve a cerrarse por segunda vez la puerta giratoria. Por eso tiene actualidad, porque al señor Torres lo tuvo que echar hace escasamente seis meses este Parlamento aprobando una moción para que se le destituyese. No, señora Presidenta, yo no miento. Si cree que no digo la verdad tiene la opción, cosa que yo no podría hacer, pero usted sí, de salir aquí y rebatirme. Ah, no, no, mentirá usted. Pero tiene la potestad que yo no tengo, y es salir aquí...* (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Perdone, señor Jiménez Hervás.* (MURMULLOS)

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Salga aquí, rebátame y dígame en qué no he acertado y aclárelo.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías. Perdone, señor Jiménez Hervás. Guardemos un poquito de respeto a la persona que está interviniendo. Todos tienen la oportunidad de intervenir defendiendo a los grupos y, por lo tanto, señor Jiménez Hervás, continúe.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Gracias, porque sin su ayuda igual no me podría defender bien.* (RISAS) *Es importante contar con la ayuda del moderador. Pero es así, es que estamos hablando de que hace tan solo seis meses o menos que pudimos cerrar en este Parlamento el círculo de las personas directamente implicadas en este* affaire, *que era don José Torres, que lo puso usted por segunda vez. Usted. Y hubo que aprobar una moción para quitarlo. Y, claro, este señor era el 50 por ciento de las empresas de las que estamos hablando, y se le metió mano al otro por no sé qué situaciones de desfalco, pero, curiosamente, este, con el 50 por ciento, conocedor de todo, que firmaba todo, fue ascendido, políticamente ascendido. Bueno, pues usted misma.*

*Dice que otras salieron bien. ¿Se refiere a aquella buena y acertada operación de EHN que luego vendimos para comprar las acciones de Iberdrola, en la cual hemos perdido cincuenta, ochenta o noventa millones de euros? Ah, pensaba que se refería a la venta de EHN para comprar acciones de Iberdrola para que nos vaya como nos ha ido, ¿o a qué se refería? ¿Que lo mire?*

*Señor Caro, yo lamento mucho que no vaya a salir esto. Simplemente, hay un problema, es decir, por suerte, aunque nos pase por encima, la sociedad está evolucionando y la sociedad navarra no*

*es ajena a esa evolución, y digo aunque nos pase por encima, porque lo que está demandando la sociedad, y yo creía que ustedes lo habían entendido y estaban en ese proceso de reciclaje interno, es que no se puede seguir así, y les van a salvar el culo otra vez y no se va a entender en la calle, porque aquí estamos hablando de responsabilidades políticas. Ya sabemos que contar con un fiscal a favor siempre ayuda mucho en las vías judiciales, claro que sí, porque el argumento del fiscal es muy gracioso: como hay una mezcla de dinero público y privado, pues resulta que no nos metemos. O sea, no dice que no haya pasado lo que ha pasado, no dice, como la Cámara de Comptos, que lo que ha ocurrido no es motivo de. Dice: es que como esto es una mezcla de lo privado y lo público, no compete. Pero usted sabe de lo que está hablando esta moción, estamos hablando de pedir responsabilidades políticas. ¿A quiénes? A quienes estaban. Hombre, si pudiésemos pedírselas solamente a don Francisco Iribarren, igual una parte de UPN la apoyaría, o si pudiésemos pedírselas solamente a la Presidenta, igual otra parte de UPN la apoyaría, el problema de esta moción es que igual no sale porque pedimos las de los dos, porque los dos están implicados. Claro, igual el error que ha cometido a la hora de escribir es querer demasiado, y por eso tenemos la posición en contra de UPN, pero eso sería comprensible, la que es menos comprensible realmente es la de ustedes, porque les van a salvar de algo que se merecen y que socialmente sería absolutamente entendible y justificable.*

*Yo tenía intención de hacer una como esta más en relación con la compra de la colección de coches antiguos, pero, claro, ¿merece la pena?, ¿o resulta que eso también fue una gran operación? Lo de la colección de coches antiguos de Sodena, ¿también fue una gran operación? Yo, si creen que merece la pena que la haga para traerla y que se vote, estoy deseándolo. Ahora, si resulta que eso es, dentro de la gestión de lo público, algo normal y unas veces sale mal y otras bien, pues, desde luego, no es la opinión de este grupo y de casi nadie. Esta moción está moralmente ganada, esta moción está políticamente ganada y esta moción está socialmente ganada. Lo único que va a ser es empatada, si no viene pronto el de UPN que falta, o perdida, simplemente por la indecisión de un grupo que es importante a la hora de inclinar la balanza, que es el Partido Socialista.*

SR. PRESIDENTE: *Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 18 en contra y 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, se repite la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz Jaso?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 18 en contra y 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Al producirse un nuevo empate, volvemos a votar por tercera y última vez. Ya saben que si no se producen más votos a favor que en contra, sería rechazada en caso de empate. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai, bai.* (RISAS)

SR. PRESIDENTE: *No va a colar, me parece que no va a colar. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 18 en contra y 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda rechazada y le decimos adiós a la señora Ruiz Jaso.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un plan de financiación plurianual para la UPNA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un plan de financiación plurianual para la Universidad Pública de Navarra, presentada por la señora Zarranz Errea, del Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado una enmienda por el grupo parlamentario socialista, que tendrá la oportunidad de defenderla a continuación de que haya presentado su moción la señora Zarranz Errea quien, además, lo hace desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente, voy a intervenir desde el escaño porque voy a ser muy breve. Suele decir el señor Longás, a veces con un poco de cachondeo, que si queremos que el Gobierno de Navarra haga algo no tengo más que presentar yo una iniciativa, y es presentarla y hacerse. La verdad es que ya me gustaría que esta afirmación fuera cierta totalmente, porque no es verdad, pero a veces ocurren cosas sorprendentes. Por ejemplo, es sorprendente que en*

*tres años de legislatura, a pesar de que lo hemos hablado en muchas ocasiones, ningún grupo haya ha traído a la Cámara una moción para pedir una financiación plurianual para la UPNA. Es sorprendente también que, a pesar de anunciarlo la Presidenta Barcina en su discurso de investidura en junio de 2011, el Gobierno de Navarra tampoco haya dado ni un solo paso para avanzar en este tema. Y lo que es sorprendente es que, una vez presentada esta moción de la que ahora estamos hablando y a tan solo dos días del Pleno en el que se iba a defender y a debatir, el Consejero de Educación, el señor Iribas, cierre un acuerdo con la Universidad Pública en el que, además de la aportación anual que hace el Gobierno a la universidad, se habla también de la financiación plurianual y se incide en avanzar en su consecución. Y es sorprendente, digo, porque esa reunión, que se produjo el 24 de junio, antes de ayer, ni siquiera estaba prevista en la agenda. Tengo aquí el plan de previsiones de la agenda política para el 24 de junio y esa reunión que luego el Gobierno de Navarra publicitó en su página web ni siquiera estaba prevista.*

*En fin, el caso es que, sea como sea, el Gobierno de Navarra vuelve a hablar de financiación plurianual, que era nuestro objetivo. Yo he solicitado que se me envíe el convenio que se firmó, y mientras se me hace llegar por el Departamento de Educación y como realmente las mociones no son de obligado cumplimiento y lo que queríamos era instar al Gobierno a avanzar en esa negociación para hacer una financiación plurianual de la Universidad Pública y parece que el Gobierno está por esa labor, cuando me llegue el convenio veré exactamente en qué consiste. Ahora voy a retirar la moción, señor Presidente, y ya tendré ocasión de volver a presentarla en el caso de que, efectivamente, el Gobierno no avance como ha dicho que va a hacerlo. Espero sinceramente, señor Iribas, no tener que volver a traerla, porque eso significará que en esta legislatura realmente se hace esa financiación plurianual para la Universidad Pública, que yo creo que es lo que todos queremos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por lo tanto, queda retirada la moción.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en sus relaciones con los sujetos pasivos, observe el principio definido por la Comisión Europea según el cual el modo en que realice las devoluciones no entrañe ningún riesgo financiero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en sus relaciones con los sujetos pasivos observe el principio definido por la Comisión Europea, según el cual el modo en que realice las devoluciones no entrañe ningún riesgo financiero, presentada por el señor Ayerdi Olaizola. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, tiene la palabra el señor Ayerdi Olaizola para presentar su moción.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on. Esta moción trae cola del famoso debate que tuvimos en la Comisión de Investigación en relación con el retraso en la devolución del IVA y el impacto que ocasionó. Ya discutimos suficientemente sobre la legalidad o ilegalidad de aquella medida. El objetivo de esta moción venía a cuenta de aprovechar una consulta que la Eurodiputada Izaskun Bilbao hizo ante la Comisión en relación con esta práctica, y como en la respuesta que recibimos de la Comisión vino yo creo que un párrafo interesante, recordándonos un principio de actuación importante que en esta ocasión, sin ninguna duda, se transgredió, yo creo que era importante recoger ese principio que nos viene desde Europa y que este Parlamento, si los grupos parlamentarios lo tienen a bien, pueda también mostrar su coincidencia o, en su caso, su discrepancia con el propio criterio establecido por la Unión Europea. Así, en respuesta de 16 de abril de este mismo año, el señor Rehn, en nombre de la Comisión, además de informar de que no había recibido ninguna información por parte del Estado en relación con las prácticas de la Comunidad Foral de Navarra sobre este asunto, y además de recordar también cómo pidió al Estado español, con aquel famoso cambio del criterio de Eurostat, que aplicara el criterio de devengo y no el criterio de caja en las devoluciones de IVA, además de eso, incorpora un tercer párrafo que yo creo que es interesante –lo voy a leer literalmente– y prácticamente coincide, como he señalado, con la propuesta de resolución.*

*Así, la Comisión Europea lo que dice es lo siguiente: "El Tribunal de Justicia ha declarado reiteradamente que la libertad de que gozan los Estados miembros en virtud de dicha disposición no significa que no se pueda ejercer un control teniendo en cuenta el derecho de la Unión Europea. Las condiciones de devolución establecidas por los Estados miembros no pueden vulnerar el principio de neutralidad fiscal haciendo que el sujeto pasivo soporte la carga del IVA en su totalidad o en parte, sino que deben permitir al sujeto pasivo, en las circunstancias apropiadas, recuperar la totalidad del crédito derivado de ese exceso de IVA. Esto implica –y esta es la frase importante– que el reembolso debe efectuarse en un plazo razonable de tiempo mediante un pago en efectivo o de manera equivalente y que, en cualquier caso, el modo de devolución que se adopte no debe*

*entrañar ningún riesgo financiero para el sujeto pasivo". Yo creo que este es el quid de la cuestión. Aquí, lo que es evidente es que cuando el Gobierno de Navarra retrasó unilateralmente las devoluciones de IVA sin avisar a las empresas que lo estaban esperando, es claro que ocasionó un perjuicio. Evidentemente, a algunas empresas más que a otras, a aquellas que tuvieran una posición de tesorería delicada dependientes de ese dinero, sin ninguna duda, les causó un impacto negativo mayor que a aquellas que pudieran tener una tesorería más desahogada. En cualquier caso, el impacto se produjo y yo creo que la Comisión Europea recoge bien ese principio, es decir, que se pague en un plazo razonable –el que las normas fijen– y, sobre todo, que no se ocasione un perjuicio y que no se ocasione ningún riesgo financiero, como aquí sucedió.*

*Ese principio de la Comisión Europea es el que hemos recogido en nuestra propuesta de resolución y sobre ese principio es sobre el que pedimos a los grupos parlamentarios que se posicionen. A nosotros, ya lo digo, más allá de lo que sucedió, de lo que ya hemos hablado repetidamente, nos parece importante que este principio quede subrayado, quede remarcado y sea la guía también para la actuación en el futuro. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Como dice el punto primero, parece razonable que esto sea así. En algunas ocasiones no ha sido así y, por lo tanto, a pesar de que se niega hasta la evidencia incluso la existencia de nuestro señor Jesucristo, en este caso es evidente que tendremos que votar a favor. Porque esto que dice el señor Ayerdi ha pasado en Navarra, aunque ahora saldrán ahí y dirán que no pasó nunca, pero, como ha pasado, simplemente habrá que votar que sí. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Arratsalde on guztioi. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. De hecho, es inevitable que nos trajese a la memoria al Parlamentario Ibiltzieta que también, en su día, defendió que al final las empresas tenían la necesidad de cobrar de aquello que les corresponde, porque no estamos hablando de algo que no les corresponda, sino de algo que es suyo. Por lo tanto, en una situación en la que el problema de financiación es fundamental, es prioritario, qué mejor puede hacer la Administración que reducir los plazos y qué peor puede hacer que incumplir los plazos. Y, como señala la propia iniciativa, en la Comisión de Investigación ya se constató que se incumplieron los plazos.*

*Pero yo quiero hacer, en este sentido, una apreciación, que es una apreciación que tiene también algo fundamental de funcionamiento, y es el permanente recurso a la trampa. Es decir, las Administraciones no pueden tener en su mano dejar a las empresas sin aquellos recursos que les corresponden para hacer trampa en el cumplimiento del déficit. No lo pueden hacer. Como tampoco un Gobierno puede hacer trampa y anunciar que trae una reforma fiscal y traer un documento de trabajo innovando la técnica parlamentaria. Como también es hacer trampa, en vez de traer una proposición de ley para modificar una ley, aprovechar otra ley para meter una enmienda que modifica la otra ley. Eso es hacer trampa. Durante muchos años en este Parlamento –doy fe, algunos pueden dar fe bastantes más años que yo–, no se ha hecho trampa. Y eso a nuestro grupo le preocupa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás García.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Aquí hablamos de dineros públicos, señor García Adanero, y en los dineros públicos se trata de ganar. Cuando se gana, se gana para todos. Cuando se pierde, hay responsabilidades. El dinero público no es como el dinero privado, señor García Adanero, sobre todo porque los gestores políticos, como gestionan recursos ajenos, resulta que no asumen responsabilidades, y eso no puede ser, eso tiene que tener un plus, y cuando lo que se hace es apostar, pues aún menos.*

*Estamos ante una moción que, evidentemente, nosotros vamos a apoyar, a pesar de que se base en las opiniones del señor Rehn, que no es santo, desde luego, de mi devoción y creo que de la devoción de nuestro grupo. Curiosamente, ahora que lo retiran, está abriendo la mano y se está volviendo más contemporizador con esas posiciones más abiertas en materia de inversiones públicas y de atemperar la austeridad a ultranza y estas cosas. Es curioso, ¿no?, supongo que querrá que la historia lo absuelva. Y también la vamos a apoyar a pesar de la política de vivienda del Gobierno Vasco, que no nos crea ningún problema, señor Ayerdi, y créame que si le digo que esto se lo digo con cariño es que se lo digo con cariño de verdad, y no como se lo diría el señor García Adanero.*

*Esta es una cuestión antigua. Nosotros presentamos, hace bastante tiempo, alguna iniciativa*

*relacionada con la reducción de plazos de devolución amparándonos precisamente en la grave situación económica, en la falta de liquidez de las empresas, en que la Administración no puede poner palos en las ruedas en el funcionamiento de las empresas y en que la Administración, cuando gestiona recursos, debe hacerlo con rigor, también cuando esos recursos no le pertenecen. Y se trataba de reducir los plazos. Y que conste que esto no tiene que ver con la fiscalidad. No tiene que ver con que haya más o menos fiscalidad, tiene que ver con la administración de esa fiscalidad, con que se sea más o menos ágil, más o menos eficaz y con que en la Administración, en el día a día, se contribuya al bien común o al perjuicio común. Tiene que ver con esas cosas. Además, nos encontramos con una historia reciente, porque cuando nosotros pedíamos que se redujeran al máximo estos plazos, la Hacienda Foral estaba funcionando con unos plazos determinados, luego fueron aumentando. Se llegó al límite de lo que marca la ley, se aumentó más allá de lo que marca la ley. Hay incumplimientos de la ley que no tienen sanción, claro que sí, ya lo sabemos. Su sacrosanta e intocable –salvo cuando conviene– Constitución también consagra el derecho a la vivienda y, sin embargo, hay gente que no tiene vivienda y hay gente a la que desahucian y nadie responde por eso. Ya sabemos que el incumplimiento de la ley no siempre tiene sanciones, pero es un incumplimiento de la ley. Y ¿por qué? Por mor de la contabilidad creativa para poder cumplir unos objetivos de déficit que, encima, van luego y nos cambian el criterio de contabilización, y encima les pillaron con el paso cambiado, lo que les obligó a nuevas maniobras.*

*Pero, como digo, de lo que se trata es de que la Administración no añada penas, no ponga palos adicionales en las ruedas a una situación que es de por sí grave, y, como les digo, lo que se pide es equivalente a pedir que se reduzcan al máximo los plazos porque se pide que no se genere un riesgo financiero para las empresas. Es que no puede ser que se complique la situación de las empresas o que incluso se ponga en riesgo, desde el punto de vista financiero, la salud y, por tanto, la supervivencia de las empresas, por jugar con no sé qué contabilidad para cumplir no sé qué objetivos. Eso no es que no pueda ser políticamente, es que iría más lejos, es inmoral, es profundamente inmoral, porque la Administración no está para eso.*

*El sistema fiscal ya lo definiremos, y lo definiremos de una manera o de otra, pero después hay que administrarlo con diligencia y eficacia, y la diligencia y la eficacia tienen que estar volcadas sobre todo hacia los administrados, en este caso hacia las empresas. Por cierto, y con esto termino ya, ustedes han enviado un no sé qué de propuesta fiscal, porque no se ve bien qué es, a este Parlamento, que son fuegos de artificio fiscales a meses vista y luego Dios dirá, y ya verán cómo dentro de un año, dentro de dos años vamos a estar en la misma situación y volveremos a jugar con todas estas cosas, porque el agujero que van a generar y la necesidad de recortes adicionales que van a generar va a ser de campeonato. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Pues, miren, para nosotros, señorías, es una moción que no debería ni existir, porque en qué cabeza cabe que a un Gobierno, este o el que sea, haya que llamarle la atención porque ha incumplido en este caso un retraso en las devoluciones de IVA, pero, sobre todo, que haya puesto en riesgo la viabilidad de algunas empresas o la liquidez de las mismas.*

*Por lo tanto, se puede imaginar, señor Ayerdi, que nuestro voto es absolutamente a favor. Esperamos que por esta causa no haya habido ninguna empresa en Navarra que haya tenido que cerrar, esperamos que así haya sido, aunque puede ser que esté equivocada y que por falta de liquidez, por no tener los ingresos de la devolución de IVA en su momento alguna haya tenido que echar la persiana, esperamos que no haya sido así. Por supuesto, nosotros apoyamos esta moción porque es de justicia, y que tengamos que llamar la atención a un Gobierno porque ponga en peligro la financiación y la liquidez de una empresa, desde luego, es bastante serio. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor. Lo que se pide lo compartimos, es decir, que el reembolso se realice en plazos razonables, que no haya riesgo financiero para los sujetos pasivos en las devoluciones en materia de IVA. Ahora, he de reconocer que en nuestro grupo, cuando leímos esta moción y vimos el nombre del señor Rehn, de la Comisión Europea, poco menos que nos dio un escalofrío, porque hay que tener rostro y hay que tener cara por parte del señor Rehn para decir que los Gobiernos tienen que cumplir en plazo y forma con estas devoluciones cuando él y la Comisión Europea son responsables en primer término de aplicar unas políticas austericidas y asfixiantes que han llevado a las Administraciones públicas y a los Gobiernos a unas situaciones de extrema dificultad. Por tanto, son responsables de las dificultades presupuestarias que atraviesan muchos*

*Gobiernos y muchas Haciendas públicas. Evidentemente, el Gobierno de Navarra también por compartir de forma ortodoxa esa filosofía y esas políticas, pero, bueno, desde la censura más absoluta al señor Rehn, a lo que representa el señor Rehn en política económica y a las decisiones que ha tomado, compartimos lo que pide la moción y votaremos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Abrimos, a continuación, un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nos vamos a abstener porque entendemos que esta moción, por neutra, es innecesaria, pero es que, además, me pasa como al señor Nuin, al ver que aparecía el señor Rehn por medio he entendido que no era bueno votar a favor. Veo que al señor Nuin, una vez más, la incoherencia de la que hacen gala en Izquierda-Ezkerra también le lleva a esto.*

*Dicho lo cual, he de decir también que le voy a pasar a la señora Beltrán un vídeo en el que sale el señor Pujalte defendiendo un retraso en la devolución del IVA por parte del Gobierno de España. Yo lo he visto, no sé si usted lo ha visto, pero se lo pasaré para que lo vea y así vea cómo se puede defender en un sitio una cosa y en otro la contraria, lo cual suele ser legítimo y cada vez estamos más acostumbrados a verlo.*

*En todo caso, señor Longás, le voy a decir otra cosa –como aquí se mezcla todo, vamos a mezclar todo–: si yo le traigo un momento en el que usted le dice al Gobierno que intervenga en una empresa, que se ponga dinero público en una empresa y eso ha salido mal y ha habido pérdidas, ¿usted se va a casa? ¿Usted tiene coherencia en ese momento y se va a casa, si se lo traigo aquí y le digo en qué momento usted ha apoyado, qué ha pasado y cuál ha sido el resultado? ¿Usted se va a casa si se lo traigo?, siguiendo la coherencia que ha mantenido. Porque yo digo que unas veces puede salir bien y otras, no. Usted dice que solo puede salir bien. Pues bien, si le traigo el ejemplo en el que usted ha participado que sale mal, espero que sea consecuente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Ayerdi, no sé si hace falta turno de réplica. Desde el escaño, muy brevemente, por favor.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Brevemente, señor Presidente, sobre todo para cerrar cualquier tipo de debate a banda. Agradezco el voto de aquellos que van a apoyar la moción. En fin, yo creo que al señor García Adanero le ha quedado la gana de apoyarla, yo le veía con ganas, pero ya he visto que el señor Rehn le ha generado una duda y no ha habido manera. En cualquier caso, que este principio inspire la actuación de los próximos Gobiernos, sean del color que sean. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el señor Ayerdi Olaizola.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aceptar la recomendación del Defensor del Pueblo para que en las convocatorias de ingreso en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra no se valore más el conocimiento de cualquier lengua extranjera que el conocimiento del euskera, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: *Como el punto decimosexto del orden del día ha sido suprimido, vamos a pasar al punto decimoséptimo: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aceptar la recomendación del Defensor del Pueblo para que en las convocatorias de ingreso en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra no se valore más el conocimiento de cualquier lengua extranjera que el conocimiento del euskera, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Para su presentación, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Arratsalde on denoi. Gaur ekartzen dugu honat gai bat zoritxarrez hagitz ezaguna dena.*

*Apirilaren 16an Parlamentu honetako Foru Araubideko Batzordeak agerraldia izan zuen Ararteko jaunarekin, berak oposaketetan euskara eta ingelesaren baremazioa dela-eta emandako gomendioak azaltzeko. Bere gomendioa laburbilduz, eskatzen dena da euskara ez gutxiestea beste*

*(6) Traducción en pág. 91.*

*hizkuntzekin konparatuz gero. Ez da gehiagorik eskatzen.*

*Gobernuak dio –berarekin ere agerraldia izan baitugu– legeak ez duela debekatzen euskara atzerriko hizkuntzak baino gutxiago baloratzea. Horrela bota zuen, lasai ederrean. Are gehiago: erran zuen ere indarrean dagoen araudian ez dela jasotzen Nafarroako Administrazioan euskarari atzerriko beste hizkuntza bati baino tratu okerragorik ez emateko obligaziorik. Ez omen dago holako obligaziorik. Normala da, holako gobernu batekin. Gobernu honek, hala ere, errekonozitzen du, teorian bederen, hizkuntza kultura-ondarearen osagai nagusietako bat dela. Eskerrak errekonozitzen duela. Eskerrak honen inguruan lege-marko bat duela, eta gero beste dekretu batzuk, arautzeko eta garatzeko.*

*Lege horretan erraten da babestu eta iraunarazten lagundu behar dela. Hori erraten duzue, ez legean bakarrik: gaur goizean aipatutako hitzarmenean ere horrela botatzen da, eta kito, oso polita gelditzen da. Kontua da gauza bat dela erratea eta beste bat, oso ezberdina, egitea. Goizean ez nuen ulertzen zein zen UPNren kontzeptua erraztasunen inguruan eta orain gauza bera gertatzen zait babesarekin. Ez dakit nik zer den babestea UPNrentzat. Eta bultzatzeaz, ezta hitz egin ere. Eta ez dakit ere zer den ondarea UPNrentzat. Batzuetan erran dugu ondarea dutela hor, esposizio gisa, hori ere aipatu genuen batzordean.*

*Baina gaur goizean, euskaraz ere ari ginela, Sánchez de Muniáin jaunak gauza interesgarri bat aipatu du: erran du orain bai betetzen dutela euskararen presentzia komunikabideetan. "Orain bai", erran du. Beraz, "orain bai" egiten baldin badugu, horrek erran nahi du orain arte ez zenutela egiten. Orain ere ez duzue egiten, baina hor bederen errekonozitzen duzue orain arte ez zenutela betetzen. Beraz, noiz erranen duzue gai honen inguruan ere, "orain arte ez genuen betetzen baina orain hasi behar dugu betetzen"?*

*Eta betiko legea, Euskararen Legea, aipatu behar dizuet, guk gustuko ez dugun baina zuek bete beharko zenuketen lege hori, minimo gisa bederen. Lege hori nahikoa ez izanda ere, minimo bat da bederen, hortik abiatzeko.*

*Eta lege horren 2. artikuluak –hamaika aldiz irakurri baldin badugu ere, berriro irakurriko dugu– erraten du: "Gaztelania eta euskara Nafarroako berezko hizkuntzak dira eta, horren ondorioz, herritar guztiek dute hizkuntza horiek jakiteko eta erabiltzeko eskubidea". Eremu euskaldunean, 6. artikuluan, erraten da herritarrei aitortzen zaiela Administrazio publikoekin harremanetan euskara zein gaztelania erabiltzeko eskubidea. Hau da, ni Administraziora joaten baldin banaiz, eskubidea dudala euskaraz egiteko. Uste dut nahiko sinplea dela. Bueno, ez da hala, hau ez da gertatzen. Eta ez da gertatzen ez duzuelako nahi, ez duzuelako bermatzen, euskara bost axola zaizuelako. Are gehiago: ezabatu nahi duzuelako. Hori da gertatzen dena. Legeak erraten baitu eskubide horiek bete behar direla, eta tresnak paratu behar dituzuela horiek betetzeko.*

*Legeak, gainera, baliabideez hitz egiten du, eta 15.2 artikuluan erraten du Administrazio bakoitzari dagokiola, bere eskumenen esparruan, sortzen dituen lanpostuetan euskararen ezagutza exijitzea. Hau da, akaso ez da behar-beharrezkoa euskara exijitzea, baina, exijitzen ez bada, gainerakoetan, euskara meritu gisa aitortuko da.*

*Gauza bera gertatzen da eskualde mistoan. Badira betetzen eta bermatzen ez diren eskubideak ere. Eta hor ere hitz egiten da zer gertatzen den lanpostuetara iristeko deialdietan, eta euskara jakitea eta merezimendu gisa erabili edo baloratu egin behar dela. Honen inguruan Arartekoak bere txostenean argi adierazten du hau ez dela horrela egiten gaur egun. Eta ez da iritzi bat, ez da gustuen arabera errandako zerbait, eta ez da bat-batean Arartekoari haize-bolada batek eman diola eta demonio bat bihurtu dela, adar eta buztanarekin, ez. Halako gauzak jada aspaldian botatzen zituen, eta orain dela laupabost urte aholku bera eman zion Administrazioari. Momentu horretan erran zuena, eta gaur egun errepikatzen duena, tratu gutxiesgarria ez izatearena da. Hori da eskatzen dena. Hainbeste ari al gara eskatzen? Ez gutxiestea besterik ez dugu eskatzen. Eta hori eskatzen da oposizioa denean edo baita oposizio-lehiaketa denean ere. Ez dirudi oso logikoa, nola sartzen zaren, orduan merezimendu batzuk izan behar izatea ala ez.*

*Arartekoak botatzen dituenak sententzia batetik ateratzen ditu, hagitz ezaguna duzuen sententzia batetik; gainera, zuek sententzia horri buelta ematen diozue, eta erraten duzue: "ez, sententzia horrek ez du halakorik erraten". Sententzia horrek erraten duena da euskarak baduela bere babesmaila berezia, Euskararen Legeak errekonozitzen diona; euskara hizkuntza propioa dela Nafarroan, eta ezin dela euskara edozein gauza bezala tratatu, gure ondarea delako. Eta hori ez dut nik erraten; hori zuen legeak erraten du. Zuen legeak aitortzen dio euskarari izaera berezia, baina zuek gero izaera berezi horrekin egiten duzue pilota bat eta botatzen duzue nahi duzuen tokira. Ez duzue hori guztia kontuan hartzen.*

*Eta ez dizuegu eskatzen ingelesa kontuan ez hartzea, ez hasi horrekin, hori ez delako hemen eskatzen dena. Eskatzen ez dizuegun bezala informatika ez hartzea kontuan, edo fisika ez hartzea kontuan segun eta zertarako, edo astronomia ez jakitea segun eta zertarako. Eskatzen dizueguna da, sententziak zioen bezala, ez konparatzea,*

*hagitz gauza ezberdinak baitira. Erraten duguna da ezin duzuela zaku berean sartu eta, gainera, zaku berean sartuta ere, euskarari gutxiago eman. Gainera, sententziak erraten du kontuz ibili behar dela horrekin, bestela euskarak ez duela izanen berez behar duen trataera. Ikusten duzuenez, Nafarroako Auzitegi Nagusiak ere ez du ikusten zuek bezala ez babesa, ez berreskurapena, ez bermea, ez deus.*

*Eta ikusita Cerdán jaunak azkeneko agerraldi horretan egin zituen adierazpenak, espero dut PSNk alde bozkatzea, berak erran baitzuen halako kexarik –Arartekoari egindako kexaz ari zen– ez litzatekeela existituko Euskararen Legeak erraten duena beteko balitz. Beraz, horrekin suposatzen dut, inplizituki baldin bada ere, zuek ere errekonozitzen duzuela Euskararen Legea ez dela betetzen kasu honetan. Hori da erran zenutena. Hortxe bertan dut saio horren bilkura-egunkaria; pasako dizut, eta ikusiko duzu. Gainera, oroitarazten diguzu elkarrekin egin behar dugula lana euskarak merezi duen trataera izateko. Horregatik, hain zuzen, euskarak merezi zuen trataera izateko, horregatik eskatzen dizuegu gaur hemen euskarari euskararena dena ematea, zuena dena, gurea dena; eman euskarari behar duen balorazioa, eta ez nahasi beste guztiarekin. Ez ahaztu inoiz zuen hizkuntza ere badela. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señora Pérez Irazabal. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Cerdán León, que lo hace desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Gracias, Presidente. Yo creo que en su momento desde el grupo parlamentario socialista ya afirmamos que en el acceso a la función pública, que es de lo que trata esta moción, los requisitos, los niveles lingüísticos o los méritos para el nivel de funcionario es algo que hay que perfilar técnicamente y que no se tiene que traer a un debate una moción parlamentaria. El Defensor del Pueblo de Navarra es la institución que tiene la misión de supervisar la actuación de la Administración de la Comunidad Foral y de los entes locales de Navarra para proteger y mejorar los derechos y las libertades públicas de los ciudadanos y ciudadanas navarros. Tal y como establece la ley, siempre que le parezca conveniente al Defensor del Pueblo, el Defensor del Pueblo de Navarra recomendará a la Administración foral y a los entes locales que introduzcan cambios o modificaciones en la ley o en las normas en las que se observe una lesión de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. En su día, esta institución, el Defensor del Pueblo, elevó una recomendación, que es la que relata esta moción, aunque aquí la señora Pérez se ha ido a otro aspecto, que es el cumplimiento o no de la ley; estamos hablando de la moción. Es decir, el Defensor del Pueblo cumplió con su cometido. De hecho, a lo largo de este año se acercan a cien las recomendaciones que ha hecho el Defensor del Pueblo, y desde el grupo socialista consideramos que hay que respetar todas y cada una de las recomendaciones del Defensor del Pueblo y que el Gobierno debe considerarlas. Y punto final. Considerarlas. No entendemos que el Parlamento deba aprobar o rechazar las recomendaciones del Defensor, dado que este actúa con objetividad, libertad de criterio e independencia. De otra manera, el Parlamento sería un órgano de segunda lectura del Defensor del Pueblo, y no es objeto.*

*Por ello, el grupo parlamentario socialista se va a abstener en esta moción. Es más, pedimos a los grupos proponentes que retiren la moción para que no sea rechazada y se entienda que se reprueba al Defensor, porque no es nuestra pretensión. Otra cosa es el debate que se abre tras la recomendación sobre si en el acceso a la función pública para niveles que desempeñen actividades directivas o profesionales, el inglés debe ser considerado o si debe prevalecer o no sobre el euskera.*

*Si me permiten, y lo dije en una intervención anterior, este debate sobre perfiles lingüísticos en la función pública navarra requiere un debate técnico a fondo que en este momento no se ha producido, y sobre el cumplimiento o no de la ley, aquí se está haciendo flaco favor por parte de unos y otros; tanto los que defienden el euskera como los que parece que no lo defienden, que siempre están acusando al Gobierno de Navarra de que no lo defiende. Mire, señora Pérez, si comprueba la ley, por una parte, el Gobierno de Navarra está incumpliendo la ley, pero ustedes en sus Ayuntamientos también. El otro día estuve en fiestas de Arbizu, y no había ningún bando municipal en castellano, todos en euskera. Yo lo respeto, y siento no saber euskera, a mí me gustaría conocer el euskera, cómo no, pero cumplan la ley ustedes también, que la están incumpliendo. Los bandos municipales en Arbizu solo están en euskera, los nombres de las calles, solo en euskera. O sea, no hablen de incumplimientos cuando ustedes son los primeros que están incumpliendo. Es más, van a aprobar en el próximo Pleno, si no me equivoco, en Alsasua, una ordenanza en la cual, como aspecto novedoso, se dice lo siguiente: "Tanto las sociedades y entidades como las personas físicas o jurídicas que reciban algún tipo de subvención del Ayuntamiento tendrán que realizar obligatoriamente en euskera o en euskera y castellano los escritos, anuncios, avisos y demás comunicaciones". Esto es discriminación, porque si va en castellano solo no le dan subvención. Mire a ver quién cumple y quién no cumple, señora Pérez. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Cerdán León. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.*

SRA. RUIZ JASO (7): *Arratsalde on guztioi. Eskerrak Alderdi Sozialista aldeko txandan atera dela! Mozioa ez dugu erretiratuko, Cerdán jauna, eta zeuek zeuen konpromiso falta edo zuen inplikazio falta ezkutatu nahi baldin baduzue, bilatu beste moduren bat.*

*Mozio hau ez baldin bada aurrera ateratzen norbaitek uler lezakeela Ararteko a erreprobatua ateratzen dela? Hainbatetan eskatzen diogu Gobernuari Kontuen Ganberaren gomendioak bete ditzan, geuk eta zuek. Kasu honetan interesatzen ez bazaizue, ongi, baina ez erabili mozioaren prozedura edo mozio honek esaten duena zeuek modu garbian esan nahi duzuena ez esateko.*

*Hori esanda, banoa mozioak dioenera. Eta hemen beste adibide bat dugu, hizkuntza-eskubideez hitz egiteko beste aukera bat. Gobernu honek ikasturte amaiera honetan ikasgai asko suspendituko ditu berriz ere, eta pendiente gelditzen zaion enborreko ikasgai horietako bat berriz ere hizkuntza-eskubideei dagokiena da; gaurkoan suspentso horren edo kalabaza-gurdi horren adibide xume bat besterik ez da, xume baina ez inportantziarik gabekoa.*

*Laburki bada ere, gogoratu nahi dut, Pérez andreak ere egin duen bezala, nondik datorren mozio honen funtsa: azaroan, Ogasunerako lanpostu batzuk esleitzeko deialdi publikoa argitara eman zen. Herritar batzuen kexak agertu ziren, bertan euskararen ezagutza ez zelako aintzat hartzen, baina bai, ordea, ingelesarena. Kexa hori Ararteko arengana iritsi zen eta Ararteko ak gomendio garbi bat eman zion Nafarroako Gobernuari, eta gomendio hori zen ingelesaren ezagutza ez zezala euskararena –bertako, tokiko hizkuntzarena– baino gehiago baloratu. Ararteko aren gomendioa da, eta geuk beste hainbat gauza esango genituzke; baina mozio honek, hain zuzen, eskatzen duen gauza bakarra da Nafarroako Gobernuak gomendio hori bete dezan.*

*Ararteko ak berak, Parlamentuan izan genuenean, nik uste dut zentzu handiz hitz egin zuela. Alde batetik, txostenak berak jasotzen duen argumentazio juridikoa xehea da –epaiak ere aipatzen ditu, Nafarroako Auzitegiak aurretik esandakoak biltzen ditu–; eta, bestetik, zentzu komunekoa da. Alde batean Nafarroako hizkuntza bat daukagu, euskara, babes berezia behar duena, lege propioa duena, guri gustatzen ez zaigun baina, teorian, nafar herritarron hizkuntza-eskubideak jasotzen dituen legea. Eta beste aldean ingelesa, oso beharrezkoa oro har, zalantzarik ez, baina nafarron hizkuntza-eskubideekin zerikusirik ez daukana. Nafarrok ez daukagu ingelesarekiko hizkuntza eskubiderik, ez dago ingelesaren legerik. Bai, ordea, euskararena. Beraz, Ararteko ak kasu honetan egiten duen gomendioa zentzuzkoa da, erabat logikoa.*

*Baina jada hilabete bat geroago entzun genuen Morrás jaunaren azalpena gomendio honen inguruan. Beste behin, herritarron eskubideei muzin egin zien; beste behin, garbi gelditu da trikimailu legalak erabil daitezkeela inongo legek babesten ez duena egiteko, eta de facto diskriminazio faktore bat –Ararteko aren hitzetan– ezartzeko. Hori bai dela diskriminazioa.*

*Eta UPNk erabiltzen dituen argudioak garbiak dira: ingelesari puntuazioa ematea orientatiboa dela, ez dela beharrezkoa, ez dela faktore eliminatorioa, eta euskararen ezagutza ez baloratzea ez doala legearen kontra. Argudio horren aurrean, Morrás jaunari ere esan genion euskararen ezagutza ez baloratzea ez doala legearen aurka, baina euskararen ezagutza baloratzea ere ez doala legearen aurka. Hau borondate kontua da eta nola garatu nahi duzuen zeuena den legea, denok jasan behar duguna, jakina.*

*Orientatiboa dela? Klaro, baina orientatiboa dena sistematikoki aplikatzen ari da 2009. urtetik. Beraz, orientatibo izatetik arau izatera pasa da de facto.*

*Esaten dute ere ez dela faktore eliminatorioa. Ez da faktore eliminatorioa, baina de facto faktore diskriminatzailea bihurtu da; errealitatean, praktikan, horrela gertatzen ari da.*

*Beraz, zuen betiko argudioa da guk diskriminatu nahi ditugula euskaraz ez dakiten herritarrak. Ba, ez jauna, guk nahiko genuke denon eskubideak izan daitezen errespetatuak. Baina zeinenak dira urratuak? Zeinenak dira urratuak behin eta berriro? UPNren enpeinoa da euskaraz ikasi nahi ez duten herritarren eskubideak bermatzea. Garbi dago edonork daukala eskubidea ikasteko edo ez ikasteko, baina UPNren enpeinoa da etengabe ikasi nahi ez duenaren eskubidea bermatzea, besterik gabe. Ba, guk uste dugu euskaraz ikasi nahi duten herritarrek, eta erabili, eta Administrazioarekiko harremanetan erabili nahi duten herritarrek ere, badituztela eskubideak. Baina hori ez da zuen enpeinoa, herritar horien eskubideak bermatzea ez da zuen enpeinoa.*

*Eta herritarrok, zeuen legearen arabera ere, hainbat eskubide dugu Administrazioarekiko harremanetan, Administrazioak herritar horiek, geu, euskaraz arta gaitzan, baina horiek kasu gehienetan ez dira betetzen. Zer mekanismo –horretaz ari gara– garatu behar dugu hori gau-*

*(7) Traducción en pág. 92.*

*zatu ahal izateko? De facto gertatzen ari denarekin, urruti gaude horretatik.*

*Guk ez dugu karitaterik eskatzen, eta ez dugu euskaldunoi irain egiterik onartzen; zeren, azkenean, entzuten diren gauza asko eta Gobernu honen jarrera gai honekin, askotan iraingarriak suertatzen baitira euskaldun askorentzat edo euskara maite duten herritar askorentzat –ez dute zertan euskaldun izan behar ere–. Geuk, besterik gabe, nahi duguna da euskaldunok geure eskubide guztien jabe izatea. Eta hori, denontzako Nafarroa bat eraikitzeko denon artean.*

*Kasu honetan, eta bueltatzen naiz eta bukatzen dut, mozioak planteatzen duena da Gobernuak zentzuzkoa eta logikoa den gomendio bat aplika dezan: inor diskriminatua ez suertatzeko zerbait ezartzea eta, kontrara, de facto diskriminatzailea den faktore bat ezabatzea. Hori da mozioak planteatzen duena, besterik ez.*

SR. PRESIDENTE: *Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría, quien va a intervenir desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guiztiei, buenas tardes a todos y a todas. Nosotros también somos proponentes de esta moción porque plantea una cuestión absolutamente lógica y sencilla que no debería suscitar mayor debate.*

*El Defensor del Pueblo nos hizo una recomendación que es, como decía, muy sencilla. Parece lógico que para unas plazas, en este caso se refería a unas plazas de Técnico de Hacienda, que van a ser para el Gobierno de Navarra, o sea, que van a atender a ciudadanos y ciudadanas de toda Navarra, por tanto, también a población que habla y que se quiere dirigir en euskera a la Administración, a la hora de valorar los conocimientos de idiomas, curiosamente, se valora más el inglés que el euskera, cuando en ningún momento se especificaba técnicamente que si hubiera un puesto, qué sé yo, que se dedicara a exportaciones o a algo similar y que tuviera un contacto directo con población angloparlante, la lógica podría entenderse, o podría entenderse, digamos, parcialmente, una de las plazas, etcétera. Sin embargo, no se sabe muy bien por qué, en la oferta pública se valora más el inglés que el euskera.*

*¿Qué se pide en esta moción? Que salvo que sea una plaza para la que ex profeso se requiera el inglés, que de forma genérica no se pida o se valore más el conocimiento de inglés que el conocimiento de euskera. Parece bastante lógico. Hay bastantes más personas en Navarra que utilizan el euskera en su vida cotidiana que las que utilizan el inglés. Yo creo que esta es una cuestión de pura lógica.*

*Esto es lo que se pide, nada más. Por tanto, la verdad es que si ni siquiera en esto somos capaces de ponernos de acuerdo, francamente, desde luego, este debate está absolutamente viciado.*

*Otra cosa es el debate general que existe sobre la función pública y los idiomas. Nosotros, en esto, creemos que también hay que actuar con una lógica, primero, de respeto a dos derechos que en ocasiones se pueden contraponer y que hay que articular de manera lógica. Parece lógico que si va a haber una serie de puestos de trabajo, si uno es profesor de euskera, necesariamente tendrá que saber euskera, si es profesor de inglés, necesariamente deberá saber inglés. Pero están ocurriendo en esta Comunidad cosas absolutamente absurdas como lo que estamos comentando, que sin venir a cuento y sin que se requiera el inglés para nada, se valore el inglés y no se valore el euskera. Esta es la triste realidad de lo que vivimos.*

*Como decimos, nosotros sí creemos que hay que ser cuidadoso en este capítulo, y me explicaré. Nosotros sí que creemos que, por un lado, se están negando derechos evidentes. Se está negando a la población euskaldun el derecho a dirigirse en euskera a la Administración, cuando es un derecho de las personas. Pero a veces también se niegan derechos cuando en determinados Ayuntamientos se exige el conocimiento del euskera de forma preceptiva en todas y cada una de las plazas, independientemente del carácter que tengan, vamos a decir, de atención al público o no.*

*Hay que conjugar el derecho que todo navarro y navarra tiene a presentarse a unas oposiciones y acceder al empleo público y el derecho que los ciudadanos y ciudadanas tienen a dirigirse en euskera a la Administración y que esta les responda en el mismo idioma. Y hay que conjugarlos con una cuestión lógica, y es que aquellas plazas de atención al público es mejor que sean bilingües para que se puedan dirigir en ambos idiomas, y en aquellas que no son de cara al público se podrá ser más permisivo o, en este caso, no exigir el conocimiento del euskera.*

*Se pueden hacer circuitos donde, vamos a decir, la población se pueda dirigir en euskera a las instituciones exigiendo el conocimiento del euskera en un porcentaje determinado para que al menos haya una persona con conocimiento del euskera en todos los servicios. No hace falta que todas las personas de un mismo servicio conozcan el euskera preceptivamente. Esto ha de hacerse en función de la realidad sociolingüística. No se debería exigir lo mismo en Etxarri-Aranatz que en Falces, es obvio.*

*El problema de ustedes es que llegan al absurdo, que es lo que ha dicho el Defensor del Pueblo, que para unas plazas de técnicos en las que no*

*hace falta el inglés, ustedes valoran más el inglés que el euskera. Esa es la realidad. Y para unos técnicos que van a atender a población de toda navarra, y, que yo sepa, todavía en Navarra se habla más el euskera que el inglés, que yo sepa, pero si nos traen algún estudio sociolingüístico que diga lo contrario, empezaremos a estudiar otro tipo de medidas, pero, que yo sepa, todavía se habla más el euskera que el inglés en Navarra. Por lo tanto, habrá que atenerse un poco a esa realidad.*

*Al final, en lo que debería ser un asunto que habría que tratar con mimo, con cuidado, buscando acuerdos, sin ser impositivo ni por un lado ni por otro, llegamos a estos absurdos, a la política de UPN de poner todos los obstáculos que encuentra a su paso siempre para que el euskera quede en un segundo lugar, incluso con cosas como la que hoy se plantea.*

*Por tanto, yo creo que es una pena que esta moción no vaya a salir adelante porque es el mínimo que debería suscitar un poco de consenso en materia de euskera. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por parte de UPN, desde el escaño, tiene la palabra el señor Caballero Martínez.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que este Parlamento no sería el Parlamento de Navarra si no acabara el ciclo o el curso político hablando del euskera. Ya tenemos un debate en el que la señora Pérez ha podido decir, como le gusta: quieren acabar con el euskera.*

*La verdad es que yo siento no poder contestar en euskera. Me encantaría. Pero le agradezco que cuando diga eso no nos llame tontos porque la verdad es que seríamos muy tontos si quisiéramos acabar con el euskera y no nos diésemos cuenta de que Unión del Pueblo Navarro está gobernando desde el año 1991 y yo simplemente le digo que compare usted la situación del euskera en Navarra en el año 1991 y ahora. Compárelas y entonces dígame cómo hemos querido acabar con el euskera.*

*Yo ya sé que estos debates son recurrentes. Usted viene, nos va a tratar de explicar qué es lo que dice la ley, nos va a decir qué es lo que dicen las sentencias, pero precisamente nos está hablando de convocatorias. Mire usted, si las convocatorias fuesen tan ilegales, y yo creo que ninguno de los que ha intervenido en este procedimiento ha dicho que sean ilegales, las anularían los tribunales.*

*Yo creo que quizás el problema es que nos encontramos en lo que le gusta al señor Ramírez, que nos suele decir en estos debates,* Roma locuta, causa finita. *Pues muy bien. Ahora resulta que estamos en* Defensor locuta, causa finita. *Parece ser que en esta tierra, lo que diga el Defensor es lo que va a misa, hoy que parece que tenemos mucha fe en las misas. Ahora parece que lo que tenemos que hacer es* Defensor locuta, causa finita.

*La verdad es que yo creo que el tema es muy claro, la del Defensor del Pueblo es una opinión, y yo creo que el señor Cerdán ha puesto el punto sobre la i. Evidentemente, el Gobierno debe considerarlo, pero las valoraciones jurídicas no le corresponden al Defensor del Pueblo en cuanto a palabra definitiva y mucho menos en cuanto a las consecuencias políticas, porque si es en cuanto a las consecuencias políticas, con todos los respetos, que el señor Defensor del Pueblo se presente a las elecciones.*

*Yo creo que de lo que se está hablando aquí es de otra cosa y todo el mundo tiene derecho a hacer sus valoraciones. Lo que me preocupa es que en todas las lecciones de Derecho que se nos pretenden dar en estos debates, se nos acaba diciendo: es que esto es muy normal porque esto es lo que nos dice la sentencia, esto es lo que dice la ley. Como digo, normalmente esto lo acaban definiendo los tribunales, pero yo me cojo la sentencia y me cojo la moción y no acabo de entender nada porque a toda esta lógica que decía el señor Mauleón yo digo: yo creo que hay que ver lo que se pone.*

*Lo que se nos plantea en la moción es que no se valore más el conocimiento del idioma inglés o de cualquier otra lengua extranjera que el conocimiento del euskera, es decir, pongamos en relación la valoración del inglés con la valoración del euskera. Y entonces se nos cita una sentencia que, por lo que se ve, todo el mundo habla de ella, pero no se la ha leído, porque yo leo: "al efectuar una ponderación de cómo debe ser valorado el euskera en relación con otras lenguas –francés, inglés, alemán o demás lenguas de trabajo de las Comunidades Europeas–, se está introduciendo un polo de valoración que no es adecuado al traer y sopesar unidades de comparación heterogéneas, pretendiendo uniformar lo que es diferente".*

*Por tanto, no estamos hablando ni del cumplimiento de sentencias ni del cumplimiento de la ley, sino que simplemente estamos acudiendo al manido debate de tratar de decir que UPN quiere cargarse el euskera, cuando el euskera no ha tenido mayor crecimiento en esta Comunidad que cuando UPN ha gobernado. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Intervengo desde el escaño porque voy a ser muy breve, breve de verdad, no como suele ser el señor*

*Mauleón cuando interviene desde el escaño, para decir que nosotros también vamos a votar en contra de la moción que presenta la señora Pérez Irazabal.*

*En cualquier caso, consideramos o coincidimos con el portavoz de UPN: la ley se cumple. A algunos no les gusta la consecuencia que tiene el cumplimiento de la ley, pero lo cierto es que la ley se cumple. Como bien ha dicho el señor Caballero, si no se cumpliera la ley habría habido impugnaciones de las sucesivas convocatorias que nunca se producen y, por lo tanto, no puede haber anulación alguna.*

*Yo creo que este es un debate que, efectivamente, se pretende trasladar a unos términos que no son los que proceden. En cualquier caso, tengo que decir que la posición del grupo Popular respecto del Defensor del Pueblo ya la conocen todos los miembros de esta Cámara y también los ciudadanos. Ya saben lo que pensamos al respecto. Ya saben lo que consideramos sobre el hecho de que una institución como la del Defensor del Pueblo esté en el Amejoramiento y, además, saben lo que pensamos sobre el hecho de que esté ejerciendo la función alguien que está en funciones desde hace bastante tiempo. Afortunadamente, y como bien decía el señor Caballero, el Defensor del Pueblo ni es autoridad de Derecho ni es fuente del Derecho. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Turno de réplica, señora Pérez Irazabal.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): *Arrazoia eman behar diot Caballero jaunari. Zoritxarrez, Nafarroako Parlamentu hau ez zen izanen gure parlamentua halako gaia tratatuko ez bagenu; aniztasunaren isla da, hori da gertatzen dena. Zoritxarrez, ia Pleno guztietara ekarri behar dugu hizkuntza-eskubideekin lotuta dagoen zerbait; zuek jakinen duzue zergatik.*

*Tontoak ez. Eta horrela adierazi baldin badut, benetan oso gaizki adierazi dut erran nahi nuena. Ez zarete tontoak. Oso listoak zarete.*

*Euskara ongi dagoela? Orain dela ez dakit zenbateko egoerarekin konparatuz gero, bai, bere aurrerapenak izan ditu; baina ez zuei esker. Zuen hizkuntza-politikarekin ere, hala eta guztiz ere, gizarte hau gai izan da berea dena defendatzeko.*

*Eta hau gazteleraz erranen dizut: Dios me libre –ya que se ha puesto el señor Caballero de misas– de darle clases a usted de Derecho. Si acaso, de matemáticas. Pero, como ni usted las necesita ni yo estoy aquí para dar clases de matemáticas, lo justito para decirle lo que había venido a contarle.*

*Eta arrazoia duzu –euskaraz segituko dut–. Sententziak dioena da ezin direla erkatu, polo heterogeneoak direlako. Eta aditu baldin badidazu, hori nik ere aipatu dut hasieran. Gero irakurri, eta ikusiko duzu nik ere aipatu dudala. Baina sententzia bat irakurtzerakoan, irakurri behar da, beti bezala, dena. Eta hau berriro gazteleraz eginen dut: "Es obvio que esta lengua tiene un determinado rango y un nivel de protección inherente al mismo que es consecuencia de su carácter de lengua oficial en la zona vascófona y la protección que tiene en las demás zonas, que deriva de las leyes".*

*Sentitzen dut, baina gazteleraz baldin badago testua, ezin dut itzulpena zuzenean egin. Beraz, erraten nuena zen zuek zuen legeetan euskarari aitortzen diozuen babes hori, berez duen babesa, gero ez duzuela aplikatzen. Hori da erraten duguna. Eta hori da gure mozioarekin eskatzen duguna.*

*Eta hori lotuko dut Cerdán jaunak errandakoarekin. Guk ez dugu kuestionatu zein den Arartekoaren lana. Guk argi dugu zein den Arartekoaren lana. Gobernuak bere aholkuak hartu behar dituela kontuan? Nahi izanez gero. Gure mozioak bezala, jarrerak dira, posizionamenduak dira, besterik ez; gero, Gobernuak erabakitzen du. Baina jakin ezazu zuen taldeak behin baino gehiagotan ekarri dituela honat mozioak Gobernuak Arartekoak errandakoa bete dezala eskatzen dutenak, eta ekarri duela honat Kontuen Ganberak errandakoa bete dezala. Beraz, agian, horrelako ekimenak ekartzerakoan zuen asmoa da Arartekoaren papera gutxiestea nolabait, baina hori ez da gure asmoa. Badakigu gure mozioak ez direla lotesleak, eta badakigu nork erabakitzen duen eta zer erabakitzen duen.*

*Mauleón jaunak erran du ingelesa euskara baino gutxiago erabiltzen dela. Nik ez dut halako ikerketarik egin, nik ere uste dut euskara erabiltzen dela gehiago, baina ingelesa gehiago erabilita ere, kontua ez da erabiltzen den ala ez, kontua ez da ingelesa eskatu behar den ala ez, igual bai eskatu behar dela; kontua da, hala ere, euskarak duela babes hori, eta ezin duzuela ingelesarekin konparatu, eta ezin diozuela ingelesari euskarari baino babes gehiagorik eman. Eta egiten duzuena da babes bat eman ingelesari, eta euskarari ez.*

*Bukatuko dut Cerdán jaunak diskriminazioa dela-eta errandakoarekin. Agian zu hemen zarenetik gutxitan aipatu dut Hizkuntza Gutxituen gaineko Eurogutuna. Jakin beharko zenuke –ez dut astirik izan inprimatzeko, baina pasako dizut, buruz ari naiz– uste dut 13. artikuluan erraten duela, eta nire hitzekin erranen dut, euskara edo hizkuntza minorizatua babesteko hartzen diren neurri positiboak, sustatu eta bultzatzekoak, inoiz ezin direla diskriminaziotzat hartu. Hori ez dut nik erraten; hori Eurogutunak erraten du. Beraz, nahi duzune-*

*(8) Traducción en pág. 94.*

*an hori ere irakurtzen ahal duzu. Gainera, Gobernu honek hori ere bete beharko luke.*

*Ez dugu eremurik eskatzen, ez noski; baina errealitate soziolinguistikoa kontuan hartzea, bai. Eta euskaldun batzuk, nafar batzuk, nazkatuta gaude behin eta berriro eskale gisa ibiltzeaz. Gurea dena nahi dugu. Euskaraz bizi ahal izatea nahi dugu. Gure hizkuntza-eskubideak bermatuta ikusi nahi ditugu. Besterik ez. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.*

*Quiero informarles también de que se ha retirado del orden del día el decimonoveno punto, una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al arreglo de la piscina del Centro San José, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimoctavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al arreglo de la piscina del Centro San José, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

*No se ha presentado ninguna enmienda. Para la presentación y formulación de la moción tiene la palabra el señor Lasa Gorraiz, quien, además, lo hace desde el escaño. Adelante.*

SR. LASA GORRAIZ (9): *Mila esker, Presidente jauna. Erraten da nafarrok burugogorrak garela batzuetan, eta uste dut hau burugogorkeria nabarmenaren kasu bat dela, baina badirudi azkenean burugogorkeriak ere emaitzak ematen dituela.*

*Dakizuenez, San José zentroaren piszinaren kontuari buruz galdera bat egin genuen joan den urteko azaroan. Geroztik, mozio bat aurkeztu genuen urtarrilean. Eta horren ondoren, pasa den martxoan, beste parlamentari batek idatzizko galdera bat aurkeztu zuen, Kontseilari jaunari adierazpenak edo azalpenak eskatzeko. Eta berak erantzun zion aurten ez zuela asmorik piszina hori eraberritzeko edo konpontzeko obrak berriz hasteko.*

*Hala ere, ustekabez, pasillo arteko elkarrizketa batean –badakit ez dagoela oso ongi pasillo arteko elkarrizketak aipatzea, baina kasu honetan, onerako denez eta bere baimena eman didanez, egingo dut–, Kontseilariak erran dit bera baloratzen ari dela aurten hasteko aukera. Orduan, nik galdetu nahi nioke, zuzenean posible bada, ea egia den aurten –hau da, 2014. urtean– hasiko direla obra horiek egiten. Ez dakit posiblea ote den berak zuzenean erantzutea momentu honetan.*

SR. PRESIDENTE: *El Gobierno puede intervenir cuando lo desee, pero si usted va a retirar la moción... Señor Alli Martínez, ¿va a intervenir?*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Sí. Efectivamente, quiero confirmar y que conste en acta que en testarudez para favorecer a las personas con discapacidad nos encontraremos, señor Lasa.*

*Como le he dicho en pasillos, y me parece muy bien que se haya dicho aquí en Pleno, este año vamos a comenzar las obras de la piscina de San José porque somos conscientes de la buena labor que hace para la estimulación de estas personas.*

*También tengo que decirle, sobre esa inacción que continuamente dicen que tiene el Gobierno, que en este caso hemos buscado los recursos a través de la innovación para lograr esa obra. Por tanto, de inacción, nada. Este año comenzarán las obras de la piscina del centro San José por el bien de las ochenta personas con discapacidad que conviven en ese centro. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Simplemente sería para retirar la moción o no. Si no, además, el Consejero ha abierto debate y si quiere intervenir algún grupo lo puede hacer.*

SR. LASA GORRAIZ: *Como diría Churchill, detrás de un montón de derrotas, al final, la victoria final. Retiramos la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Si algún portavoz quiere intervenir una vez que ha intervenido el Consejero... Si no es así, señorías, se da por retirada la moción.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el registro autonómico de parejas de hecho, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.**

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO)

*(9) Traducción en pág. 95.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la puesta en marcha completa de todos los niveles de intervención especificados en el protocolo para la prevención y actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el vigésimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la puesta en marcha completa de todos los niveles de intervención especificados en el protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el señor Leuza García.*

*No se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, para presentar la moción, tiene la palabra la señora Arraiza Zorzano, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, arratsalde on denoi. No pretendo agotar el tiempo que tengo asignado porque es una moción conjunta y creo que todos vamos a incidir en los mismos aspectos. Esta mañana hemos tratado cuestiones relativas a la violencia de género, a la violencia contra las mujeres y, sin duda alguna, si hay una expresión máxima de la violencia contra las mujeres, esta es la mutilación genital femenina.*

*Es una cuestión que, quizás, dentro de nuestras fronteras no tenía mayor significado hasta que ciudadanos y ciudadanas de otras partes del mundo han llegado hasta nuestro país y han traído una serie de prácticas que, desde nuestro punto de vista, y creo que desde el punto de vista de todos los organismos internacionales, son prácticas abusivas, que acaban con la dignidad de la personas y que rompen sus derechos humanos. Desde ese punto de vista, tenemos que ser especialmente diligentes para tratar de contrarrestar estos efectos.*

*A lo largo de esta legislatura y en varias ocasiones, la ONG que más se dedica a esta cuestión ha estado en las Comisiones de Políticas Sociales y de Convivencia y Solidaridad, presentando el trabajo que Médicos del Mundo hace sobre esta cuestión. Me van a permitir simplemente que señale algunas cuestiones que me parecen fundamentales.*

*Una de ellas es la educación, de qué manera podemos incidir desde el ámbito de la educación, desde el ámbito de la formación, desde el ámbito sanitario, desde el ámbito educativo de Navarra y desde el ámbito de los servicios sociales para poder detectar el problema que existe, con la formación de los propios ciudadanos y ciudadanas que han venido desde otros países y pueden tener, digamos, la vocación de que sus hijas padezcan estas prácticas, fundamentalmente cuando vuelven de vacaciones a sus países.*

*Para esto, en Navarra se firmó un protocolo cuya función tenía que ver, de alguna manera, con tratar de erradicar esta costumbre. Hay que señalar que hace escasas fechas, hace un par de meses, también el Parlamento Europeo se centró en esta cuestión, entendiendo que es un problema grave y, de alguna manera, instaba a los Estados miembros de la Unión a que desarrollen las prácticas que están señaladas también en este protocolo que existe actualmente en Navarra y que se enmarca dentro de todo lo que es la lucha contra la violencia contra las mujeres.*

*Es cierto que en el anteproyecto que nos han presentado de la ley de la violencia contra la mujer, la violencia de género, se señala específicamente la mutilación genital femenina. Y hay otro artículo, que me parece especialmente interesante, que es el que tiene que ver con los protocolos de actuación, y se insiste en una cuestión en la que también hemos insistido en la moción sobre la violencia de género: la coordinación entre todos los sectores implicados.*

*Es fundamental ese trabajo de coordinación para llegar al fondo del problema y para poder, de alguna manera, incidir de forma directa e incidir de forma efectiva en el trabajo que hay que hacer con estas mujeres. Es por eso por lo que recogiendo la iniciativa de la ONG Médicos del Mundo, que ha estado y que está trabajando en esta cuestión de manera especialmente intensa, hemos traído esta serie de puntos que tienen por objetivo el que realmente este protocolo se cumpla, se lleve adelante toda la intervención que se señala en el protocolo con el fin de que podamos erradicar esta práctica y, sobre todo, el carácter previo, de lo que también hablábamos antes, cambiar de alguna manera ese paradigma social y cultural que hace ver que esta práctica puede ser una práctica saludable, razonable y que de alguna forma hace que las mujeres puedan integrarse en el grupo social. Para cambiar el paradigma, hay que cambiar desde el punto de vista educativo y hay que formar.*

*Por supuesto, hemos señalado una cuestión que nos parece clave: aunque hoy se hayan reducido mucho los fondos de cooperación al desarrollo, esperemos que sea una política que vuelva a incrementarse y que vuelva a tener la presencia activa que ha tenido en los países del sur la cooperación española y la cooperación de Navarra.*

*Desde luego, en el Plan de Cooperación al Desarrollo que hay en Navarra y que se acaba en 2014, lo que habría que señalar es que todas las actuaciones que tienen que ver con materia sanitaria y con materia educativa recojan este aspecto para que la incidencia en los países de origen sea también una incidencia adecuada, sea esa incidencia que en colaboración con las partes locales pueda ir logrando ese cambio de paradigma, ese cambio en la estructura social y cultural que permita erradicar una práctica tan perversa y, desde luego, una práctica que viola de una manera evidente los derechos de la mujer, como decíamos antes, por el mero hecho de ser mujer.*

*Por tanto, en esta propuesta de resolución, recogemos los diferentes aspectos. También ponemos de manifiesto que esta nueva ley de justicia universal puede evitar, de alguna manera, que se haga esa persecución a las personas que hayan cometido este delito. Sin embargo, quiero señalar cómo en el Parlamento Europeo se trataba el tema de la extraterritorialidad, precisamente para poder perseguir y que para que quienes cometan este delito sepan que no queda impune porque es un delito contra los derechos humanos que, desde luego, no conocen fronteras. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir, a continuación, un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Garbayo Berdonces.*

SRA. GARBAYO BERDONCES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Que vaya por delante que en UPN estamos en contra de la mutilación genital femenina. Hoy se presenta una moción con siete puntos, siete peticiones que ya se están llevando a cabo. Desde la aprobación del Protocolo para la prevención y la eliminación de la mutilación genital femenina, elaborado por el* Inafi*, se han llevado las actuaciones necesarias para su efectiva puesta en práctica con acciones de sensibilización e información y acciones de formación.*

*En cuanto a las acciones de sensibilización e información, se envió el protocolo de actuación a los miembros de la Comisión de seguimiento del acuerdo institucional para la erradicación de la violencia de género, incluido este Parlamento. Tal y como se acordó en la Comisión de seguimiento del acuerdo institucional para la erradicación de la violencia de género, la difusión del protocolo se realizaría dentro de los propios ámbitos de trabajo de los miembros que la conforman, siendo responsabilidad de sus representantes hacer llegar a los profesionales implicados el texto, y tenemos constancia de ello.*

*Segundo. Estaban las acciones de formación a profesionales que deben actuar en el ámbito del protocolo. El* Inafi*, dentro de sus competencias de impulsar y garantizar la coordinación, diseñó un programa de formación sobre la mutilación genital femenina dentro del contexto de la prevención y atención a mujeres afectadas por la mutilación genital femenina o en riesgo de sufrirla, dirigido a profesionales de los tres ámbitos: salud, servicios sociales de base y educación.*

*Las acciones formativas se han dirigido a profesionales del trabajo social, de la psicología, de la educación social de los servicios sociales municipales, profesionales del ámbito de Atención Primaria y servicios a la atención de la mujer y ginecología y profesionales de la orientación y profesorado del sistema educativo.*

*Se han ido realizando en aquellas zonas con mayor presencia de población con riesgo de mutilación genital femenina: la Ribera de Navarra, Pamplona y comarca. Las sesiones se han impartido por el personal de* Inafi *y por Médicos del Mundo. Estas sesiones se han cumplido y yo, particularmente, puedo dar fe.*

*Este programa se ha desarrollado entre los meses de diciembre de 2013 y marzo de 2014. Está pendiente todavía la sesión con los profesionales de educación, que se realizará, previsiblemente, en octubre. Se han realizado dos sesiones con Salud y con los servicios sociales de base y han asistido sesenta y ocho profesionales del ámbito sanitario y cuarenta profesionales de los servicios sociales.*

*Las acciones de formación se seguirán impartiendo siempre que exista demanda para ello o se detecte que hay una necesidad. Para ello, el* Inafi *está diseñando una ficha de recogida de casos con el objetivo de conocer la situación real de los casos de la Comunidad y se enviará a los profesionales que trabajen con mujeres o niñas víctimas de mutilación o en riesgo de estarlo.*

*De cada área implicada, se remitirá trimestralmente un informe al* Inafi *de todos los casos y actuaciones realizadas el trimestre anterior y se llevarán a cabo las modificaciones oportunas en el protocolo en función de los resultados del seguimiento que se vaya realizando.*

*Debemos señalar, como ya ha indicado la señora Arraiza, que en el texto de la nueva ley de violencia de género se ha incluido expresamente la mutilación genital femenina como una de las manifestaciones de la violencia contra la mujer.*

*Respecto a los aspectos vinculados con la cooperación internacional, cabe señalar lo siguiente. En el segundo Plan Director de Cooperación Navarra 2011-2014 se establece, entre los enfoques transversales que deben incorporarse en todas las intervenciones que deben desarrollarse*

*en la cooperación navarra, el enfoque de derechos humanos.*

*Todos los proyectos financiados en el marco actual del programa de cooperación al desarrollo del Gobierno de Navarra llevarán implícito este enfoque, y, para ello, se solicita a las entidades que concurran a las distintas convocatorias de ese programa que expliquen cómo lo van a incorporar para así ser financiadas.*

*Dicho plan director dedica en una de sus líneas estratégicas un objetivo destinado a promover la defensa, la difusión, el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos humanos en todas las dimensiones. En este sentido, los proyectos que vayan directamente dirigidos a las actuaciones tendrán una valoración más positiva. En 2013 ya se han financiado tres proyectos de estas características de un total de cuarenta y dos proyectos financiados.*

*Por otra parte, el mencionado plan prevé dentro de sus objetivos apoyar intervenciones que contribuyan al ejercicio de los derechos de las mujeres y, en particular, apoyar iniciativas que promuevan los derechos económicos y laborales desde un enfoque de género, priorizar intervenciones que promuevan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer y promover campañas y actuaciones para prevenir, detectar y eliminar la violencia de género en todos los ámbitos, incluyendo, cómo no, la lucha contra la mutilación genital femenina. Por todo ello, se estima que ya se está incluyendo en las acciones del Plan Estratégico de Cooperación relacionadas con la lucha contra la mutilación genital femenina.*

*De nuevo hay que recordar que el programa de cooperación al desarrollo del Gobierno de Navarra se basa, fundamentalmente, en la puesta a disposición de las ONG con sede en nuestra Comunidad de los fondos adecuados para que lleven a cabo actuaciones encaminadas a las prioridades señaladas en el plan como esta tan comentada, la lucha contra la mutilación genital femenina. Por todo ello, votaremos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea Aiestaran.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Aunque sé que todos ustedes no me van a creer, voy a ser breve, pero sí que me gustaría decir tres o cuatro ideas que considero fundamentales.*

*Cuando empezamos el tema del protocolo, todos y todas unánimemente decidimos que es conveniente contar con un protocolo multidisciplinar y transversal que otorgue capacidades, posibilidades y herramientas a los distintos agentes, a los distintos profesionales que trabajan en el tema.*

*En el transcurso de todo este proceso, este grupo parlamentario ha manifestado su preocupación por que, aun teniendo un protocolo que fuera bueno, si se quedaba exclusivamente en un protocolo sin materializar, no valía absolutamente para nada porque es buena la teoría, pero si no se pone en práctica no es más que papel mojado.*

*Como ha recordado la señora Arraiza, hace escasas fechas recibimos en sesión de trabajo a las representantes de Médicos del Mundo y nos presentaron una serie de reparos o una realidad que viven con preocupación, preocupación que este grupo parlamentario y otros compartieron. Ese es el origen, la génesis de esta moción.*

*Nosotros y nosotras creemos que los medios materiales, formativos y educativos deben ser proporcionales al problema que tenemos que abordar y, en este caso, no lo son hasta ahora. La formación, la educación y la sensibilización no llegan, como denunciaron las representantes de Médicos del Mundo, a todos los profesionales y a todas las zonas de Navarra. Entendemos, como se mencionó en esa sesión de trabajo y lo ha mencionado la señora Arraiza, que hay una descoordinación palpable entre los distintos departamentos.*

*Aparte está el problema añadido del aspecto coercitivo, que no es precisamente uno de los que más nos guste, pero hay que decir que la ley estatal de modificación de la justicia universal ha hecho que esta ley estatal de la justicia universal no sea justicia ni sea universal.*

*Nosotros y nosotras defendemos que debe existir un departamento troncal que coordine con fuerza e iniciativa todo este proceso, un departamento referente que debe asumir la responsabilidad y dar pasos comprometidos para proporcionar, como hemos dicho, a los profesionales y a las profesionales y a la ciudadanía proveniente de flujos migratorios la formación y sensibilización suficientes. Aunque existen carencias, tenemos que otorgar, entre todos y todas, esas herramientas para que los profesionales puedan combatir la faceta cultural, para la que los padres y familiares de estas niñas que la practican y la promueven no crean que tiene beneficios o ningún efecto positivo para las niñas y quitar la presión social que ejerce la familia en el país de origen, precisamente en los desplazamientos estivales.*

*Lo que nos preocupa es que hay que poner un especial acento y énfasis en estas materias, que no deben ser exclusivamente educativas, formativas y preventivas. Además, también hay que constatar que asumir este tipo de dinámicas no tiene un coste económico astronómico. De ahí nuestra exigencia y de ahí la moción para que se impulse este tipo de medidas. Hemos nadado desde una orilla y lo que no queremos es que cuando estemos alcan-*

*zando la otra orilla nos quedemos ahogados precisamente por no poder materializar este protocolo.*

*Por tanto, quiero instar otra vez al Gobierno de Navarra para que ponga los medios a su alcance y precisamente que ya, de una vez, desarrollemos la teoría y lo materialicemos entre todas y todos. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Ha cumplido su palabra, su anuncio. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Yo también voy a ser breve. Sabemos qué provoca la mutilación genital femenina: complicaciones físicas como son hemorragias, infecciones, anemias, retención de sangre menstrual, entre otras. También tiene sus consecuencias en la vida sexual como son relaciones dolorosas, frigidez, anorgasmia, entre otras también, así como psicológicas, que pueden ser depresión, humillación, vergüenza, etcétera.*

*Existen muchas razones que justifican la mutilación genital femenina, como pueden ser la costumbre, la tradición, la higiene, la estética e incluso justificaciones religiosas. También existe otra serie de justificaciones como son control de la sexualidad y fundamento de castidad, es decir, la idea de que mitiga el deseo sexual y garantiza la fidelidad, por supuesto, la fidelidad de la mujer hacia el hombre e incrementa el placer sexual masculino.*

*Me voy a centrar en esto porque a esto responden parte de las principales razones de la mutilación genital femenina, y es esa sociedad patriarcal, machista, con imposición de los hombres sobre las mujeres. Es decir, el origen de todo es la falta de igualdad entre hombres y mujeres.*

*Por eso hay que trabajar también en los lugares y, como dice el propio protocolo aprobado por el departamento, la lucha contra la ablación debe arrancar desde dentro de las sociedades africanas mediante la participación, la implicación de las mujeres locales. Y a esto le añado yo: y la implicación, también, por supuesto, de los hombres.*

*Por eso hay que hacer políticas de igualdad también en los sitios de origen de estas personas, en las ciudades y los países de origen, y por eso apoyaremos, evidentemente, los puntos 6 y 7, en los que se habla de una consignación presupuestaria en cooperación internacional con las cantidades adecuadas y proporcionadas para que se desarrollen las políticas en los países de origen de estas personas.*

*No se nos olvide, además, que estamos hablando de la defensa de derechos humanos, y en este caso, evidentemente, no cabe ninguna duda de que se están conculcando derechos humanos de las mujeres de una manera tanto activa como pasiva. De manera activa aquellos que realizan esta mutilación genital femenina; y pasiva por parte de aquellos países, entidades, etcétera, que, aun sabiendo que están ocurriendo estas mutilaciones, no están poniendo los medios adecuados para evitarlas.*

*Se ha aprobado un protocolo, eso es cierto, no hay ninguna duda. Contiene una serie de objetivos, que son objetivos generales y otros objetivos específicos.*

*Dentro de los objetivos generales existe la formación a profesionales sanitarios, profesionales de la educación, servicios sociales, etcétera.*

*Sobre el protocolo, cuando vinieron a la última sesión de trabajo, ya nos explicaron desde Médicos del Mundo la dificultad para llegar a todas las personas, para poder expandir este protocolo. Nos dijeron que van haciendo formación de manera puntual en zonas específicas y que falta un calendario de formación para profesionales y también para la población africana.*

*También nos dijeron que la asignación presupuestaria para todo ello es escasa, con lo cual no podemos tener un protocolo que sobre el papel está muy bien, en el que sobre el papel estamos de acuerdo todas las personas que estamos aquí, pero no puede ser que exista este protocolo y por falta de asignación presupuestaria no podamos llevarlo adelante. Por eso apoyaremos lo que pone en los puntos 1 y 2 de la moción y, evidentemente, en el punto 3 también, que habla de la consignación presupuestaria.*

*Respecto al punto 5, también quiero decir que lo apoyaremos, pero quiero señalar, como ya he señalado antes en la moción que hemos tratado al mediodía, que, evidentemente, lo que se dice aquí es que se incluya en la redacción de la nueva ley contra la violencia machista la mutilación genital femenina como una forma de violencia hacia las mujeres y las niñas, ya que vulnera derechos fundamentales. Sobre esto quiero decir que en el anteproyecto de ley que se nos ha presentado está ya recogida la mutilación genital femenina dentro de la violencia contra las mujeres. Con lo cual, evidentemente, apoyaremos la moción en todos sus términos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera. En la sesión de trabajo a la que asistieron representantes de Médicos del Mundo, a quienes*

*desde aquí aprovecho para felicitar por su gran trabajo en este tema tan serio de la mutilación genital femenina, se nos explicó la situación que hay ahora mismo en nuestra Comunidad.*

*Es cierto que se ha firmado ese protocolo y es cierto que se está trabajando en impulsar la erradicación de esta práctica, pero también es verdad que queda mucho por hacer, sobre todo en cuestiones de coordinación y en cuestiones de calendarización de las acciones a incluir en el protocolo.*

*Una de las cuestiones de las que más nos hablaron las representantes de Médicos del Mundo fue precisamente de la lucha que tienen que tener ellos mismos porque en los países de origen esta práctica se ve en muchas ocasiones como un motivo de fiesta, como un motivo de alegría. Es como una, digamos, aberrante mayoría de edad para las mujeres y se organiza una fiesta en todos los pueblos. Esa es una de las mayores labores que hay que hacer precisamente, una concienciación no en nuestra sociedad, donde todos tenemos muy claro lo grave de este tema, sino en los propios países de origen de las niñas afectadas. Nosotros, desde luego, por supuesto que creemos que hay que hacer ese trabajo de formación a las personas de esos países.*

*Sin embargo, me gustaría solicitar la votación por puntos de esta moción porque no podemos apoyar el punto número 4, en el que se rechaza una ley del Gobierno de España. Ese es el motivo por el que no firmamos la moción. Como digo, me gustaría solicitar a los proponentes esa votación por puntos para poder votar en contra del punto número 4. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Comparto las reflexiones y las argumentaciones del resto de los grupos firmantes de esta moción y poco queda por añadir más que incidir en lo necesario de esta moción en este momento, cuando se siguen produciendo estas prácticas tan tremendamente violentas para las niñas, que condicionan su futuro como mujeres, y se siguen produciendo, además, en niñas ciudadanas navarras cuando acuden a sus países.*

*Por lo tanto, sí a la prevención para evitar riesgos, sí al protocolo de actuación pero calendarizado. Es verdad, y ya ha explicado la señora Garbayo, que ese protocolo existe y se está desarrollando, pero también es verdad que tiene ciertas lagunas, sobre todo en lo relativo a la detección de grupos de riesgo para poder concretar y definir acciones más efectivas, de efecto más directo, como, por ejemplo, todo lo que es la coordinación entre los diferentes entes que trabajan en relación con la protección del menor: profesorado, servicios sociales y personal sanitario. Falta, por lo tanto, concretar esta coordinación.*

*Por otro lado, la necesidad de la asignación de fondos para que colectivos sociales puedan actuar en este campo es fundamental no solamente en Navarra, sino, como se ha dicho aquí, en todos aquellos países del mundo donde se siguen produciendo esas prácticas.*

*Entendemos que el punto que no va a votar el Partido Popular también es prioritario y fundamental, porque en estos momentos no estamos en disposición de garantizar que se persigan estos delitos cuando se produzca esta agresión en otros países, cuando las niñas acuden en vacaciones.*

*Respecto a incluir en la nueva ley contra la violencia del plan estratégico esta cuestión, nos fiaremos del Gobierno, que parece que ha dicho que la va a incluir. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Leuza, desde el escaño, adelante. Ha firmado usted la moción.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Si cuando ha hablado la señora De Simón quedaba poco, fíjense lo que queda ahora.*

*Este tema se está tratando desde el año 2009. Incluso el año pasado, 2013, se trató por tres veces y se consiguió, de una vez por todas, aprobar el protocolo. Lo que pasa es que, al final, lo que falta es lo que dice el punto 3 y lo que dice el punto 6 de la moción, es una asignación presupuestaria que no se da.*

*Yo me alegro muchísimo de que la representante de UPN también haya salido a manifestar su apoyo, pero esta mañana el señor Alli le ha dicho a un Parlamentario de esta Cámara que a veces lo único que buscan es un titular. A mí me gustaría saber qué es realmente lo que busca muchas veces UPN cuando aprueba un protocolo o cuando aprueba una moción que no tiene ninguna intención de cumplir. No sé si lo que busca también es un titular al día siguiente de que esto se va a aprobar por unanimidad. Desgraciadamente, no va a ser por unanimidad porque la señora Zarranz ya ha dicho que el punto 4… Muy pronto hemos visto una consecuencia de la modificación de esa ley.*

*Nada más. Quiero decir que a veces creo que es más importante no ser tan protagonista y decir que se apoya una moción, sino asignarle partida presupuestaria. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica hace falta? No. Entonces, vamos a pasar a la votación.*

*El Grupo Parlamentario Popular ha pedido la votación separada del punto cuarto. ¿Es posible?*

*Si les parece, votamos en primer lugar ese punto cuarto y luego votamos de manera conjunta el resto, ¿de acuerdo? Vamos a comenzar la votación del punto cuarto de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz Jaso?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *42 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado el punto cuarto de la moción.*

*Votamos, a continuación, el resto de los puntos que venían incluidos en la iniciativa. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 46 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el resto de puntos de la moción que se ha debatido y votado.*

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su profundo rechazo a la reapertura de la central nuclear de Garoña, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.**

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se pronuncia en contra de la reapertura de la central nuclear de Garoña, presentada por el GP Socialistas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos, a continuación, como hemos anunciado esta mañana, al debate conjunto de los puntos del orden del día vigésimo primero y vigésimo segundo, que tienen relación con la central nuclear de Garoña.*

*Como hemos hecho en el caso anterior, vamos a dar la palabra, en primer lugar, a los proponentes de las iniciativas, y luego el resto de grupos podrán fijar su postura en los turnos a favor y en contra que se van a abrir.*

*En nombre de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai, señor Rubio Martínez, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. No es la primera vez que nuestro grupo u otros grupos traen aquí iniciativas relativas a la central nuclear de Garoña. Ojalá esta fuese la última vez, pero, desde luego, si los promotores de la reapertura de esta central insisten en ello, nuestro grupo seguirá insistiendo también en que este Parlamento dé su opinión al respecto.*

*La central nuclear de Garoña es, desde el año 2006, la más vieja del Estado español. Entró en funcionamiento allá por 1971 y fue diseñada para cuarenta años de vida. A lo largo de su vida, y sobre todo en los últimos años, sufrió diferentes fallos, tuvo diferentes problemas de seguridad e incluso llegó a haber problemas de agrietamiento motivados por la corrosión.*

*Finalmente, tras varias prórrogas en su vida útil, vida útil que llegó a los cuarenta y dos años, ante los sucesivos problemas de seguridad, ante la presión ciudadana y ante la inviabilidad económica que suponía mantenerla abierta, la central nuclear cesó su actividad. Actualmente, dicha central lleva parada y desenganchada de la red eléctrica desde diciembre de 2012. En su día, la empresa Nuclenor, que es la que explota esta central, adujo problemas económicos para mantenerla abierta.*

*Justo el mismo día que una orden ministerial obligaba al cese de su actividad, altos cargos del ministerio del Partido Popular advirtieron que harían cuantas acciones estuviesen en su mano, cuantos cambios normativos fuesen necesarios para reanudar la actividad de la central nuclear. Se advirtió y es lo que se ha hecho: se ha retorcido la normativa para que la central pueda volver a abrir. Se dio luz verde para que Nuclenor solicite la renovación de su licencia de explotación y se produzca la reapertura de la obsoleta central nuclear, lo cual podría acarrear la prolongación de su vida útil hasta el 2024.*

*La central nuclear de Garoña tiene una incidencia muy clara sobre dos actividades importantes para Navarra. La central nuclear de Garoña se encuentra aguas arriba del río Ebro, aguas arriba de nuestra Ribera. Todos coincidimos en este Parlamento, una y otra vez, en constatar la importancia del sector agrario de nuestra Ribera y la industria agroalimentaria de él derivada, con lo cual un fallo en la central nuclear pondría en tela de juicio toda nuestra agricultura y toda nuestra industria agroalimentaria.*

*Por otro lado, la errónea política energética del Partido Popular está atentando directamente contra un importante sector industrial, contra lo que era un importante sector industrial, como es todo lo relativo a las energías renovables.*

*Las últimas noticias nos hablan de una propuesta de la Unión Europea para la armonización de la normativa de seguridad y mantenimiento de las centrales nucleares europeas, lo cual va a*

*poner en tela de juicio las pretensiones del* lobby *nuclear y del Partido Popular.*

*La semana pasada, los veintiocho países de la Unión Europea acordaron en Bruselas amortizar sus criterios sobre seguridad y eficiencia para las ciento treinta y dos centrales europeas, algo, evidentemente, movido tras lo sucedido en Fukushima. Esto, que, sorprendentemente, no ha tenido eco en la prensa española, va a suponer una dificultad añadida, va a suponer un importante varapalo para los que pretenden abrir la obsoleta central burgalesa.*

*Bélgica ya se ha visto obligada a cerrar dos centrales nucleares por problemas inesperados en los test de seguridad que se han realizado al material con el que están construidas las vasijas de los reactores. Casualmente, esas vasijas están construidas con el mismo material que las que tiene la central de Garoña y por la misma empresa que ha construido las de Garoña. Digo que sorprendentemente el caso belga apenas ha tenido repercusión en la prensa española, pero en el futuro lo va a tener porque va a tener consecuencias directas sobre las pretensiones de volver a abrir la central.*

*Es muy probable que esos test a los que va a haber que someter a la central nuclear de Garoña, repito, señoras y señoras del Partido Popular, test que vienen de Europa, que no los van a imponer ustedes, no los soporte la central y que no se vuelva a reabrir.*

*Es por eso por lo que nuestro grupo solicita a este Parlamento, una vez más, oponerse a la reapertura de esta central, no permitir al Gobierno español que lo haga y, por supuesto, en el tercer punto, nos posicionamos radicalmente en contra de la política energética que está llevando adelante el Partido Popular, por entender que atenta no solamente contra la ciudadanía y contra la economía de Navarra, sino contra el medio ambiente.*

*Parece ser que va a salir adelante una vez más –repito– esta moción y nos congratulamos por ello. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por parte del otro grupo mocionante, Socialistas de Navarra, interviene la señora Ochoa Canela.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Yo voy a discutir un poco menos sobre la central nuclear de Garoña y sus condiciones porque creo que ya lo hicimos, lo debatimos y celebramos su cierre. Y dijimos precisamente que tenía que pasar una revisión muy grande, una actualización para poder seguir funcionando.*

*Si hemos traído esta moción aquí es porque queremos una posición clara antes de que se reúna el Consejo de Seguridad Nacional porque pienso que no está mal que todas aquellas autonomías colindantes con la central dejemos clara la postura.*

*Voy a incidir en algo que no ha dicho el señor Rubio y que pienso que es importante. Yo creo que a la empresa jamás se le ocurrió reabrirla porque decía que no era rentable hasta que se dictaron unas nuevas leyes de la Agencia Tributaria de donde surgieron unas disposiciones en las que todos aquellos residuos nucleares tenían un favor en la tributación. Por eso van a ahorrar 153 millones de euros, por esa mera cuestión, y por eso ahora es rentable.*

*Yo pienso que tenemos que ir un poco más al fondo y no solamente pensar en las otras energías. Yo creo que también tenemos que pensar un poco en la pobreza energética. Señorías, cuando tantas personas lo están pasando mal, cuando estamos viendo que no pueden pagar el recibo de la luz, ¿podemos ir a la Agencia Tributaria y, para hacer un favor a personas, a entidades que están ganando millones y millones, hacer una reestructuración del Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoeléctrica y hacer que ahorren 153 millones de euros?*

*Como muchos de ustedes han dicho a lo largo del día, creo que estamos aquí para pensar en los demás, sobre todo en los más desfavorecidos. Y, de verdad, señorías, yo pienso que estas cosas son muy duras y muy difíciles de explicar a la ciudadanía.*

*Pienso que han sacado una rentabilidad muy grande a Garoña, que han ganado todo lo que tenían que ganar, que han trabajado durante cuarenta años, con lo cual está más que amortizada. Volver a abrirla, con todo lo que puedan decir y con todo lo que se puedan ahorrar, tiene que suponer mucho gasto otra vez y muchos millones.*

*No estoy de acuerdo tampoco con la política que se está llevando a cabo. Yo pienso que habría que primar más las energías limpias y las energías renovables, sobre todo porque somos navarros y en eso somos punteros. Y, al final, vamos a arruinar a personas que confiaron, que apostaron por un tipo de energías, y ríanse ustedes, señores, a estas alturas de las preferentes, porque personas que pidieron un crédito para comprar una placa fotovoltaica yo creo que están llorando en sus casas.*

*No estoy de acuerdo con eso, pero, desde luego, si tenemos que apostar por una energía más barata y tuviera que ser la nuclear, hágase una central nueva, pero con todas las condiciones, con todas las seguridades. Abrir algo obsoleto, algo que es de la misma época que Fukushima... No creo que esté en riesgo la agricultura, señor Rubio, yo creo que está en riesgo la vida entera, lo de menos sería la agricultura. Lo hemos visto en Rusia y lo hemos visto en Japón.*

*Todo eso nos ha movido a presentar esta moción, porque queremos dejar claro que nos oponemos a su reapertura porque pensamos que está obsoleta, que está amortizada y lo que hay que hacer es impedir este tipo de leyes de la Agencia Tributaria, pensar en los que menos tienen y no en los que más tienen. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Intentaré no repetir los argumentos que se han dado. Haré una pequeña reflexión. El otro día, hace un par de semanas o tres, estaba viendo un documental sobre Chernóbil y resulta que sacaban esta ciudad, de ciento cincuenta mil habitantes, tal cual el día que ocurrió, una inmensidad de bloques abandonados, la famosa noria, enorme, y dices: es verdad que esto pasa. Es verdad que pasa porque toda una ciudad de ciento cincuenta mil personas lleva todos esos años tal cual ocurrió en el momento, todo sin tocar. Impresiona.*

*Luego me tocaba la reflexión y decía: y eso ya lo haríamos aquí, ¿o resultaría que aquí negaríamos que la radiactividad es mala y se muere la gente y estaríamos viviendo y dando vueltas en la noria antes que reconocer la evidencia?*

*El tema es si este Estado tiene capacidad para tomar decisiones racionales, primando el tema frío de la importancia social, del riesgo para la sociedad, de todo lo que conlleva más allá de las presiones económicas del dinero y de los intereses de quienes están detrás achuchándole. Y este es el debate de Garoña. El debate de Garoña es qué prima y si el Estado tiene capacidad para, de una forma racional, tomar las decisiones que debe tomar más allá de esas presiones. Con Garoña, cuando parecía que ya todo estaba acabado, no porque la oposición a la energía nuclear o la oposición a Garoña de quienes les ha tocado vivir cerca hubiese conseguido que Garoña se plantease su cierre antes de plazo, qué va, porque ya se había agotado por dos veces el tiempo de vida que se le había dado, repito, cuando ya parecía que todo estaba acabado, resulta que vuelve a haber presiones, intereses y se vuelve a reabrir una hipotética posibilidad de que Garoña funcione.*

*Entonces, no parece tan raro que, viendo ese documental, pensemos: aquí igual estaría la ciudad con los coches dando vueltas y la noria con los niños y niñas montados, antes de reconocer que la radiactividad tiene las consecuencias que tiene. Ese es un poco el triste ejemplo de lo que podría ser el tema de Garoña en este empecinamiento en intentar que siga abierto, más allá de lo racional y lo razonable.*

*Por lo tanto, una vez más, y no sé cuántas llevamos en este Parlamento, seis o tres, cuando creíamos que era un tema que por suerte, aunque fuese por caducado de viejo, habíamos acabado con él, tenemos que reabrirlo, tenemos que volver a tomar posiciones y, encima, no sabemos cómo va a acabar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. La realidad es que estamos hoy aquí debatiendo esta moción, como decían las personas que han intervenido antes, sobre un tema muy tratado en este Parlamento. Pero estamos aquí en estos momentos porque cabe la posibilidad de que la central nuclear de Santa María de Garoña se vuelva a abrir, que se reactive una central nuclear que estaba ya obsoleta hace diez años.*

*Decía la señora Ochoa que no iba a entrar en cuestiones que justificaran el cierre que pedíamos entonces y la no reapertura ahora, pero yo sí que voy a entrar. Y voy a entrar porque hace diez años que debería haber cerrado, y tuvimos que esperar hasta el año pasado.*

*Estamos hablando de una central de primera generación, la más antigua del Estado español, en este momento, y, además, es gemela del primer reactor de Fukushima. No es por meter miedo, es que es así. Ha sufrido serios problemas, problemas muy graves estructurales y de corrosión en el reactor, que han derivado en ocho accidentes en los últimos años.*

*El propio Consejo de Seguridad Nuclear ha reconocido que en las instalaciones de esta central hay numerosos elementos que están degradados. Por lo tanto, es evidente que su funcionamiento, además de haber provocado problemas, si se reabre, los va a volver a provocar. Era intolerable que Garoña siguiera funcionando; es intolerable e inadmisible que se vuelva a abrir.*

*Yo quiero hacer un pequeño repaso de lo que ha ocurrido entre el proceso de decisión del cierre, el propio cierre y la reapertura.*

*La cuestión es que ya en enero de 2013 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo solicitó un informe sobre el cese de Garoña al Consejo de Seguridad Nuclear, además, a petición de la propia Nuclenor. Evidentemente, por algo lo solicitaría.*

*El 16 de mayo de 2013, Nuclenor solicita la modificación parcial de la orden ministerial de 29 de junio, que establecía el cierre de Garoña, con el objetivo de que se ampliara un año más su actividad, un año en el que le podía dar tiempo a decidir qué hacía si las leyes cambiaban y podía pedir una ampliación de actividad de otros cuatro años más.*

*El Consejo de Seguridad Nuclear se muestra favorable siempre y cuando se cumplan condiciones de seguridad y la propia Nuclenor dice que esto lo hace por si acaso, porque están pendientes de esos impuestos y tasas en el caso de seguir operando. Es más, el Presidente de Castilla y León en esos momentos calificó el cierre como un despropósito económico y social.*

*Curiosamente, en junio de 2013, como esas tasas siguen así, Nuclenor formaliza el cierre por motivos económicos, pero ya nos advierte de que si hay cambios normativos en relación con estos impuestos que tienen que pagar, considerarían la posibilidad de solicitar una renovación.*

*Y estamos en ese momento porque el Partido Popular ha hecho efectivos esos cambios normativos cuando ha publicado, en marzo de 2014, el Real Decreto para la Gestión Responsable y Segura del Combustible Nuclear y los Residuos Radiactivos, que permite a esta central nuclear no solamente ampliar su vida activa hasta el año 2019, sino hasta el 2024.*

*Por lo tanto, desaparecidas las razones económicas que provocaron el cierre con estos cambios fiscales sobre la retroactividad de los impuestos a los residuos nucleares, Garoña está en disposición de volver a abrir.*

*Por lo tanto, aquí todo es poco y es muy importante que este Parlamento se vuelva a manifestar para evitar que esta central nuclear vuelva a estar en funcionamiento. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Gómez Ortigosa. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias. Nosotros salimos en el turno en contra, pero nos vamos a abstener, entre otras razones, porque depende del Gobierno de España que se dé ese permiso o no, digamos, que se mantenga en suspenso o no, pero, sobre todo, porque entendemos que sí que hay un interés de la empresa. Mientras en dos años no le ha interesado en absoluto explotar esta central por tema económico, en estos momentos parece que le puede interesar.*

*Más allá de la discusión de estar a favor o no de la energía nuclear, que, entre otras razones, probablemente sea una de las energías más competitivas a nivel de precio, y esa es una de las razones por las que un país como nuestro vecino, Francia, tiene nada más y nada menos que cincuenta y nueve centrales nucleares, de las cuales tenemos seis aquí, en la puerta de casa. Es decir, que si hay un accidente en Francia, la verdad es que tenemos los mismos riesgos que si hay un accidente en Garoña.*

*Hay que partir de la base de que lo que prima es la seguridad. Evidentemente, la seguridad absoluta no existe y por eso existen controles continuos en este tipo de actividad.*

*Entendemos que está muy bien que aquí hagamos un canto a no sé dónde, pero de quien depende realmente este tipo de cosas no es de este Parlamento, sino del Gobierno de España. Por esa razón, nosotros nos vamos a abstener. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba desde el escaño.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Es obvio cuál va a ser nuestra posición, la posición del Partido Popular. En cualquier caso, consideramos que la ampliación del plazo de funcionamiento de Garoña se debe y se va a deber siempre a cuestiones técnicas. Ustedes lo quieren llevar a un tema político, pero nosotros consideramos que es un tema técnico.*

*Quien tiene que tomar la decisión de si se puede reabrir o no es quien tiene la competencia, que es el Consejo de Seguridad Nuclear, y porque lo dice la norma, no porque lo diga el Partido Popular, por mucho que ustedes se empeñen en que es el Partido Popular el que va a tomar la decisión. No, serán cuestiones técnicas las que decidan si se puede o no, en función de controles medioambientales y de cumplir todos los requisitos necesarios, es decir, no va a ser por política, como ustedes pretenden, sino por cuestiones técnicas.*

*Además de esas cuestiones técnicas, señor Jiménez, la decisión será de la empresa propietaria, que será la que decidirá si va a poder llevar a cabo o no los parámetros que se le exigen. Si no puede, será ella la que decida reabrirla o no reabrirla.*

*Por lo tanto, el Partido Popular no se posiciona en que se reabra o no, sino que el Consejo de Seguridad Nuclear va a ser quien determine si hay condiciones de máxima seguridad para que se dé su reapertura.*

*En cualquier caso, también quiero hacer hincapié en que nuestro país, con un Gobierno del Partido Popular, ha alcanzado las mayores cotas de desarrollo de energías renovables, señora Ochoa. El actual Gobierno solamente sigue la ley, una ley promovida y aprobada por un Gobierno socialista, lo sabe usted muy bien. Y para mayor ironía de la vida, ese cambio legal fue introducido por el Partido Socialista en la Ley 2/2011, más conocida como la ley de economía sostenible, en concreto en su artículo 79, de manera que el Partido Popular, hoy en el Gobierno, única y sencillamente está haciendo lo que aprobó el Gobierno de Zapatero.*

*Por lo tanto, señorías, señora Ochoa, lo que vamos a hacer nosotros es votar en coherencia.*

*Será el Consejo de Seguridad Nuclear quien determine los requisitos necesarios, con las máximas garantías para todos los ciudadanos, para la reapertura o no de la central de Garoña, y nosotros, en este sentido, poco tenemos que decir. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica? Señor Rubio Martínez, desde el escaño, adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Nos congratulamos de que vaya a salir adelante. Señor Gómez, decir que en Francia, cerca de la frontera, hay centrales nucleares, es hacer trampa. Evidentemente, si usted se compromete a traer aquí, junto con Bildu-Nafarroa, una moción instando al Gobierno francés a cerrar las centrales nucleares, estamos dispuestos a firmarla con usted porque nosotros nos oponemos a la energía nuclear en el Estado español y en el francés. Es un poco hacer trampa.*

*Y es hacer trampa también porque cuando todo indicaba que se iba a cerrar, ustedes votaron a favor del cierre en este mismo hemiciclo. Cuando se va a cerrar, cuando ha pasado ya el caballo, votan ustedes a favor del cierre; ahora, como parece ser que hay otros intereses, varían su voto. Eso es hacer trampa.*

*Evidentemente, sabemos que la última decisión no está en manos de este Parlamento ni de este Gobierno, pero en este Parlamento en todos los Plenos nos posicionamos, damos opinión sobre lo que pensamos e instamos a otras instancias, en este caso al Gobierno español, sobre ciertas cuestiones que la mayoría entendemos que benefician a la ciudadanía navarra. Por tanto, decir que se abstienen porque no tenemos nada que hacer, me parece hacer un poco trampa.*

*Señora Beltrán, yo no sé si ustedes están a favor de la energía nuclear o no. Es cierto que en Vitoria-Gasteiz mantienen una posición, en otro sitio… Lo que sí quisiera decirle, porque puede marcar un poco lo que dice su Presidente, es que el 3 de octubre, el señor Rajoy, en visita a Fukushima, dijo: los temores sobre Fukushima son infundados. Lo dijo justo el mismo día que los técnicos anunciaban nuevas fugas, o sea que de energía nuclear yo no sé el Partido Popular qué piensa, pero, desde luego, su señor Presidente, con esas declaraciones que hizo allí, al lado de la central nuclear de Fukushima, no tranquilizó a nadie. Por lo tanto, lo que usted nos diga de energía nuclear no nos tranquiliza a los navarros y navarras.*

*Desde luego, solamente las sociedades que avancen hacia otro modelo energético totalmente diferente al que ustedes tienen van a ser viables en el futuro y van a ser competitivas en el futuro. Ustedes lo saben, lo que pasa es que están cediendo una y otra vez a los* lobbies *que luego, al final, son ustedes mismos. ¿Sabe a lo que me refiero?, ¿verdad? Puertas giratorias otra vez. Es eso.*

*Pero nosotros vamos a ir más lejos porque no nos vamos a quedar solamente en los tres puntos que dice la moción, no. Si Nuclenor logra reabrir la central nuclear, vamos a proponer a la ciudadanía y en las instituciones donde tengamos incidencia que no contrate con ninguna de las dos empresas. ¿Cómo que uh? Estoy diciendo lo que vamos a proponer. Ya lo hemos propuesto en el Parlamento vasco, ya lo hemos propuesto en este Parlamento y le recuerdo, señora Beltrán, que este Parlamento ya se ha posicionado en ese sentido.*

*Hay una declaración institucional que hace un llamamiento a las instituciones y a la ciudadanía navarra, en el caso de que se abra la central nuclear, a promover un boicot contra estas dos empresas. Otra cosa es que ustedes voten sistemáticamente que no a todo, sin leer lo que votan, y no sepan lo que ha aprobado este Parlamento.*

*Por eso digo que vamos a ir más lejos y estamos dispuestos –le digo la verdad– a que desde las instituciones se ponga coto a esa política de beneficio de los* lobbies *y de beneficio de unos pocos en detrimento de la ciudadanía. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señora Ochoa Canela, tiene la palabra desde el escaño. Turno de réplica.*

SRA. OCHOA CANELA: *Voy a ser muy breve. Yo solamente voy a decirle a la señora Beltrán que nos explique lo beneficiosa que ha sido la reforma eléctrica del Ministro Soria para todas las energías renovables, incluso para las eléctricas, porque el caramelo de la Agencia Tributaria es para tenerlos tranquilos porque, según ellos, pierden cada día millones y millones.¿Qué pasa con los purines? ¿Qué pasa con la biomasa? ¿Qué pasa con tantas energías? Pregúntenselo al Ministro Soria.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Una vez producido el debate, vamos a proceder a la votación. Votaremos, en primer lugar, la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 4 en contra y 16 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

*Votamos a continuación la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz Jaso?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 4 en contra y 16 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada también la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en materia de contratación incluya en la cláusula relativa a las obligaciones laborales, sociales y medioambientales, la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno a que en materia de contratación incluya en la cláusula relativa a las obligaciones laborales, sociales y medioambientales la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra*

*Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, pero, en este caso, le daremos primero la palabra a la que va a ejercer de portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero, que interviene desde el escaño. Adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Lo que pretende esta moción es que el Gobierno imponga a las empresas que prestan servicios públicos, es decir, a aquellas que contrata la Administración pública, las condiciones suficientes para que estas promuevan el principio de igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de sexo.*

*En realidad, lo único que hace esta moción, que no es poco, es instar al Gobierno de Navarra a que cumpla la ley. De hecho, el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, ya establece la posibilidad de que las Administraciones Públicas, también las autonómicas, a través de sus órganos de contratación, puedan establecer condiciones especiales de ejecución de los contratos que se celebren con el fin de promover la igualdad de género.*

*Esta misma ley, en el artículo posterior al 33, el 34, dice que los contratos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos deben incluir entre sus condiciones de ejecución medidas tendentes a promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.*

*Por lo tanto, lo que pretende esta moción es que los contratos que suscriba el Gobierno de Navarra con entidades privadas exijan a estas entidades contratadas medidas específicas para la promoción de la igualdad de género.*

*Aprovecho para manifestar nuestra posición respecto a la enmienda que ha presentado el Partido Popular, que asumiremos como enmienda de adición, porque, además, no puede ser de otra manera ya que completa esta moción y completa la moción que ya presentamos sobre los contratos públicos en relación con la necesidad de que las empresas contratadas cumplieran con los convenios colectivos.*

*En este caso, el Partido Popular hace referencia al cumplimiento de la ley de integración social del minusválido, que establece en empresas públicas y privadas con más de cincuenta trabajadores la obligación de contratar al menos a un 2 por ciento de personas en estas condiciones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Como la enmienda del grupo parlamentario popular es* in voce*, nadie se tiene que oponer a su tramitación. ¿Nadie se opone? Entonces sí que tiene la palabra la señora Beltrán Villalba. Desde el escaño, adelante.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. La señora De Simón ya ha defendido mi enmienda porque la ha leído, y me parece muy bien. Gracias, señora De Simón. En cualquier caso, también quiero agradecer su apoyo y espero que también el del resto de los miembros de la Cámara.*

*Cómo no, el Partido Popular va a apoyar la moción propuesta por Izquierda-Ezkerra en la que se solicita que se cumpla la ley en materia de igualdad efectiva de hombres y mujeres, así como nosotros también hemos pedido en nuestra enmienda que se cumpla la ley, que en muchos casos no se cumple, en las contrataciones para la integración social del minusválido. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Caballero Martínez, de Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, las dos por-*

*tavoces que han intervenido han defendido la moción y la enmienda. Han dicho muy claro que de lo que se trata es de que se cumpla la ley y nosotros siempre estamos con el cumplimiento de la ley y nos congratulamos de que el resto de grupos también esté con el cumplimiento de la ley.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Por parte el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra, desde el escaño, la señora Arraiza Zorzano.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Sí, señor Presidente, intervengo desde el escaño, por la brevedad. Simplemente quiero indicar que nos congratulamos de que los tres puntos o las tres iniciativas que ha habido en este Pleno relativas a cuestiones de igualdad han contado o van a contar, por lo que veo, con la unanimidad de todos los grupos y esto, de alguna manera, es un motivo de alegría. Igual ese cambio de paradigma se puede llevar adelante.*

*En cuanto a esta moción en concreto, en la propia Ley de Contratos hay una frase que a mí me parece fundamental: debemos evitar el tratamiento de la contratación pública con una visión economicista de carácter unilateral y simplista. Es decir, hay otras variables que también entran en juego.*

*El propio Gobierno de Navarra tiene una guía para incorporar la perspectiva de género en las subvenciones y los contratos públicos, que es del año 2009, es decir, es posterior a la ley de igualdad aprobada en el Congreso de los Diputados en el año 2007, y en la que se contempla que se tiene que cumplir esta ley. Así que, si además de haber una ley, hay una guía que explica cómo se debe llevar a efecto eso en las contrataciones públicas, suponemos que ese trabajo no habrá sido baldío.*

*Pero basándonos en que tiene que haber más que criterios economicistas y que, desde luego, los criterios sociales de igualdad y de equidad tienen que formar parte de la contratación pública, apoyaremos esta moción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Barea Aiestaran, por parte del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on berriro guztioi. Prácticamente vamos a posicionarnos en el mismo sentido que los demás grupos parlamentarios. Con brevedad, quiero dar algún dato que hace especialmente significativa esta moción y esta enmienda del grupo Popular.*

*Hay que recordar que un estudio reciente de una organización sitúa a Navarra como la comunidad autónoma donde la brecha salarial entre mujeres y hombres es la más alta de todo el Estado español, y ronda un 23 por ciento.*

*No debemos centrar solamente el tema en esta cuestión porque la desigualdad social no es más que una de las partes del cumplimiento vigente en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y es mucho más amplio y mucho mayor y de mucha más trascendencia y envergadura.*

*Aquí, en este sentido, me permito opinar. Yo creo que hay que ir más lejos, y todas y todos tenemos una responsabilidad, pero no tan solo desde el poder legislativo o el poder político, también desde el ámbito sindical y empresarial en los distintos campos donde se desenvuelven, en sus campos de acción, tanto propios como sectoriales. La igualdad no está solamente fijada en la brecha salarial. No va a darse esa igualdad precisamente en las empresas privadas de toda índole y todo ámbito si no se implementan adecuadamente los planes de igualdad, y esta premisa hoy no se cumple a rajatabla; si no se consigue resolver el problema de la precariedad que afecta sobre todo a una parte muy importante de las mujeres, de las trabajadoras; si no hay las mismas condiciones objetivas de acceso al empleo tanto para los hombres como para las mujeres, y recordemos que, en este sentido, las mujeres tienen una carga adicional por una cuestión de modelo que consiste precisamente en una carga de sus responsabilidades familiares o maternales.*

*También hay que recordar, porque nos parece especialmente importante, que hay que superar esa feminización de sectores económicos, que es donde las condiciones laborales y económicas son más bajas que en otros. Hay que superar esa discriminación salarial, como hemos dicho antes, pero hay que superar también esa discriminación en las jerarquías empresariales, directivas o financieras.*

*Por tanto, estamos de acuerdo absolutamente con lo que se ha presentado hoy, también con la enmienda del Partido Popular, pero hay que recordar que esto es un pequeño paso porque en el ámbito privado aún nos queda mucho camino por hacer precisamente para que esa igualdad efectiva y real no se quede en la teoría, sino en la práctica. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Hubo un tiempo en que parecía que íbamos a ir realmente hacia adelante. Recuerdo que a este Parlamento vino don Ramón Jáuregui, que llevaba el tema de la responsabilidad social empresarial, a darnos una explicación profunda de cómo estaba avanzando el*

*tema a nivel europeo y a nivel del Estado, y la verdad es que prometía.*

*Precisamente lo que prometía era lo que su nombre decía, y era que las empresas habían llegado a la conclusión, seguramente animadas por las Administraciones, de que había que ir más lejos, y adquirían un compromiso y tomaban conciencia de que tener una empresa es mucho más y conlleva todo lo que estamos hablando de igualdad, de respeto al entorno, todo lo que estamos hablando del tema ambiental, de las relaciones laborales, etcétera.*

*La verdad es que aquello no tuvo mucho recorrido y después oí por ahí, en alguna otra intervención en este Parlamento, que incluso le habían modificado el nombre y habían eliminado la parte social y ahora se llamaba responsabilidad empresarial corporativa o algo así. No sé si eso ya era un indicio de por dónde iba a ir la película.*

*Lo cierto es que cuando vienen vacas flacas siempre se rompe la cuerda por la parte más débil. Cuando vienen vacas flacas, no sé qué pasa pero siempre se rompe todo por la parte más débil. Lógicamente, aquello quedó en lo que quedó, es decir, en nada, y se ha vuelto a romper todo en las relaciones laborales por el tema de…*

*Se dice que hay que respetar la ley. Pero manda narices que este Parlamento vaya a aprobar una moción pidiendo que se respete la ley, incluso que la respetemos nosotros y nosotras mismos. Eso es lo que estamos discutiendo, que nuevamente se rompe otra vez todo por lo más débil y lo básico, como son las relaciones laborales, los convenios, el tema de la igualdad, el tema de los discapacitados, el tema medioambiental.*

*Nada se está cumpliendo y tenemos que caer en la situación de requerirnos a nosotros mismos en cuanto a la parte de empresarios públicos que tenemos y, a su vez, requerir a la parte privada que cumpla la ley que nosotros mismos hemos votado y aprobado aquí o, me da igual, otros en otro Parlamento. Para este camino no hacían falta estas alforjas, que se suele decir. Así la gente piensa luego lo que piensa. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica? No va a hacer uso del turno de réplica. Ha aceptado la enmienda del Partido Popular, por lo tanto, votaremos la moción con la incorporación de dicha enmienda* in voce. *Señorías, comienza la votación. Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 45 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

*Señorías, vamos a suspender la sesión, que reanudaremos mañana a las nueve y media de la mañana. Señorías, se suspende la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 19 horas y 45 minutos.)

---

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. 8.*

SR. LASA GORRAIZ: *Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. En esta sesión especial que comenzamos hoy, la mañana ha empezado bastante movidita, y esperamos que a partir de este momento nos tranquilicemos progresivamente, ya que es necesario para poder debatir debidamente las cosas y aprobarlas.*

---

*(2) Viene de pág. 11.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Damos también la bienvenida a los representantes municipales que hoy nos acompañan.*

*Todos estamos de acuerdo en que el ciclo 0-3 es el primer ciclo educativo, en que es un ciclo con carácter educativo, y todos nosotros estamos de acuerdo en que todos los niños tienen derecho a la educación. Sin embargo, cuando pasamos de las palabras a los hechos, ese carácter educativo se queda en la cuerda floja, y a ese respecto se plantea también la cuestión de la financiación. Este tema requeriría un abordaje integral, si es que todos le reconocemos un carácter educativo, ya que tendríamos que meter en el mismo saco el tema de la financiación.*

*De ello tuvimos la oportunidad de hablar el día pasado, precisamente, cuando invitamos a una sesión de trabajo de la Comisión de Educación a la Plataforma 0-3. Estuvimos hablando de la normativa de ese ciclo. Y, haciendo un repaso que partía del decreto de 2007, hablamos de cómo se modificó ese decreto en 2012. Lo que se ve claramente, al hacer ese repaso, es que en el intento que se hizo en 2007 de regular ese ciclo se produjo un retroceso. Los representantes de la Plataforma hablaron de desregulación. La cuestión es que en el intervalo de 2007 a 2012 muchos municipios han hecho un esfuerzo extraordinario para poder cumplir las condiciones que se establecían en ese decreto. Pero en 2012 se planteó un retroceso en las condiciones, un llamativo retroceso en las ratios, un llamativo retroceso en la forma de agrupar a los alumnos, a los niños, y se mantenían las mismas lagunas en lo relativo a la gestión y la financiación. Actualmente, el Departamento de Educación tiene la intención de modificar ese decreto, pero, al parecer, esas lagunas se seguirán manteniendo.*

*Como he dicho, a nuestro juicio este tema requeriría un abordaje integral. Sin duda, es el Departamento, el Gobierno de Navarra, quien debería hacer ese trabajo, pero, una vez más, le toca al Parlamento, o es el Parlamento el que ha tomado el tema entre manos y plantea medidas de emergencia. En la sesión de hoy, nosotros queremos abordar el tema de la financiación, y garantizar la estabilidad de este ciclo.*

*La financiación de las escuelas infantiles no puede estar en la cuerda floja; la financiación de las escuelas infantiles no puede estar a expensas de la mala gestión de un gobierno o de las prioridades que este marque; la financiación de las escuelas infantiles no se puede conseguir asfixiando cada vez más a los ayuntamientos. Y las razones son muy claras. Si hay que garantizarles el derecho a la educación a todos los niños, hace falta estabilidad. Y ese es el objetivo que tiene esta ley. En teoría, como han dicho también el señor Lasa y el señor Rascón, existe una orden foral que debería garantizar eso, pero ¿cuál es la realidad? La realidad es que, en esta ocasión, el Gobierno de Navarra ha dado todo un hachazo a la financiación para este año. Ha mostrado su compromiso para el año que viene; ya lo veremos, pero consideramos que es algo que no se puede hacer tambalear, que no se puede dejar a expensas de las prioridades que se marquen, sino que estamos hablando de la educación, de un ciclo educativo, que tendría que tener tanta prioridad como el resto de ciclos. Ustedes han puesto en la cuerda floja la viabilidad de muchas escuelas, han hecho recaer un castigo adicional, una carga adicional, sobre las espaldas de las familias y de los municipios. Cuando el curso ha terminado, cuando el gasto ya está hecho, cuando los municipios están ahogados, el Gobierno de Navarra no puede lavarse las manos.*

*A este respecto, quisiera traer a colación algunas palabras del señor Iribas, diciendo que este ciclo es más importante que otros, pero no tan importante como otros, por ejemplo; y que hay que apañárselas con el dinero que hay, que el dinero es limitado.*

*Voy a finalizar con una reflexión. El dinero es limitado. Ayer nos pusieron ustedes sobre la mesa una propuesta de reforma fiscal. Ustedes le explican con orgullo a la sociedad navarra qué es lo que van a rebajar, se vanaglorian de que todos los navarros vamos a recibir 75 millones de euros menos, y luego dicen que no hay dinero. Comprométanse a financiar el cien por cien el año que viene. ¿Qué herencia pretenden dejar? Las elecciones serán en mayo. ¿Qué herencia pretenden dejar? La reforma fiscal que ustedes han planteado es una reforma para consolidar los recortes con carácter definitivo. Esa es la hipoteca que pretenden dejarle a la sociedad navarra.*

*Sin más, quiero decir que esto saldrá adelante, que vamos a aprobar la enmienda, como también ha dicho el señor Lasa, y que, por mayoría, vamos a darle una estabilidad financiera a este ciclo. Por tanto, muchas gracias a todos los grupos que han expresado su respaldo.*

*(3) Viene de pág. 16.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente, una vez más. Antes no los he saludado, y quiero saludar a los alcaldes y alcaldesas de Navarra que hoy han venido aquí. Bienvenidos a este Parlamento, cómo no.*

---

*(4) Viene de pág. 32.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Buenos días. El señor Aierdi, en el Pleno celebrado aquí el día 25 de octubre, nos dijo que era un día de alegría, y que se había dado un primer paso. Su gozo en un pozo.*

*Aquel 25 de octubre aprobamos una moción, referente, una vez más, a ETB. El tema no era nuevo, y en el segundo punto, que no en el primero, decíamos: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, teniendo en cuenta la petición expresada por esta Cámara en reiteradas ocasiones, facilite nuevas posibilidades para la captación de ETB por TDT".*

*La pregunta que hoy formulamos trata de esto. Es decir, por qué han establecido ustedes esas condiciones, o qué entienden ustedes por "facilitar". Aquel Pleno les pedía otra vez –"otra vez", ya que no es la primera– que "faciliten", y ustedes hacen lo contrario.*

*Cada vez que hemos hablado de este tema –y hemos hablado ya muchas veces–, ustedes mencionan, por una parte, el famoso protocolo de 2009 –sabemos cuál es la norma-marco–, el respeto institucional y los intereses de los navarros. Que yo sepa, esos son los argumentos mencionados por ustedes hasta ahora. La cuestión referente a cuáles son los intereses de los navarros es algo de lo que se podría hablar, qué es la pluralidad, etcétera. Pero yo formulo esta pregunta en vista de lo que ha respondido el Gobierno a una pregunta hecha por nosotros. En el último párrafo –y lo leeré en castellano–, dicen ustedes: "como muestra de respeto a los intereses de los navarros, planteó [está hablando del Gobierno de Navarra] que ETB cese en la compra de los derechos para emitir en exclusiva contenidos audiovisuales en Navarra, como es el caso de los partidos de pelota, dejando que las televisiones que sí tienen licencia para emitir puedan acceder a comprar y emitir dichos partidos".*

*Nos sorprende que se imponga a ETB semejante condición, en vista de que ustedes dijeron en aquel mismo Pleno que ustedes no tenían nada que pedirle a ETB, y que no se iban a inmiscuir en asuntos suyos. Les pido que me expliquen eso. Nada más.*

---

*(5) Viene de pág. 33.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Me ha contestado justo al final. Lo del principio ya lo sé. Usted me ha vuelto a repetir cuál es la ley. Ya sabemos cuál es la ley, y lo del respeto institucional se lo hemos oído decir infinidad de veces. Pero yo quería saber cuáles son, para ustedes, los intereses de los navarros, por qué han establecido semejante condición. Y me ha contestado ahora, en el último momento.*

*Usted me ha dicho que identifican los intereses de los navarros con los intereses de determinadas empresas privadas. Eso es lo que usted me ha dicho. Y por eso, precisamente, establecen ustedes una condición, una condición más, otra cuestión, que hasta ahora ustedes no habían mencionado. Volvemos de nuevo al principio, dando vueltas y más vueltas. No voy a decir cuál ha sido su círculo vicioso, pero siempre encuentran ustedes algún problema, existente o no, para volver a negar los derechos lingüísticos de algunos navarros. El euskera es nuestra lengua, y ustedes nos la niegan reiteradamente.*

*Aunque usted no lo ha mencionado hoy, sí que se refieren ustedes en muchas ocasiones a ese famoso protocolo, que ustedes han incumplido durante años. Y ustedes dicen que el Gobierno Vasco lo infringió, pero lo cierto es que fueron ustedes quienes lo dieron por roto, en vista de lo que se establecía en el punto octavo de la cláusula tercera (que trata de los ámbitos de actuación, de ETB): "si cualquiera de las partes firmantes de este protocolo considerase que se ha incumplido*

*alguna de las cláusulas del mismo o de los acuerdos que lo desarrollen, podrá proceder a su resolución unilateral".*

*Y así es, así han hecho ustedes; pero, al hacerlo, no han cumplido lo que ustedes mismos dijeron; a saber, que la interpretación de ese protocolo tenía que hacerse de forma bilateral. Lo que ustedes reclamaban lo han incumplido ustedes mismos, y lo incumplen también ahora. Vamos de obstáculo en obstáculo.*

---

*(6) Viene de pág. 68.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes a todos. Hoy planteamos aquí un tema que, por desgracia, es sobradamente conocido.*

*El 16 de abril, la Comisión de Régimen Foral de este Parlamento se reunió para una comparecencia del Defensor del Pueblo, que tenía por objeto la exposición de las recomendaciones que este emitió en relación con la baremación del euskera y del inglés en las oposiciones. En síntesis, la recomendación reclama que el euskera no se minusvalore en comparación con otras lenguas. No se pide más.*

*El Gobierno, en otra comparecencia, dice que la ley no prohíbe que el euskera reciba una valoración inferior a la de las lenguas extranjeras. Así lo dijo, tan campante. Es más: dijo también que en la normativa vigente no se recoge la obligación para la Administración de Navarra de no dispensar al euskera peor trato que a otra lengua extranjera. Dice que no existe tal obligación. Normal, con un Gobierno como este. De todos modos, este Gobierno reconoce, al menos en teoría, que la lengua es uno de los principales elementos del patrimonio cultural. Menos mal que lo reconoce. Menos mal que existe una ley-marco sobre este tema, así como otros decretos de regulación y desarrollo.*

*En dicha ley se dice que hay que preservarlo y contribuir a su pervivencia. Eso lo dicen ustedes no solamente en la ley; también en el Protocolo que se ha mencionado esta mañana se dice así, y punto, queda muy bonito. La cuestión es que una cosa son las palabras y otra, muy distinta, los hechos. Por la mañana no entendía cuál era el concepto de "facilitar" que tiene UPN, y ahora me ocurre lo mismo en relación con la preservación. Yo no sé qué entiende UPN por "preservar". Y de fomentar, mejor no hablar. Y tampoco sé que entiende UPN por "patrimonio". Hemos solido decir que el patrimonio lo ponen ahí, en exposición; eso también lo dijimos en la Comisión.*

*Pero esta mañana, al hablar del euskera, el señor Sánchez de Muniáin ha mencionado una cosa interesante: ha dicho que ahora sí que están cumpliendo lo relativo a la presencia del euskera en los medios de comunicación. "Ahora sí", ha dicho. Por tanto, si "ahora sí" que lo hacemos, eso significa que hasta ahora no lo venían haciendo. Tampoco lo están haciendo ahora, pero, al menos, reconocen ustedes que hasta ahora no estaban cumpliendo eso. De manera que ¿cuándo van a decir, en relación también con este tema, que "hasta ahora no lo cumplíamos pero ahora vamos a empezar a cumplirlo"?*

*Y tengo que citarles lo de siempre, la Ley del Vascuence, que a nosotros no nos gusta, pero que ustedes tendrían que cumplir, aunque fuese a modo de mínimo. Aunque sea una ley insuficiente, constituye, al menos, un mínimo, un punto de partida.*

*Y el artículo 2 de esa ley –aunque lo hayamos leído una infinidad de veces, lo tenemos que volver a leer– dice: "el castellano y el vascuence son lenguas propias de Navarra y, en consecuencia, todos los ciudadanos tienen derecho a conocerlas y a usarlas". Respecto a la zona vascófona, en el artículo 6 se dice: "se reconoce a todos los ciudadanos el derecho a usar tanto el vascuence como el castellano en sus relaciones con las Administraciones Públicas". Es decir, que si yo me dirijo a la Administración, tengo derecho a hablar en euskera. Creo que es bastante elemental. Bueno, pues no ocurre asi. Y no ocurre porque ustedes no quieren que ocurra, porque no lo garantizan, porque a ustedes el euskera les importa un comino. Es más: ustedes lo quieren erradicar. Eso es lo que pasa. Porque la ley dice que esos derechos se deben respetar, y que tienen que ponerse los instrumentos para que se respeten.*

*La ley habla también de recursos, y dice en el artículo 15.2 que, en el ámbito de sus respectivas competencias, cada Administración especificará las plazas para las que sea preceptivo el conocimiento del vascuence y, para las demás, se considerará como mérito cualificado, entre otros.*

*Lo mismo ocurre en la zona mixta. Existen también derechos que no se cumplen ni se garantizan. Y también a ese respecto se habla de qué pasa en las convocatorias de provisión de puestos de trabajo, y se dice que el conocimiento del euskera debe valorarse como mérito. En relación con este*

*tema, el Defensor del Pueblo dice claramente en su informe que esto no se hace así actualmente. Y no es una opinión, no es algo que esté en función de los gustos de nadie, y no es que, de repente, al Defensor del Pueblo le haya dado una ventolera y se haya convertido en un demonio con cuernos y rabo, no. Ya hace mucho tiempo que venía manteniendo esa postura, y hace cuatro o cinco años emitió la misma recomendación para la Administración. Lo que dijo en aquel momento, y lo que repite actualmente, es lo relativo a que el trato sea no discriminatorio. Eso es lo que se reclama. ¿Es mucho lo que pedimos? Pedimos que no se discrimine; nada más. Y se pide eso tanto en el caso de las oposiciones como en el de los concursos-oposición. No parece muy lógico que, según de qué manera se produzca el ingreso, determinados méritos se requieran o no.*

*Los pronunciamientos del Defensor del Pueblo tienen su fundamento en una sentencia que a ustedes les es muy conocida. Además, ustedes le dan la vuelta a esa sentencia, y dicen: "no, esa sentencia no dice eso". Lo que esa sentencia dice es que el euskera cuenta con su especial nivel de protección, reconocido en la Ley del Vascuence; que el euskera es lengua propia en Navarra, y que el euskera no puede tratarse como si fuera cualquier cosa, porque es nuestro patrimonio. Y eso no lo digo yo; eso lo dice una ley que es de ustedes. Su ley reconoce al euskera una naturaleza especial, pero después ustedes hacen una pelota con esa naturaleza especial, y la arrojan a donde les da la gana. No toman en consideración nada de eso.*

*Y no les estamos pidiendo que no se tenga en cuenta el inglés, no empiecen con eso, porque no es eso lo que se pide aquí. Como tampoco les estamos pidiendo que no se tenga en cuenta la informática, o, según para qué, que no se tenga en cuenta la física, o la astronomía. Lo que les pedimos, como decía la sentencia, es que no comparen dos cosas que son absolutamente distintas. Lo que decimos es que ustedes no las pueden meter en el mismo saco y, además, incluso metiéndolas en el mismo saco, darle menos al euskera. Además, la sentencia dice que hay que tener cuidado con eso, porque si no, el euskera no va a tener el tratamiento que le corresponde. Como ven, tampoco el Tribunal Superior de Navarra coincide con ustedes en la forma de considerar la protección, ni la recuperación, ni la garantía, ni nada de nada.*

*Y, en vista de las declaraciones del señor Cerdán en esta última comparecencia, espero que el PSN vote a favor, ya que fue quien dijo que tales quejas no existirían –se refiere a la queja dirigida al Defensor del Pueblo– si se cumpliese lo que dice la Ley del Vascuence. Así pues, supongo que, con eso, aunque sea de forma implícita, también ustedes reconocen que la Ley del Vascuence no se cumple en este caso. Eso es lo que ustedes dijeron. Ahí mismo tengo el Diario de Sesiones correspondiente a aquella sesión; se lo pasaré, y ya verá. Además, nos recuerda que tenemos que colaborar para que el euskera tenga el tratamiento que se merece. Por eso precisamente, para que el euskera tenga el tratamiento que se merece, les pedimos hoy aquí que le den al euskera lo que es del euskera, lo que es de ustedes, lo que es nuestro; hagan que el euskera sea valorado como tiene que ser, y no lo mezclen con todo lo demás. No olviden nunca que es también su lengua. Muchas gracias.*

---

*(7) Viene de pág. 71.*

SRA. RUIZ JASO: *Buenas tardes a todos. ¡Menos mal que el Partido Socialista ha intervenido en el turno a favor! No vamos a retirar la moción, señor Cerdán, y si ustedes pretenden ocultar su falta de compromiso o su falta de implicación, búsquense otra manera de hacerlo.*

*¿Que si esta moción no sale adelante alguien podría entender que el Defensor del Pueblo resulta reprobado? Al Gobierno le solemos pedir en numerosas ocasiones, tanto nosotros como ustedes, que cumpla las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Si en este caso a ustedes no les interesa, vale; pero no utilicen el procedimiento de la moción o lo que dice esta moción para no decir lo que ustedes quieren decir claramente.*

*Una vez dicho eso, voy a ir a lo que dice la moción. Y tenemos aquí otro ejemplo, otra oportunidad para hablar de los derechos lingüísticos. Este Gobierno va a volver a suspender muchas asignaturas en este final de curso, y una de esas asignaturas troncales que le queda pendiente es, una vez más, la relativa a los derechos lingüísticos; el tema que hoy nos ocupa no es más que un simple ejemplo de ese carro de calabazas o suspensos; un simple ejemplo, pero no carente de importancia.*

*Aunque sea brevemente, quiero recordar la razón de ser de esta moción, como ha hecho tam-*

*bién la señora Pérez: en noviembre, se publicó la convocatoria pública para la provisión de una serie de plazas en Hacienda. Se produjeron quejas de algunos ciudadanos por el hecho de que en dicha convocatoria no se valoraban los conocimientos de euskera, pero sí, en cambio, los de inglés. Esa queja llegó hasta el Defensor del Pueblo, que emitió una clara recomendación para el Gobierno de Navarra, en el sentido de que los conocimientos de inglés no recibiesen una valoración superior a los conocimientos de euskera, la lengua propia, la lengua del lugar. Se trata de una recomendación del Defensor del Pueblo, a la que nosotros añadiríamos otras cosas; pero lo cierto es que lo único que reclama esta moción es que el Gobierno de Navarra cumpla esa recomendación.*

*El propio Defensor del Pueblo, cuando compareció en el Parlamento, creo que se pronunció de forma muy sensata. Por una parte, la argumentación jurídica que recoge el propio informe es muy pormenorizada –menciona también las sentencias, los anteriores pronunciamientos del Tribunal Superior de Navarra–; y, por otra parte, es de sentido común. Tenemos, por un lado, una lengua de Navarra, el euskera, que necesita una protección especial y que cuenta con una ley propia, que a nosotros no nos gusta pero que, en teoría, recoge los derechos lingüísticos de los ciudadanos navarros. Y, por otro lado, el inglés, en general muy necesario, de eso no cabe duda, pero que no tiene relación con los derechos lingüísticos de los navarros. Los navarros no tenemos derechos lingüísticos en relación con el inglés, no existe Ley del Inglés. Sí, en cambio, Ley del Vascuence. Por tanto, la recomendación que en este caso hace el Defensor del Pueblo es de sentido común, totalmente lógica.*

*Pero un mes más tarde tuvimos ocasión de escuchar la explicación del señor Morrás en torno a esta recomendación. Una vez más, se burló de los derechos de los ciudadanos; una vez más, ha quedado claro que es posible utilizar argucias legales para hacer algo que ninguna ley ampara, y para establecer de hecho un factor de discriminación –en palabras del Defensor del Pueblo–. Eso sí que es discriminación.*

*Los argumentos que emplea UPN son claros: habla de que puntuar el inglés es orientativo, que no es necesario, que no es un factor eliminatorio, y que la no valoración de los conocimientos de euskera no vulnera la ley. Ante ese argumento, le dijimos también al señor Morrás que la no valoración de los conocimientos de euskera no vulnera la ley, pero que tampoco vulnera la ley el hecho de que dichos conocimientos de euskera sean valorados. Se trata de una cuestión de voluntad y de la manera en que ustedes pretenden desarrollar una ley que es de ustedes, pero que todos debemos soportar, claro está.*

*¿Carácter orientativo? Claro, pero lo que es orientativo se está aplicando sistemáticamente desde el año 2009. O sea que, de hecho, ha pasado de ser orientativo a convertirse en norma.*

*Dicen también que no es un factor eliminatorio. No es un factor eliminatorio, pero se ha convertido en un factor discriminatorio de hecho; es eso lo que está ocurriendo en la realidad, en la práctica.*

*El argumento que ustedes utilizan siempre es eso de que nosotros queremos discriminar a los ciudadanos que no saben euskera. Pues no, señor: nosotros quisiéramos que se respetasen los derechos de todos. Pero, ¿de quién son los derechos que se vulneran? ¿De quién son los derechos que se vulneran una y otra vez? El empeño de UPN consiste en garantizar los derechos de quienes no quieren aprender euskera. Está claro que cualquiera tiene derecho a aprender o a no aprender, pero el empeño constante de UPN no es otro que el de garantizar el derecho de quien no quiere aprender. Pues nosotros consideramos que también tienen derechos los ciudadanos que quieren aprender euskera, y utilizarlo, y utilizarlo en su relación con la Administración. Pero ellos no son objeto de ese empeño de ustedes, la garantía de los derechos de esos ciudadanos no es algo a lo que se dirija ese empeño.*

*Y los ciudadanos, también según esa ley de ustedes, tenemos una serie de derechos en lo concerniente a nuestra relación con la Administración, en el sentido de que la Administración atienda en euskera a esos ciudadanos, nos atienda en euskera a nosotros. Pero, en la mayoría de los casos, esos derechos no se respetan. ¿Qué mecanismo –porque de eso estamos hablando– debemos desarrollar para que esos derechos se materialicen? Con lo que está ocurriendo de hecho, estamos lejos de conseguirlo.*

*Nosotros no estamos pidiendo caridad, y no toleramos que se insulte a los vascohablantes; y es que, en definitiva, muchas de las cosas que se oyen, así como la actitud de este Gobierno en este tema, a menudo resulta insultante para muchos vascohablantes o muchos ciudadanos que aman el euskera, sin necesidad de que sean vascohablantes. Lo que nosotros queremos es, simplemente, que los vascohablantes estemos en posesión de todos nuestros derechos. Y ello, para construir entre todos una Navarra para todos.*

*En este caso, y vuelvo a la moción y con esto termino, lo que plantea la moción es que el Gobierno aplique una recomendación que es sensata y lógica: que se establezca un sistema para que nadie resulte discriminado, y por otra parte se suprima un factor que de hecho es discriminatorio. Lo que plantea la moción es eso, nada más.*

*(8) Viene de pág. 74.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Tengo que darle la razón al señor Caballero. Desgraciadamente, este Parlamento de Navarra no sería nuestro parlamento si no tratásemos este tema; es reflejo del pluralismo, eso es lo que ocurre. Desgraciadamente, nos vemos obligados a presentar casi en cada Pleno algún tema relacionado con los derechos lingüísticos; ustedes sabrán por qué.*

*Tontos no. Y si es eso lo que he expresado, de verdad que he expresado muy mal lo que quería decir. Ustedes no son tontos. Ustedes son muy listos.*

*¿Que el euskera se encuentra en una buena situación? Si la comparamos con la situación de hace no sé cuánto tiempo, sí, ha tenido sus avances; pero no gracias a ustedes. A pesar de la política lingüística que ustedes han practicado, esta sociedad ha sido capaz de defender lo que es suyo.*

*Y eso se lo voy a decir en castellano: Dios me libre –ya que se ha puesto el señor Caballero de misas– de darle clases a usted de derecho. Si acaso, de matemáticas. Pero, como ni usted las necesita ni yo estoy aquí para dar clases de matemáticas, lo justito para decirle lo que había venido a contarle.*

*Y tiene usted razón –continúo en euskera–. Lo que dice la sentencia es que no se pueden comparar, porque son polos heterogéneos. Y si me ha escuchado, eso lo he dicho también yo al principio. Lea después, y verá que también yo lo he mencionado. Pero cuando se lee una sentencia, hay que leerla –como siempre– toda. Y lo voy a volver a hacer en castellano: "es obvio que esta lengua tiene un determinado rango y un nivel de protección inherente al mismo que es consecuencia de su carácter de lengua oficial en la zona vascófona y la protección que tiene en las demás zonas, que deriva de las leyes".*

*Ya lo siento, pero si el texto está en castellano, no puedo hacer la traducción directamente. Por tanto, lo que les estaba diciendo es que esa protección que ustedes le reconocen al euskera en las leyes que ustedes hacen, esa protección que tiene reconocida, luego no la aplican ustedes. Eso es lo que decimos. Y eso es lo que pedimos con nuestra moción.*

*Y eso lo voy a unir con lo que ha dicho el señor Cerdán. Nosotros no hemos cuestionado cuál es la labor del Defensor del Pueblo. Nosotros tenemos claro cuál es esa labor. ¿Que el Gobierno tiene que tomar en consideración sus recomendaciones? Si es su deseo. Al igual que nuestras mociones, se trata de actitudes, posicionamientos, nada más; luego, el que decide es el Gobierno. Pero sepa usted que su grupo ha presentado aquí en más de una ocasión mociones que reclaman que el Gobierno cumpla lo que dice el Defensor del Pueblo, y que ha reclamado aquí que se cumpla lo que dice la Cámara de Comptos. Por tanto, tal vez, la intención con la que ustedes presentan ese tipo de iniciativas es la de minusvalorar de alguna manera el papel del Defensor del Pueblo. Esa no es nuestra intención, sin embargo. Ya sabemos que nuestras mociones no son vinculantes, y ya sabemos quién decide y qué es lo que decide.*

*Ha dicho el señor Mauleón que el inglés se utiliza menos que el euskera. Yo no he hecho un estudio que me permita decirlo, yo también pienso que el euskera se utiliza más, pero aunque el inglés se utilizase más, la cuestión no estriba en si se utiliza o no, la cuestión no estriba en si hay que exigir o no el inglés, puede que sí haya que exigirlo; la cuestión estriba, sin embargo, en que es el euskera el que goza de esa protección, y que ustedes no lo pueden comparar con el inglés, y que no es posible que ustedes protejan más el inglés que el euskera. Y lo que ustedes hacen es conceder una protección al inglés que no se la dan al euskera.*

*Terminaré refiriéndome a lo que el señor Cerdán dice en relación con la discriminación. Puede que desde que usted está aquí yo haya mencionado en pocas ocasiones la Eurocarta de Lenguas Minoritarias. Debería usted saber –no he tenido tiempo para imprimirla, pero ya se la pasaré, estoy recurriendo a mi memoria– que el artículo 13, si no me equivoco, dice, y lo expresaré con mis palabras, que las medidas positivas, de fomento e impulso del euskera o de la lengua minoritaria de que se trate, nunca pueden ser consideradas discriminatorias. Eso no lo digo yo; eso lo dice la Eurocarta. Así que, cuando quiera, puede también leerla. Además, este Gobierno debería cumplir también dicha Carta.*

*No pedimos zonificaciones, claro que no; pero sí pedimos que se tenga en cuenta la realidad sociolingüística. Y algunos vascohablantes, algunos navarros, estamos hartos de tener que andar mendigando cosas un día sí y otro también. Queremos lo que es nuestro. Queremos poder vivir en euskera. Queremos ver garantizados nuestros derechos lingüísticos. Nada más. Muchas gracias.*

*(9) Viene de pág. 75.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Se dice que a veces los navarros somos tozudos, y creo que este es un caso de evidente tozudez, pero parece ser que, al final, también la tozudez da resultados.*

*Como saben, en noviembre del año pasado formulamos una pregunta en relación con el tema de la piscina del centro San José. Posteriormente, en enero presentamos una moción. Y después, en marzo pasado, otro parlamentario presentó una pregunta escrita, para pedirle explicaciones al señor Consejero. Y este le contestó que este año no se preveía retomar las obras de reparación de dicha piscina.*

*Sin embargo, y de improviso, en una conversación de pasillo –ya sé que no está muy bien mencionar las conversaciones de pasillo, pero en este caso, como es para bien y cuento con su permiso, lo voy a hacer–, el Consejero me ha dicho que está valorando la posibilidad de comenzar las obras este año. Así pues, yo quisiera preguntarle directamente, siempre que sea posible, si es verdad que se procederá a la realización de esas obras este año –es decir, en 2014–. No sé si será posible que él me conteste directamente en este momento.*

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236